

HECATE

Nº 5 - AÑO 2018

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org

*Queda prohibida la reproducción y la utilización total o parcial de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización de la dirección de la revista, incluyendo, en particular, su mera reproducción con fines comerciales, sean directos o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa. Además, los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista **el derecho de la primera publicación**.*

Edita Revista Numismática HÉCATE
Murcia, 2018.
ISSN 2386-8643

Portada: Coliseo romano desde abajo

© Texto y foto: el de sus autores



Licensed under a Creative Commons



EQUIPO

DIRECTOR EDITORIAL

D. David MARTÍNEZ CHICO (Universitat de València)

DIRECCIÓN ADJUNTA

D. Alberto GONZÁLEZ GARCÍA (Universidade de Vigo)

D. Santiago BLANCO (IFINRA)

COMITÉ CIENTÍFICO EXTERNO

Dr. D. Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ (Universidad de Zaragoza)

D. Eduardo ALMENARA ROSALES (SIAEN)

Dr. D. Luis AMELA VALVERDE (Universitat de Barcelona - ANE, SIAEN y SCEN)

Dra. Dña. Almudena ARIZA ARMADA (New York University-Madrid)

Dra. Dña. M^a de las Cruces BLÁZQUEZ CERRATO (Universidad de Salamanca)

Dr. D. François de CALLATAÏ (Royal Library of Belgium)

Dr. D. Pedro CANO ÁVILA (Universidad de Sevilla)

Dr. D. Eduardo DARGENT CHAMOT (Universidad de San Martín de Porres)

Dra. Dña. M^a Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. José María de FRANCISCO OLMOS (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Alejandro GARCÍA SINER (University of Victoria)

Dr. D. Tomás HURTADO MULLOR (Universitat de València)

Dr. D. Fernando LÓPEZ SÁNCHEZ (Wolfson College, Oxford)

D. António José Marques de Faria (Direção-Geral do Património Cultural)

Dra. Dña. Fátima MARTÍN ESCUDERO (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Bartolomé MORA SERRANO (Universidad de Málaga)

Dr. D. Ángel PADILLA ARROBA (Universidad de Granada)

Dra. Dña. Ruth PLIEGO VAZQUEZ (Institut d'Études Avancées de Paris)

Dr. D. José Miguel PUEBLA MORÓN (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Antonio ROMA VALDÉS (Universidad de Santiago de Compostela)

D. Damián R. SALGADO (Fellow, The Royal Numismatic Society)

Dr. D. Jorge SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ (Universidad de León)

Dr. D. Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI (CONICET)

Dr. D. Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid)

Dra. Dña. Ana VICO BELMONTE (Universidad Rey Juan Carlos)



ÍNDICE

ARTÍCULOS

- La ceca de Alaun**
Luis Amela Valverde 1-9
- La serie RRC 458 de César**
Luis Amela Valverde 10-16
- Hallazgos monetarios procedentes de las inmediaciones de *Lucus Asturum* (Lugo de Llanera, Asturias)**
Enrique Burguet Fuentes, Patricia Argüelles Álvarez y Alfonso Fanjul Peraza 17-21
- New Silver Late Roman Coin: Heavy Miliarensis of Aelia Eudocia from *Nicopolis ad Nestum***
Rossen Tonev Peevsky 22-31
- ¿Fue Málaga ceca bizantina? Sobre un nuevo tipo de *nummus* tardoantiguo**
Juan Ramón García Carretero, Juan Antonio Martín Ruiz y Marcelino Carcedo Rozada 32-54
- Un *mezzo tremisse* inedito di Eraclio I (610-641). Con annesso un catalogo dei *mezzi tremissi* ad oggi noti**
Alain Gennari 55-63
- El tesoriño almohade de Moncarapacho (Algarbe, Portugal). Hallazgos de moneda de plata almohade, millareses y circulación monetaria ibérica**
Almudena Ariza Armada 64-101
- Apuntes acerca de una novedosa moneda medieval castellana con alusión a 'Tolete'**
Manuel Mozo Monroy 102-107
- Un cornado del tipo *Santa Orsa* hallado en contexto arqueológico en el Castillo de la Estrella de Montiel (c. 1369-1400)**
Rubén-Lot García Lerga, Jesús Manuel Molero García y David Gallego Valle 108-117
- La moneda navarra en el siglo XVIII**
Pedro Damián Cano Borrego 118-129
- La Ley de Gresham y el efecto del tiempo de circulación en las monedas de 5 Pesetas de plata (1870-1899)**
Juan Luis Santos y Daniel Martínez Gautier 130-139

Algunos testimonios numismáticos que nos dejaron la «Revolución Libertadora» y la «Resistencia peronista»

Santiago Blanco y Diego Nazarala 140-167

El método tipo-variedad y su aplicación a la numismática. Un estudio de caso en monedas mexicanas de 5 centavos del año 2002

Emmanuel Márquez Lorenzo 168-180

La prensa colombiana y el galeón San José: un interés político y jurídico pero no numismático

Pedro Vázquez Miraz 181-189

RECENSIONES

Aguilera Hernández, Alberto: “Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetaria de la colonia Caesar Augusta”. Centro de Estudios Borjanos-Institución «Fernando el Católico»-Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2017.

David Martínez Chico 190-192

López de la Fuente, Juan Luis: “Los reales de los Reyes Católicos (1474-1566). Tipos y variantes”. Autor-editor, Torredonjimeno, 2018.

David Martínez Chico 193-194

Matassi, Nora E.: “La política cultural de los Borbones en Casa de Moneda de la Nación. Le Antichità di Ercolano Esposte”. Fondo Editorial 'Emilio Paoletti', San Francisco, 2018.

Santiago Blanco 195-196

SINOPSIS

Hace cinco años era presentada públicamente *Revista Numismática Hécate*, pero fue un proyecto que se inició algún tiempo antes y que necesitó de largas horas en las que planeamos y repensamos cómo llevarla a cabo. Es un orgullo para todos nosotros ver cómo año tras año crecemos un poco más dentro del ámbito académico. Este esfuerzo no es solo nuestro, sino que lo compartimos con los autores que nos confían sus publicaciones, el cuerpo de evaluadores, cuya opinión representa un pilar fundamental; y con los lectores, que difunden la revista.

Haciendo un balance de lo que nos dejó este 2018, destacamos la llegada de la revista no solo al público hispanoparlante, sino más allá, rompiendo incluso la barrera idiomática. Fue muy grato ver publicaciones que formaron parte del N°4 de *Revista Numismática Hécate* en diversos blogs de distintas lenguas.

A continuación, les dejamos una breve reseña de cada uno de los artículos que conforman este número. ¡Esperamos que este nuevo número sea de su agrado y la disfruten!

En lo que respecta a numismática antigua, propiamente hablando, en este número presentamos un total de cuatro trabajos. Los dos primeros de ellos escritos por Luis Amela Valverde: el primero, un estudio de las dos emisiones conocidas para la ceca de ceca ibérica de Alaun, ubicada en el valle medio del Ebro. Luego, este autor, nos sumerge en las emisiones militares de Julio César realizadas en la provincia romana de Asia.

Enrique Burguet Fuentes, Patricia Argüelles Álvarez y Alfonso Fanjul Peraza, nos dan cuenta de los «Hallazgos monetarios procedentes de las inmediaciones de *Lucus Asturum* (Lugo de Llanera, Asturias)». En el artículo titulado «*New silver late roman coin: heavy miliarensis of Aelia Eudocia from Nicopolis ad Nestum*», Rossen Tonev Peevsky, nos da a conocer un ejemplar hasta ahora no catalogado acuñado a nombre de Aelia Eudocia, con motivo del casamiento de su hija Licinia con Valentiniano III.

En lo que se refiere a amonedación medieval, el presente número de *Revista Numismática Hécate* ofrece dos interesantes artículos sobre las monedas bizantinas: 1) «¿Fue Málaga ceca bizantina? Sobre un nuevo tipo de nummus tardoantiguo», escrito en colaboración por Juan Ramón García Carretero, Juan Antonio Martín Ruíz y Marcelino Carceda Rozada, y 2) «*Un mezzo tremisse inedito di Eraclio I (610-641). Con annesso un catalogo dei mezzi tremisse ad oggi noti*», de Alain Gennari.

Nuestra habitual colaboradora, Almudena Ariza Armada, nos presenta «El tesorillo almohade de Moncarapacho (Algarbe, Portugal). Hallazgos de moneda de plata almohade, millareses y circulación monetaria ibérica». Manuel Mozo Monroy, otro de los autores que siempre nos han acompañado, nos brinda otro gran artículo de su pluma: «Apuntes acerca de una novedosa moneda medieval castellana con alusión a “Tolete”».

Cerrando con la temática de la numismática medieval, publicamos un artículo escrito por García Lerga, Rubén, Jesús Molero García y Diego Gallego Valle, el cual se titula «Un cornado del tipo *Santa Orsa* hallado en contexto arqueológico en el Castillo de la Estrella de Montiel (c. 1369-1400)». En dicho trabajo se presenta y estudia una pieza de singular relevancia, hallada en contexto arqueológico, lo cual felicitamos.

Los otros cinco artículos que completan este número están dedicados a la amonedación moderna y contemporánea. Pedro Cano Borrego, de lleno, brinda un estudio sobre la moneda navarra del siglo XVIII. Por su parte, Juan Luis Santos y

Daniel Martínez Gautier, nos ofrecen «La Ley de Gresham y el efecto del tiempo de circulación en las monedas de 5 pesetas de plata (1870-1899)», artículo en donde se analizan los resultados metrológicos que arroja el estudio de una gran cantidad de piezas grandes de plata, como consecuencia de la aplicación de la llamada «Ley de Gresham» en lo relativo a circulación monetaria.

Los argentinos Santiago Blanco y Diego Nazarala, por su parte, nos brindan un extenso trabajo histórico-numismático que pretende dar cuenta de «Algunos testimonios numismáticos que nos dejaron la “Revolución Libertadora” y la “Resistencia peronista”» En dicho artículo, no solo se dan a conocer ejemplares numismáticos desconocidos hasta el momento, sino que, además, se busca reconstruir la historia detrás de los mismos.

En «El método tipo-variedad y su aplicación a la numismática. Un estudio de caso en monedas mexicanas de 5 centavos del año 2002», de Emmanuel Márquez Lorenzo, se analiza la aplicación del método tipo-variedad en la numismática moderna. Finalmente, Pedro Vázquez Miraz nos brinda un novedoso artículo en el cual se da cuenta de las repercusiones jurídicas y políticas existentes en torno al galeón San José.

No nos gustaría acabar aquí sin antes mencionar que este año la revista *Hécaté* ha sido indexada en el [Emerging Sources Citation Index](#) de Thomson Reuters, lo que nos ha situado en un podio relevante, hasta el extremo de que, como se recoge en el mismo [MIAR](#), hemos pasado de tener un ICDS de 3,5 a 7,1. Nuestro deseo de ser indexados próximamente en Scopus está más cerca ahora. Agradecemos a cada uno de los lectores y autores su apoyo y, por supuesto, a Áureo & Calicó (Barcelona) por su apoyo económico, patrocinando esta vuestra revista.

La dirección editorial

LA CECA DE ALAUN

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 12/10/2018

Fecha de aceptación: 09/11/2018

Resumen

Breve estudio de las dos emisiones de la ceca ibérica de Alaun, ubicada en el valle medio del Ebro.

PALABRAS CLAVE: Alaun, Sedetania, valle del Ebro, ceca ibérica

Abstract

Brief study of the two emissions of the Iberian mint of Alaun, located in the middle valley of the Ebro.

KEYWORDS: Alaun, Sedetania, Valley of the Ebro, Iberian mint

Alaun¹ es un taller monetario situado en el valle del Ebro, considerado perteneciente al grupo sedetano², de ubicación desconocida³. Tradicionalmente se sitúa en la actual Alagón (prov. Zaragoza)⁴, perduración del antiguo topónimo a través de la documentación medieval (aunque no se ha podido localizar aún el yacimiento correspondiente, por lo que no existe seguridad total en la identificación, cf. el caso de **Lauro**⁵), en una situación estratégica, cerca de la desembocadura del río Jalón con el río Ebro, a unos veinte kilómetros de la actual Zaragoza. Debe

* Grupo CEIPAC de la Universidad de Barcelona y socio de ANE, SCEN y SIAEN. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ COLLANTES 1997: 52 considera que la población se denominaría realmente **Alau*, como *Turiasu* (Tarazona, prov. Zaragoza) y *Bursau* (Borja, prov. Zaragoza) o mejor, como propone SILGO 2013: 34, **Allau*. Pero PRÓSPER 2012-2013: 6 considera (al menos para el caso de **Alau*), que se trata de un invento.

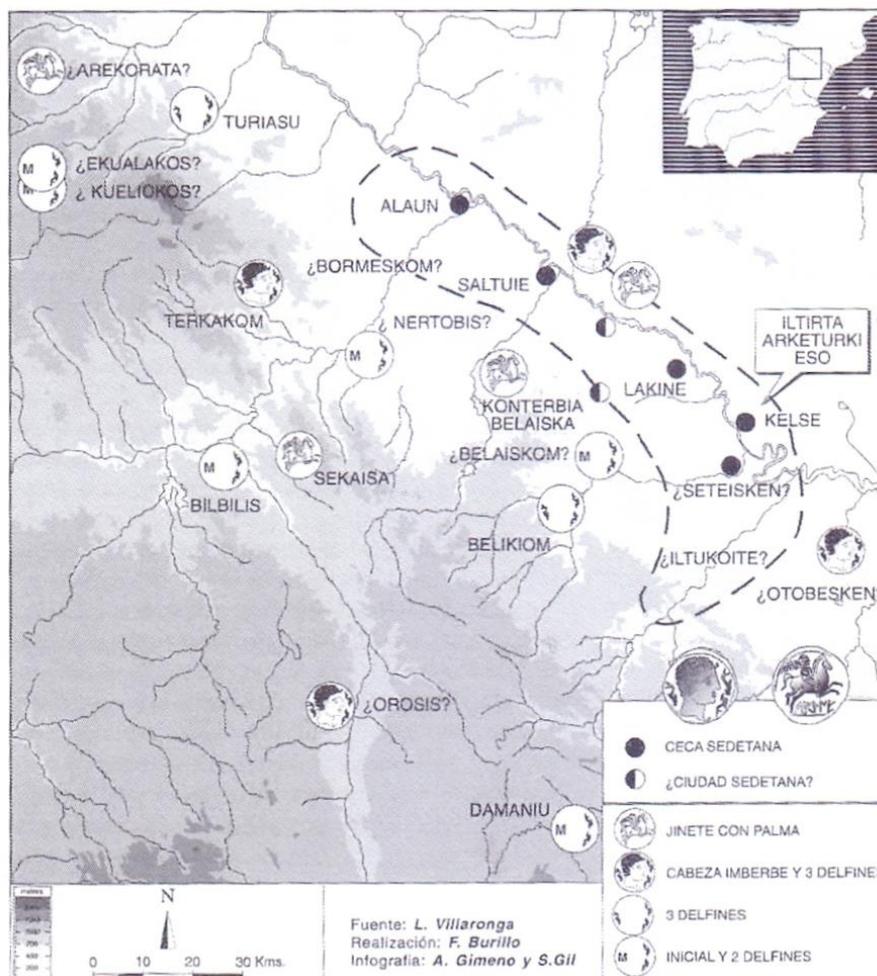
² VILLARONGA, 1994: 218, 2004: 185; BURILLO 1995: 168, 2008: 212; M. BELTRÁN LLORIS 1996: 119 y 121, 2013: 364; DOMÍNGUEZ ARRANZ 1998: 143; GOZALBES 1999: 398, 2009: 151; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 338; SALINAS DE FRÍAS 2006: 51; DOMÍNGUEZ ARRANZ Y AGUILERA 2009: 39; FATÁS 2011: 84; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 267; GARCÍA VILLALBA 2012: 214.

³ VILLARONGA 1979: 192, 2004: 187.

⁴ HILL 1931: 76; BELTRÁN MARTÍNEZ 1950: 325 (en interrogante), 1972: 208 (en interrogante). 1976-1978: 203, 1981-1983: 114, 1999: 20; MARTÍN VALLS 1967: 21; UNTERMANN 1975: 200; M. BELTRÁN LLORIS 1976: 331, 1995: 106, 2002: 48; DOMÍNGUEZ ARRANZ 1979: 53, 1994: 145-146 (con dudas); HOZ 1980: 310; PEREX 1986: 76; IBÁÑEZ 1989: 173; MARCO SIMÓN 1989: 72; VILLARONGA 1994: 221; CANTO 1997: 41, 51 y 65; COLLANTES 1997: 52; ANDREU 1999: 152 y 169 (en interrogante), 2004-2005: 256; RIPOLLÈS Y ABASCAL 2000: 182; RUIZ TRAPERÓ 2000: 133; DOMÍNGUEZ ARRANZ ET ALII 2001: 402 n. 32 y 407; JIMÉNEZ SALVADOR 2003: 321; LÓPEZ SÁNCHEZ 2005: 515; RIPOLLÈS 2005: 174 (en interrogante); F. BELTRÁN LLORIS 2006: 229, 2013: 303, 2014: 57 n. 8; SALINAS DE FRÍAS 2006: 51; CHAVES 2007: 73; ÁLVAREZ BURGOS 2008: 37; BELTRÁN LLORIS Y MOSTALAC 2008: 113; DÍAZ ARIÑO 2009: 135, 2011: 157; DOMÍNGUEZ ARRANZ Y AGUILERA 2009: 39 (cerca de Alagón); GARCÍA SÁNCHEZ 2009: 89; ORTIZ DE URBINA 2009: 460 n. 11 y 461; VELAZA 2009A: 614; ARROYO 2000: 51 (en interrogante); BARRANDON 2010: 308; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 271; ARIÑO 2011-2012: 39; FATÁS 2011: 84; SILGO 2013: 35; MATA 2014: 270; ESTARÁN Y BELTRÁN LLORIS 2015: 27.

⁵ Vid: L. AMELA VALVERDE "Localización de las cecas ibéricas del sistema del denario del noreste de la Península Ibérica", *GN* 191 (2016), pp. 3-57.

corresponder a los *Alavonenses* de la *Tabula Contrebiensis* (AE 1979 377 = CIL I² 2951a = HEp 3 415 = HEpOL 8156) y a la *Allabone* del *Itinerarium Antoninianum* (It. Ant. 444, 1). Los hallazgos de piezas de esta ceca se encuentran concentrados en el valle medio del Ebro⁶.



Monedas sedetanas y área de influencia (según F. Burillo Mozota).

Como señala A. Domínguez Arranz, **Alaun** plantea el problema, de difícil solución, de su adscripción étnica, si pertenecía a los lusones⁷ (celtíberos) o a los sedetanos (iberos)⁸. Quizás fue una *civitas* en el límite entre ambos grupos e incluso en algún momento pudo pertenecer a los vascones, según testimonio de Ptolomeo (Ptol. 2, 6, 67)⁹. Quizás en su origen fue una comunidad sedetana, que fue entregada en un momento dado a los vascones¹⁰, quizás en época de Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a.C.)¹¹, aunque para ciertos investigadores es una ceca/comunidad vascona de pleno

⁶ MARTÍN VALLS 1967: 21; DOMÍNGUEZ ARRANZ 1979: 55; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 23; ESTARÁN Y BELTRÁN LLORIS 2015: 27.

⁷ COLLANTES 1997: 52; PINA POLO 2009A: 227.

⁸ BURILLO 2001: 194, 2008: 336 y 368-369, 2013: 410.

⁹ DOMÍNGUEZ ARRANZ 1994: 145-146.

¹⁰ GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 23; ARROYO 2000: 51.

¹¹ GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 23.

derecho¹². Sea como fuere, la escritura monetar no presenta ninguna característica de la que se observa en el grupo del NW del valle medio del Ebro¹³. Para más *inri*, parece ser que el topónimo no es ibérico¹⁴, sino céltico¹⁵ aunque, por otro lado, se defiende que la terminación en *-n* aleja la palabra de lo celtibérico¹⁶. Si bien habitualmente se adscribe esta ceca al grupo sedetano, p.e., A. M. de Guadán la ubica dentro del Grupo de Iltirta¹⁷.

Alaun únicamente emitió monedas de bronce, de las que en un principio sólo se conocían las unidades¹⁸. Las unidades presentan, como todas las de su grupo, en el anverso una cabeza imberbe rodeada por tres delfines mientras que en el reverso figura un jinete con palma (ACIP 1470-1471 = CNH 2-3). Los divisores, mitades y cuartos, presentan la misma iconografía que las unidades en el anverso, mientras que en el reverso los primeros muestran un caballo galopando (ACIP 1468 = CNH 1) y los segundos un medio pegaso con jinete (ACIP 1469).



Unidad ACIP 1470 = CNH Alaun 2 (ampliado x 2)

A. Domínguez Arranz considera que hubo una única emisión de unidades, posiblemente producida entre finales del siglo II a.C. y primer cuarto del siglo I a.C., con tipología sedetana, por lo que se tiende a incluir este taller en el grupo mencionado¹⁹. Una cronología más temprana sitúa esta serie en la segunda mitad del siglo II a.C.²⁰ En verdad, la realidad es más compleja.

Para L. Villaronga, hay dos momentos de acuñación. El primero, de la primera mitad del siglo II a.C., es una emisión compuesta por mitades (ACIP 1468 = CNH 1) y cuartos (ACIP 1469)²¹; es posible que también hubiera unidades, pero en la actualidad no se ha encontrado ningún ejemplar. Su metrología sería la uncial²². Posteriormente,

¹² MARTÍN VALLS 1967: 21; PEREX 1986: 76; CANTO 1997: 41; VELAZA 2009B: 125; BARRANDON 2010: 308; F. BELTRÁN LLORIS 2013: 303.

¹³ ESTARÁN Y BELTRÁN LLORIS 2015: 27.

¹⁴ HOZ 2011: 50.

¹⁵ PINA POLO 2009A: 227, 2009B: 208.

¹⁶ BELTRÁN LLORIS Y VELAZA 2009: 119; VELAZA 2012: 78.

¹⁷ GUADÁN 1969: 181, 1980: 92.

¹⁸ DOMÍNGUEZ ARRANZ 1979: 55; CORES Y CORES 2005: 497.

¹⁹ MARTÍN VALLS 1967: 21; DOMÍNGUEZ ARRANZ 1994: 146; ASENSIO 1995: 53.- RIPOLLÈS Y ABASCAL 2000: 182 fechan la emisión a finales del siglo II a.C., mientras que BURILLO 2001: 194 durante el transito del siglo II a.C. al siglo I a.C.

²⁰ RIPOLLÈS 2005: 174; SALINAS DE FRÍAS 2006: 51; ESTARÁN Y BELTRÁN LLORIS 2015: 27.- GUADÁN 1980: 97 ubica esta emisión entre los años 133 y 82 a.C., PEREX 1986: 76 entre los años 105 y 82 a.C., mientras que ÁLVAREZ BURGOS 2008: 37 entre los años 120 y 80 a.C.

²¹ VILLARONGA 1994: 221; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 271.

²² CORES Y CORES 2005: 497.

una segunda emisión posterior al año 143 a.C., formada de manera exclusiva por unidades (ACIP 1470-1471 = CNH 2-3)²³.



Mitad ACIP 1468 = CNH Alaun 1

Debido al estilo tosco de las unidades ACIP 1471 = CNH 3, podría suceder, como ocurre en el taller de **Iaka**²⁴, que se traten de imitaciones. En nuestra opinión, se producirían en un momento diferente a las unidades ACIP 1470 = CNH 2.



Unidad ACIP 1470 = CNH Alaun 2



Unidad ACIP 1471 = CNH Alaun 3

Para M. P. García-Bellido y C. Blázquez también hay dos emisiones, siguiendo la ordenación de L. Villaronga, pero con una cronología un poco más tardía. La primera emisión (ACIP 1468 = CNH 1) sería de mediados del siglo II a.C. y la segunda (ACIP 1470-1471 = CNH 2-3) de la segunda mitad del siglo II a.C.²⁵ Muy poco más se puede añadir sobre este taller monetar.

A descartar completamente la teoría de E. Collantes, partidario siempre de una cronología alta para el numerario ibérico, quien plantea la existencia de hasta tres emisiones de **Alaun**. La primera estaría formada únicamente por un valor “semis” (ACIP 1468 = CNH 1), de *ca.* el año 180 a.C., del sistema de 15 unidades por denario. La segunda estaría formada por unidades de mediados del siglo II a.C., con ejemplares de 15-16 g (ACIP 1471 = CNH 3). La tercera, que sería la más abundante, sería paralela a la más numerosa de **Iltirta**, con una media de peso de 12 g efectuada *ca.* el año 143 a.C. con objeto de la campaña contra los arévacos (ACIP 1472 = CNH 2)²⁶.

²³ VILLARONGA 1994: 221; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 271.

²⁴ Vid: L. AMELA VALVERDE, “De nuevo sobre la ceca de Iaka”, *Varia Nummorum VII* (Barcelona, 2017), pp. 111-118.

²⁵ GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 23-24; SILGO 2013: 35.

²⁶ COLLANTES 1997: 52-53.

Catálogo



ACIP 1468 = CNH 1. AE. Mitad. 25 mm. 11,30 g (en 1 ejemplar)²⁷

Anv.: Cabeza viril a dra., rodeada por tres delfines.

Rev.: Caballo galopando a dra., debajo inscripción ibérica **Alaun** (𐌱𐌶𐌶𐌱𐌰).



ACIP 1469 = CNH -. AE. Cuarto. 21 mm. 6,58 g (en 1 ejemplar)²⁸

Anv.: Cabeza viril a dra., rodeada por tres delfines.

Rev.: Medio pegaso a dra. con jinete con clámide; debajo, sobre línea, inscripción ibérica **Alaun**.



ACIP 1470 = CNH 2. AE. Unidad. 25/26 mm. 11,86 g (en 26 ejemplares)²⁹.

Anv.: Cabeza viril a dra., rodeada por tres delfines.

Rev.: Jinete con palma a dra.; debajo, sobre línea, inscripción ibérica **Alaun**.



ACIP 1471 = CNH 3. AE. Unidad. 25/26 mm. 13,35 g (en 10 ejemplares)³⁰.

Anv.: Cabeza viril a dra., de estilo tosco, con peinado en tres niveles, rodeada por tres delfines.

Rev.: Jinete con palma a dra.; debajo, sobre línea, inscripción ibérica **Alaun**.

Bibliografía

ÁLVAREZ BURGOS, F. (2008): *La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V*. Madrid.

ANDREU PINTADO, J. (1999): “Las Comarcas de Borja y del Moncayo en época celtibérica”, *Cuaderno de Estudios Borjanos* 41-42, pp. 111-238.

ANDREU PINTADO, J. (2004-2005): “Algunas consideraciones sobre las ciudades romanas del territorio vascón y su proceso de monumentalización”, *ETF(Hist)* 17-18, pp. 251-299.

²⁷ VILLARONGA 1994: 221; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 271.

²⁸ VILLARONGA Y BENAGES, 2011, 271.

²⁹ VILLARONGA, 1994, 221. VILLARONGA Y BENAGES, 2011, 271.

³⁰ VILLARONGA, 1994, 221. VILLARONGA Y BENAGES, 2011, 271.

- ARIÑO, E. (2011-2012): “Sistemas de irrigación de época antigua en el territorio de *Caesar Augusta* (Zaragoza, España): testimonios epigráficos y evidencias arqueológicas”, *Saldvie* 11-12, pp. 35-48.
- ARROYO, F. (2010): *Diccionario de la Hispania romana*. Cuenca.
- ASENSIO ESTEBAN, J. Á. (1995): *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón*. Zaragoza.
- BARRANDON, N. (2010): “Portrait d’une cité celtibère sous domination romaine: *Contrebia Belaisca* à Botorrita (Aragon)”, *Pallas* 82, pp. 291-319.
- BELTRÁN LLORIS, F. (2006): “El valle medio del Ebro durante el período republicano: de *limes* a *conuentus*” en *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana* (Málaga/Madrid), pp. 217-240.
- BELTRÁN LLORIS, F. (2013): “Los testimonios vascónicos. Las leyendas monetales”, en *Aragón antiguo. Fuentes para su estudio* (Zaragoza), pp. 303-306.
- BELTRÁN LLORIS, F. (2014): “La *lex rivi Hiberiensis* nel suo contesto: i pagi e l’organizzazione dell’irrigazione in *Caesar Augusta*”, en *Lex rivi Hiberiensis. Diritto e tecnica in una comunità di irrigazione della Spagna romana* (Milano/Napoli), pp. 55-73.
- BELTRÁN LLORIS, F. Y VELAZA, J. (2009), “De etnias y monedas: las ‘cecas vasconas’, una revisión crítica”, en *Los Vascones de las fuentes antiguas* (Barcelona), pp. 99-126.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1976): *Arqueología e historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila*. Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1995): *Azaila. Nuevas aportaciones deducidas de la documentación inédita de Juan Cabré Aguiló*. Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1996): *Los Iberos en Aragón*. Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M. (2002): “La etapa de Sertorio en el Valle del Ebro. Bases arqueológicas (Sertorius dans la vallée de l’Ebre)”, *Pallas* 60, pp. 45-92.
- BELTRÁN LLORIS, M. (2013): *Azaila. Estado de la cuestión en el año 2013 (contiene documentación inédita de Juan Cabré)*. Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M. Y MOSTALAC CARRILLO, A. (2008): “La *colonia Lepida/Celsa* y *Saldvie*: sus testimonios arqueológicos durante el segundo triunvirato y comienzos del imperio”, en *Del «Imperivm» de Pompeyo a la «avctoritas» de Augusto. Homenaje a Michael Grant* (Madrid), pp. 107-127.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática. Tomo I. Numismática Antigua, Clásica y de España*. Cartagena.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1976-1978): “Problemática general de la iberización en el valle del Ebro”, *Ampurias* 38-40, pp. 197-209.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1981-1983): “Problemas que plantean las monedas con inscripciones ibéricas”, *Nummus* 4-6, pp. 93-118.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1999): *La Moneda Aragonesa*. Zaragoza.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1972): “La cronología del poblado ibérico del Cabezo de Alcalá (Azaila), según las monedas allí aparecidas”, en *Obra completa I. Antigüedad* (Zaragoza), pp. 159-209.
- BURILLO MOZOTA, F. (1995): “Celtiberia: monedas, ciudades y territorios”, en *La moneda hispánica. Ciudad y territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua* (Madrid), pp. 161-177.
- BURILLO MOZOTA, F. (2001): “Etnias y poblamiento en el área ibérica del valle medio del Ebro: sedetanos y edetanos”, en *Entre celtas e iberos. Las poblaciones protohistóricas de las Galias e Hispania* (Madrid), pp. 187-200.
- BURILLO MOZOTA, F. (2008): *Los celtíberos. Etnias y estados*. Barcelona.

- BURILLO MOZOTA, F. (2013): “Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas del valle del Ebro”, en *Aragón Antiguo. Fuentes para su estudio* (Zaragoza), pp. 393-434.
- CANTO, A. M. (1997): “La tierra del toro. Ensayo de identificación de ciudades vasconas”, *AEspA* 70, pp. 31-70.
- CHAVES TRISTÁN, F. (2007): “Las amonedaciones hispanas en la antigüedad”, en *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Tarragona), pp. 47-98.
- COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E. (1997): *Historia de las cecas de Hispania antigua*. Madrid.
- CORES COMENDIO, M. C. Y CORES URÍA, G. (2005): “Cuadrante inédito de Alaun”, en *XIII Congreso Internacional de Numismática Madrid - 2003. Actas – Proceedings – Actes I* (Madrid), pp. 497-498.
- DÍAZ ARIÑO, B. (2009): “La Hispania Citerior, desarrollo económico e integración en época republicana: una aproximación epigráfica”, *DHA* 35/1, pp. 115-152.
- DÍAZ ARIÑO, B. (2011): “Epigrafía y gobernadores provinciales en Hispania durante la República romana”, *Chiron* 41, pp. 149-179.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1979): *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*. Zaragoza.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1998): “Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior”, en *Historia monetaria de la Hispania antigua* (Madrid), pp. 116-193.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. Y AGUILERA HERNÁNDEZ, A. (2009): “Les émissions de l’interior de la vall de l’Ebre”, en *Els ibers, cultura i moneda* (Barcelona), pp. 38-43.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. ET ALII (2001): “Los estudios de Numismática en Aragón: análisis y valoración”, en *III Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI* (Zaragoza), pp. 391-592.
- ESTARÁN TOLOSA, M. J. Y BELTRÁN LLORIS, F. (2015): *Banco de datos Hesperia de lenguas paleohispánicas (BDHESP) II. Numismática paleohispánica*. Bilbao.
- FATÁS CABEZA, G. (2011): “La Sedetania: historia de una resurrección”, en *Delimitación comarcal de Zaragoza* (Zaragoza), pp. 75-85.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. Y BLÁZQUEZ, C. (2002): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*. Madrid.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J. (2009): “El poblamiento del paisaje en la Meseta Norte entre la Edad del Hierro y la época romana altoimperial. Una aproximación a través de la arqueología espacial”, *Zephyrus* 64, pp. 81-96.
- GARCÍA VILLALBA, C. (2012): “La evolución de los tipos monetales como reflejo de los cambios en las identidades de los pueblos prerromanos del valle del Ebro”, en *Historia, identidad y alteridad. Actas del III Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores* (Salamanca), pp. 209-234.
- GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M. (1999): “La Celtiberia como territorio emisor de moneda: una aproximación cuantitativa”, en *IV Simposio sobre Celtíberos. Economía* (Zaragoza), pp. 395-402.
- GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M. (2009): *La ceca de Turiazu. Monedas celtibéricas en la Hispania republicana*. Valencia.
- GUADÁN, A. M. DE (1969): *Numismática ibérica e ibero-romana*. Madrid.
- GUADÁN, A. M. DE (1980): *La moneda Ibérica. Catálogo de Numismática ibérica e ibero-romana*. Madrid.
- HILL, G. F. (1931): *Notes on the Ancient Coinage of Hispania Citerior*. New York.
- HOZ, J. DE (1980): “Crónica de lingüística y epigrafía prerromanas de la península Ibérica: 1979”, *Zephyrus* 30-31, pp. 299-323.

- HOZ, J. DE (2011): “Las funciones de la lengua ibérica como lengua vehicular”, en *Contacts linguistiques dans l’Occident méditerranéen antique* (Madrid), pp. 27-64.
- IBÁÑEZ, M. (1989): “La moneda en el área vascona durante el periodo de romanización”, *Bildurna* 3, pp. 171-183.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. (2003): “La cultura del agua en la *Hispania* romana”, en *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos* (Alicante), pp. 317-347.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2015): “Moneda ibérica y *hospitium* 133-90 a.C.”, en *XIII Congreso Internacional de Numismática Madrid - 2003. Actas – Proceedings – Actes I* (Madrid), pp. 511-515.
- MARCO SIMÓN, F. (1989): “La época ibérica”, en *Historia de Aragón. I. Generalidades* (Zaragoza), pp. 67-77.
- MARTÍN VALLS, R. (1967): *La circulación monetaria ibérica*. Valladolid.
- MATA PARREÑO, C. (coord.) (2014): *Fauna ibérica. De lo real a lo imaginario (II)*. Valencia.
- ORTIZ DE URBINA, E. (2009): “La proyección de la élite de los vascones en época romana. Representación local, provincial y estatal”, en *Los vascones de las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la antigüedad peninsular* (Barcelona), pp. 457-478.
- PEREX AGORRETA, M. J. (1986): *Los vascones (el poblamiento en época romana)*. Pamplona.
- PINA POLO, F. (2009a): “Hispania y su conquista en los avatares de la República Tardía”, en *Hispania: las provincias hispanas en el mundo romano* (Tarragona), pp. 223-236.
- PINA POLO, F. (2009b): “Sertorio, Pompeyo y el supuesto alineamiento de los Vascones con Roma”, en *Los vascones de las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la antigüedad peninsular* (Barcelona), pp. 195-214.
- PRÓSPER, B. M. (2012-2013): “The enigma of *benkota*, the Celtic decades and the coinage of the Ebro Valley”, *Die Sprache* 50, pp. 1-30.
- RIPOLLÈS, P. P. (2005): *Monedas hispánicas de la Bibliothèque nationale de France*. Madrid.
- RIPOLLÈS, P. P. Y ABASCAL, J. M. (2000): *Monedas hispánicas*. Madrid.
- RUIZ TRAPERO, M. (2000): *Las monedas hispánicas del Instituto de Valencia de Don Juan, 2 vols*. Madrid.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (2006): “Alaun”, en *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana* (Madrid), p. 51.
- SILGO GAUCHE, L. (2013): *Estudio de toponimia ibérica. La Toponimia de las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*. Valencia.
- UNTERMANN, J. (1975): *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band I. Die Münzlegenden, I. Text*. Wiesbaden.
- VELAZA, J. (2009a): “Epigrafía y literacy paleohispánica en territorio vascón: Notas para un balance provisional”, *PalHis* 9, pp. 611-622.
- VELAZA, J. (2009b): “De etnias y monedas: las ‘cecas vasconas’, una revisión crítica”, en *Los vascones de las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la antigüedad peninsular* (Barcelona), pp. 99-126.
- VELAZA, J. (2012): “El vasco antiguo y sus vecinos según la epigrafía”, en *Euskara eta inguruko hizkuntzak historian zehar* (Vitoria-Gasteiz), pp. 75-84.
- VILLARONGA, L. (1979): *Numismática antigua de Hispania*. Barcelona.
- VILLARONGA, L. (1994): *Corpus Nummularum Hispaniae ante Augusti Aetate*. Madrid.

- VILLARONGA, L. (2004): *Numismàtica antiga de la Península Ibèrica. Introducció al seu estudi*. Barcelona.
- VILLARONGA, L. Y BENAGES, J. (2011): *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman. Les Monedes de l'Edat Antiga a la Península Ibèrica*. Barcelona.

LA SERIE RRC 458 DE CÉSAR

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 12/08/2018

Fecha de aceptación: 23/11/2018

Resumen

Breve estudio de una de las series militares más conocidas de C. Julio César (cos. I 59 a.C.), RRC 458/1, que fue acuñada en Oriente (quizás en la provincia de Asia) durante el año 47 a.C. y no en África, como se considera habitualmente.

PALABRAS CLAVE: Guerra Civil, César, Oriente, *el Palladium*

Abstract

Brief study of one of the most well-known military series of C. Julio César (cos. I 59 B.C.), RRC 458/1, which was struck in the East (perhaps in the province of Asia) during the year 47 B.C. and not in Africa, as is usually considered.

KEYWORDS: Roman Civil War, Caesar, East, the Palladium

La serie RRC 548 fue una importante emisión militar de denarios de C. Julio César (cos. I 59 a.C.), efectuada durante la segunda guerra civil romana (49-45 a.C.). Su descripción es la siguiente¹:



Denario. RRC 458/1.

Anv.: cabeza de Venus diademada a dra. Gráfica de puntos.

Rev.: Eneas a izq., llevando el *palladium* en la mano dra. y a Anquises sobre su hombro izq.; a dra., CAESAR hacia abajo. Gráfica de puntos.

Cuños de anverso: [390]. Cuños de reverso: [433]².

Eje horario: 6 h³.

Existen ejemplares muy acabados mientras que otras piezas son de carácter tosco casi bárbaro⁴, fruto ello sin duda del alto número de cuños empleado en esta emisión. Este denario fue posteriormente restituido en tiempos del emperador Trajano (98-117 d.C.) (RIC II 801)⁵.

* Grupo CEIPAC de la Universidad de Barcelona. Miembro de ANE, SCEN y SIAEN. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ Las imágenes de monedas proceden de la web www.acsearch.info

² CRAWFORD 1974: 471.

³ WOYTEK 2003: 221 y 554.

⁴ SYDENHAM 1952: 169.

⁵ BABELON 1886: 11; GRUEBER 1910: n. 1; BANTI Y SIMONETTI 1972: 133; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 130.



Denario restaurado por Trajano (RIC II 801)

D. R. Walker señala que esta emisión presenta, analizados 7 ejemplares, una media de 97,0% de contenido de plata, con una desviación estándar para el periodo de la guerra civil de 0,31%⁶.

Con este tipo, inspirado en la emisión efectuada por M. Herenio en el año 108/107 a.C. (RRC 308/1)⁷, César hace referencia a la ascendencia de su familia. La *gens Julia* afirmaba descender de Venus a través de Eneas, hijo del príncipe troyano Anquises y de la diosa Venus (Suet. *Caes.* 6, 1). Esta deidad es la que figura en el anverso, mientras que en el reverso figura el acto de piedad filial en que Eneas, figura emblemática de la *Virtus* romana, transporta sobre sus hombros a Anquises mientras que en la mano lleva el *Palladium* (estatua arcaica de madera representando a Atenea, objeto sagrado para los romanos), huyendo de la caída de Troya en manos del ejército aqueo (=micénico)⁸.

Se trata de la primera vez que la numismática trata el tema de la iconografía del reverso, además, con una importante novedad. Al contrario de la versión más extendida en época republicana, que hace que el héroe Diomedes (mayormente junto a Odiseo [=Ulises]) sea quien se hace con el *Palladium* y lo traiga a Italia (Dion. Hal. 1, 68ss. Liv. 1, 1, 10. Ovid. *Fast.* 6, 434. Serv. *Dan. ad Aen.* 2, 166; 4, 427. Sil. Ital. *Pun.* 13, 30), como muestra por ejemplo la glíptica de la época, son los antepasados míticos de César quienes salvan tan emblemática figura, de tal forma que es éste quien introduce esta variante de la leyenda en Roma. Con ello, posiblemente, César quiere presentarse como garante del Estado, como nuevo protector del *Palladium*, que se relaciona con un hecho contemporáneo: en el año 47 a.C. un incendio obliga a las vestales a trasladar los *sacra* fuera de su templo para ponerlos a salvo (Dio Cass. 42, 31, 3), entre los que se encontraría, evidentemente, el *Palladium*⁹.



Denario RRC 458/1 (ampliado x 2)

⁶ WALKER 1980: 67.

⁷ SAN VICENTE 2007: 225.- Sobre esta emisión, *vid.*: L. AMELA VALVERDE, “Los *Pii Fratres* de Catania”, *GN* 194 (2017), pp. 19-35.

⁸ BABELON 1886: 11; GRUEBER 1910: 469 n. 1; ROLLAND 1921: 124; SYDENHAM 1952: 169; BANTI Y SIMONETTI 1972: 60; SEABY 1967: 106; CARSON 1978: 61; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 130; HANNESSTAD 1988: 28; PEREZ 1989: 83; SAYLES 1997: 1; SEAR 1998: 38; CATALI 2001: 247; FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y CALICÓ 2002: 176; WOYTEK 2003: 220; SCHMIDT Y PRIEUR 2004: 147; CHAVES 2005: 225; ASSENMAKER 2007: 400; SAN VICENTE 2007: 225; DE FRANCISCO 2008: 134; ALBERT 2011: 597; DAMIANI 2011: XXIII; ESPLUGA 2012: 67.

⁹ ASSENMAKER 2007: 401-404.

El mito de Eneas es utilizado por César como propaganda no sólo para hacer hincapié en los venerables orígenes de la *gens Iulia* sino así mismo como ejemplo de piedad, de fidelidad, de respecto, de afecto. Los troyanos emigraron a Italia donde finalmente fundaron Roma; con ellos se llevaron el *Palladium*, la antigua estatua de madera (xoanon) de Palas Atenea de la que se decía que la seguridad de una ciudad dependía. Aquí tenemos, pues, mezclados, la piedad filial con la piedad a los dioses¹⁰.

Es una de las acuñaciones “militares” importantes de César, caracterizadas éstas porque únicamente aparece el nombre de César como autoridad emisora (CAESAR), mientras que las producidas para él llevaban una titulación más compleja¹¹. Por tanto, a descartar que fuese emitida esta serie en la ceca de Roma en el año 48 a.C. como han defendido ciertos autores¹². Sea como fuere, su iconografía es un ejemplo de los tipos familiares utilizados durante el periodo¹³.

Precisamente, sobre el lugar y la cronología de la presente emisión, se han defendido las siguientes propuestas: Galia *ca.* el año 50 a.C.¹⁴; año 49-48 a.C.¹⁵; en Occidente (Galia) *ca.* el año 48 a.C.¹⁶, o en el año 47-46 a.C.¹⁷; Oriente en el año 48 a.C.¹⁸; Grecia *ca.* el año 48 a.C.¹⁹, o *ca.* el año 47 a.C.²⁰; África durante los años 47-46 a.C.²¹; en Asia *ca.* el fin del año 48-47 a.C.²²; o simplemente durante los años 47-46 a.C.²³

A notar que esta acuñación está ausente de los tesoros de Carbonara (RRCH 362) y San Giuliano Vecchio (RRCH 365), que se cerraron en el año 48 a.C. A su vez, piezas de la serie RRC 458/1 se encuentran en los ocultamientos de Dračevica (RRCH 379) y Surbo (RRCH 381), que finalizan en el año 46 a.C.²⁴ Por tanto, parece forzoso pensar en un primer momento que esta acuñación se efectuó en los años 47-46 a.C.

Así mismo, César embarcó en Sicilia en dirección a África el día 25 de diciembre del año 47 a.C. (*BAfr.* 2, 4), por lo que muy difícilmente pudo amonedar en África durante este mismo año 47 a.C.²⁵, al estar el territorio en manos de sus enemigos y a que sólo llegar a tierra se pusiera a fabricar denarios a lo loco para que en menos de una semana pudiera tener lista la ingente producción que parece emanarse de los cuños utilizados.

¹⁰ PEREZ 1989: 83.

¹¹ CRAWFORD 1974: 89 n. 1.

¹² PEREZ 1989: 83.- BABELON 1886: 11 considera que no es cierto que esta emisión se fabricara *ca.* el año 50 a.C., aunque debía de ser de las más antiguas atribuidas a César.

¹³ DAMIANI 2011: XXIII.

¹⁴ ROLLAND 1921: 124.

¹⁵ AMISANO 2014: 160.

¹⁶ SYDENHAM 1952: 169; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 130.

¹⁷ FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y CALICÓ 2002: 176.

¹⁸ GRUEBER 1910: 469 n. 1.

¹⁹ BANTI Y SIMONETTI 1972: 60-61 y 64.

²⁰ SUTHERLAND 1974: 79 y 97 (Sicilia); CARSON 1978: 61; METCALF 2006: 225.

²¹ SEABY 1967: 107; CRAWFORD 1974: 93, 471 y 735; BATTENBERG 1980: 41 y 55; WALKER 1980: 67; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 182; SEAR 1998: 38, 2000: 268; CATALI 2001: 247; DE FRANCISCO 2001: 146; SCHMIDT Y PRIEUR 2004: 147; ESPLUGA 2012: 67.

²² WOYTEK 2003: 554 y 558.

²³ HANNESTAD 1998: 28; SAYLES 1997: 1; WOYTEK 2003: 554; SAN VICENTE 2007: 225; ALBERT 2011: 597; CRAWFORD 2012: 341.

²⁴ WOYTEK 2003: 218.

²⁵ WOYTEK 2003: 218.

Si bien tradicionalmente se ha relacionado esta emisión con los preparativos contra las fuerzas senatoriales de África²⁶, que culminará con la batalla de *Thapsus* (46 a.C.), quizás este papel hay que atribuirlo a la rara acuñación RRC 457/1 efectuada en Sicilia. Así mismo, la celebración de la victoria cesariana en este conflicto viene representada por la amonedación RRC 467/1. Una prueba indirecta de este aserto nos lo proporciona el tesoro de Sminja (RRCH 395), formado por 940 monedas, que cierra con un denario RRC 477/1a de Sexto Pompeyo (45/44 a.C.), en la que no figura ningún ejemplar de RRC 458/1²⁷.

Por tanto, a pesar de la importancia de esta emisión, no comparable a la del “elefante” (RRC 443/1), pero mucho mayor que cualquier otra que se efectuó a nombre de César, quizás se relacione mejor con la presencia del Dictador en tierras asiáticas. Como primera hipótesis, quizás esta emisión fue acuñada tras la victoria de César en *Pharsalus* (48 a.C.)²⁸, con el fin de pagar a sus fuerzas militares y a aquellos gastos ocasionados por la guerra.

B. Woytek considera que la serie fue efectuada en Oriente debido a la regularidad del eje horario que presenta esta acuñación²⁹. Pero, para M. H. Crawford, éste no es un argumento sólido, debido a que, los artesanos, al igual que los soldados, podrían ubicarse en cualquier sitio durante la vorágine de la guerra civil³⁰.

Más bien, en realidad, la serie, como ya hemos indicado anteriormente, es algo más tardía, posiblemente durante el año 47 a.C., y se habría emitido ciertamente en Oriente, gracias a su presencia en diferentes ocultamientos: 5 de 62 piezas en el tesoro de Halicarnassus, 251 de 1874 monedas del tesoro de Apollonia y 9 de 125 en el tesoro de Flores³¹.

La ubicación exacta de la emisión ya es harina de otro costal. B. Woytek reduce la cuestión a dos posibilidades: Egipto, donde César pasó la mayor parte del tiempo después de Farsalo (de otoño del año 48 a.C. a primavera del año 47 a.C.), y Asia Menor; el citado autor supone, derivando un argumento de M. H. Crawford, que la ausencia de elementos pontificales o cualquier referencia a Galia indica que la serie sería producida sin el control directo de César, es decir, que habría sido fabricada en Anatolia, más concretamente en la provincia de Asia³². Como señala W. E. Metcalf, tal argumentación es muy débil, pero la probabilidad de que se haya producido una acuñación tan importante en Egipto no es precisamente grande³³.

²⁶ SEAR 1998: 38 indica que la presencia de Eneas podría relacionarse con Dido, la fundadora de la colonia cartaginesa de Cartago y su primera reina, ya que fueron amantes, que aludiría así a las tierras africanas.

²⁷ WOYTEK 2003: 219.

²⁸ GRUEBER 1910: 469 n. 1; CARSON 1978: 61; METCALF 2006: 226.

²⁹ WOYTEK 2003: 221.

³⁰ CRAWFORD 2012: 339.

³¹ CRAWFORD 2012: 341.- WOYTEK, 2003, 222 sólo menciona el Tesoro de Halicarnassus, compuesto por 36 cistoforos, 62 denarios romanos republicanos y un dracma griego (ca. 40 a.C.), donde destaca los 5 ejemplares de RRC 458/1 en contraste con otras emisiones militares de César: 1 pieza de RRC 443/1, 1 de RRC 452/4 y 1 de RRC 468/1.

³² WOYTEK 2003: 223-225.

³³ METCALF 2016: 226.



Denario forrado RRC 458/1³⁴



Denario RRC 458/1 con letra E incisa en el anverso³⁵



Denario RRC 458/1 con contramarca IMP VES ligada en el anverso³⁶

A destacar la siguiente pieza, presentada por Gemini Numismatic Auction, subasta Auction X, lote n° 206. De 13 de enero de 2013:



«Julius Caesar, Uniface trial strike?. Denarius, 10.99g. (12h). . . , 47-46 BC or later. Obv: Head of Venus right. Rx: Blank, irregular depression in center. Cf. Crawford 458/1. Cf. Sydenham 1013. Cf. Sear, Imperators 55.. Fine.

«The purpose of this enigmatic piece is quite uncertain. A trial strike to test the die is one possibility. The very convincing lime deposits are persuasive evidence that it is ancient. Sold as is, no returns».

Como puede observarse por el comentario adjunto, el reverso, sin acuñar, quizás sea una prueba. Poco más puede decirse de esta curiosa serie.

Otro curioso denario es el siguiente, de la casa Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), n° 828470 que, como puede observarse por el comentario adjunto, quizás se trate de una imitación contemporánea:



«Julius Caesar. 47-46 BC. AR Denarius (18mm, 3.91 g, 12h). Military mint traveling with Caesar in North Africa. Diademed head of Venus right / Aeneas advancing left, carrying Anchises and holding palladium. Crawford 458/1; CRI 55; Sydenham 1013; RSC 12. Good VF, toned.

«As the style of this coin appears somewhat different from others in the issue, it may in fact be a contemporary imitation.»

³⁴ Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), subasta electrónica 387, lote n° 400, de 30 de noviembre de 2016.

³⁵ Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), subasta electrónica 123, lote n° 137, de 28 de septiembre de 2005.

³⁶ Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), subasta Mail Bild Sale 69, lote n° 1355, de 8 de junio de 2006.

Finalmente, no queremos pasar la oportunidad de referirnos a este denario híbrido, copia geto-dacia, de un denario de los “Libertadores” (cara del anverso) y de la presente serie (cara del reverso), aparecido en Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), Mail Bid Sale 84, lote n° 947, de 5 de mayo de 2015, con comentario adjunto:



«C. Cassius Longinus and Julius Caesar. 42 BC. AR Denarius (17mm, 3.66 g, 12h). Geto-Dacian hybrid imitation, copying obverse type of C. Cassius Longinus, and reverse of Julius Caesar. Veiled, diademed, and draped bust of Libertas right / Aeneas advancing left, holding palladium and bearing Anchises on his shoulder. Cf. Davis class A, group III (for series); Crawford 500/5 (obv. type) and 458/1 (rev. type); CRI 223 (obv. type) and 55 (rev. type); Sydenham 1305 (obv. type) and 1013 (rev. type); RSC 6 (obv. type) and 12 (rev. type). Good VF. Full weight and good metal quality.

«This interesting coin is both an ancient imitation and a mule, with the obverse copied from a denarius of Cassius and the reverse taken from Julius Caesar's popular Aeneas type. Although it is an imitation, the metal quality is quite good. This piece was reportedly found along with an ancient imitation of Hosidius Geta (lot 928 above)».

Bibliografía

- ALBERT, R. (2011²): *Die Münzen der Römischen Republik. Von der Anfängen bis zur Schlacht von Actium (4. Jahrhundert v. Chr. Bis 31 v. Chr.)*. Regenstauf.
- AMISANO, G. (2014): *La storia di Roma antica e le sue monete. III. Gli anni delle guerre civili*. Cassino.
- ASSENMAKER, P. (2007): “*Pignvs salvtis atqve imperii. L'enjeu du Palladium dans les luttes politiques de la fin de la République*”, *EC* 75, pp. 381-412.
- BABELON, E. (1886): *Description Historique et Chronologique des Monnaies de la République Romaine vulgairement appelés monnaies consulaires, vol. II*. Paris.
- BANTI, A. Y SIMONETTI, L. (1972): *Corpus Nummorum Romanorum. Vol. I. Da Cneo Pompeo a Marco Antonio*. Firenze.
- BATTENBERG, C. (1980): *Pompeius und Caesar. Persönlichkeit und Programm in ihrer Münzpropaganda*. Diss. Marburg.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M. Y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*. London.
- CALICÓ, X. Y CALICÓ, F. (1983): *Los denarios romanos anteriores a J.C. y su nuevo método de clasificación*. Barcelona.
- CARSON, R. A. G. (1978): *Principal Coins of the Romans. Volume I. The Republic c. 290-31 B.C.* London.
- CATALI, F. (2001): *La monetazione romana repubblicana*. Roma.
- CHAVES TRISTÁN, F. (2005): “Guerra y moneda en la Hispania del *Bellum Civile*”, en *Ivlio César y Cordyba: tiempo y espacio en la campaña de Mynda (49-45 a.C.)* (Córdoba), pp. 207-245.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage. 2 vols*, Cambridge.
- CRAWFORD, M. H. (2012): “Bernhard Woytek. Arma et Nummi...”, *Gnomon* 84, pp. 337-342.
- DAMIANI, O. (2011): “La monetazione romana nel periodo repubblicano”, *Bimestra – Populi Romani* 8, pp. 21-25.

- DE FRANCISCO OLMOS, J. M. (2001): *La datación por magistrados en la epigrafía y numismática de la república romana*. Madrid.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M. (2008): *Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria como medio de propaganda dinástica en el Mediterráneo (ss. II a.C.-XV d.C.)*. Madrid.
- ESPLUGA, X. (2012): “Divinitats i objectes religiosos a les emissions romanorepublicanes d’Hispania”, en *Déus i mites d’antiguitat. L’evidència de la moneda d’Hispania* (Barcelona), pp. 66-71.
- FERNÁNDEZ MOLINA, J.; FERNÁNDEZ CABRERA, J. Y CALICÓ ESTIVILL, X. (2002): *Catálogo monográfico de los denarios de la república romana (incluyendo Augusto)*. Barcelona.
- GRUEBER, H. A. (1910): *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. II. Coinages of Rome (continued), Roman Campania, Italy, The Social War, and the Provinces*. London.
- HANNESTAD, A. (1988): *Roman Art and Imperial Policy*. Aarhus.
- METCALF, M. W. (2006): “Bernhard Woytek. Arma et Nummi...”, *SNR* 85, pp. 222-230.
- PÉREZ, CHR. (1989): *La monnaie de Rome à la fin de la République. Un discours en images*. París.
- ROLLAND, H. (1921): *Numismatique de la République Romaine. Catalogue général et raisonné*. Paris.
- SAN VICENTE, J. I. (2007): “El Palladium y su entorno en la moneda romana desde la época republicana hasta Adriano”, *Numisma* 251, pp. 219-243.
- SAYLES, W. G. (1997): *Ancient Coin Collecting III. The Roman World – Politics and Propaganda*. Iola.
- SCHMITT, L. Y PRIEUR, M. (2004): *Les monnaies romaines*. Paris.
- SEABY, H. A. (1967): *Roman Silver Coins. Vol. I. The Republic to Augustus*. London.
- SEAR, D. R. (1998): *The History and Coinage of the Roman Imperatores 49-27 BC*. London.
- SEAR, D. R. (2000): *Roman Coins and their Values. The Millennium Edition. Volume I. The Republic and the Twelve Caesars 280 BC-AD 96*. London.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1974): *Monnaies romaines*. Fribourg.
- SYDENHAM, E. A. (1952): *The Coinage of the Roman Republic*. London.
- WALKER, D. R. (1980): “The Silver Contents of the Roman Republican Coinage”, en *Metallurgy in Numismatics, I* (London), pp. 55-72.
- WOYTEK, B. (2003): *Arma et Nummi. Forschungen zur römischen Finanzgeschichte und Münzprägung der Jahre 49 bis 42 v. Chr.* Wien.

HALLAZGOS MONETARIOS PROCEDENTES DE LAS INMEDIACIONES DE *LUCUS ASTURUM* (LUGO DE LLANERA, ASTURIAS)

Enrique BURGUET FUENTES*

Patricia ARGÜELLES ÁLVAREZ **

Alfonso FANJUL PERAZA**

Fecha de recepción: 28/09/2018

Fecha de aceptación: 17/10/2018

Resumen

El presente artículo ofrece el estudio de dos piezas monetarias de la época de Adriano halladas de manera fortuita en el enclave romano de *Lucus Asturum*, capital administrativa romana del sector transmontano del *Conventus Asturum*.

PALABRAS CLAVE: numismática, sestercios, Adriano, *Lucus Asturum*, Imperio Roma

Abstract

This article offers the study of two coins of the Hadrian age, found fortuitously in the roman site of *Lucus Asturum*, Roman administrative capital of the tramontane area of the *Conventus Asturum*.

KEYWORDS: numismatic, *sestertii*, Hadrian, *Lucus Asturum*, Roman Empire

* Numismata independiente. E-mail: *ebf@hotmail.es*

** Universidad Oviedo. E-mail: *arguellespatricia@uniovi.es*

*** Arqueólogo. E-mail: *alfperaza@hotmail.com*

1. El asentamiento de *Lucus Asturum*

Los hallazgos fueron descubiertos de forma casual por un caminante, en el corte de una finca agrícola en el entorno del Monte San Juan, al Sur de la As-241 que une Posada y Lugo de Llanera, cediéndonos temporalmente las piezas para su estudio. Según su relato, los sestercios sobresalían en el corte del camino en el límite entre una capa de cubierta vegetal y otra arcillosa inferior. En esa misma cubierta vegetal del corte del camino, a pocos metros de los sestercios encontró un anillo que pudiera ser de época Medieval o Moderna.

El antiguo enclave de *Lucus Asturum* (Lugo de Llanera) fue excavado en la década de los años 90 del siglo XX, concretamente en la finca “La Castañera”, *polis* citada por Ptolomeo en el *Geographia* (II: 6, 25), si bien es cierto que en la actualidad se han retomado los trabajos, aún no se han publicado sus resultados.

Este núcleo se prolonga como una continuidad de hábitat del cercano enclave del Castro del Canto de San Pedro (ss. VII-I a.C.). De su fase de ocupación romana se cree que era un núcleo amurallado ocupado hasta el s. V d.C. En el entorno de la actual iglesia de Santa María de Lugo se localizaron muros de sillarejos con piedras calizas y areniscas trabadas con arcillas. Por otro lado, se describen un total de 6 estancias con un *ambulacrum* donde los suelos eran terrazo, *signinum*, y una capa inferior a modo de

nivel con un *rudus* de piedras calizas de pequeño tamaño trabadas con argamasas de cal y arena (Fernández Ochoa, García Díaz y Zarzalejo Prieto, 2001: 51-52).



Figura 1. Ubicación de *Lucus Asturum* y del lugar del hallazgo.

También se debe mencionar el hallazgo de un Lar Vial del s. II, ubicado en la citada iglesia (Cid López *et al.*, 1991a; 1991b; 1992: 113-128) vinculado a la relación de Lugo de Llanera y las comunicaciones del territorio en época imperial, pues *Lucus Asturum* se menciona como la segunda *mansio* viaria del acceso a la región desde el Sur, por *Memoriana* según el Anónimo de Ravena. Además, caben destacar en posteriores trabajos en la zona el hallazgo, de nuevos materiales como figuritas matronas de bronce, ladrillos romanos con inscripciones y con formas romboidales, ánforas (no conservadas), así como fragmentos de *latericios* o *tégulas*. Se documentan monedas romanas del siglo I d.C., a lo que deberíamos añadir el presente hallazgo de monedas del II d.C.

Las *terras sigillatas* se localizaron en la zona del cementerio con decoraciones variadas o lisas, procedente de los alfares de Bezares y Arenaza de Arriba (Fernández de Miranda, 1983: 46), así como otro conjunto de *sigillatas* hispánicas, hispánicas tardías, de paredes finas, cerámica común y también piezas medievales revelan en algunas de ellas su procedencia del alfar de Jocundus, y de la Bahía de Rosas. Referente al mosaico hallado, se analizan 12 metros de largo que formaban parte de un todo con *opus tessellatum* geométrico y *opus signinum* (Escortell Ponsoda, 1988: 169-174). Para las centurias medievales también se localizan monedas de los ss. XII-XIV y otro conjunto de los siglos XV al XIX, en el contexto de una necrópolis de los siglos X- XII, donde se catalogan 93 tumbas sin ajuares y varios hornos desaparecidos al construir la iglesia prerrománica (Fernández Ochoa, García Díaz y Zarzalejo Prieto, 2001: 54-71, 75-76).

2. Los sestercios de Adriano

Las monedas han sido designadas mediante la numeración siguiente:

Pieza 1: Adriano (117-138 d.C.). Publius Aelius Hadrianus. **Valor:** Sestercio (AE).

Anverso: Cabeza laureada del emperador a derecha con leyenda y grafila no visibles debido a la acentuada corrosión.

Reverso: Figura estante que no nos aventuramos a identificar (Posible victoria). S C - Leyenda y grafila no visibles debido a la acentuada corrosión.

Ceca: Roma. **Módulo:** 30,8-33 mm. **Peso:** 21,2 g.

Conservación: muy deficiente. **Catalogación:** Enrique Burguet Fuentes.

Pieza 2: Adriano (117-138 d.C.). Publius Aelius Hadrianus. **Valor:** Sestercio (AE).

Anverso: Cabeza laureada del emperador a derecha con leyenda y grafila no visibles debido a la acentuada corrosión.

Reverso: Frustró, debido a la pronunciada corrosión.

Ceca: Roma. **Módulo:** 30,7-32,45 mm. **Peso:** 20,1 g.

Conservación: muy deficiente. **Catalogación:** Enrique Burguet Fuentes.

Ambas piezas presentan un estado de conservación lamentable, debido a la corrosión química acentuada, que puede tener como origen la propia acidez del terreno, o bien el empleo de abonos químicos para el uso agropecuario del terreno. En cuanto a la inscripción S C (*Senatus Consulto* – Por decreto u orden del senado), estas letras aparecen en todas las monedas de cobre, bronce o oricalco acuñadas en Roma, por caer dentro de la jurisdicción del senado. Por el contrario, la acuñación de las monedas de Oro y plata le correspondía al emperador.

Las monedas de bronce volvieron a desempeñar un papel importante a partir de Augusto, quien reorganizó el sistema monetario, siendo el sestercio, llamado “gran bronce”, la mayor moneda del imperio. Su valor económico era 1/4 del denario, pero sus grandes dimensiones permitían al monedero dar rienda suelta a la creación artística y al diseño iconográfico. Estamos ante piezas ostentosas de gran perfección artística, magnífico diseño y envidiable belleza formal, trabajadas con sumo detalle, que forzosamente no se podría conseguir en monedas de menor tamaño.



Figura 2. Anversos y reversos de las dos monedas de Adriano.
Pieza 1: izquierda, pieza 2: derecha.

El sestercio acuñado en bronce o una aleación especial del mismo, llamado oricalco, fue usado por última vez en tiempos de Póstumo (259-269 d.C.). Una segunda moneda en dimensiones y valor, llamado dupondio, con valor de medio sestercio, circuló hasta tiempos de Trajano Decio (249-251 d.C.). El busto del emperador de esta última moneda aparece frecuentemente con una corona radial, y los rayos que salen de la cabeza simbolizan su divinidad. El as o “tercer bronce” después del sestercio y el dupondio, equivalía a medio dupondio. En las monedas de este valor, el emperador aparece destocado o coronado con laurel.

El numerario de Adriano coincide con una etapa de estabilidad política y crecimiento económico en Hispania, lo que explica su masiva presencia en las urbes respecto al mundo rural (Centeno, 1987 y Blázquez Cerrato, 1998: 209). Hasta ese momento, la presencia de moneda romana en grandes cantidades se circunscribía a los emplazamientos vinculados al mundo militar (García-Bellido, 2006), o en castros de cierta importancia en época altoimperial, dentro de un lento proceso de asimilación de nuevos sistemas de intercambio económicos introducidos por Roma en el Noroeste Ibérico (Vila Franco, 2016).

3. Conclusiones

Los hallazgos de las diversas excavaciones en Lugo de Llanera confirman la existencia de este enclave desde tiempos imperiales con una ocupación que se prolonga en centurias medievales. *Lucus Asturum* se presenta como *vicus viarii*, formado por núcleos dispersos, eje de las comunicaciones de la región y con un papel fundamental para estructurar el territorio (González y Fernández Valles, 1960; Santos Yanguas, 2009) donde confluían las vías que al Norte cubrían el sector costero (vía de Agripa), al Este se dirigían hacia Liébana (por los Picos de Europa), al Oeste hacia *Lucus Augusti* (cubriendo los terrenos de explotaciones mineras de la región), y al Sur todos los pasos de montaña hacia el sector astur cismontano (Martín Hernández, 2015: 7-15; Argüelles Álvarez, 2016).

La falta de análisis de carbono 14 en las excavaciones realizadas por el equipo de C. Fernández Ochoa en los años 80 del siglo XX, así como las suposiciones cronológicas respecto a los distintos materiales hallados en dicha intervención, dejaban en el aire confirmar a través de hallazgos numismáticos romanos, pruebas del origen y consolidación de *Lucus* como hábitat astur-romano. Los dos sestercios de Adriano reafirman la plena actividad *Lucus Asturum* desde el s. II d.C., del que se presume un origen desde el s. I d.C., según investigaciones previas (Fernández Ochoa, García Díaz y Zarzalejo Prieto, 2001).

4. Bibliografía

- ARGÜELLES ÁLVAREZ, P. (2016). *Comunicaciones históricas en la región de Asturias desde tiempos antiguos hasta centurias medievales: el caso del viario romano en el sector transmontano*. Tesis doctoral (inérita). UNED.
- BLÁZQUEZ CERRATO, C. (1998). Aproximación a la circulación monetaria en torno al *Iter ab Emerita Asturicam*. *Zephyrus*, 51: 195-218.
- CENTENO, R. M. S. (1987). *Circulação Monetária Noroeste Hispânia até 192*. Oporto.
- CID LÓPEZ, R. *et al.* (1991a). Excavaciones en Lugo de Llanera (Campañas de 1987 y 1989). *Excavaciones arqueológicas en Asturias. 1987-1990*. Oviedo; Consejería de Cultura y Turismo. 163-170.

- CID LÓPEZ, R. *et al.* (1991b). *Asentamiento romano y necrópolis medieval en Lugo de Llanera (Principado de Asturias)*. Ayuntamiento de Lugo de Llanera.
- CID LÓPEZ, R. *et al.* (1992). *Lucus Asturum* y un ara inédita a los Lares viales en Lugo de Llanera (Asturias). *Gallaecia*, 13. 113-128.
- ESCORTELL PONSODA, M. (1988). Materiales romanos procedentes de *Lucus Asturum* de reciente ingreso en el museo de Oviedo. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 13-14. Madrid. 169- 174.
- FERNÁNDEZ DE MIRANDA, M. (1983). Cerámica romana, *terra sigillata* en Lugo de Llanera. *BIDEA*, 108. Oviedo. 45-58.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., GARCÍA DÍAZ, P. y ZARZALEJO PRIETO, M. (2001). *Excavaciones arqueológicas en Sta. M^a de Lugo de Llanera. (Memoria campañas 1991 a 1995)*. Oviedo. RIDEA.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (2006). *Los campamentos romanos de Hispania. Vol. I. El abastecimiento de moneda*. Anejos de Gladius. Salamanca.
- GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ VALLES, J. M. (1960). *Lucus Asturum*. Valdediós.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, E. (2015). El viario histórico en torno a *Lucus Asturum*. *Perxuraos*, 4. 7-15.
- SANTOS YANGUAS, N. (2009). *Lucus Asturum y las vías romanas de comunicación, Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*. Oviedo.
- VILA FRANCO, M. I. (2016). *Moneda antigua y vías romanas en el NO de Hispania*. Oxford.

NEW SILVER LATE ROMAN COIN: HEAVY MILIARENSE OF AELIA EUDOCIA FROM *NICOPOLIS AD NESTUM*

Rossen Tonev PEEVSKY*

Fecha de recepción: 05/09/2018

Fecha de aceptación: 12/10/2018

Resumen

Estudio de una nueva miliarense emitida por Aelia Eudocia con motivo de la celebración por el casamiento de su hija Licinia con Valentiniano III. La moneda fue hallada en *Nicopolis ad Nestum*, ciudad romana en ruinas de la provincia de Tracia, cerca del moderno pueblo de Garmen, en la margen izquierda del río Mesta, en Bulgaria. El objetivo particular de dicha rara emisión fue promover la imagen de la emperatriz-madre en las provincias occidentales. Esto fue determinante para preferir las monedas grandes y pesadas de plata.

PALABRAS CLAVE:

Abstract

I study a new heavy miliarense issued by Aelia Eudocia in celebration of the wedding of her daughter Licinia with Valentinian III. The coin was found in *Nicopolis ad Nestum*, a ruined Roman town of the province of Thracia (Thrace), near to the modern village of Garmen on the left bank of the Mesta river, in Bulgaria. The particular aim was to promote the image of the empress-mother in the western provinces. This determined the preference of large and heavy silver coins.

KEYWORDS: Aelia Eudocia, Heavy Miliarense, Unpublished, Monetary Policy

Among the finds discovered during regular archaeological excavations of the Roman and Medieval town of Nicopolis ad Nestum in 2013, there is a rare coin. It belongs to Augusta Aelia Eudocia (423-460 AD), wife of emperor Theodosius II (408-450 AD). Coinage by royal ladies is considered quite uncommon. In this particular case the find is of special interest, as it combines silver coinage, which is scarce in the Eastern Roman Empire, with high nominal value.

The question of silver coinage during the 5th century AD provokes much discussion. The whole group, known to specialists, is considered extremely rare. Such finds are practically missing from the current Bulgarian territories, which were controlled by Constantinople. At this stage, the reasons for this phenomenon remain unclear¹. In Western Europe and Britannia the circulation is prolific, but the deposition of large coin hoards in these areas ended around 410 AD.² F. Grierson even states that:

* Archaeologist (Bulgaria). E-mail: rokacster@gmail.com

¹ Gold in 4th century AD became the most valuable good in the Eastern Roman Empire. Its value is partially inherent, based on its scarcity, but primarily on its ideological and cultural implications of being pure and incorruptible, which makes it an attribute of the holy nature of the emperor. (MacMullen R. 1988, 96-119).

² The circulation of silver coins in the Balkan Peninsula stops at the end of the 4th century AD. Most common are coins of Constantius II, discovered primarily in Dobrudzha, Oltenia, Vlahia and Moldova. (Moisil D. 2002, 5). The only exceptions are the siliquae found as burial goods in the necropolises of Augusta Traiana (14 siliquae) and Shipka-Sheynovo (3 siliquae). (Минкова М. 2008, 136-139; Божкова

“Silver coin hoards are practically non-existent in the Eastern Roman Empire”. But in order to get a clearer understanding, we need to make a short review of the leading hypotheses on the bimetal standard adopted during the Late Antiquity.

Some scientists interpret the gold coins’ domination as main currency at the time as follows: “It seems logical in this situation that according to some authors the transition in payment of taxes from goods to money led to significant increase in the usage of gold” (Владимирова-Аладжова Д. 2003, 85). Following that logic, there was no economic obstacle to continue the traditions of the Principate, and even the supremacy of the silver standard would have been facilitated. The answer lies in the economic policy followed by the Empire at that time. It brings forward one hypothesis that still does not have sufficient support in numismatic circles. It states that during the reign of Theodosius II there is a well-organized tax collection system. It does not allow quantitative accumulation of high-value capitals by the population. The geographical distribution of the coin finds is a relevant argument in support of that assumption. The archaeological evidence discussed in numerous publications shows that the majority of the large coin hoards are discovered outside of the imperial borders. The royal administration tried to monopolize the access to precious metals, especially gold³. To that end, only coins with very low and very high nominal values were allowed to circulate in the market. This is supported by a decree of 395 AD, which forbade the minting of bronze nominal AE2 and by 410 AD only the smallest nominal AE4, weighing about 1 gram, was still in circulation.⁴ Thus the administration aimed to decrease the production costs and the usage of precious metals. We cannot speak of inflation in the economic sense of the word, since in the sources there is no mention of price increase.

But for the second half of the 5th century the facts repudiate this hypothesis as massive wealth was accumulated in Justinian’s treasury.⁵ This period seems to end with the death of Theodosius II in the middle of the century. The economic policy of Theodosius II led to significant and lasting decrease in prices of goods and services. The monetary base came out insufficient and the supply exceeded the demand. The goods and services became increasingly cheaper which led to lower estimates for tax collection by the imperial treasury. The process is characterized by the term deflation. In historical sources these events are commented as a result of the Hun invasions. The correlation is described by Priscus in his “History of Byzantium”. In a few short sentences it states: “The emperor (Theodosius II) forced everyone to pay a tax for the Huns. The senators had to pay for their titles. Some once wealthy citizens were compelled to sell their wives’ jewelry and relics. Hunger and misery led a lot of people to suicide”. In order to ease the situation Marcian (450-457 AD) rescinded some of the taxes, which proved so positive, that during Anastasius the tax *Collatio Iustralis* (chysargyron) was abolished. The tax was such a burden on trade in the Eastern Empire that after it was abandoned, the people of the city of Edessa celebrated with a week of festivities.

B. 1998, 1, 56-61). The circulation in Britannia is commented by Grierson and Mays (Grierson, Mays 1992: 17).

³ A special law instituted by Valentinian I, Valens and Gratian in 374-375 AD, which is included in the Codex Justinianus and in “Basilika” by Leo VI (886-912 AD), forbids private individuals to export gold outside Byzantium (Hendy, 1985, 257).

⁴ Grierson, Mays 1992: Op. cit. p. 40

⁵ Jones. R, Money and government in the Roman Empire, Cambridge UP. I, 1994, 20-47.

As was already mentioned, this pattern is supported by the number and the composition of the coin finds in the current Bulgarian lands.⁶ If the population had spare finances, the number and the size of the coin hoards would have been comparable to that during the Gothic and Avar invasions. The shortage of monetary assets is illustrated also by the composition of the hoards. A good example is the find from Selanovtsi (in the region of Oriyahovo), which consists of small bronze coins, as the prevailing percentage was struck under Theodosius II. It also includes 15 fragmented coins – halves and quarters (ИБАИ. 1937, 321). Fragmented coins are a common find during archaeological excavations of major town centers. They are primarily of the forbidden nominal AE3, which the population still attempted to use. The facts stated above cannot fully reveal the fiscal policies of the government in the 5th century, but constitute a good precedent, worth of a further extensive investigation. It can hypothetically be assumed that the monetary system did not include coins with intermediate nominal values. Thus the circulation of silver coins was practically discontinued.

Further support for this hypothesis is found in the “Book of the Prefect”, describing the control over the silver coinage. Part of the obligations of the *trapezit*⁷ included control over the quality and exchange of the coins. Curious detail is the difference in the requirements for gold and silver coins. The gold coins were deemed of full value if they were not deformed, fit the standard, and their weight was not reduced, which means that they were not debased. The *trapezit* could test the shape, the quality of the metal and the weight of the coins. As for the silver coins, they were deemed of full value if there were no deformations and they displayed the image of the emperor. The official was not required to test the quality of the silver or weigh the coins (Сюзюмова. 1962, 145-146). This clearly shows that silver coins were not a fiscal priority and their importance for the local market was marginal. The imperial mint had a legal right to strike coins with reduced weight or lower-grade silver in order to realize minimal losses when was forced to pay reparations to political or ethnic unions which traditionally used the silver standard.

Another suggestion states that silver mines were exhausted in the Late Antiquity, which led to reduction of the silver coinage. Rebuttal of that theory is found once again in historical sources. Priscus writes that during the symposia organized by Attila, the dishes were served in silverware, presented to him by the emperor (Blockley. 1983, 2.267, 285). In his survey on byzantine silverware, M. Mango also does not mention such shortage during the 5th century (Mango. 2007, 127-161). No cataclysmic events in the extraction of precious metals are recorded during the Late Antiquity and Early Byzantine period. There is even a slight increase (Matschke. 2001, 118-125). Therefore this theory can be safely rejected.

The exact weight and the grade of the alloy were traditionally stamped on the silverware by the emperor's administration. The difference in the approach is due to its function as bonuses for the army (*largitio, donativa*).⁸ A concrete example comes from

⁶ Out of the 45 collective coin finds in the Danube provinces, 9 are golden (consisting of 10 to 15 old solidi), which means that population was not capable of accumulation of considerable wealth. (Аладжова Д, 2003, 84). The find of Abritus is the only exception, as its average weight is equivalent to 11.5 librae. Probably it was intended for reparations for the barbarians.

⁷ *Trapezit* is an administrative title during the Late Antiquity and the Early Byzantine Empire. The term originates from the Greek word “*trapeza*”, which meant a small table where the *trapezits* exchanged coins. Part of the obligations of the official was to check the mintage in circulation in the market.

⁸ Думанов Б. 2008, Възпоменателните съдове на император Лициний и „Войната на императорите и обра-зите” от ранния IVв., в Югоизточна Европа през античността –VІв.пр.хр.-началото на VII в.сл.хр. STUDIA IN HONOREM ALEKSANDRAE DIMITROVA-MILCHEVA, НАИМ-БАН.2008, 480-492.

historical sources dating to the beginning of the 5th century: the soldiers received supplementary payment amounting to 5 solidi and half a kilogram of silver (probably donatives) in celebration of the emperor's coronation (Guest. 2005, 24-25; MacMullen. 1988, 108-127). This tradition was largely abandoned by the time of Theodosius II. The most famous vessel of the period is the Missorium of Theodosius I (379-395 AD), which was made in 388-389 AD for his decennalia (Brenk. 1977, 78-130). The only exceptions were the presents for the barbarians, mentioned in the sources.

The data from Bulgaria confirm the lack of silver coins from the 5th century, as there are only three well-dated coins from the funds of the Archaeological museum in Sofia (НАИМ-БАН) – one light miliarense and two siliquae (Аладжова. 2013, 490). As for the nominal values, the silver coinage in circulation during the 5th century was comprised entirely of miliarenzia and siliquae. Only “miliarense” is mentioned in the historical sources, while “siliqua” is used as a definition for quantity of coins (Grierson, Mays.1992, 35; Carson, Kent and Burnett.1994, 15).⁹ Various fractions existed – heavy miliarense – 5.40 gr. (1/60 lb.); light miliarense – 4.50 gr. (1/72 lb.); heavy siliqua – 3.38 gr. (1/96 lb.); siliqua – 2.25 gr. (1/144 lb.) and half siliqua – 1.13 gr. (1/288 lb.).

It's worth mentioning that the weight of the roman libra was reduced on several occasions. At the end of the 4th and the beginning of the 5th centuries it already weighed 322.6 gr. This number is estimated based on the study of collective finds, which were deposited between 380 AD and 500 AD, mainly in Central and Western Europe¹⁰.



Fig. 1: Heavy miliarense of Augusta Aelia Eudocia from *Nicopolis ad Nestum*.

⁹ The stated facts explain to a great extent the lack of the term “siliqua” in the sources.

¹⁰ Priscus describes the payment of reparations to the Huns in accordance with the treaties from 434-447 AD. The amount of the sums systematically increased to 350, 700 and 2100 pounds. (Blockley R. C. 1983, 23.1; 23.2 и 9.1.) It's interesting that according to the treaties and the collective finds, the sums had been measured in pounds of gold, and its fractions, rather than in number of coins. Within the Empire the payments were carried out mainly in coins (Guest P. 2008, 303-304). The weight of the gold and silver coins was controlled by *Comes Sacrarum Largitionum*. Information about that office is carried in the medieval copies of *Notitia Dignitatum*. (Guest P. 2005, 22–26; Hendy M. 1985 . 386–395). *Comes Sacrarum Largitionum* was the keeper of the government treasury, one of the highest tax authority positions in Late Antiquity and Early Byzantium. It was concerned with the financial sectors, including coinage. It is last mentioned during the reign of Phokas (602-610 AD). Later its functions were inherited by the sakelarion and the logothetis of the genikonas (Kazhdan.1991, 486).

Jones. R, Money and government in the Roman Empire, Cambridge UP. I, 1994, 20-47.

The coin of Aelia Eudocia, which is the main subject of the current article, has a nominal value of a heavy miliarensis, weight of 5.55 gr, diameter of 23.5-24.0 mm and thickness of 1,5 mm.

Obverse: AELEVDO CIAAVG. Circular inscription, with a lightly stamped circle on the periphery. Bust to the right, as the body is turned $\frac{3}{4}$ towards the observer. Dressed in a tunic with rich decoration on the right sleeve – discernible cross surrounded by concentric layers of pearls. A draped cloak (paludamentum), covering the left shoulder, pinned at the right shoulder by a big circular brooch adorned with pearls. On the neck a pearl necklace. Diadem with rectangular segments, decorated with pearl circles. Behind the head 3 perpendulas, same as on the brooch.

Reverse: No inscription. Heavy equidistant cross shaped by small pearls, in a wreath of laurels, with leaves in 3 rows. Decoration by a circular brooch above the cross in the center. In the exergue – CONS, with an eight-pointed star. Circle on the periphery with remnants of granulation.

The real name of Aelia Eudocia is Atenaise, daughter of Leontius, rhetoric and philosophy teacher from Athens, and Antiocheia before that. She was noticed by Pulcheria, when she came to Constantinople in 420 AD to settle a personal matter. Her beauty and intellect were highly appreciated and even the fact that she was not a Christian, did not impede Pulcheria's ambitions to incorporate her in the court. Baptized and married to Theodosius II in 421 AD, on the 2nd of January 423 AD Atenaise received the title Augusta, traditionally after she produced an heir to the throne. Eudocia gave birth to a daughter – Licinia Eudoxia, named after her grandmother Eudoxia, wife of emperor Arcadius. Between 420 AD and 430 AD – according to some researchers even till 440 AD – Eudocia was a powerful influence in court. After 438 AD she retired from public duty and in 440 AD left for Jerusalem. She lost Theodosius's confidence due to Pulcheria's schemes. They led to suspicions of adultery and her exile in 442 AD. She died in 460 AD in Jerusalem. Eudocia was an extremely devoted Christian and sponsored the construction of churches in Antiocheia and Jerusalem (Grierson, Mays. 1992, 155-156).

The image of the empress is treated with sumptuousness in the garments and jewelry, typical for the imperial couples in 4th-5th century AD. The mosaic portrait of Theodora from San Vitale is a close iconographic parallel. The intricate hairstyle and the imperial insignia resemble those on the statue of Aelia Flacilla and on the Missorium of Theodosius I. Pearls were reserved for the wives of the emperors (the same goes also for the Diptych of Ariadne – fig. 2).

D. Aladzhova points that the images of the empresses from the 5th century AD follow the aesthetic criteria of the period. It's hard to make out individual features. But at the same time this is compensated by the details of the attire, the hairstyle and the accompanying attributes. Their images were ideological medium exploited by the imperial institution. Put on coinage, the portraits were symbols of the government and demonstrated its prosperity. As for the variations in the images on the obverses and the reverses of the coins, they were a product of the political situation, but also aimed to explicate the way the government works. This defines them as objects with dual function – to inform of the policies of the government and be its advocate at the same time (Аладжова. 2013, 579).

The adherence to the same iconographic standards hampers the explicit determination of the occasion for the issuing of this piece and its purpose. There is no epigraphic information on the face of the coin regarding any concrete act or decree of the imperial family. Numismatic specialists lean towards the ceremony at which Eudocia received the title Augusta, after giving birth to an heir (January 423 AD)

(Grierson, Mays. 1992). In such cases small series of representative coins were issued (though there's no actual proof so far). The usage of uncommon material for the period could suggest a ritual purpose with pre-Christian roots. Probably the coins were given away to the public taking part in the ritual or to the entourage of the imperial couple. The heavy weight of the coin supports such interpretation. This indicates that the coin must have been struck after January 423 AD. But the heavy miliarensis of Pulcheria (fig. 3) contradicts this theory. The iconography on the coin of the sister of Theodosius II, and wife of his successor Marcian, is identical with one exception – the Chi-Rho on the reverse. Christian symbols on coins undoubtedly propagandize the official religion. As was already mentioned, coins had not only financial, but also political role. Pulcheria was likewise a very devoted Christian and even insisted on being compared with Virgin Mary. She took a vow of chastity, which she kept even after her marriage. In that respect, it's an important fact that she produced no heir to the throne. This must steer the search in another direction.



Fig. 2: Above: Statue of Aelia Flacilla. Portrait of Theodosius I.
Below: Diptych of Ariadne (500-520 AD) after (Weitzmann. 1978, pl. XXXII, p. 71, 31).

Since coinage reflects the time and society, I would suggest another high-profile event that took place in 437 AD – the marriage of Valentinian III, ruler of the Western Roman Empire, and the only heiress to the throne of the Eastern Empire – the daughter of Theodosius II and Eudocia – Licinia Eudoxia. A series of unprecedented coins were struck for the occasion. Particular examples are the so-called wedding solidi. In the period of transition between paganism and Christianity, and between Rome and Byzantium, the wedding memorial solidi confirmed the authority of the emperor, given to him by God, but at the same time demonstrated the importance and prestige of the empress and her role in government and religious matters. The expanded role of these gold coins was dictated by the political situation at a time in which the consolidation of the emperor's power and the enforcement of the Christian philosophy were of paramount importance. The example was followed subsequently by Marcian and Pulcheria, and Anastasius and Ariadne (Аладжова. 2014, 155-162). This wedding was no ordinary wedding. Since there was no male heir to the East, the Empire was going to be united after the death of Theodosius II. The eagerly awaited event in the West was celebrated by another memorial coin – light miliarensis of Licinia Eudoxia, seated on a throne, flanked by two crosses, undoubtedly symbolizing the two halves of the Roman Empire (fig. 4).

My personal opinion is that the coin of Aelia Eudocia was issued in celebration of the wedding of her daughter Licinia to Valentinian III. The particular aim was to promote the image of the empress-mother in the western provinces. This determined the preference of large and heavy silver coins.

The whole group of miliarensia from that period is extremely rare in terms of nominal values and images presenting the influence of the royal ladies closest to Theodosius II. Curious are also the abbreviations of the mintmarks on the coins from the 5th century: CONS*, CONS, CON*, CON and COM. Research shows that abbreviations were used in the Western Roman Empire until the rule of Valentinian III¹¹. The coin in question is likely minted in Constantinople.

Not a single identical coin was found in scientific literature, despite all the efforts, so it can be categorized as a unique piece. Its condition is reasonably good. There are some superficial burn marks, but the temperature was not high enough to damage its integrity and the details of the images. Only on the obverse there are some small bubbles with low corrosive potency. On the edge it was tested with a sharp blade, probably to establish its authenticity – another proof of the unpopularity of these coins in the East.

The discovery of this piece in archaeological context is particularly important, since it eliminates all the suspicions concerning the authenticity of the other two coins in the group – those of Licinia Eudoxia and Pulcheria (fig. 3) (RIC X, 46)¹².

As for the geography of the find, it can be associated chronologically to a known coin hoard from the 5th century, discovered in the region of Nicopolis (Герасимов. 1937, 322). It consisted of 95 scattered solidi. 30 of them have been studied, including coins by Honorius (1), Theodosius II (24), Valentinian III (2), Pulcheria (1) and Marcian (2). The deposition of the hoard is connected to the Hun invasion in 451 AD, which led to the concealment of a large number of hoards on both sides of Stara planina.

¹¹ Carson, Kent and Burnett 1994, 24-25.

¹² There were serious doubts about the authenticity of the miliarensia from the 5th century. The leading opinion in numismatic literature was that such coins were not struck. Further information about Aelia (Licinia) Eudoxia: A.H.F. Baldwin, Glendining & Co., Auktion 20.-21. November 1969 (London), Nr. 434, und aus Numismatic Fine Arts, Auktion XII (23.-24. März 1983, Beverly Hills), Nr. 487, und aus Slg. McLendon, Christie's, Auktion 12. Juni 1993 (New York), Nr. 221.

It's likely that they affected not only the hinterland, but also the town itself. Till the 5th century Nicopolis ad Nestum was an important center in the structure of the Eastern Empire. Its character, usually described as agricultural, does not eliminate the possibility that the local aristocracy had direct contact with the court in Constantinople. Another potential route of origin is through commercial contacts with Thessaloniki. According to the historical sources, after the wedding in Constantinople, the young couple spent the winter there. It's only logical that the geographical proximity allowed for this exceptional numismatic piece to end up in Nicopolis ad Nestum.



Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3: Heavy miliarensis of Aelia Eudoxia. Heavy miliarensis of Pulcheria. The iconography shows big similarities to the coin of Eudocia. After (Numismatik Lanz München, Auction 100, Lot 651, CONS. RIC 46) (4).



Fig. 4: Light miliarensis of Licinia Eudocia of the type “Empress on throne” (Numismatica Ars Classica NAC AG, Auction 33, Lot 617).

Bibliography

- ВЛАДИМИРОВА-АЛАДЖОВА Д. 2013. *Сребърното монетосечене през V век, в Сборник в чест на проф. д-р Милияна Каймакамова, София, 2013, 490.*
- GRIERSON, MAYS 1992: *Grierson, Ph.Gr, M. Mays. Catalogue of Late Roman Coins in the Dumbarton Oaks and Whittemore Collection. Washington DC. 1992, 17-35: 155-156.*
- MOISIL, D. 2002, *The Danube Limes and the Barbaricum (294-498 A.D.), A Study In Coin Circulation. Histoire & mesure, XVII, 2002, 5.*
- CARSON, KENT and BURNETT 1994: Carson, R. A. G., J. P. C. Kent and A. M. Burnett. *The Roman Imperial Coinage. X. London, 12. (RIC X), 15: 24-25.*
- GUEST P. 2005, *The Late Roman Gold and Silver coins from the Hoxne Treasure, London. 22-26.*
- GUEST P. 2008. P. Guest, *Roman Gold and Hun Kings: the use and hoarding of solidi in the late fourth and fifth centuries, в ROMAN COINS OUTSIDE THE EMPIRE Ways and Phases, Contexts and Functions, INSTITUTE OF ARCHAEOLOGY, UNIVERSITY OF WARSAW, 2008, 303-304.*
- HENDY M. 1985, *Studies in the Byzantine Monetary Economy, c. 300–1450, Cambridge. 386-395.*
- Mac MULLEN R. 1988, *Corruption and the Decline of Rome, New Haven. 96–127.*
- МИНКОВА М. 2008. *Находка от силикви в некропола на Августа Траяна-РИМ Стара Загора. В, По пътя на миналото: Сборник научни статии по повод 65-годишнината на д-р Георги Китов. С. 2008, 136-139.*
- БОЖКОВА Б. 1998, *Късноантична колективна монетна находка от тракийския некропол Шипка-Шейново. Нумизматика и сфрагистика, V 1, 56-61.*
- ВЛАДИМИРОВА- Аладжова 2003. Д. Владимирова- Аладжова, *Провинциите Крайбрежна Дакия и Мизия Втора в светлината на монетните находки от Vв. Нумизматика и епиграфика I, НАИМ-БАН, 2003, 85.*
- JONES R. 1994. *Money and government in the Roman Empire, Cambridge UP. I, 1994, 20-47.*
- ГЕРАСИМОВ 1937, *Колективни находки на монети.- ИБАИ, XI, 1937, 321-322*
- ВЛАДИМИРОВА- АЛАДЖОВА Д. 2006, *Колективни монетни находки (IV-VI век) от района на средна Места. Spartacus II, 2075г. от въстанието на Спартак. 2006, 58.*

- KAZHDAN 1991. A. Kazhdan, Oxford Dictionary of Byzantium. 1991, p. 486.
- СЮЗИУМОВА 1962, М.Я. Сюзиумова. Книга епарха.- ИИИС, 1962, 145-146.
- BRENK 1977, B. Brenk. Spätantike und frühes Christentum.- Propyläen Kunstgeschichte III. Oldenburg, 1977, 78-130.
- WEITZMANN. 1978, K. Weitzmann. Age of spirituality.(Late antique and early Christian art, third to seventh century). Catalog of Metropolitan museum of art, 1978. pl. XXXII, p. 71, 31.
- АЛАДЖОВА. 2013, Д. Владимирова-Аладжова. Образът на императрицата-знак за доверие в прехода от Рим към Византия. В: (Сборник в памет на академик Д.П. Димитров), 2013, 579.
- BLOCKLEY. 1983, R.C. Blockley. *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire: Eunapius, Olympiodorus, Priscus, and Malchus* (Liverpool, 1983), 2.267, 285.
- MANGO 2007, M. Mundell Mango. *From 'glittering sideboard' to table: silver in the well-appointed triclinium*, В- Eat, drink, and be merry (Luke 12:19)-Food and wine in Byzantium. 2007, 127-161.
- MATSCHKE. 2001, K.P. Matschke. Mining, В- The economic history of Byzantium, *Dumbarton Oaks Studies*, XXXIX, Vol 1, 118-125.

¿FUE MÁLAGA CECA BIZANTINA?

SOBRE UN NUEVO TIPO DE *NUMMUS* TARDOANTIGUO

Juan Ramón GARCÍA CARRETERO*

Juan Antonio MARTÍN RUIZ**

Marcelino CARCEDO ROZADA***

Fecha de recepción: 12/10/2018

Fecha de aceptación: 28/11/2018

Resumen

Abordamos en este artículo la posibilidad de que la ciudad de Malaca hubiera sido sede de una ceca durante las décadas en las que fue controlada por los bizantinos, y en la que se habrían acuñado unos pequeños nummi de bronce cuya aparición se concentra en esta zona. Suelen mostrar en su anverso una efigie masculina a derecha difícilmente reconocible debido a su deficiente estado de conservación, y en el reverso una estrella que, sin embargo, no cabe descartar sea una esquematización del crismón cristiano.

PALABRAS CLAVE: Málaga, ceca, bizantinos, *nummus*, bronce

Abstract

In this article we deal with the possibility that, during the decades when it was controlled by the Byzantines, the site of Malaca had been the venue of a mint where they could have coined small bronze nummi whose findings are concentrated in this area. They usually show a hardly recognizable male bust to the right on the obverse due to their poor state of preservation, and a star on the reverse that, however, cannot be ruled out as a schematization of the Christogram.

KEYWORDS: Málaga, mint, Byzantines, nummus, bronze

1. Introducción

En los últimos años hemos asistido a interesantes avances en el estudio de la numismática bizantina en el área que los imperiales controlaron en el sur de la Península Ibérica, circunstancia que afecta no solo a la proliferación de hallazgos monetarios de esta índole en dicho territorio, sino que también ha planteado la posible existencia de cecas en las que se habrían acuñado unas pequeñas monedas de bronce del tipo *nummi*. Tal ha sucedido con la que fue capital bizantina de la antigua *Spania*, donde se han descubierto una serie de bronce que habrían sido emitidos en la propia Cartagena a lo largo de la segunda mitad del siglo VI d.C.¹

Del mismo modo, en las páginas que siguen proponemos que Málaga pudo albergar otra de estas cecas que igualmente puso en circulación unos pequeños bronce con reverso de estrella. Estos se encuentran inmersos en un conjunto monetario más amplio procedente de siete enclaves situados en el Bajo Guadalhorce e integrado por un

* Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía. E-mail: carretero64@gmail.com

** Universidad Internacional de Valencia. E-mail: juanantonio.martinr@campusviu.es

*** Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía. E-mail: marcelinocarcedo@hotmail.com

¹ RODRÍGUEZ GAVILÁ, 2016: 118.

total de ciento noventa y ocho monedas que incluyen once ejemplares bizantinos, siete tardo romanos y cuatro vándalos, junto a los ciento setenta y seis *nummi* tardo antiguos que se distribuyen de la siguiente forma: dos del tipo Crusafont B, treinta y seis del grupo C, veintinueve del grupo E, quince con reverso de cruz simple, cuarenta y una piezas indeterminadas y finalmente, cincuenta y tres con reverso de estrella², siendo esta última serie de numismas la más numerosa y la que creemos puede ser vinculada con emisiones realizadas en la capital malacitana, en cuyos alrededores se han documentado casi todos los hallados hasta el momento.

Así pues, centraremos nuestra atención en dicho grupo de *nummi* que muestran en sus reversos una estrella (Figs. 6-11), tratándose de un hecho destacable que este tipo monetario no aparezca recogido en trabajos de referencia como el redactado por Miquel Crusafont sobre los cobres visigodos³, sin duda debido a su ausencia en la zona sevillana y su mercado numismático; ausencia, de hecho, vigente después de casi veinticinco años. Sin embargo, lo cierto es que, a pesar de tratarse de un tipo novedoso dentro de estas acuñaciones tardo antiguas, no resulta ser totalmente inédito ya que una parte de estos *nummi*, concretamente veintidós, fueron sucintamente publicados como visigodos⁴, aun cuando en dicho trabajo no se incluían datos metrológicos ni imágenes de las piezas, circunstancia que recientemente ha podido ser subsanada⁵.

2. Procedencia de los *nummi*

El grupo más numeroso de monedas que cabe incluir en este tipo bronceo se localiza en el distrito malagueño de Churriana, sobresaliendo Convento Monsálvez de donde proceden 42 monedas, lo que constituye el 76,36% del total, seguido de El Retiro que proporcionó cinco más y Los Cañajones con un solo numisma. Ya en término municipal de Alhaurín de la Torre cabe hacer mención a Cortijo Tabico IV que facilitó otros cuatro *nummi* y Rompedizo Bajo con otro (Figs. 1, 2 e Inventario).

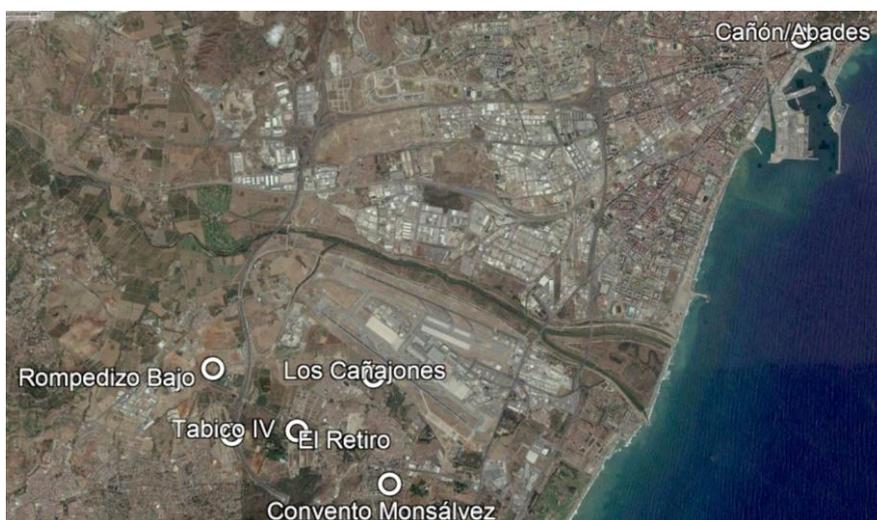


Figura 1. Situación de los yacimientos (Fuente: Google Earth).

² MARTÍN RUIZ - CARCEDO ROZADA - GARCÍA CARRETERO, 2016.

³ CRUSAFONT SABATER, 1994. Este nuevo tipo tampoco se encuentra incluido en la reciente clasificación de dieciséis tipos elaborada por R. Pliego (2016: 127-129) que sí cuenta entre ellos con el tipo bizantino de *tetranummi* cruz/delta.

⁴ GOZALBES CRAVIOTO, 2005: 1187-1191.

⁵ MARTÍN RUIZ - CARCEDO ROZADA - GARCÍA CARRETERO, 2016. Obra que ofrece la revisión y ampliación del mencionado conjunto monetario procedente de los alrededores de Málaga.

Por desgracia, el único de estos yacimientos que ha sido excavado siquiera parcialmente y publicado solo mediante algún breve informe es el citado emplazamiento Cortijo Tabico IV, donde pudo constatar la existencia de una villa romana rústica de época tardía que se ha datado entre los siglos VI y VII d.C.⁶

Todos estos enclaves mencionados aprovechan su ubicación estratégica cerca del lugar donde se encontraría el vado del río Guadalhorce desde el que, una vez cruzado el cauce fluvial, discurría la calzada costera hacia la ciudad de *Gades* o bien tomaría la dirección noroeste comunicando con las tierras del curso alto de dicho río hacia importantes urbes como *Antikaria*, *Corduba* e *Ispali*. Estos yacimientos, que como vemos no nos brindan demasiada información arqueológica, muestran su carácter periurbano respecto a *Malaca*, junto a Campanillas y San Antón⁷, mostrando ser un caso de dispersión periférica de estos *nummi* en torno a grandes centros urbanos paralelo al documentado en la ciudad de *Ispali* donde se ha registrado la existencia de numerosos emplazamientos secundarios en la órbita de la ceca emisora⁸.

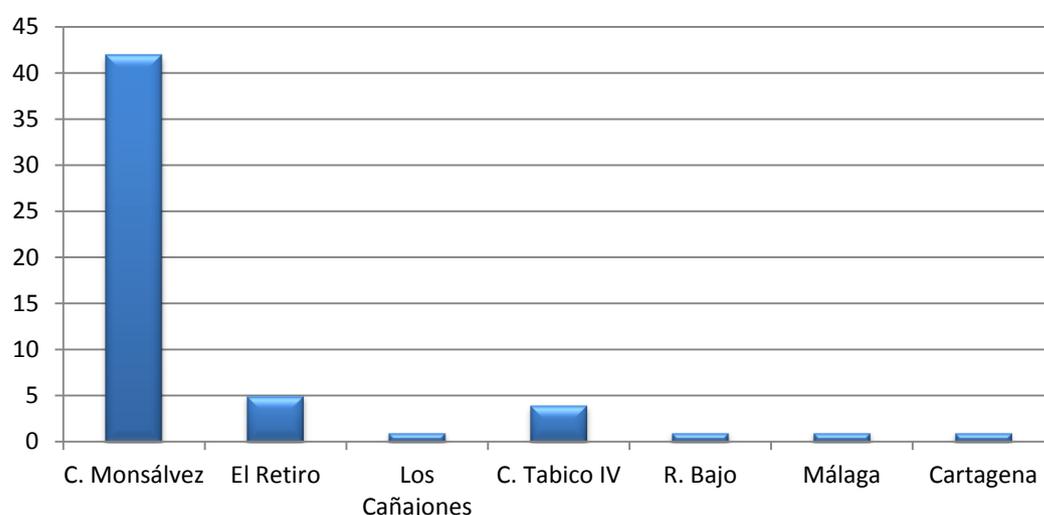


Figura 2. Gráfico de distribución de las monedas.

Mayor información nos facilita la única pieza de este tipo encontrada en Málaga, localizada en una zona industrial, por más señas dedicada a las salazones de pescado, la cual fue amortizada y nivelada a lo largo de la segunda mitad del siglo VI d.C.⁹, en tanto una pieza similar procedente de Cartagena apareció en el barrio bizantino documentado en el área del teatro romano¹⁰ (Fig. 11).

3. Iconografía del tipo estrella

Debido a lo exiguo de los módulos, a su descuidada ejecución en el proceso de manufactura y a su enorme variedad de cuños, resulta una cuestión complicada identificar los motivos representados en estas pequeñas monedas. En las escasas

⁶ ESCALANTE AGUILAR, 2007: s. p.

⁷ GOZALBES CRAVIOTO, 2005: 1191.

⁸ Podemos citar aquí Salteras, El Palmar, Montequinto, San Juan de Aznalfarache, Alcalá de Guadaíra, Coria del Río, Palomares del Río, Alcalá del Río, Lora del Río, Montellano, Albaida del Aljarafe y, ya más distanciados, Estepa, Osuna y Herrera.

⁹ MORA SERRANO - MARTÍNEZ RUIZ, 2000: 194 y 200.

¹⁰ LECHUGA GALINDO, 2005b: 92.

ocasiones en que son reconocibles, sus anversos despliegan un busto a derecha el cual se suele presentar diademado con ínfulas visibles a su izquierda y apoyado en un ancho cuello (Fig. 3), siempre representado de manera sucinta y desprovisto de rasgos faciales (n^{os} 1, 4 y 16), o bien ofrecen un diseño esquemático de cabeza y busto triangulares superpuestos (n^{os} 13-15 y 48). Así mismo, cabe señalar cómo en la n^o 12 se ha conservado un busto drapeado también geométrico mientras que en la n^o 49 el mismo aparece insinuado en forma de creciente, resultando ambos casos coincidentes con algunos de los anversos que vemos plasmados dentro del grupo Crusafont C con monograma M. El motivo iconográfico principal se halla enmarcado habitualmente por una gráfila de glóbulos, la cual ocupa en ocasiones una posición descentrada y desplazada hacia la parte central del anverso (n^{os} 10, 31 y 32), o se presenta doble (n^o 30).



Figura 3. Anversos de los *nummi* n^{os} 1 y 16.

Sus reversos se caracterizan por mostrar un motivo de estrella con seis puntas que presenta sus trazos con terminaciones engrosadas, principalmente redondeadas o pometeadas al estar rematadas por un glóbulo (n^{os} 2, 5, 6, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 21, 29, 35, 37 y 44), o bien con extremos rectilíneos con ensanchamientos de tendencia triangular (n^{os} 12, 16 y 45), todo ello rodeado, de manera similar a los anversos, por una gráfila de glóbulos que en ocasiones se observa continua debido a la unión de estos. Sus diseños, al igual que ocurre con los anversos, son muy variados, irregulares y parciales en su ejecución, a menudo también descentrados ya que se disponen en un reducido módulo que oscila entre los seis y los nueve milímetros. La heterogeneidad del motivo de la estrella hace que presente ocho puntas, también engrosadas o pometeadas, en seis de los casos (n^{os} 11, 47, 49 y 51-53), los cuales han sido incorporados a la misma serie en consideración a su factura y características formales que encajan perfectamente con el resto del grupo, pues por su carácter minoritario no creemos que conformen un nuevo tipo, en todo caso una variante o subtipo.

Un aspecto que contribuye a elevar la complejidad de la sistematización de estas producciones nos lo ofrece el análisis de algunas variantes del tipo estrella que muestran asociaciones con anversos que resultan inusuales, puesto que se alejan de la iconografía de los bustos o cabezas habituales. Tales son los casos del n^o 44 que también incorpora un motivo similar a una estrella, el n^o 45 cuyo motivo no hemos podido identificar, o el n^o 50 que se asemeja a una cabeza radiada pero que tan solo apreciamos parcialmente dentro del reducido cospel. Esta amplia variedad iconográfica ratifica la ya mencionada

heterogeneidad de cuños y su descuidada ejecución, claramente diferenciada de otras producciones oficiales más controladas y estandarizadas.

Así mismo, podemos entresacar algunas apreciaciones en cuanto a su factura indicando que este diseño de estrella presenta analogías estilísticas y formales con las producciones bizantinas de Cartagena, particularmente en lo que respecta al acabado de los extremos de su motivo cruciforme por medio de lóbulos (pometeada) o de un engrosamiento o ensanchamiento de tendencia triangular¹¹, idéntica solución a la adoptada, entre otras variantes gráficas, en el caso de los trazos de estas estrellas.

Este motivo iconográfico de la estrella aparece en numerosas series según vemos, por ejemplo, en las acuñaciones de Justiniano I de la ceca de Rávena a mediados del siglo VI d.C. con busto frontal y leyenda en anverso, y estrella de seis puntas rodeada de láurea en reverso¹², o en los bronce anónimos vándalos, bien con estrella de ocho rayos con o sin láurea, o bien con estrella de seis rayos con glóbulos inserta en láurea¹³, sin que dejemos de comentar los bronce ostrogodos emitidos por Teodorico en nombre de Anastasio¹⁴ los cuales muestran una estrella de ocho puntas dentro de láurea.

El motivo de estrella con seis u ocho puntas podría haber reflejado durante la Antigüedad Tardía una asociación iconográfica asimilable a la esquematización del monograma de Cristo o crismón. Dicho símbolo inicia su andadura en el ámbito numismático a partir de su inclusión como rasgo secundario en las producciones de Constantino el Grande, ya sea grabado en el campo o en el lábaro o estandarte que portaban los soldados en los característicos reversos constantinianos con la leyenda *GLORIA EXERCITVS*, aunque no se constituye en motivo principal hasta mediados del siglo IV d.C. cuando se ve incluido en las series con leyenda *SALVS* emitidas por Magnencio, Decencio y Constantino II¹⁵.

En el caso de nuestros reversos el símbolo se habría grabado de una manera muy esquemática, dejando sin explicitar la grafía curva superior de la letra *RHO*, superponiendo la *I* (iota) de *Iesus* sobre la *X* (ji) de *Xristos*, o bien con la utilización de dos íes formando una cruz sobre una *X* que resultaría en una estrella de ocho puntas o monograma estelar. La primera combinación, denominada monograma *IX*, se utilizó como abreviatura ya desde el siglo III d.C. expresando unas posibles connotaciones estelares o solares siguiendo una antigua tradición oriental. En cualquiera de sus versiones este motivo aparece habitualmente plasmado en la iconografía paleocristiana de los ámbitos funerarios y religiosos en Occidente a partir del siglo IV d.C., pudiendo encontrarse sobre todo tipo de soportes y contextos tales como mosaicos, elementos arquitectónicos y objetos religiosos, en tanto ya desde mediados del siglo V d.C. se convierte en un diseño muy común del arte bizantino en Constantinopla, Roma y Rávena, llegando a alcanzar una gran implantación durante la Edad Media y perdurando hasta nuestros días¹⁶.

¹¹ VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2007: 710; RODRÍGUEZ GAVILÁ, 2016: 115.

¹² HAHN, 2000: MIBE, 211.

¹³ WROTH, 1966: BMCV, 165-172; MORA SERRANO - MARTÍNEZ RUIZ, 2008: 198.

¹⁴ HAHN, 2000: MIBE I, 73.

¹⁵ LÓPEZ SÁNCHEZ, 2000: 60-61.

¹⁶ DELGADO GÓMEZ, 1984: 85-88; EISENLOHR, 1994: 35-48; PÉREZ VILATELA, 1995: 204-209; CASTELO RUANO, 1996: 500 y 525; ROMÁN PUNZÓN - RUIZ CECILIA, 2007: 130-131; GARCÍA GARCÍA, 2010: 21-23.

4. Metrología del tipo estrella

Contemplando una muestra de cincuenta y cinco piezas, que incluyen los ejemplares procedentes de Málaga y Cartagena, la serie con reverso de estrella muestra unos pesos muy exiguos que en alguna ocasión se reducen a solamente 0,23 g, con treinta y una monedas por debajo de 0,45 g, de manera que solamente una de ellas llega a sobrepasar el gramo (1,01 g). Obtenemos un peso medio de 0,48 g, el cual puede equipararse con un valor un tanto más elevado que el calculado para la unidad básica del sistema en estos momentos de la segunda mitad del siglo VI d.C. (Figs. 4 y 5).

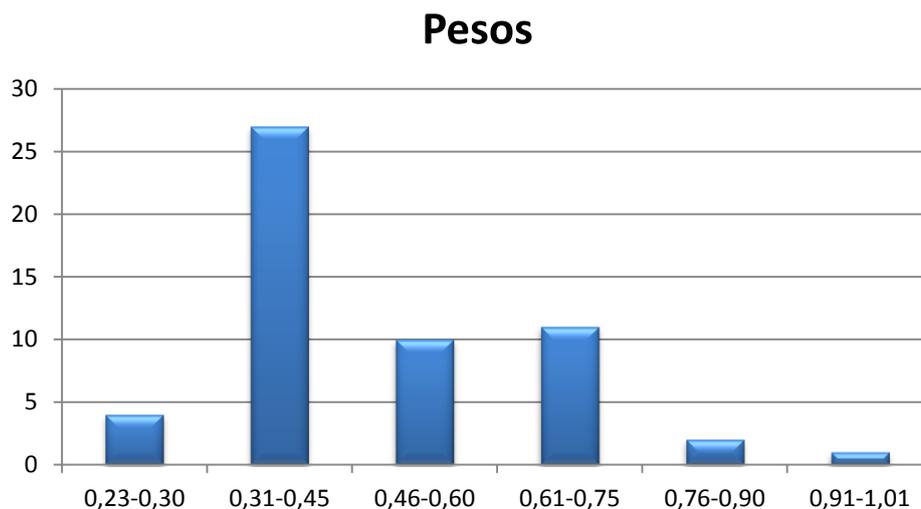


Figura 4. Gráfico indicativo de los pesos del tipo estrella.

PESO (g)	Nº MONEDAS
0,23 – 0,30	4
0,31 – 0,45	27
0,46 – 0,60	10
0,61 – 0,75	11
0,76 – 0,90	2
0,91 – 1,01	1
TOTAL	55
<i>PESO MÁXIMO</i>	1,01 g
<i>PESO MÍNIMO</i>	0,23 g
<i>PESO MEDIO</i>	0,48 g

Figura 5. Cuadro indicativo de los pesos del tipo estrella.

A efectos comparativos podemos incluir aquí una referencia metrológica que consideramos muy relevante, tanto por su cercanía geográfica como por las notables similitudes que presenta con el caso malagueño en época bizantina. Nos referimos a los valores que ofrecen las acuñaciones de Cartagena con reverso delta correspondientes a una denominación de cuatro *nummi*, la cual alcanza un peso medio de 1,28 g para

veintidós de los ejemplares hallados en el núcleo urbano cartagenero¹⁷, de manera que el peso de la denominación unitaria o *nummus* se establecería en 0,32 g¹⁸. De igual modo, en la zona de dominio visigodo, concretamente en la actual provincia de Sevilla, también contamos con una nueva analogía con la que extrapolar los parámetros metrológicos para la unidad del sistema o *nummus* en este periodo. Se trata de la serie A de *Ispali* (Crusafont A, tipo SP/cruz sobre gradas) que arroja un peso medio similar al ya comentado, aunque con valores ligeramente más altos en torno a 0,35 g, considerando una muy amplia y coherente muestra que incluye ciento diecinueve *nummi*¹⁹.

La posible acuñación de denominaciones de dos y cuatro *nummi* ha sido argumentada teniendo en consideración las múltiples reducciones del peso del *nummus* a lo largo del reinado de Justiniano y posteriormente de Justino II, cuando se rebaja hasta 0,36-0,33 g en el tercer cuarto del siglo VI d.C.²⁰. Estos valores pueden esbozarnos un patrón metrológico que encaje con alguna de estas variopintas emisiones, y ello pese al gran escollo que suponen su habitual variabilidad de pesos y su acuñación irregular en un modo de producción monetaria restringido a una esfera local o municipal. Como hipótesis basada en dichas oscilaciones del valor del *nummus* bizantino en el transcurso de esta centuria, se han considerado los tipos C (monograma M) y D (cruz monogramática) como de dos *nummi* y el tipo B de *Ispali* (cruz y SP bajo ella) como *tetranumium*.

5. ¿Málaga, ceca de *nummi* bizantinos?

A pesar de la indudable importancia que la ciudad de Málaga tuvo en las décadas en que formó parte del territorio ocupado por los bizantinos, es muy poco lo que sabemos sobre este período. De hecho, solamente en los últimos años ha comenzado a documentarse arqueológicamente esta presencia oriental, a pesar de que con anterioridad se había hallado un juego de ponderales que había sido datado entre los años 555 y 575 d.C.²¹. Como prueba de esta importancia cabe recordar que fue base naval de la flota imperial, así como sede episcopal de la que conocemos los nombres de un par de obispos como Severo que lo fue desde el 578 al 601 d.C., y Jenaro quien detentó el cargo a principios del siglo VII d.C. hasta ser destituido y exiliado por su actitud favorable a los visigodos.

Así mismo, los trabajos arqueológicos llevados a cabo han puesto de manifiesto la presencia de un barrio portuario creado en el siglo IV d.C. que estuvo en uso hasta inicios del siglo VII d.C., y en el que se documentaron una serie de estancias de planta rectangular con suelos de tierra apisonada y tejados hechos con lajas de piedra sustentados por postes de madera. En su interior se hallaron abundantes restos anfóricos procedentes de distintos puntos del Mediterráneo oriental, Cartago y Sicilia, que se utilizaron para envasar aceite y salazones de pescado²².

Dada su importancia no debe resultar extraño que fuese sede de una ceca como se confirma una vez que la ciudad fue incorporada definitivamente al reino visigodo, de la que se conoce una breve emisión realizada por el monarca Sisenando entre los años

¹⁷ RODRÍGUEZ GAVILÁ, 2016: 114.

¹⁸ MORA SERRANO, 2012: 126.

¹⁹ FERNÁNDEZ FLORES - PLIEGO VÁZQUEZ - CARVAJAL MATEOS 2013: 284-286 y 294.

²⁰ ARSLAN, 2010: 21-22; MORA SERRANO, 2012: 125-126; MORA SERRANO, 2018: 191.

²¹ ALFARO ASINS, 1986-87: 263-268.

²² NAVARRO - SUÁREZ - ARANCIBIA - CISNEROS - ESCALANTE - FERNÁNDEZ - MAYORGA - RAMBLA - SALCEDO, 2001: 682-695.

631-636 d.C.²³ El debate actual se centra en determinar si esta actividad monetaria puede remontarse a la etapa bizantina como ya vimos que sucede en Cartagena, cuestión que por otra parte ya se había sugerido con anterioridad²⁴. Este argumento se ve reforzado por la concentración de las monedas del nuevo tipo con reverso de estrella que, por el momento y a falta de nuevas investigaciones, se localizan casi exclusivamente en el ámbito malacitano con una muestra de cincuenta y cuatro ejemplares²⁵, además del aparecido en Cartagena, abogando a favor de la ubicación de una ceca productora de estos *nummi* en *Malaca*²⁶, y ratificando, debido a esta escasísima dispersión lejos del centro emisor, la idea del carácter local, municipal o autónomo de estas acuñaciones²⁷.

En un primer momento la investigación consideró estos bronceos como piezas atribuibles al ámbito visigodo, máxime cuando se valoraban como tales las emisiones realizadas por otras ciudades. Ahora bien, en la actualidad esta circunstancia parece cobrar sentido únicamente en la zona del valle del Guadalquivir bajo su dominio, aunque solo la atribución correspondiente a *Ispali* (Crusafont A y B) puede aceptarse con seguridad, mientras que la dudosa localización de las otras cecas en Mérida (Crusafont C), Toledo (Crusafont D) y Córdoba (Crusafont E) no ha llegado a corroborarse hasta el momento con las evidencias de que disponemos. Es por ello que, en la búsqueda de hipótesis coherentes, cada día se ve más consolidada la idea según la cual algunos tipos debieran adscribirse al ámbito bizantino. Tal ha sucedido, por ejemplo, con la posible existencia de una ceca oficial de tremises que se ubicaría en uno de los dos principales puertos de la *Spania* bizantina como serían *Malaca* o, con más probabilidad, *Carthago Spartaria*, la cual habría acuñado desde mediados del siglo VI hasta el año 625 d.C. diversas series áureas bajo los reinados de Justiniano, Justino II, Tiberio, Mauricio y Focas, si bien esta hipotética oficina no tiene visos de haber sido la encargada de producir los *nummi* en bronce que aquí discutimos²⁸.

Por otra parte, conocemos con seguridad que, dentro de la zona imperial, Cartagena emitió una denominación de cuatro *nummi* en bronce que circuló por el sureste peninsular y las Baleares mostrando un cierto dinamismo y vitalidad en los usos monetarios en la órbita de la ceca emisora²⁹. Estas monedas despliegan en sus anversos una cruz griega, en ocasiones latina, rodeada de gráfila y orla y en sus reversos una delta como marca de valor³⁰, ascendiendo el número de ejemplares hallados en dicha ciudad a veintisiete, a los que podemos sumar uno proveniente del Tolmo de Minateda (Hellín),

²³ MATEU Y LLOPIS, 1945-46: 243-244; MILES, 1952: 112-113 y 314; SALVADOR VENTURA, 1995: 596-597 y 602.

²⁴ VICO MONTEOLIVA - CORES GOMENDIO - CORES URÍA, 2006: 112-114; MORA SERRANO - MARTÍNEZ RUIZ, 2008: 195 y 198; MORA SERRANO, 2009: 430; 2012: 127; VALLEJO GIRVÉS, 2012: 171 y 381.

²⁵ MORA SERRANO - MARTÍNEZ RUIZ, 2008: 198. Uno de estos numismas con reverso de estrella ha sido documentado estratigráficamente en Málaga, en la calle Cañón-Postigo de los Abades, situada en los alledaños de la catedral, junto a otros testimonios numismáticos tardo antiguos que, además de *nummi* bizantinos, incluyen tres ejemplares del tipo cruz bifurcada junto a uno con monograma M.

MARTÍN RUIZ - CARCEDO ROZADA - GARCÍA CARRETERO, 2016: 78-79.

²⁷ PLIEGO VÁZQUEZ, 2016: 141, 148-149 y 154-155; MORA SERRANO, 2016: 148.

²⁸ GRIERSON, 1955: 305-314; LECHUGA GALINDO - MÉNDEZ ORTIZ, 1986: 72; CANTO GARCÍA - RODRÍGUEZ CASANOVA, 2005: 279; VICO MONTEOLIVA - CORES GOMENDIO - CORES URÍA, 2006: 113-114; VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2007: 714-716; BARTLETT - ODDY - MORRISON, 2011: 377.

²⁹ VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2007: 718.

³⁰ LECHUGA GALINDO, 2000: 337; RAMALLO ASENSIO, 2000: 601; MAROT SALSAS, 2000-2001: 144; LECHUGA GALINDO, 2005a: 89.

dos de Menorca³¹, siete con procedencia inconcreta balear, otro de Orihuela (Alicante), uno más hallado en Huétor-Tájar (Granada) y finalmente seis más conservados en museos y colecciones privadas³², hasta llegar a totalizar cuarenta y cinco *tetranummi* del tipo cruz/delta.

Por desgracia, las monedas procedentes de los yacimientos cercanos a Málaga fueron halladas sin un contexto estratigráfico con el que poder vincularlas³³, lo que sin duda dificulta atribuirles una cronología. Por fortuna, la capital malacitana ha proporcionado una de estas piezas con reverso de estrella en niveles que pueden situarse cronológicamente en consideración a los hallazgos cerámicos durante la segunda mitad del siglo VI y el primer cuarto del VII d.C.³⁴, con una lógica fecha límite que coincidiría con la caída de la capital bizantina de la antigua Bética en manos de Sisebuto en torno a 615 d.C.³⁵. En consecuencia, deben relacionarse con la presencia de los imperiales en *Spania*, al igual que sucede en el barrio bizantino de *Carthago Spartaria* donde aparecen desde los niveles fundacionales³⁶, prolongándose quizás su emisión hasta los inicios de la siguiente centuria a fin de suplir la necesidad de moneda circulante en una ciudad portuaria como era *Malaca*.

En este sentido conviene tener presente que algunos investigadores habían propuesto esta posibilidad a la hora de abordar la ubicación de la ceca en la que se acuñaron otros *nummi*, en esta ocasión con reverso de cruz bifurcada. Para ello se ha sugerido la propia *Malaca*³⁷ donde hasta el momento han aparecido trece ejemplares³⁸, uno más en Cañete la Real³⁹, cuatro en Fuengirola, y veintinueve en el Bajo Guadalhorce⁴⁰, ascendiendo a cuarenta y siete, lo que eleva el porcentaje de *nummi* localizados en el área malacitana al 84% de todos los conocidos, frente a los nueve de la zona visigoda⁴¹, descartando por el momento su supuesta acuñación en *Corduba* como se propuso inicialmente.

Es muy probable que su aparición sea una respuesta local ante la escasez de numerario oficial incapaz de cubrir las necesidades monetarias para realizar pequeñas transacciones sobre todo en las ciudades portuarias como Málaga, lo que ha hecho que sean calificadas como monedas de necesidad⁴². Estos *nummi* circularon junto a otros numismas bizantinos y vándalos de poco valor y acompañados habitualmente de piezas romanas e inclusive fenicias acuñadas en la propia urbe siglos atrás⁴³, que sufrían un prolongado proceso de amortización, sin que todavía podamos determinar si los responsables de su acuñación fueron las autoridades civiles o eclesiásticas de la urbe⁴⁴.

³¹ MOLL MERCADAL, 2005: 13; DOMÉNECH BELDA - GUTIÉRREZ LLORET, 2005: 1570; VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2007: 709-711.

³² RODRÍGUEZ GAVILÁ, 2016: 114.

³³ MARTÍN RUIZ - CARCEDO ROZADA - GARCÍA CARRETERO, 2016: 87.

³⁴ MORA SERRANO - MARTÍNEZ RUIZ, 2008: 198; MORA SERRANO, 2018: 189.

³⁵ VALLEJO GIRVÉS, 2012: 339.

³⁶ LECHUGA GALINDO, 2000: 340; VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2007: 709.

³⁷ MORA SERRANO, 2001: 135-137; MORA SERRANO, 2009: 425 y 430; MORA SERRANO - MARTÍNEZ RUIZ, 2008: 198 y 203; MORA SERRANO, 2012: 127; MORA SERRANO, 2016: 147-149; MORA SERRANO, 2018: 183-184.

³⁸ MORA SERRANO, 2018: 188.

³⁹ PLIEGO VÁZQUEZ, 2016: 136 y 152-153.

⁴⁰ MARTÍN RUIZ - CARCEDO ROZADA - GARCÍA CARRETERO, 2016: 71.

⁴¹ PLIEGO VÁZQUEZ, 2016: 136.

⁴² MAROT SALSAS, 2000: 799.

⁴³ MORA SERRANO, 2018: 171.

⁴⁴ CRUSAFONT SABATER, 1994: 64-65.

6. Conclusiones

A tenor de lo expuesto cabría admitir que Málaga pudo emitir a lo largo de la segunda mitad del siglo VI d. C. unas pequeñas monedas de bronce anepígrafas de muy escaso peso. En ellas se grabó una efigie masculina a derecha en su anverso imposible de identificar por el momento, ¿quizás Justiniano?, y una estrella, posible trasunto de un crismón, en su reverso, y al que se podría sumar otro tipo con cruz bifurcada en su reverso. Ello significa que los dos principales centros bizantinos en *Spania*, como fueron *Carthago Spartaria* y *Malaca*, acuñaron moneda con independencia del numerario que llegaba de oriente, ciertamente escaso desde principios del siglo V d.C.

Un aspecto que puede brindarnos interesante información sobre el origen de estas producciones tardo antiguas peninsulares es su dispersión geográfica, que en el estado actual de la cuestión se muestra centralizada en dos focos principales: el hispalense como exponente de la zona visigoda y el malacitano para la bizantina, que cada vez aparecen más equilibrados y menos permeables, pues solamente dos monedas del tipo B de *Ispali* llegan a Málaga y en contraposición nueve del tipo cruz bifurcada y ninguna del tipo estrella aparecen en Sevilla y alrededores⁴⁵, aunque debemos tener en consideración que hasta ahora este último grupo era casi desconocido para los investigadores y las piezas existentes se han tratado de identificar con emisiones bizantinas o vándalas con estrella en reverso⁴⁶.

Estas cifras globales que ofrece el estado actual del estudio de su distribución, concede a la zona de dominio visigodo un mayor porcentaje que asciende a un 54,5% (307 ejemplares), frente a la bizantina con un 45,5% (256 ejemplares), incluyendo en esta cuantificación los *nummi* emitidos en Cartagena⁴⁷ y descartando los tres ejemplares del tipo D procedentes del MAN, Arlés y el Peloponeso (Figs. 12 y 13). Esta diferencia podría deberse en principio a la profusión de piezas procedentes del mercado numismático sevillano, hecho que quizás no refleje fielmente los resultados de la todavía incipiente investigación e interés por la materia.

Al margen de estos dos focos principales, el lugar que ha ofrecido monedas correspondientes a la mayoría de los tipos (B, C, D y E), incluyendo dos piezas de la ceca de Cartagena, nos remite a la Menorca bizantina, lo cual refleja una cierta uniformidad cronológica ratificada por su circulación conjunta que mantendría su recorrido desde los puertos de *Ispali*, *Malaca* y *Carthago Spartaria* a través de las rutas marítimas inmersas en el ámbito comercial mediterráneo. Estas rutas se verían jalonadas, además de por las Islas Baleares, por determinados enclaves levantinos como Valencia (Punta de l'Illa, Cullera) y Alicante (Punta de l'Arenal).

De manera un tanto sorprendente, estos *nummi* solo se han registrado hasta ahora de manera testimonial -un único *nummus* del tipo estrella⁴⁸- entre los materiales numismáticos aparecidos en el gran centro portuario bizantino que fue la ciudad de *Carthago Spartaria*, donde el hecho de disponer de su propia emisión de *nummi* podría explicar una cierta autosuficiencia o una menor necesidad de numerario de bajo valor en dicho centro urbano. Este aparente y extraño vacío de dicho numerario, que afecta igualmente a los hallazgos de procedencia norteafricana tanto vándalos como bizantinos, en un enclave que por su importancia debería haber tenido mayor volumen

⁴⁵ MARTÍN RUIZ - CARCEDO ROZADA - GARCÍA CARRETERO, 2016: 68; PLIEGO VÁZQUEZ, 2016: 136.

⁴⁶ MORA SERRANO, 2008: 198; LECHUGA GALINDO, 2005b: 92.

⁴⁷ PLIEGO VÁZQUEZ, 2016: 136 y 152-153; MARTÍN RUIZ - CARCEDO ROZADA - GARCÍA CARRETERO, 2016: 68 y 71; RODRÍGUEZ GAVILÁ, 2017: 114.

⁴⁸ LECHUGA GALINDO, 2005b: 92.

de intercambios podría deberse también a lagunas en el registro arqueológico obtenido hasta el momento que no ha ofrecido más que contadísimos ejemplos de este tipo de piezas⁴⁹.

Como hemos comentado a lo largo de estas páginas, la considerable heterogeneidad que muestran muchos de los conjuntos monetarios hallados en el Mediterráneo no permite establecer una uniformidad para un determinado ámbito geográfico, como ocurre, por ejemplo, con los dos focos detectados en el sur de la Península Ibérica, ni para su metrología, ni para los diversos agentes encargados de acuñarlas a lo largo de este inestable periodo de la Antigüedad Tardía. Por ello, este fenómeno numismático hispánico, del que surgen estas emisiones realizadas en estos momentos finales del *nummus* y de la intensa monetización, al menos de la *Spania* bizantina, debe ser contemplado de un modo global dentro del ámbito económico del Mediterráneo a través de cuyas costas circulaba una mezcla de pequeñas amonedaciones romanas, vándalas y bizantinas, junto a otras no oficiales, dentro de bolsas o *folles* con un peso determinado. Dichas bolsas podían ajustarse a cualquier sistema monetario y solo se abrirían para efectuar pequeños desembolsos⁵⁰.

En definitiva, creemos que con esta nueva incorporación de la serie iconográfica de reversos con estrella a los tipos tardo antiguos, logramos incrementar las referencias existentes sobre *Malaca* como centro emisor de dicha serie, quizás también del tipo de cruz bifurcada, así como explicar algunos hallazgos que previamente se habían atribuido a la tipología numismática bizantina⁵¹ o vándala⁵², abriendo así la investigación a la identificación de nuevos hallazgos y a la revisión de otros similares documentados anteriormente.

- INVENTARIO⁵³ -

Nº	Anverso	Reverso	Peso	Módulo	Procedencia
1	busto a derecha, ínfulas, gráfila	estrella, gráfila	0,42	7	Tabico IV
2	gráfila	estrella, gráfila	0,51	7	Tabico IV
3		estrella, gráfila de glóbulos /continua	1,01	9	Tabico IV
4	busto a derecha, ínfulas	estrella	0,43	7	Tabico IV
5	cabeza, gráfila	estrella, gráfila	0,39	6	El Retiro
6	cabeza, gráfila	estrella, gráfila	0,44	7	El Retiro
7		estrella, gráfila	0,35	6	El Retiro
8		estrella	0,43	7	El Retiro
9		estrella	0,41	6	El Retiro
10	gráfila	estrella, gráfila	0,71	9	Los Cañajones
11		estrella 8 puntas	0,31	9	Rompedizo
12	busto drapeado	estrella	0,81	8	Monsálvez

⁴⁹ VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2007: 700 y 708.

⁵⁰ MOORHEAD, 2013: 605.

⁵¹ MORA SERRANO, 2008: 198.

⁵² LECHUGA GALINDO, 2005b: 92.

⁵³ Los números 1-53 corresponden a los ejemplares 83-135 inventariados en el conjunto del Bajo Guadalhorce en MARTÍN RUIZ, CARCEDO ROZADA y GARCÍA CARRETERO, 2016: 103-105.

13	cuello y cabeza triangulares	estrella, gráfila	0,62	9	Monsálvez
14	cuello y cabeza triangulares	estrella, gráfila	0,57	8	Monsálvez
15	cuello y cabeza triangulares	estrella, gráfila	0,34	7	Monsálvez
16	busto a derecha, ínfulas, gráfila	estrella, gráfila	0,43	8	Monsálvez
17	¿cabeza con crecientes?	estrella, gráfila	0,65	8	Monsálvez
18		estrella, gráfila	0,37	7	Monsálvez
19	¿cabeza a izquierda?	estrella, gráfila	0,41	7	Monsálvez
20	¿cabeza con crecientes?	estrella	0,61	8	Monsálvez
21	¿cabeza?	estrella, gráfila	0,68	9	Monsálvez
22	busto recto	estrella	0,33	7	Monsálvez
23	¿busto y cabeza?	estrella	0,43	8	Monsálvez
24	¿cabeza?	estrella	0,36	7	Monsálvez
25	¿busto recto?	estrella	0,68	8	Monsálvez
26	¿busto recto?	estrella	0,55	7	Monsálvez
27		estrella	0,39	6	Monsálvez
28	gráfila	estrella	0,39	6	Monsálvez
29		estrella, gráfila	0,31	6	Monsálvez
30	doble gráfila	estrella, gráfila	0,63	7	Monsálvez
31	gráfila descentrada	estrella, gráfila	0,54	8	Monsálvez
32	gráfila descentrada	estrella, gráfila	0,62	8	Monsálvez
33	gráfila	estrella, gráfila	0,26	6	Monsálvez
34		estrella, gráfila	0,55	8	Monsálvez
35		estrella, gráfila	0,44	8	Monsálvez
36		estrella, gráfila	0,44	7	Monsálvez
37		estrella	0,58	8	Monsálvez
38	¿busto recto?	estrella	0,33	8	Monsálvez
39		estrella	0,69	9	Monsálvez
40		estrella	0,52	7	Monsálvez
41		estrella	0,35	7	Monsálvez
42		estrella	0,38	7	Monsálvez
43		estrella, gráfila	0,41	8	Monsálvez
44	estrella	estrella, gráfila	0,55	8	Monsálvez
45	¿figura?, gráfila	estrella	0,31	7	Monsálvez
46		estrella	0,25	6	Monsálvez
47		estrella 8 puntas	0,78	9	Monsálvez
48	cuello y cabeza triangulares	estrella/crismón?	0,60	8	Monsálvez
49	cabeza con crecientes	estrella 8 puntas	0,71	8	Monsálvez
50	¿cabeza radiada a derecha?	estrella, gráfila	0,23	7	Monsálvez
51	cabeza semicircular	estrella 8 puntas	0,44	7	Monsálvez
52	gráfila de puntos	estrella 8 puntas,	0,35	7	Monsálvez

		gráfica			
53		estrella 8 puntas	0,23	6	Monsálvez
54		estrella	0,65	9	Málaga
55		estrella	0,54	10,85	Cartagena



Figura 6. *Nummi* 1-12.



Figura 7. Nummi 13-24.



Figura 8. *Nummi* 25-36.



Figura 9. *Nummi* 37-48.



Figura 10. *Nummi* 49-53.



Figura 11. *Nummi* procedentes de Convento Monsálvez (n° 20), Málaga y Cartagena.

	SP A	SP B	M C	TL D	✠ E	✱	IND	Total
Sevilla	26	54	47	6	4	-	7	144
Salteras	38	4	8	-	1	-	-	51
Alcalá del Río	7	-	4	1	1	-	-	13
Coria	6	1	-	-	-	-	-	7
Coria, Riopudio	-	-	2	-	-	-	-	2
San Juan Azn.	1	3	-	-	-	-	-	4
El Palmar	-	1	-	-	-	-	-	1
Montequinto	1	-	-	-	-	-	-	1
C/ San Luis	-	-	1	-	-	-	-	1
C/ Sol	-	-	-	1	-	-	-	1
C/ San Fernando	-	-	6	-	-	-	-	6
M. Encarnación	-	1	-	1	-	-	-	2
Palomares del Río	32	-	2	2	1	-	-	37
Salteras Noroeste	9	-	3	3	1	-	2	18
Lora del Río	1	-	-	-	-	-	-	1
Estepa	1	-	-	-	-	-	-	1
Osuna	1	-	-	-	-	-	-	1
Montellano	-	-	1	-	-	-	-	1
Herrera	-	-	-	-	1	-	-	1
Córdoba, Posadas	-	-	1	-	-	-	-	1
Jaén, Cástulo	1	-	-	-	-	-	-	1
Valencia, Cullera	-	-	6	4	-	-	-	10
Badajoz, Villafranca Barros	-	-	1	1	-	-	-	2
TOTAL	124	64	82	19	9	-	9	307

Figura 12. Cuadro de distribución de los *nummi* en la zona visigoda.

	SP A	SP B	Μ C	TL D	✠ E	*	IND	Total
Alicante	-	-	1	-	-	-	-	1
Sureste	-	-	3	-	-	-	-	3
Cartagena	-	-	-	-	-	1	-	1
Menorca	-	3	3	1	3	-	-	10
Málaga Cañón	-	-	1	-	3	1	2	7
Málaga Obispo	-	-	-	-	2	-	-	2
Málaga Teatro	-	-	-	-	5	-	-	5
Málaga M. Picasso	-	-	-	-	2	-	-	2
Málaga Churrriana	-	2	36	-	29	53	56	176
Suel	-	-	-	-	4	-	-	4
TOTAL	-	5	44	1	48	55	58	211

Figura 13. Cuadro de distribución de los *nummi* en la zona bizantina.

7. Bibliografía

- ALFARO ASINS, C. (1986-87): “Juego de pesas bizantinas conservadas en el MAN”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 13-14, pp. 263-270.
- ARSLAN, E. A. (2010): “Produzione e circolazione dei nominali inferiori in rame nel secolo VI in Italia, tra Longobardi e Bizantini: il complesso di Brescello”, en *Mélanges Cécile Morrisson*. Association des Amis du Centre d’Histoire et de civilisation de Byzance. Paris, pp. 1-34.
- BARTLETT, P. - ODDY, A. - MORRISSON, C. (2011): “The Byzantine gold coinage of *Spania* (Justinian I to Heraclius)”. *Revue Numismatique*, 167, pp. 351-401.
- CANTO GARCÍA, A. - RODRÍGUEZ CASANOVA, I. (2005): “Un tremissis bizantino de Focas, de la ceca de Cartagena, en la colección de la Real Academia de la Historia”. *Archivo Español de Arqueología*, vol. 78, pp. 279-285.
- CASTELO RUANO, R. (1996): “Placas decoradas paleocristianas y visigodas de la colección Alhonor (Écija, Sevilla)”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 9, pp. 467-536.
- CRUSAFONT I SABATER, M. (1994), *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*. Museo Casa de la Moneda. Barcelona-Madrid.
- DELGADO GÓMEZ, J. (1984): “La Biblia en la iconografía pétreo lucense”. *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 2, pp. 85-116.
- DOMÉNECH BELDA, C. - GUTIÉRREZ LLORET, S. (2005): “Las monedas de El Tolmo de Minateda, Hellín (Albacete)”. *XIII Congreso Internacional de Numismática*. Universidad de Cádiz-Museo Casa de la Moneda. Madrid, vol. II, pp. 1567-1576.

- EISENLOHR, E. (1994): “Monogramme und Invokationszeichen in iberischen und fränkischen Urkunden”. *Signo*, 1, pp. 35-50.
- ESCALANTE AGUILAR, M. M. (2007): *Excavación arqueológica de Cortijo Tabico IV*. Expediente inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, Málaga, s. p.
- FERNÁNDEZ FLORES, A. - PLIEGO VÁZQUEZ, R. - CARVAJAL MATEOS, G. (2013): “Nuevos hallazgos de bronce visigodos en la provincia de Sevilla: una aproximación metrológica y de composición metálica”. *Journal of Archaeological Numismatics*, 3, pp. 275-304.
- GARCÍA GARCÍA, F. DE A. (2010): “El Crismón”. *Revista Digital de Iconografía Medieval*, II, 3, pp. 21-31.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (2005): “Monedas visigodas de bronce halladas en Churriana (Málaga)”. *XIII Congreso Internacional de Numismática*. Universidad de Cádiz-Museo Casa de la Moneda Madrid. vol. II, pp. 1187-1194.
- GRIERSON, PH. (1955): “Una ceca bizantina en España”. *Numario Hispánico*, IV, pp. 305-314.
- HAHN, W. (2000): *Money of the Incipient Byzantine Empire: Anastasius I – Justinian I (491-565)*. Institute für Numismatik. Viena.
- LECHUGA GALINDO, M. (2000): “Una aproximación a la circulación monetaria de época tardía en Cartagena: los hallazgos del teatro romano”, en *V Reunión d’Arqueologia Cristiana Hispanica*. Universitat de Barcelona. Barcelona, pp. 333-349.
- LECHUGA GALINDO, M. (2005a): “Monedas de 4 numini acuñadas en Carthago Spartaria”, en S. F. RAMALLO ASENSIO (Ed.). *Bizancio en Carthago Spartaria. Aspectos de la vida cotidiana*. Ayuntamiento de Cartagena, Cartagena, p. 89.
- LECHUGA GALINDO, M. (2005b): “Nummus vándalo anónimo”, en S. F. RAMALLO ASENSIO (Ed.). *Bizancio en Carthago Spartaria. Aspectos de la vida cotidiana*. Ayuntamiento de Cartagena. Cartagena, p. 92.
- LECHUGA GALINDO, M. - MÉNDEZ ORTIZ, M. (1986): “Numismática bizantina de Cartagena”, en J. MAS GARCÍA (Dir.). *Historia de Cartagena*. Ediciones Mediterráneo. Cartagena, vol. V, pp. 71-86.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2000): “Tiranía y legitimación del poder en la numismática de Magnencio y Constancio II (350-353 d.C.)”. *Faventia*, 22/1, pp. 59-86.
- MAROT SALSAS, T. (2000): “Consideraciones sobre las monedas tardorromanas de imitación en Hispania”. *XII Internationaler Numismatischer Kongress*, Mussen zu Berlin, Berlin, band. II, pp. 799-805.
- MAROT SALSAS, T. (2000-2001): “La Península Ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios”. *Pyrenae. Revista de Prehistoria y Antigüedad del Mediterráneo occidental*, 31-32, pp. 133-160.
- MARTÍN RUIZ, J. A. - CARCEDO ROZADA, M. - GARCÍA CARRETERO, J. R. (2016): *Numismática bizantina del Bajo Guadalhorce (Málaga)*. Ediciones del Genal. Málaga.
- MATEU I LLOPIS, F. (1945-46): “La ceca visigoda de Málaga”. *Ampurias*, VII-VIII, pp. 243-244.
- MILES, G. C. (1952): *The coinage of visigoths, Leovigild to Acchila II*. American Numismatic Society. New York.
- MOLL MERCADAL, B. (2005): “L’Imperi Roma d’Orient a Menorca: el testimoni numismàtic”. *Gaceta Numismática*, 157, pp. 5-44.

- MOORHEAD, S. (2013): “Ever Decreasing Circles. The Nummus Economy at Butrint (Albania) and Beyond”, en *Proceedings of the 1st International Conference Numismatic History and Economy in Epirus During Antiquity*. University of Ioannina. Athens, pp. 601-614.
- MORA SERRANO, B. (2001): “La moneda en la ciudad de Malaca (siglos III a.C. - VI d.C.)”, en *Moneda i vida urbana, V Curs d’Historia monetària d’Hispania*. Gabinet Numismàtic de Catalunya. Barcelona, pp. 123-143.
- MORA SERRANO, B. (2005): “Numismática y Arqueología en la Málaga antigua”. *Mainake*, XXVII, pp. 227-250.
- MORA SERRANO, B. (2009): “The Circulation of Bronze Currency in Málaga during the Sixth Century AD: new findings”. *Numismatic Chronicle 2009*, pp. 424-430.
- MORA SERRANO, B. (2012): “Arqueologia i moneda al sud-est hispà a l’Antiguitat Tardana. Els contactes entre la regio *malacitana* i l’interior bètic”, en M. Campo (Coord.). *La moneda en temps de crisi, XVI Curs d’historia monetaria d’Hispania*. Universitat de Barcelona. Barcelona, pp. 119-134.
- MORA SERRANO, B. (2016): “Old and New Coins in Southern Hispania in the 6th Century AD”, en J. CHAMEROY - P. M. GUIHARD (dirs.), *Produktion und Recyclen von Münzen in der Spätantike/Produire et recycler la monnaie au Bas-Empire*. Mainz, Schnell & Steiner. Mainz, pp. 139-153.
- MORA SERRANO, B. (2018): “Las monedas procedentes de las factorías de salazones y su entorno”, en M. CORRALES (Ed.). *Aportaciones al estudio de la Malaca tardorromana y bizantina. Excavaciones arqueológicas en la factoría de salazones del teatro romano de Málaga (siglos IV-VI d. C.)*. Junta de Andalucía. Sevilla, pp. 167-200.
- MORA SERRANO, B. - MARTÍNEZ RUIZ, C. (2008): “Un nuevo hallazgo de moneda bizantina en Malaca (Málaga): el conjunto monetario de calle Cañón-Postigo de los Abades”. *Saguntum. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 40, pp. 193-204.
- NAVARRO, I. - SUÁREZ, J. - ARANCIBIA, A. - CISNEROS, I. - ESCALANTE, M. M. - FERNÁNDEZ, L. E. - MAYORGA, J. - RAMBLA, A. - SALCEDO, J. (2001): “Comercio y comerciantes en la Málaga bizantina”, en F. WULFF ALONSO - G. CRUZ ANDREOTTI - . MARTÍNEZ MAZA (Eds.). *Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglo VIII a. C. – año 711 d. C.)*. Cedma, Málaga, pp. 681-698.
- PLIEGO VÁZQUEZ, R. (2016), “The Visigoth Copper Coin Circulation in the Iberian Peninsula during the Early Medieval Age: New Approaches”. *Journal of Archaeological Numismatics*, 5-6, pp. 125-160.
- PÉREZ VILATELA, L. (1995): “Grabados inéditos de Peñalba”, en J. M. GURT - A RIBERA I LACOMBA (Coord.). *IV Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica*. Universitat de Barcelona. Lisboa, pp. 203-210.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. (2000): “*Carthago Spartaria*, un núcleo bizantino en Hispania”. *Memoria de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 25, pp. 579-611.
- RODRÍGUEZ GAVILÁ, G. (2016): “Monedas de cuatro *nummi* anónimas, tipo cruz/delta: una ceca bizantina en *Carthago Spartaria*”. *Revista Numismática Hécate*, 3, pp. 111-120.
- ROMÁN PUNZÓN, J. M. - RUIZ CECILIA, J. (2007): “La colección de placas decoradas tardoantiguas del Museo Arqueológico de Osuna (Sevilla)”. *Antiquitas*, 18-19, pp. 127-139.

- SALVADOR VENTURA, F. (1995): “El poblamiento de la provincia de Málaga durante los siglos VI y VII”, en E. RIPOLL PERELLÓ - M. F. LADERO QUESADA (Eds). *Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*. UNED. Ceuta, vol. I, pp. 595-615.
- VALLEJO GIRVÉS, M. (2012): *Hispania y Bizancio. Una relación desconocida*. editorial Akal. Madrid.
- VICO MONTEOLIVA, J. - CORES GOMENDIO, M^a. C. - CORES URÍA, G. (2006): *Corpus Nummorum Visigotorum: ca. 575-714, Leovigildus-Achila*. Real Academia de la Historia. Madrid.
- VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J. (2007): *La presencia bizantina en Hispania (siglos VI-VII). La documentación arqueológica*, Antigüedad y Cristianismo. Universidad de Murcia. Murcia.
- WROTH, A. (1966): *Catalogue of the Coins of the Vandals, Ostrogoths and Lombards and of the Empires of Thessalonica, Nicaea and Trebizond in the British Museum*. British Museum. London.

UN *MEZZO TREMISSE* INEDITO DI ERACLIO I (610-641).
 CON ANNESSO UN CATALOGO DEI *MEZZI*
TREMISSI AD OGGI NOTI

Alain GENNARI*

Fecha de recepción: 12/10/2018
 Fecha de aceptación: 16/11/2018

Resumen

Presentamos medio tremis inedito a nombre de Heraclio I y acuñado en Rávena.

PALABRAS CLAVE: Medio tremis, Rávena, Heraclio I, acuñación bizantina, moneda inedita

Abstract

This paper aims to study an unpublished half tremissis in the name of Heraclius I struck in Ravenna.

KEYWORDS: Half tremissis, Ravenna, Heraclius I, Byzantine coinage, unpublished.

Il *solido* d'oro, una moneta del peso di circa 4.5 g.¹, dalla sua introduzione, all'inizio del IV secolo, è stato per quasi mille anni l'asse portante della monetazione romano-bizantina. Le frazioni del *solido*, ovvero il *semisse*, $\frac{1}{2}$ *solido*, e il *tremisse*, $\frac{1}{3}$ di *solido*, furono coniate avendo a riferimento un peso teorico rispettivamente di dodici e otto silique, quindi circa 2.25 g., e 1.50 g., con il *tremisse* che dalla fine dell'impero romano d'occidente in poi diventa una delle monete d'oro più utilizzate nell'impero cosiddetto bizantino e nei regni romano-barbarici².

Oltre a queste tre tipologie auree, e a quelli che Grierson ritiene essere dei rarissimi quarti di *solido* da sei silique (FIG. 1), tra il VI e il VIII secolo, nell'impero bizantino furono emessi sporadicamente anche *mezzi tremissi*, ovvero monete del valore teorico di $\frac{1}{6}$ di *solido*, e del peso di quattro silique, circa 0.76 g. Queste monete sono estremamente rare, ed a volte è addirittura dibattuta la loro stessa esistenza, con autori che li hanno considerati in alcuni casi dei semplici *tremissi* sottopeso o alterati in modo più o meno fraudolento.



FIG. 1 – Giustiniano II, secondo regno (705-711), quarti di *solido*, a sinistra: Costantinopoli, 1.10 g., 14 mm, *DOC* II n. 7; a destra: Sardegna, 1.07 g., 6 h, *DOC* II n. 18, *MIB* 9, Stack's The Golden Horn Collection, 12 jan. 2009, lot. 3168, Ex Leu sale 38, 1986, lot. 406.

* Numismatico indipendente. E-mail: gennaria@irecoop.it

¹ *MEC* I: 8-10, 14, Il peso in oro di questa moneta era pari a ventiquattro silique/carati pesanti 0.189 g., quindi teoricamente 4.53 g. circa.

² *MEC* I: *passim*; *DOC* I-III: *passim*.

Nei volumi del *DOC* il primo esemplare di *mezzo tremisse* appare censito regnante Giustino II (565-578), ed è significativo notare come queste monete fossero spesso coniate con gli stessi conii utilizzati per i *tremissi*, ma impressi in questo caso su tondelli estremamente più sottili³. Nel medesimo catalogo si riportano altri sporadici esemplari a nome di Foca, Costantino IV⁴, Filippico⁵ e Leone III.

Hahn si discosta in parte da queste valutazioni, e infatti nessun *mezzo tremisse* compare nel *MIBE*, mentre nel *MIBEC* una nota mette in dubbio l'esistenza di questa emissione durante il regno di Giustino II⁶, anche se va detto che il peso di 0.80 g., ritenuto dall'autore troppo elevato per un *mezzo tremisse*, si discosta dal peso teorico solo di 0.04 g. Nel citare poi un esemplare di Maurizio Tiberio, assente nel *DOC*, l'autore esprime la possibilità che queste monete avessero una funzione cerimoniale⁷.

Nel 1982 Grierson supportò ulteriormente l'esistenza di questo nominale anche per Giustino II, citando inoltre un *mezzo tremisse* a nome di Tiberio III emesso a Roma⁸, e aprendo alla possibilità che esemplari di altri imperatori potessero esistere, benché allora ignoti⁹. Solo Limbourg¹⁰ in entrambi i suoi lavori cita un *mezzo tremisse* emesso a nome di Anastasio II (713-715), senza riferimenti né foto, che pare ignoto agli altri autori.

Negli anni successivi nuovi esemplari sono comparsi sul mercato, Giustiniano I ad esempio, per il quale nessun esemplare era in precedenza noto, e un piccolo catalogo alla fine del presente contributo ne rende conto, ma soprattutto una moneta apparsa in una recente asta (FIG. 2) pare poter essere un'emissione di questa tipologia ad oggi unica rispetto alla zecca di Ravenna.



FIG. 2 – Eraclio I, *mezzo tremisse*, Ravenna, 0.73 g., 15 mm, *Tinia Numismatica e Numismatica Varesi*, Asta “Cesare”, 07 apr. 2018, lot 875. Foto a misura reale e X2.

La descrizione della moneta, nel catalogo dell'asta, riportava semplicemente: *Zecca N/D, Longobardi a nome di Maurizio Tiberio, Tremisse, 582-602, Au (0,73g x*

³ *DOC* I: 202, Justin II, n. 15fn, “This coin was struck with tremissis dies and seems at first sight to be a cut-down tremissis, but the thinness of the flan shows that it was intended as a separate denomination”.

⁴ *DOC* II: 532, Constantine IV, n. 18fn, “This coin is struck from a semissis obverse die, so that most of the inscriptions are off flan, and it is in poor condition, but the flan is so thin that the weight of the coin can never have approached that of a tremissis”.

⁵ *DOC* II: 669, Philippicus, n. 7fn, “Struck with dies appropriate to the size of the coin, not with tremissis dies”.

⁶ *MIBEC*: 22, “the existence of half-tremisses, struck with appropriate (smaller) dies on thin flans, is uncertain; clipping of broad flans is likely”, “*DOC* 15 is claimed to be of this denomination; the specimen comes from tremisses dies and its weight is slightly too heavy (0.80 g)”.

⁷ *MIBEC*: 47, “A real half-tremissis is known of Maurice (no. N20; unique); it was, of course, struck from a tremissis die, but on a thin flan originally prepared for the value of four carats, probably for ceremonial purposes. In this sphere the use of one type for two denominations, viz. the half value piece, was customary and can also be found on the silver coins”.

⁸ GRIERSON, PH. (1982): 143.

⁹ GRIERSON, PH. (1982): 100: “...and they may have been struck for other emperors”.

¹⁰ LIMBOURG, PH. D. (1975); LIMBOURG, PH. D. (1978).

15mm); D/ D N MA [...] P AVG; busto con diadema di perle, drappeggiato e corazzato. R/ VICTORIA AVG [...]; COMOB (esergo); croce. - MB+, tuttavia una più attenta valutazione del pezzo restituisce alcuni punti di grande interesse:

1. Il peso ad esempio, 0.73 g. su una moneta non alterata nei bordi, è estremamente lontano dal peso teorico del *tremisse*, anche volendo considerare i *tremissi* imitativi più leggeri;
2. le legende rimandano ad Eraclio I, D] DN HERACL-I PERP AVC, R] VICTORI HERACLI AVC – CONOB, e non a Maurizio Tiberio;
3. la tipologia richiama in modo decisamente univoco la zecca di Ravenna, le legende infatti sono tipiche esclusivamente del *tremisse* DOC 275, classe I, emesso proprio a Ravenna, inclusa la croce a ore 12 al dritto;
4. il solo busto appare in effetti maggiormente accostabile dal punto di vista stilistico realizzativo all'emissione DOC 276, anch'essa comunque ravennate.



FIG. 3 – Eraclio I, *tremissi*, Ravenna: a sinistra, DOC 275, 1.49 g., CNG 64, 24 sept. 2003, lot. 1293, Ex Elsen 57 (6 March 1999), lot 2001; a destra DOC 276, 1.50 g., Gorny & Mosch Giessener Münzhandlung, auction 232, 05 oct. 2015, lot. 576.

In conclusione la moneta inedita qua presentata sembra quindi classificabile come *mezzo tremisse*, e lo stile, nonché le legende, rimandano alla zecca di Ravenna, la qual cosa rende la moneta l'unico *mezzo tremisse* ad oggi noto coniato a Ravenna, ed il primo coniato in Italia, ben prima dell'emissione romana di Tiberio III.

Le motivazioni che portarono all'emissione di questo nominale sono ignote, ed è impossibile cercare una spiegazione contestualizzata all'interno dei singoli sistemi monetari dei vari imperatori coinvolti, infatti la realizzazione di questi *mezzi tremissi* continuò circa per due secoli, ed in questo lungo periodo comunque fu sporadica e talmente irregolare da restituirci un numero limitatissimo di esemplari. Probabilmente, come sostenne Hahn, si trattò di un'emissione cerimoniale, anche se in realtà ad oggi questa affermazione riassume semplicemente la nostra impossibilità di trovare una spiegazione più completa.

Catalogo dei mezzi tremissi bizantini



1. Giustiniano I (527-565)

Mezzo tremisse

D] DN IVSTINI-ANVS PP AVG

R] VICTORIA AVGVSTORVM - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: DOC I -; MIB I -; MIBE I -; SEAR, D. R. (1987) -.

Immagini: a) 0.79 g., 6h, Triton VIII, 10 jan. 2005, lot 1309, from the Malcolm W. Heckman Collection, Ex Kovacs FPL 29 (1997), lot 75; b) 0.87 g., 13 mm., Solidus Numismatik Auction 14, 22 apr 2017, lot 672; c) - g., 15 mm, Cleveland Museum of Art, Cleveland USA.

Note: È nota una moneta al Hallie Ford Museum of Art (Oregon, USA coll.n. 2006.010.076), citata come *half-tremissis*, ed avente un diametro di 15.3 mm e un peso non indicato, che non viene qua riportata poiché apparentemente conforme, anche stilisticamente, ad un *tremisse* di peso pieno.



2. Giustino II (565-578)

Mezzo tremisse

D] DN IVSTI-NVS PP AVG

R] VICTORIA AVGVSTORVM - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: DOC I 15; MORRISSON, C. (1970), p. 128.

Immagini: a) 0.73 g., Baldwin's Auctions Ltd Auction 100, 27 sep. 2016, lot 974; b) 0.86 g., 13 mm, 6h, CGB.fr Live Auction Septembre 2017, 12 sept 2017, lot 441163; c) 0.80 g., DOC I n. 15.



3. Tiberio II (578-582)

Mezzo tremisse

D] Dm CONS-TANT PP AVG

R] VICTOR TIBERII AVGϞ - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: DOC I -; MIB II -; SEAR, D. R. (1987) -.

Immagine: 0.77 g., 6h, Stack's The Golden Horn Collection, 12 jan. 2009, lot 3108, Ex Hunt collection (Sotheby's New York, Dec. 1990, lot 136).



4. **Maurizio Tiberio (582-602)**

Mezzo tremisse

D] DN MAV – RI PP AVG

R] VICTORI MAVR AVÇ - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: *MIBEC* n. N20.

Immagini: 0.58 g., *MIBE* N20, ivi citato come “*Turin Museum of Antiquity*”.



5. **Maurizio Tiberio (582-602)**

Mezzo tremisse

D] DN TIBÇ-RI AVG

R] VICTORI MAVR AVÇ – CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: *DOC* I -; *MIB* II -; *SEAR*, D. R. (1987) -.

Immagini: a) 0.72 g., Sincona AG Auction 37, 16 may 2017, lot 153; b) 0.76 g., 13 mm, Numismatik Naumann (formerly Gitbud & Naumann) Auction 56, 06 aug. 2017, lot. 729, e Auction 62, 04 feb 2018, lot. 853; c) 0.76 g., 16 mm, 6h, Roma Numismatics Limited, E-sale 40, 28 oct 2017, lot. 968; d) 0.74 g., 16 mm, 6h, Obolos (by Nomos), Web auction 1, 08 feb. 2015, lot. 498.



6. **Foca (602-610)**

Mezzo tremisse

D] dN FOCAS - PP AVG

R] VICTORI FOCAS AVG - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: *DOC* II 20 var. (obv. legend); *MIBEC* 28; *SEAR*, D. R. (1987) 635A.

Immagini: 0.53 g., *MIBEC* 28, Morton & Eden, june 2008, lot 993.



7. **Foca (602-610)**

Mezzo tremisse

D] dN FOCAS - PCR AVG

R] VICTORI FOCAS AVG - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: DOC 20 var. (rev. legend); *MIBEC* 29; SEAR 635, MORRISSON, C. (1970), p. 225.

Immagini: 0.54 g., 13 mm, 6h, CNG 102, lot. 1142.



a)



b)

8. **Foca (602-610)**

Mezzo tremisse

D] dN FOCAS - PCR AVG

R] VICTORI FOCAS AV - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: DOC 20; *MIBEC* 29 var. (rev. legend); SEAR 635, MORRISSON, C. (1970), p. 225 var. (rev. legend).

Immagini: a) - g., *MIBEC* 29, Hirsch 245, 4 may 2006, lot 752; b) 0.58 g., *DOC* 20.



9. **Rivolta degli Eraclii (608-610)**

Mezzo tremisse

D] DN TIBCR-RI AVG

R] ЧИСТ [...] БЕР AVG - CONOB

Zecca: incerta, zecca militare orientale

Rif.: *DOC* II -; *MIB* II -; SEAR, D. R. (1987) -; *MIBEC* 8 (*tremisse*).

Immagini: 0.89 g., Dr. Busso Peus Nachfolger Auction 369, 31 oct. 2001, lot 953 e Auction 371, 24 apr. 2002, lot 545.

Note: Assegnata dalla casa d'aste alla rivolta degli Eraclii citando la moneta *MIBEC* 8 che, pur essendo un *tremisse* di peso pieno, riporta in effetti le seguenti legende D] DN TIBCR-RI AG; R] ЧИСТОРИ ТИБЕРИ АВ - CONOB.



10. **Eraclio (610-641)**

Mezzo tremisse

D] dN HERACLI-VS PP AV

R] VICTORIA AVSЧG - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: *DOC* II -; *MIB* III -; SEAR, D. R. (1987) -.

Immagini: 0.74 g., 7h, Triton VIII, 10 jan. 2005, lot. 1358, From the Malcolm W. Heckman Collection. Ex Classical Numismatic Group 51, 15 sept. 1999, lot 1625.



11. **Eraclio (610-641)**

Mezzo tremisse

D] dN HERACL-I PCR P AVC

R] VICTORI HERACLI AVC - CONOB

Zecca: Ravenna

Rif.: *DOC* II -; *MIB* III -; SEAR, D. R. (1987) -.

Immagini: 0.73 g., 15 mm, Tinia Numismatica e Numismatica Varesi, Asta “Cesare”, 07 apr. 2018, lot 875.



12. **Costantino IV (668-685)**

Mezzo tremisse

D] dN CONSTAN-TINVS PP A

R] VICTORI[...]AVS - CONOB

Zecca: Costantinopoli

Rif.: *DOC* II 18; SEAR 1163, MORRISON, C. (1970), p. 380; *MIB* III 52 (Constans II); SEAR, D. R. (1987) 984A (Constans II).

Immagini: a) 0.735 g., 6h, American Numismatic Society, coll. n. 1968.131.169; b) 0.57 g. 14 mm, *DOC* II 18.

Note: La moneta che appare sul sito dell'ANS (American Numismatic Society) come Costantino IV è la medesima presente nel *MIB* come Costante II. Seguiamo nella classificazione l'ANS e il *DOC*.



13. **Tiberio III (698-705)**

Mezzo tremisse

D] d TIBER-I PP

R] VICTA AVS [...] - CONOB

Zecca: Roma

Rif.: *DOC* II -; *MIB* III -; SEAR, D. R. (1987) -. LIMBOURG, PH. D. (1978) var.

Immagini: 0.86 g., Editions V. Gadoury, Auction 2017, 02 dec. 2017, lot. 135.



14. **Tiberio III (698-705)**

Mezzo tremisse

D] d TIB[...] PP

R] VICTA AVS [...] - CONOB - M nel campo sinistro

Zecca: Roma

Rif.: *DOC* II -; *MIB* III -; SEAR, D. R. (1987) -; LIMBOURG, PH. D. (1978) (questo

esemplare).

Immagini: 0.60 g., Ex Stenberg sale, Zurich, 1975, lot 678; Sincona AG, Auction 37, 16 may 2017, lot 293.

Note: Si legge nel testo che accompagna questa moneta: “It is somewhat remarkable that neither Sear nor Hahn took this coin into account when compiling their works in Byzantine numismatics. This coin is mentioned by Grierson 1982, p. 143 and published in *Numismatic Circular LXXXVI* (1978), 4”.



15. **Filippico (711-713)**

Mezzo tremisse

D] dN FILCPICVS M⁴L[...]

R] VICTORIA[...]

Zecca: Costantinopoli

Rif.: *DOC II* 7; SEAR, D. R. (1987) 1453; MORRISSON, C. (1970), p 438

Immagini: 0.68 g., 13 mm, *DOC 7*.



a)



b)

16. **Leone III (717-741)**

Mezzo tremisse

D] d LEO NM⁴L

R] d CONST-ANTIN⁴S

Zecca: Costantinopoli

Rif.: *DOC III* 19; SEAR, D. R. (1987) 1509.

Immagini: a) 0.724 g., 6h, American Numismatic Society, coll. n. 1968.131.232; b) 0.71 g., 13 mm, *DOC 19*.

Bibliografia

- BELLINGER, A. R. y GRIERSON, PH. (1966-73): *Catalogue of the byzantine coins in the Dumbarton Oaks Collection and in the Whittemore collection, Vol. I-III*, Washington.
- D'ANDREA, A. y TORNO GINNASI, A. (2016): A. D'ANDREA, A. TORNO GINNASI, *Byzantine coinage in Italy, Vol. II*, Acquaviva Picena.
- DOC I-III* = BELLINGER, A. R. y GRIERSON, PH. (1966-73).
- GRIERSON, PH. (1982): *Byzantine coins*, London.
- GRIERSON, PH. Y BLACKBURN, M. (1986): *Medieval European Coinage 1, The Early Middle Ages (5th – 10th centuries)*, Cambridge.
- HAHN, W. (1973-75): *Moneta Imperii Byzantini, Vol. I-III*, Wien.
- HAHN, W. y METLICH, M. A. (2000): *Money of the Incipient Byzantine Empire (Anastasius I - Justinian I, 491 - 565)*, Wien.
- HAHN, W. y METLICH, M. A. (2009): *Money of the Incipient Byzantine Empire Continued*, Wien.
- LIMBOURG, H. K. (1975): “A Half-Tremissis of Maurice Tiberius”, *Numismatic Circular LXXXIII*, London, p. 102.

- LIMBOURG, H. K. (1978): "A half-tremissis of Tiberius III Absimarus, AD 698-705",
Numismatic Circular LXXXVI, London, p. 14.
- MEC I = GRIERSON, PH. Y BLACKBURN, M. (1986).
- MIB I-III = HAHN, W. (1973-75).
- MIBE = HAHN, W. y METLICH, M. A. (2000).
- MIBEC = HAHN, W. y METLICH, M. A. (2009).
- MORRISSON, C. (1970): *Catalogue des monnaies byzantines de la Bibliothèque Nationale, Tome premier*, Paris.
- SEAR, D. R. (1987): *Byzantine coins and their values*, London.
- WHITTING, PH. D. (1973): *Byzantine coins, (The world of numismatics)*, New York.

EL TESORILLO ALMOHADE DE MONCARAPACHO (ALGARBE, PORTUGAL). HALLAZGOS DE MONEDA DE PLATA ALMOHADE, MILLARESES Y CIRCULACIÓN MONETARIA IBÉRICA¹

Almudena ARIZA ARMADA*

Fecha de recepción: 21/11/2018

Fecha de aceptación: 08/12/2018

Resumen

En el presente artículo se da a conocer un tesorillo de moneda almohade hallado en Moncarapacho (Olhão, Algarbe, Portugal). Se cataloga y analiza el tesorillo en el contexto de los hallazgos peninsulares, lo que permite concluir tanto la importancia del hallazgo como cuestiones relativas a la circulación de moneda almohade y sus imitaciones en la Península Ibérica. La importancia del tesoro radica en su excepcionalidad, no sólo por ser el primer tesorillo de plata almohade publicado localizado en el actual Portugal, sino también por la importante presencia de piezas magrebíes, algunas inéditas en hallazgos peninsulares, por presentar nuevas cecas y por la presencia de un fragmento de dirham del califato ḥammūdī, lo que no sólo es inédito hasta la fecha en un atesoramiento almohade, sino que atestigua por primera vez la presencia del numerario ḥammūdī en un hallazgo monetario bien documentado en el actual Portugal.

PALABRAS CLAVE: Al-Andalus, Algarbe, Moncarapacho, Almohades, Ḥammūdīes, dirham, tesorillos monetarios, circulación monetaria, millareses

Abstract

This article presents an Almohad coin hoard found in Moncarapacho (Olhão, Algarve, Portugal). This treasure is cataloged and analyzed in the context of Peninsular findings, which allows to conclude both the importance of the hoard as well as issues related to the circulation of Almohad coins and their imitations found in the Iberian Peninsula. The importance of this treasure lies in its exceptionality, not only because it's the first published silver hoard found in Portugal, but also because of the significant presence of Maghrebi pieces, some being unprecedented in Peninsular findings, as they present new mints, and also because of the presence of a dirham fragment of the Ḥammūdī Caliphate, which not only has never been found up to now in an Almohad hoarding, but also witnesses the existence of the Ḥammūdī currencies in a well-documented hoard in present-day Portugal for the first time.

KEYWORDS: Al-Andalus, Algarve, Moncarapacho, Almohad, Ḥammūdī, dirham, coin hoards, monetary circulation, millareses

* Prof^a. en New York University (Madrid Campus). E-mail: almudena.ariza@nyu.edu

¹ Toda información relativa a las características del hallazgo, así como los pesos y medidas e imágenes de los ejemplares que conforman el hallazgo provienen de Luis Fraga da Silva, a quien agradezco enormemente toda la información proporcionada, así como el ofrecimiento para que llevara a cabo la catalogación, estudio y publicación de este hallazgo, y su ayuda en la localización de algunas referencias bibliográficas. Aprovecho aquí para agradecer también a Rosa Varela Gomes y Pedro Pinto su orientación en algunas cuestiones bibliográficas.

El presente tesoro almohade forma parte en la actualidad de la destacada colección Vargues (Portugal). Formada entre las décadas de 1970 y 1990, está compuesta por más de dos mil setecientos ejemplares, que abarcan una amplísima cronología, extendida desde la Antigüedad a la Edad Contemporánea. Una característica singular de la colección es que se ha conservado información sobre la procedencia de una gran parte de los ejemplares, habiéndose podido así localizar ciento cincuenta y seis georreferencias (con un error lineal estimado $\leq 10\text{m.}$ en la escala topográfica), todas ellas situadas en el Algarbe y el Bajo Alentejo. Así, la colección constituye un repositorio invaluable de información histórica que puede contribuir significativamente al conocimiento, no sólo de la numismática y la arqueología, sino también a la historia territorial del sur del actual Portugal.

El tesorillo que aquí se presenta está formado por un total de ciento sesenta y un ejemplares. Su hallazgo tuvo lugar en las cercanías de la aldea de Moncarapacho, en un sitio inédito y nunca prospectado ni excavado hasta la actualidad. Las monedas fueron encontradas en un área de unos 5 x 5 metros, situándose unas ciento cincuenta de ellas a menos de un palmo de profundidad y el resto a menos de medio metro. La zona está formada por una pequeña cumbre orientada al sur, con cerca de 200 metros en dirección este-oeste y unos 50 metros en dirección norte-sur. En toda esta extensión existen abundantes vestigios de materiales de construcción, aparentemente islámicos, en particular tejas y baldosas y, probablemente fragmentos de vajilla/loza².

Aunque otros atesoramientos islámicos son conocidos en el territorio³, en lo que se refiere a los tesorillos de moneda almohade, como ya destacó Rodrigues Marinho, “São raros os achados destas moedas em Portugal”⁴. Son conocidos los hallazgos de dirhames almohades en Silves, donde han aparecido tanto en el área urbana como en el castillo⁵, y en donde Rodrigues Marinho reseñó la aparición de un tesoro de más de tres mil dirhames cuadrados que se diseminó por la población, conservándose únicamente cuarenta de ellos en el Museo⁶.

1. Moncarapacho en el período almohade

Poco consta sobre Moncarapacho⁷ durante el período islámico. Sabemos que, situada entre Faro y Tavira, formaba parte como población secundaria de la red viaria interurbana de los siglos V/XI y VI/XII⁸. Estuvo vinculada a Tavira al menos desde 1368, fecha del primer documento en el que figura el nombre de la localidad. En él se

² Sobre cerámica islámica hallada en el territorio véase Varela Gomes 1998; sobre la cerámica islámica en el Algarbe, entre otros, Gómez Martínez 1998. También han tenido lugar hallazgos de moneda romana (Cf. Viana 1952), moderna (Cf. Graça 1959).

³ Es el caso del compuesto por ejemplares emirales recientemente publicado por Heidemann, Schierl, Teichner 2018: 169-224, o los anteriormente conocidos recogidos en Rodrigues Marinho 1984 y 1998. Sin embargo, el que aquí se presenta es el único, que me conste, publicado hasta la fecha de moneda almohade.

⁴ Rodrigues Marinho 1998: 182.

⁵ Varela Gomes, R. 1998: 141. Se trata de cuatro dirhames de la tipología “al-Mahdi” (Q22/C2, Q255/C2, Q75/C2 y Q255/C2) de los que únicamente uno (Q22/C2) lleva nombre de ceca: Córdoba (*Qurtuba*). Se encuentran catalogados en Varela Gomes, R. 2003: 179-180.

⁶ Rodrigues Marinho 1998: 182.

⁷ Topónimo de origen latino, denominado “románico andalusí” en Fernandes, Cardeira 2017: 152. Se ha relacionado, de manera no concluyente, con el término español “capacho” o el latino *Carpasium* (Cf. Fernandes Mascarenhas 1962: 14-19; Nobre 1984: 17).

⁸ Sobre su papel como cruce de caminos en las vías de comunicación del período romano véase Fraga da Silva 2007: 80-81. Sobre la red viaria islámica del territorio: Fernandes, Khawli, Fraga da Silva 2006: 19-35; y sobre su situación en dicha red véase especialmente el mapa 1, p. 25.

dice que el rey Fernando I “(...) deu de aforamento a João Afonso e todos os seus sucessores uma vinha e figueiras que tinha em Tavira, "em o logo que chamam Moncarapacho" (...)”⁹. Años después se documenta que, en 1471, el obispo de Silves João de Mello separó Moncarapacho de la feligresía de San Tiago de Tavira¹⁰, dotándole de autonomía y elevándolo a la categoría de feligresía. Sin embargo, a pesar de ello continuó perteneciendo al concejo de Tavira hasta 1826, cuando pasó a formar parte del de Olhão hasta la actualidad¹¹. Por tanto, es razonable pensar que en períodos previos a 1368 estuviera también vinculada a Tavira, y de ahí que, a raíz de la conquista cristiana, se mantuvieran dichos vínculos territoriales. De ser cierto que en el período islámico tardío se encontrara en la órbita de influencia de Tavira (*Ṭabīra*), más que en la de Faro (*Ukshūnuba o Šantamarīyat al-Garb*), debió compartir los avatares políticos de una ciudad que sí tuvo un importante protagonismo durante el período almohade, mayor aún que la misma Faro, al convertirse en un importante enclave costero, tras la decadencia de Faro en el período califal¹².

Efectivamente, entre los siglos V/XI y VI/XII, Tavira¹³ fue un enclave destacado de la costa Atlántica del Algarbe, con una notoria presencia de la piratería¹⁴ y un importante comercio marítimo con el golfo de Cádiz y el norte de África¹⁵. Fue precisamente en esta región donde comenzaron los primeros alzamientos contra los almorávides, protagonizados por el místico Ibn Qasī (539/1144), que se generalizarían en al-Andalus tras la muerte del emir Tāšufīn en 539/1145. Poco después (542/1147) Cádiz, Córdoba, Jerez y Sevilla reconocieron al califa almohade. Uno de los varios enclaves que se resistieron al reconocimiento almohade fue precisamente Tavira, bajo el liderazgo de ‘Umar b. Abī Ṭūṭ. La ciudad no se sometió al nuevo poder que se imponía en al-Andalus hasta el año 545/1150, en el que el delegado de Tavira, ‘Amīl b. Muḥīb, acudió a Salé a reconocer la soberanía del califa almohade¹⁶. No obstante, poco después, Tavira no fue ajena a los levantamientos contra los califas magrebíes: en 1151 se alzó ‘Abd Allāh b. ‘Ubayd Allāh, manteniéndose autónomo hasta *du-l-qa’da* 562/septiembre de 1167¹⁷. La inestabilidad política que sufrió el territorio en este período viene confirmada por los restos arqueológicos, que ponen de manifiesto el abandono, muchas veces voluntario, de algunas poblaciones (alquerías) del Bajo Alentejo por sus habitantes en las décadas de los años 40-60 del siglo VI/XII, seguramente en busca de tierras más seguras, pudiendo muchos de ellos haberse instalado en Tavira¹⁸. Fruto también de esta inestabilidad política será la construcción de una nueva y poderosa

⁹ Fernandes Mascarenhas 1971: sin nº de página.

¹⁰ Cf. Nobre 1984: 15; Graça 1959:159.

¹¹ Fernandes Mascarenhas 1971: sin nº de página; Nobre, 1984: 15-16.

¹² Cf. Picard “Ukshūnuba” y Picard “Šhantamarīyyat al-Gḥarb” (Última consulta 3/11/2018).

¹³ Sobre el primer asentamiento islámico en Tavira véase Maia 2002, 2003 y 2012, así como los trabajos de Khawli 2001 y Tahiri 2003: 147-154.

¹⁴ Llegando a considerarlo en el siglo XII “como una especie de “comuna” o “república marítima de piratas” (Gómez, Macías, Torres 2008: 122, citando a Coelho, 1973: 274-275).

¹⁵ Cf. Picard “Ukshūnuba” (Última consulta 3/11/2018). El cultivo de higos y uvas, así como la producción de aceite estaban orientadas al comercio no sólo en al-Andalus sino también con el Magreb y Egipto (Picard “Šhantamarīyyat al-Gḥarb”, última consulta 3/11/2018). Sobre la riqueza del *Garb al-Andalus* y su actividad comercial véanse más detalles en Picard 2000.

¹⁶ Viguera Molíns 1992: 220. La prestigiosa familia de los Banū Muḥīb era originaria de la ciudad de Loulé (Fernandes, Khawli, Fraga da Silva 2006: 15).

¹⁷ Viguera Molíns 1992: 190; Viguera Molíns 1997: 67-69, 86, 91. Por su parte, Huici Miranda sitúa la toma de Tavira por los Almohades en 564/1169 (Cf. Huici Miranda “Gḥarb al-Andalus”, última consulta: 3/11/2018). Khawli 1997. Sobre el *Garb al-Andalus* en el período de las Taifas post almorávides véase Sidarus 1997; Tahiri 2010.

¹⁸ Maia 2012: 22-23.

muralla en la ciudad para hacer frente al poder almohade¹⁹. Tavira aún volverá a ser independiente bajo al-Wuhaybī²⁰, para ser finalmente tomada por el Maestre de Santiago Paio Peres Correia durante el reinado de Sancho II en 1242²¹.

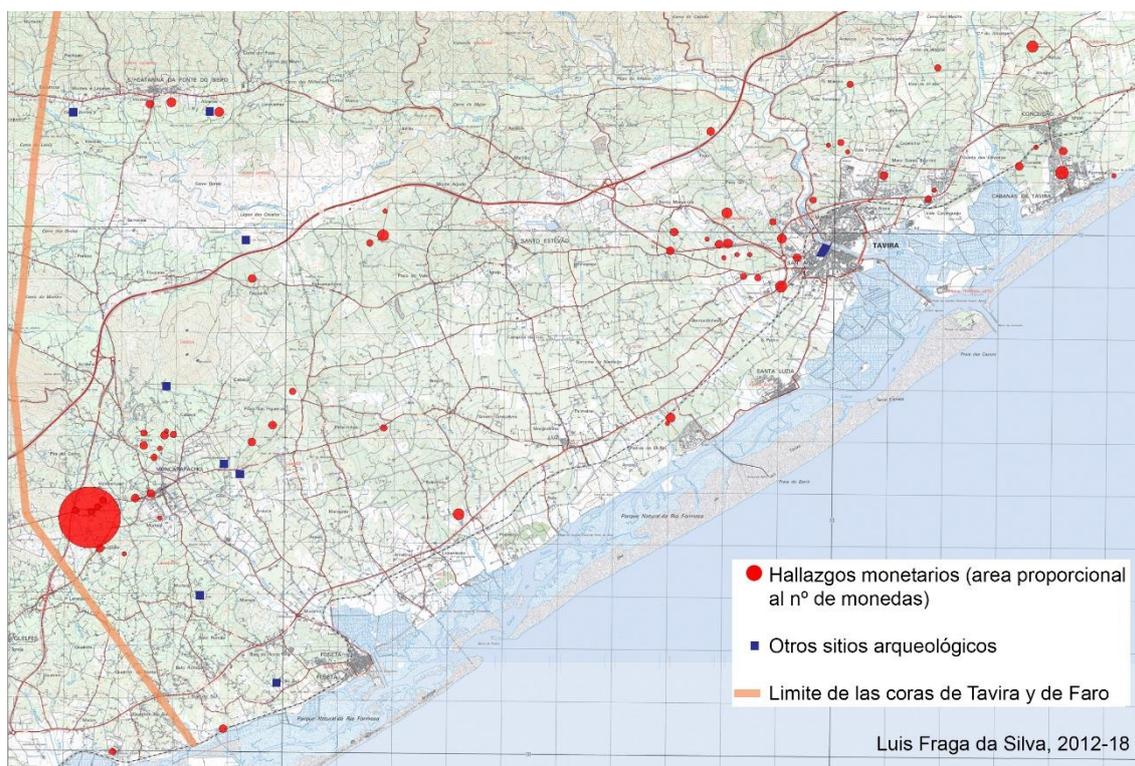


Fig. 1. Ocupación rural de Tavira islámica, a través de los hallazgos arqueológicos. Mapa realizado por Luis Fraga da Silva.

2. El tesoriillo

El tesoriillo está formado por ciento sesenta y un dirhames de plata de los que una única pieza no es almohade. Todos los ejemplares almohades, anónimos y sin fecha, portan la leyenda característica con la mención a *al-Mahdi* en caracteres nesjís: en el anverso figura, por tanto, la leyenda لا اله الا الله / الامر كله لله / لا قوة الا بالله (“No hay más dios que Dios / todo el poder es de Dios / no hay fuerza sino en Dios”), y en el reverso الله ربنا / محمد رسولنا / المهدي امامنا (Dios es nuestro señor / Muḥammad nuestro Enviado/ el Mahdī nuestro *imām*)²². De ellos, un total de treinta y ocho ejemplares no llevan grabado en sus cuños el nombre de ceca, correspondiéndose por tanto a la tipología Vives 2088, Hohertz 578. Representan el 23,75% del total de las piezas almohades. En ellos podemos encontrar una variante decorativa inédita bajo la leyenda del anverso, un triángulo invertido (Fig. 2), que hay que añadir a las recogidas en la obra de Hohertz²³. En cuanto al resto de los ejemplares, unos portan claramente los nombres de las cecas norteafricanas de *Biḡāya* (Bujía), *Fās* (Fez), *Qābis* (Gabes),

¹⁹ Fraga da Silva 2007; Maia 2002, 2003, 2006.

²⁰ Huici Miranda “Gharb al-Andalus” (Última consulta: 3/11/2018).

²¹ Maia 2012: 21. Según se desprende de la *Crónica de Alfonso II*, la batalla de Tavira tuvo lugar en 1244 (Cf. Huici Miranda “Gharb al-Andalus”, última consulta: 3/11/2018).

²² Sobre las distintas traducciones de las leyendas monetales almohades véase: Vega Martín, Peña Martín, Fera García 2002.

²³ Cf. Hohertz 2018: 61.

Marrākuš (Marrakech), *Ribāṭ al-Faṭḥ* (Rabat), *Salā* (Salé) y *Tilimsān* (Tremecén), mientras que en otros figuran las cecas peninsulares identificadas como *Dānīya* (¿Denia?²⁴), *Išbilīya* (Sevilla) y *Qarṭayanna* (¿Cartagena?²⁵). Otros nombres de ceca que figuran en los ejemplares del hallazgo presentan alguna problemática o son inéditos, por lo que se analizarán detenidamente en el epígrafe siguiente. Por último, veintitrés ejemplares (14,37 %) tienen un nombre de ceca ilegible, planteándose la duda en uno de ellos si es realmente ilegible o carece del nombre de ceca (104-10-0.027, nº 116).



101-01-0.027 (nº 155)



101-03-0.027 (nº 156)

Fig. 2. Decoración (triángulo) recogida por Hohertz en el ejemplar 101-01-0.027 (nº 155) y variante decorativa (triángulo invertido) del ejemplar 101-03-0.027 (nº 156).

Hay que destacar la presencia dominante de ejemplares magrebíes. De las veintiséis cecas magrebíes conocidas²⁶ que llevaron a cabo emisiones almohades están representadas con certeza ocho, lo que supone un 30,76% de dichas cecas. Se trata de un número bastante superior al de la presencia de cecas magrebíes en los demás hallazgos habidos en la Península. De entre estas cecas es, con diferencia, la de Fez la mejor representada, con cincuenta ejemplares (31,25%). Así mismo hay que destacar, de manera especial, la presencia de ejemplares de la ceca de Gabes (*Qābis*, *bi-Qābis*) y Rabat (*Ribāṭ al-Faṭḥ*) (Fig. 3), pues es la primera vez que nos consta su aparición en un tesoro aparecido en la Península. Por tanto, el elevado número de cecas norteafricanas representadas hacen también excepcional el hallazgo de Moncarapacho. Así mismo, el hecho de que sólo esté representada, con certeza, una de las quince cecas andalusíes que acuñaron moneda almohade, Sevilla, es muy significativo e induce a pensar que el tesoro pudiera haber llegado a la Península de manos de algún comerciante o soldado magrebí (Fig. 4 y 5).

Fig. 3. Ejemplar 114-01-0.027 (nº 92). Ceca *Ribāṭ al-Faṭḥ*.

²⁴ Como se verá más adelante la identificación de esta ceca es problemática.

²⁵ Como se verá más adelante, puede tratarse de la ceca magrebí de Cartago.

²⁶ Cf. Hohertz 2018: 70-77.

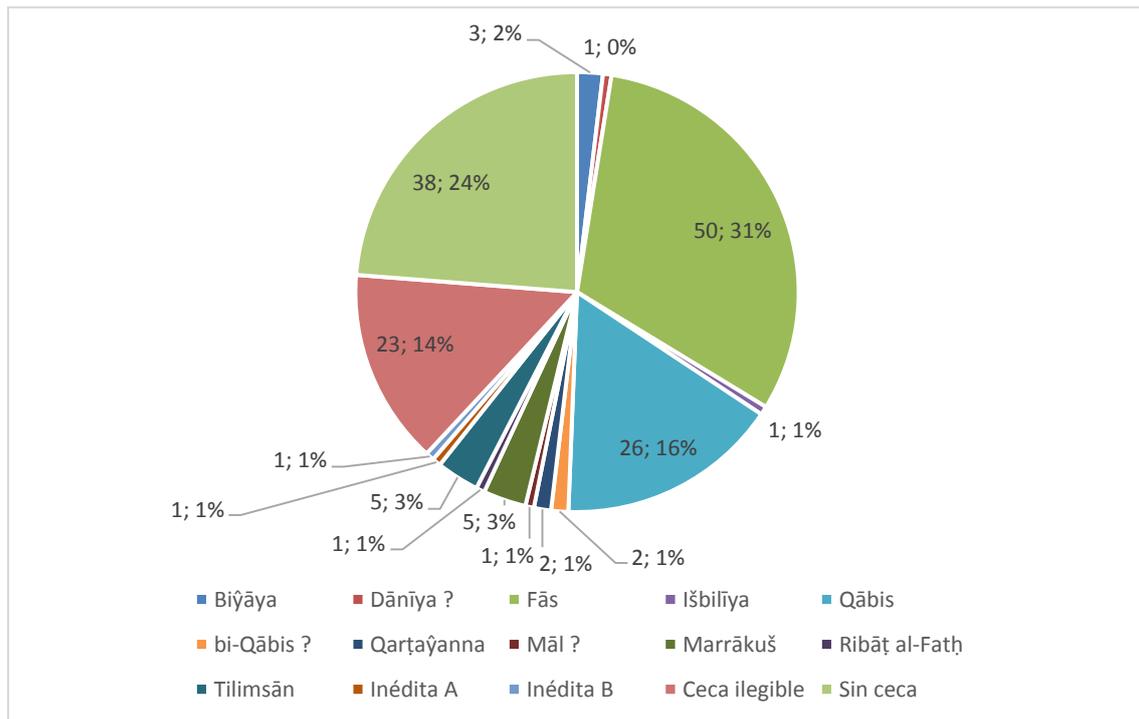


Fig. 4. Porcentaje de representación de las cecas del tesoro de Moncarapacho.

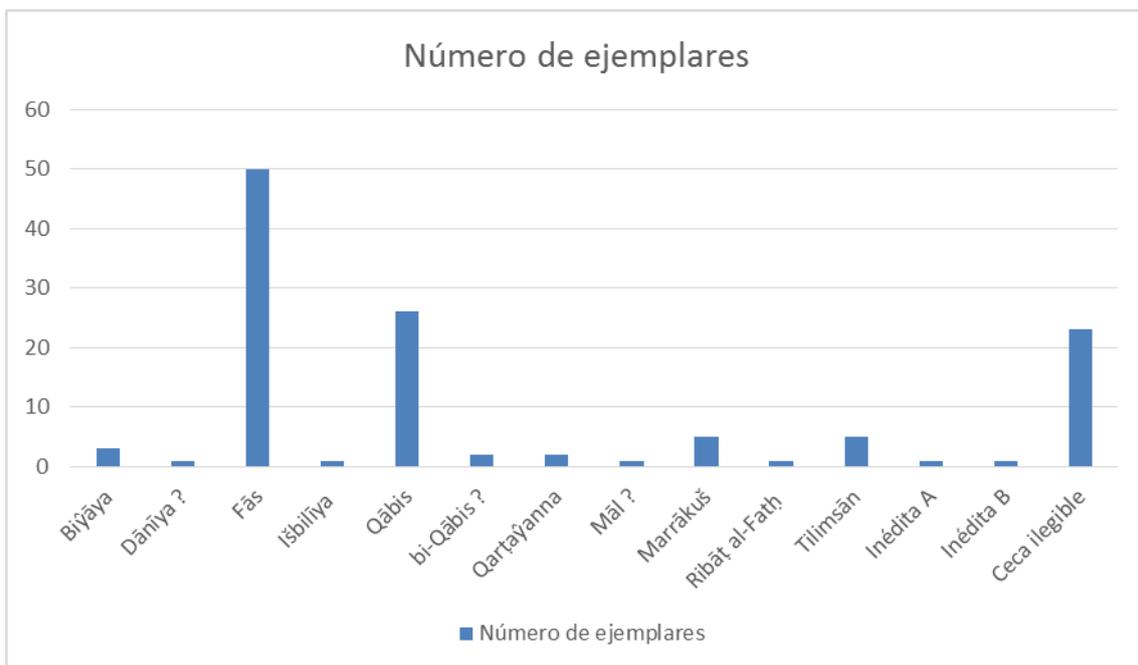


Fig. 5. Número de ejemplares por ceca.

Por otro lado, hay que destacar que buena parte de los ejemplares que forman parte del tesoro, al menos ochenta y uno de ellos (50,62% del total de los ejemplares almohades), portan leyendas de relativa mala factura o muestran signos de poder tratarse de falsificaciones de época, por lo que bien podría tratarse de millareses²⁷. Dado que no llegan a tener una caligrafía burda o llamativos y evidentes errores de escritura,

²⁷ Sobre los millareses, véase el estado de la cuestión en Ariza Armada 2014: 98-114.

como los millareses denominados de “mal estilo”, todos ellos pueden clasificarse como de “buen estilo”, lo que dificulta su identificación a falta de un estudio metalográfico²⁸, siendo en varios casos la mala factura del nombre de la ceca la que delata su condición de falsificaciones. Dichos ejemplares están identificados en el catálogo como “posibles millareses” a falta de un estudio metalográfico que lo confirme. No hay que descartar la posibilidad de que algún otro ejemplar también lo sea, aunque sólo se hayan señalado los evidentes. De ser millareses, como creo, el tesoro de Moncarapacho vendría a corroborar la convivencia en la circulación monetaria y en los atesoramientos de moneda de los dirhames originales y sus imitaciones. Conviene también destacar que el 100% de los ejemplares de las cecas de *Išbilīya*, ¿*Dānīya*?, ¿*bi-Qābis*? y ¿*Māl*? son millareses así como, al menos, el 80% de los de *Tilimsān*, el 66,66% de los de *Biḡāya*, el 60,86% de los ejemplares de ceca ilegible, el 50% de los de *Qarṭayanna* y de los que carecen de nombre de ceca, el 48% de los de *Fās*, el 40% de los de *Marrākuš* y el 38,46% de los de *Qābis*. Además, veinticuatro ejemplares (15%) presentan algún tipo de oxidación irregular, que puede estar poniendo en evidencia un alma de bronce bañada en plata, o indicios de que el metal haya sido fundido, por lo que dichos ejemplares han de considerarse falsificaciones de época.

En cuanto a la metrología de los ejemplares, cabe destacar que la gran mayoría de ellos se acercan en peso al estándar teórico de los dirhames almohades, que se sitúa en 1,55 gr., con una mínima variación inferior (hasta 1,50 gr.). Sólo diez ejemplares cuentan con un peso inferior a 1,5 gr., siendo en nueve de ellos la variación ínfima. El ejemplar restante (108-09-0.027, n° 91), de la ceca de Marrakech, destaca especialmente al contar con un peso de 1,3 gr., considerablemente inferior al del resto de los especímenes, como puede observarse en el gráfico (Fig. 6). En cuanto a la talla, ninguno de ellos llega a los 15 x 15 mm., encontrándose en una media que ronda los 14x14 mm., siendo el registro mayor de 14,54 mm., lo que sitúa a los ejemplares de Moncarapacho ligeramente por debajo de la medida teórica de los dirhames almohades que oscila entre los 14 y los 15 mm.

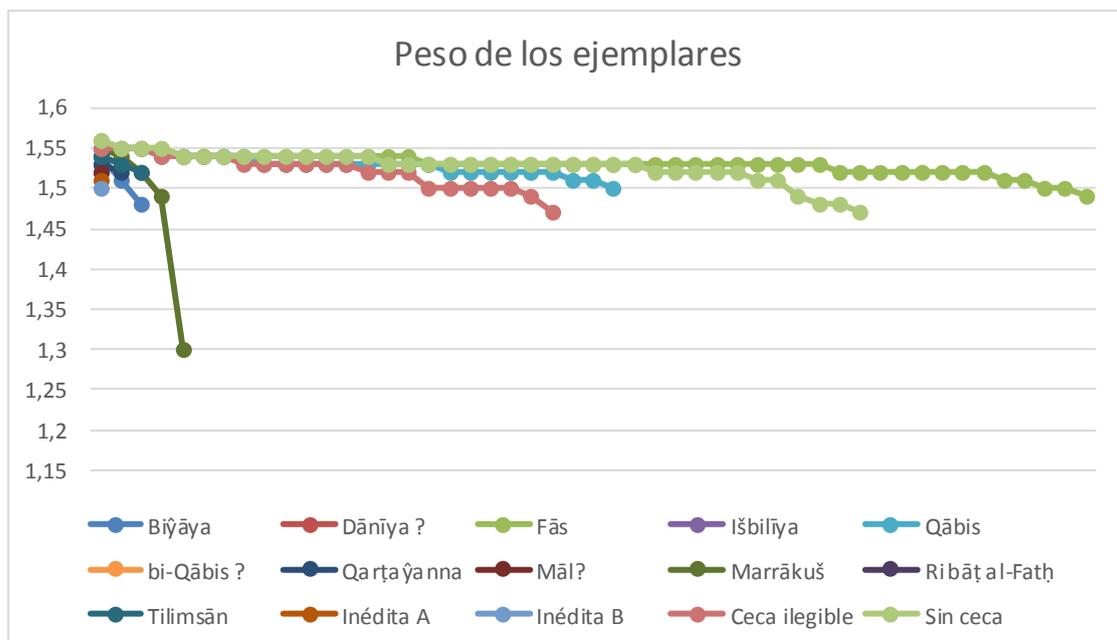


Fig. 6. Gráfico de los pesos de los dirhames almohades del tesoro de Moncarapacho.

²⁸ Cf. Teboulbi, Bompaire, Belt-Lemarquand 2011: 1884-1892; Ariza Armada 2014: 110.

En lo que respecta al fragmento de dirham no almohade presente en el hallazgo (108-12-0.027, n° 161), se trata de un fragmento de dirham ḥammūdī, al que le falta la parte en la que figuraría el nombre de ceca y la unidad de la fecha. Sin embargo, puede leerse la decena y parte de la leyenda central de la segunda área, lo que permite catalogarlo como un dirham de Yaḥyà b. ‘Alī b. Ḥammūd, del año 42[x]. Partiendo de las tipologías conocidas que se acuñaron en esta década del siglo V/XI, puede afirmarse que corresponde al tipo Ariza Ya10 tratándose, por tanto, de una emisión de la ceca de Ceuta y, por tanto, magrebí (Fig. 7).



Fig. 7. Fragmento del dirham ḥammūdī (108-12-0.027, n° 161) del tesoriillo de Moncarapacho.

Hay que destacar que el peso del fragmento es de 1,47gr., peso muy próximo al de los dirhames almohades, lo que sugiere que su fractura pudiera haber sido voluntaria con el objetivo de igualar los pesos de todos los ejemplares del atesoramiento.

La presencia de esta pieza ḥammūdī en el hallazgo le hace del todo excepcional, ya que se trata del único hallazgo conocido, hasta la fecha, de moneda almohade con presencia de piezas califales ḥammūdīs. Además, evidencia el atesoramiento de estas piezas en un período muy tardío respecto a su emisión, y podría poner de manifiesto la pervivencia de la circulación de dichos ejemplares hasta el siglo VI/XII, aunque éste último extremo hay que tomarlo con reservas hasta la aparición de nuevos hallazgos, que contengan este tipo de moneda, que puedan venir a corroborar dicha afirmación. También hay que destacar que, hasta la fecha no se ha publicado ningún tesoriillo con presencia de moneda ḥammūdī en el Algarbe portugués²⁹, aunque se conozca la aparición de estas piezas monetales en el Algarbe y, posiblemente, el Alentejo, al formar parte alguna de ellas de colecciones numismáticas. Es el caso de unas dos decenas de piezas ḥammūdīs (dinares y dirhames) pertenecientes a la colección formada en el siglo XIX por J. Cúmano, de las que sólo se encuentra publicada la noticia de su existencia³⁰, desconociéndose si formaron o no parte de un atesoramiento ni las circunstancias de su hallazgo.

²⁹ Sobre los tesoriillos y hallazgos de moneda ḥammūdī en el Península véase Ariza Armada 2015: 35-72.

³⁰ “...cerca de duas dezenas de moedas de ouro e de prata de príncipes Hamúdidas...” (Rodrigues Marinho 1998:180). En el catálogo de la exposición *Portugal Islâmico. Os últimos sinais do Mediterrâneo* se publicaron las siguientes piezas ḥammūdīs: “48 Dinar, Ano 408 H./1017-8 d.C., do califa Ali b. Hammud; 49 Dirham. Ano 408 H.; 50 Dirham. Ano 410 H./1019-20 d.C., do califa Al-Qasim b. Hammud; 51 Dirham. Ano 411 H./1020-I d.C.; 52 Dinar. Ano 413 H./1022-3 d.C., do califa; Yahyā b. ‘-‘Ali; 53 Dinar. Ano 415 H./1024-5 d.C.; 54 Dirham. Ano 421 H./1030 d.C.” (p. 186).

En cualquier caso, la presencia de moneda ḥammūdī en el tesoro de Moncarapacho induce a pensar que debió llevarse a cabo la ocultación en un período temprano de la presencia almohade en la Península. Teniendo en cuenta que entre sus piezas figura un ejemplar de la ceca de Sevilla, el ocultamiento del tesoro tuvo que realizarse con posterioridad al reconocimiento de dicha ciudad a la soberanía almohade el año 542/1147. Por tanto, el tesoro bien pudo ser ocultado en el momento de inestabilidad política que debió tener lugar a raíz del levantamiento de ‘Abd Allāh b. ‘Ubayd Allāh contra el poder almohade en 1151 que, como vimos, inauguraría un período de dieciséis años de autonomía de Tavira.

Por otro lado, la presencia de la pieza del califa Yaḥyà b. ‘Alī b. Ḥammūd en el tesoro puede explicarse, desde mi punto de vista, por la ubicación de Moncarapacho entre Tavira y Faro. Ésta última, a pesar de su decadencia en el siglo IV/X, como ya se ha indicado, se convirtió en la capital de un pequeño reino de Taifas en el siglo V/XI, bajo el gobierno de Sa‘īd b. Hārūn (417/1026-433/1042)³¹. Reino que regiría tras él su hijo Muḥammad hasta que, hostigado por los ‘Abbādīs, terminó entregándoles sus dominios que fueron incorporados a la Taifa de Sevilla en 443/1052, donde él mismo se instalaría³².

La presencia de la pieza ḥammūdī en lo que fue el territorio de la Taifa de Santa María del Algarbe³³ no puede ser, en sí misma, testimonio numismático del reconocimiento de la Taifa portuguesa al califato ḥammūdī, pues no hay constancia cierta, hasta la fecha, de que los Banū Hārūn acuñaran moneda a nombre de los Ḥammūdīs³⁴. Sin embargo, el hecho de que su moneda hubiera circulado y, por tanto, sido aceptada en el territorio hārūnī, es de gran importancia si lo ponemos en relación con otra serie de factores. El primero, que sabemos que los Banū Hārūn no entraron en conflicto con los bereberes³⁵; el segundo, que no sólo hubo una importante presencia muladí en la región³⁶ sino que Santa María del Algarbe fue la única Taifa regida por una familia muladí³⁷; y el tercero, que el elemento muladí fue bien valorado por los califas ḥammūdīs, como pone de manifiesto la presencia de varios personajes de tal origen en la corte o el entorno próximo de, al menos, los tres primeros califas ḥammūdīs³⁸. Todo ello permite plantear la hipótesis del reconocimiento de la Taifa de Santa María del Algarbe al primer califato Hāšimī de al-Andalus.

3. Cecas problemáticas e inéditas

Entre las cecas representadas en el hallazgo, hay que prestar especial atención a algunas de ellas, cuya lectura no permite determinar con total seguridad el nombre de la

³¹ Viguera Molíns 1992: 147-148 y 1994:103; Picard 2000: 72.

³² Viguera Molíns 1992: 147-148 y 1994:103; Picard 2000: 72, 77 y “*Shantamariyyat al-Gharb*” (Última consulta 3/11/2018).

³³ Es en el siglo V/XI cuando la actual Faro toma el nombre de *Šantamarīyat al-Garb*, quedándose el nombre de *Ukšūnuba* para la provincia (Picard, “*Ukshūnuba*”, última consulta 3/11/2018).

³⁴ Sobre la posible aparición del nombre Hārūn en la tipología Ariza Ḥa2 de las emisiones de Ḥasan b. Yaḥyà al-Mustanšir bi-Llāh y su posible identificación con un miembro de los Banū Hārūn del Algarbe véase Ariza Armada 2015: 250-253.

³⁵ Picard 2000:70.

³⁶ En el período de las Taifas (siglo V/XI) creció la popularidad de la peregrinación a la Virgen María en la región. Ello permitió el acceso al poder de los muladíes, tanto a la dirección de la Taifa como al funcionariado y explica el cambio del nombre *Ukšūnuba* a *Šantamarīyat al-Garb* (Picard 2000: 70, 72 y “*Shantamariyyat al-Gharb*”, última consulta 3/11/2018).

³⁷ Picard 2000: 68.

³⁸ Ariza Armada 2010: 177-186 y 2018: 176.

ceca emisora o presentan una serie de irregularidades. Paso para analizarlas a continuación.

Bi-Qābis?

Los ejemplares 112-07-0.027 (n° 82) y 104-12-0.027 (n° 83) presentan un nombre de ceca que podría leerse como *bi-Qābis* (Fig. 8). Si bien es cierto que en los ejemplares de la ceca de Gabes³⁹ no suele ser frecuente una separación tan grande entre las dos sílabas del nombre de ceca como en los casos que nos ocupan, lo cierto es que se conocen ejemplares con dicha separación⁴⁰. Tampoco sería la primera vez que en los dirhames almohades podemos encontrar el nombre de ceca sólo o precedido por la partícula *bi* (“en”) como es el caso de las cecas andalusíes de Almería, Granada, Guadix, Málaga y Murcia, o de las magrebíes de Ceuta, Fez, Marrakech, Meknés Taza y Túnez⁴¹. No obstante, hay indicios para pensar, dada la mala factura caligráfica de las piezas, que pueda tratarse de una imitación de los ejemplares de la ceca de Gabes, lo que podría ser una explicación a la peculiaridad de la grafía del nombre de ceca. Por tanto, hasta la aparición de nuevos ejemplares con el nombre de ceca *bi-Qābis*, que puedan considerarse dirhames originales con certeza, hay que tomar con precaución dicha lectura.



Fig. 8. Detalle del nombre de ceca *bi-Qābis*.

Biḡāya

De los tres ejemplares del tesorillo atribuibles a la ceca de Bujía, uno de ellos (108-06-0.027, n° 2) presenta unas peculiaridades caligráficas que llevan a dudar de si se trata de una nueva ceca, que no me encuentro en posición de identificar, o si sencillamente, como me inclino a pensar, se trata de una mala factura caligráfica del nombre *Biḡāya* debido, probablemente, a que se trate de una imitación o falsificación de época, como en el caso anterior (Fig. 9).



Ejemplar 110-02-0.027 (n° 1)



Ejemplar 108-06-0.027 (n° 2)

Fig. 9. Comparativa entre la grafía habitual para el nombre de la ceca identificada como Bujía (ejemplar 110-02-0.027, n° 1) y la del ejemplar 108-06-0.027 (n° 2).

³⁹ Sobre la problemática de esta ceca y su identificación como Gabes cf. Peña Martín, Vega Martín 2009: 893-904.

⁴⁰ Sirva como ejemplo el aparecido en *Ebay* el 22 de octubre de 2013. Agradezco a E. Hohertz esta referencia, así como el haber compartido conmigo su opinión respecto algunos ejemplares.

⁴¹ Véanse las tablas de cecas ofrecidas en Hohertz 2018: 286-288.

¿Dānīya?

El ejemplar 104-06-0.027 (n° 4) presenta un nombre de ceca que plantea problemas de atribución (Fig. 10). La única ceca conocida a cuyo nombre se aproxima la grafía del ejemplar es Denia, sin embargo, la cuarta letra del nombre parece indicar que pueda tratarse de otra ceca. El segundo problema que se plantea, como veremos más adelante que sucede con la atribución de la ceca *Qarṭayanna* a Cartagena, es que dada la limitada circulación de los dirhames almohades batidos en cecas peninsulares, como puso de manifiesto C. Doménech⁴², parece improbable que se trate de una ceca tan oriental respecto al lugar en el que tuvo lugar el hallazgo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que probablemente se trate de un millarés, por lo que podríamos estar ante una mala factura de la grafía del nombre. De tratarse, si fuera el caso, de la ceca de Denia, su presencia en el tesoro de Moncarapacho vendría a desmentir, sorprendentemente, la documentada información con la que contábamos hasta la fecha respecto a lo limitado de la circulación de los ejemplares almohades andalusíes. En tal caso, la atribución de la ceca *Qarṭayanna* a Cartagena, en vez de a Cartago, sería aceptable.



104-06-0.027 (n° 4)



Numismática Saetabis.

Fig. 10. Detalle del nombre de ceca del ejemplar 104-06-0.027 (n° 4) y de un ejemplar de Numismática Saetabis⁴³.

Fās

Entre los ejemplares de la ceca de Fez destacan especialmente tres de ellos por presentar un punto sobre la *sīn* final del topónimo. Se trata de los ejemplares 106-04-0.027 (n° 32), 106-02-0.027 (n° 45) (Fig. 11) y 107-02-0.027 (n° 46). Esta variante en el nombre de *Fās* ya ha sido recogida por Hohertz (601a)⁴⁴. Hay que destacar al respecto que al menos dos de ellos son posibles millareses.



Fig. 11. Detalle del nombre de ceca *Fās* en el ejemplar 106-02-0.027 (n°45).

Išbiliya

El único ejemplar atribuible a Sevilla (114-08-0.027, n° 55) (Fig. 12) presenta una irregularidad en el nombre de ceca debido a la mala factura de sus trazos

⁴² Ver *infra*.

⁴³ http://www.numismaticasaetabis.com/numismatica/dirhem_al_mahdy___denia_1918.html (Última consulta 20/11/2018).

⁴⁴ Hohertz 2018: 72.

caligráficos y al hecho de que la última letra del nombre se monta sobre uno de los anuletos decorativos de la pieza. (Fig. 13). Si bien es cierto que no es el único caso conocido en el que ocurre, la mala factura caligráfica de la pieza hace pensar que pueda tratarse de un millarés, lo que explicaría dicha irregularidad.



Fig. 12. Ejemplar 114-08-0.027, nº 55.



Ejemplar 114-08-0.027, nº 55.

Ejemplar de la colección Tonegawa.

Fig. 13. Comparativa entre la grafía habitual para el nombre de ceca de Sevilla y la del ejemplar de Moncarapacho.

Qartāyanna

La ceca almohade de *Qartāyanna* (Fig. 14) fue identificada por Vega Martín, quien indicó que podía estar haciendo referencia bien a *Qartāyannat al-Halfā'* (Cartagena), bien a *Qartāyannat al-Ŷazīraz* (Carteya) o bien a *Qartāyannat Ifrīqiya* (Cartago) argumentando su hipótesis de que se tratara de la ciudad andalusí de Cartagena⁴⁵, aunque sin poder descartar que fuera la ciudad tunecina⁴⁶. Desde mi punto de vista, dada la problemática que plantea tal identificación, solventada con la hipótesis de las emisiones conmemorativas, no sólo coincido con que no hay que descartar la idea de que se trate de la ceca magrebí de Cartago, sino que lo considero más probable debido a varios motivos. En primer lugar, a la importante presencia de piezas magrebíes en el tesoriillo (Fig. 15). En segundo lugar, como sucede en el caso de la ceca de Denia, debido a la oriental ubicación de Cartagena en la Península, que dista mucho tanto de la zona del hallazgo como de la localización de la otra ceca peninsular en él representada con certeza (Sevilla). Ello haría improbable la presencia de ejemplares de esta ceca en el hallazgo de Moncarapacho pues, si bien es cierto que algunas de las cecas magrebíes son aún más orientales, hay que tener en cuenta que, en la Península, las rivalidades entre Taifas debieron influir negativamente en la circulación monetaria. Como ya se ha indicado, C. Doménech tras el estudio de los hallazgos del País Valenciano, afirmó que “Sin duda las cecas del Norte de África fueron en este período mucho más activas que las andalusíes y las monedas que de ellas salían llegaban sin dificultad al otro lado del estrecho. Por el contrario, los talleres de al-Andalus parecen abastecer a un área

⁴⁵ Vega Martín 2006: 63-75.

⁴⁶ Vega Martín, Peña Martín 2005: 113.

geográfica más pequeña y próxima a ellos...⁴⁷. En tercer y último lugar, hay que tener en cuenta la antigua tradición como ceca islámica de la ciudad norteafricana desde las primeras emisiones islámicas e incluso previa⁴⁸, por más que hubiera estado inactiva por un largo período de tiempo. No obstante, si se constatará que el ejemplar 104-06-0.027 (n° 4) hace referencia realmente a la ceca de Denia, no habría suficientes argumentos para descartar la atribución de *Qarṭayāna* a Cartagena. Sin duda, la aparición de nuevos hallazgos vendrá a corroborar una u otra hipótesis de identificación.



Ejemplar 114-10-0.027 (n° 85).



Ejemplar 114-07-0.027 (n° 84).

Fig. 14. Comparativa de la grafía del nombre de ceca *Qarṭayāna* en el dirham 114-10-0.027 (n° 85) y en el posible millarés 114-07-0.027 (n° 84).

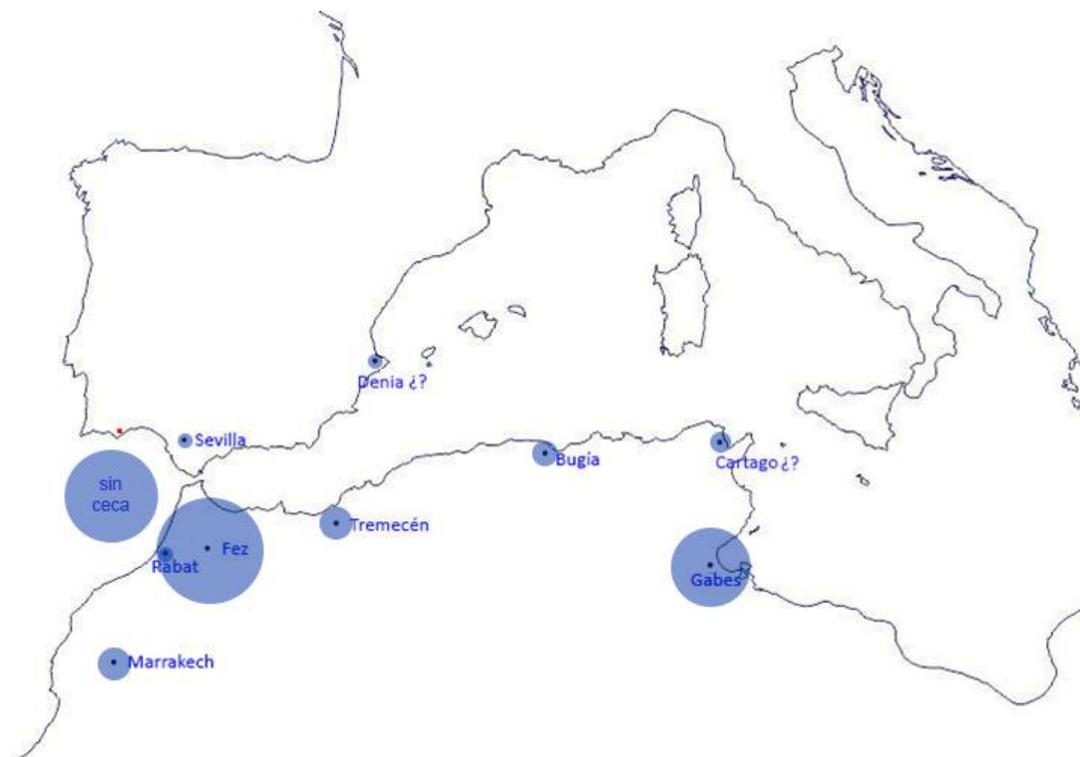


Fig. 15. Mapa de las cecas identificadas presentes en el tesoro de Moncarapacho.

¿Māl?

El ejemplar 109-10-0.027 (n° 86) (Fig. 16) presenta una ceca inidentificada en la que parece poder leerse *¿Māl?* Descartada la posibilidad de que se trate de la ceca de Salé, de la de Mallāla⁴⁹ o de la de Tinmel⁵⁰, no ha sido posible identificarla con ninguna

⁴⁷ Doménech Belda 2003: 179.

⁴⁸ Sobre el estado de la cuestión y las últimas aportaciones véase Ariza Armada 2017b: 88-98.

⁴⁹ Vega y Peña han propuesto la documentación de esta ceca en dirhames almohades bajo la grafía *Mallāla* (Vega Martín, Peña Martín 2003; Vega Martín, Peña Martín 2005: 117).

ceca conocida hasta la fecha. Sin embargo, parece tratarse de la misma ceca que Bel leyó como ⁵¹ماله؟ o la que figura como desconocida en el corpus de moneda islámica en Argel y es leída como ⁵²ماله؟. A la espera de confirmación por otros ejemplares que presenten esta misma ceca, tampoco hay que descartar la posibilidad de que se trate del final del nombre y que la aparente decoración que figura ante el trazo de la letra *wāw* de la línea de texto anterior no sea tal sino la primera parte del nombre de ceca. Por otro lado, hay que tener en cuenta que dicho ejemplar bien podría ser un millarés por lo que, a la hora de tratar de identificar la ceca en la que pretende haber sido acuñado, hay que tener en consideración un posible error en la escritura del nombre.



Fig. 16. Detalle del nombre de ceca en el ejemplar 109-10-0.027 (nº 86).

Tilim[sā]n

Uno de los nombres de ceca que figura en el tesoro de Moncarapacho (ejemplar 103-10-0.027, nº 95) sólo parece posible identificarlo, hoy por hoy, con la ceca de *Tilimsān* (Fig. 17). Su escritura es errónea, faltando la *sīn* y el *ʿalif* del nombre de la ciudad. Sin embargo, no se trata del único ejemplar conocido que presenta esta grafía⁵³. De aceptar que no se trata de una ceca desconocida hasta la fecha sino de la grafía errónea de *Tilimsān*, como creo, sería un indicio más de que se trate de una copia o falsificación de época, que vendría a unirse a la mala factura caligráfica del resto de los textos de la pieza, así como a su oxidación irregular.



Fig. 17. Ejemplar 103-10-0.027(nº 95).

También presenta una escritura errónea del nombre de ceca y oxidación irregular el ejemplar 111-02-0.027 (nº 96) (Fig. 18). Ambos ejemplares tienen un tamaño algo

⁵⁰ Ya Bel recogió la existencia de la ceca de Tinmel, bajo la grafía *Tīn Mallāl* en ejemplares almohades, como puso de manifiesto H. W. Hazard (Hazard 1952: 13) considerando que la lectura quedaba abierta a debate. Por su parte Vega y Peña en su listado de cecas almohades recogen para la ceca las grafías *Tinmāl*, *Tinmalāl* y *Tīn Mallāl* propuestas por otros autores (Vega Martín, Peña Martín 2005: 121).

⁵¹ Bel 1933: 33.

⁵² Musée National des Antiquités (Argel) (2000) : nº 220.

⁵³ Como es el caso del publicado en *Ebay* el 1 de febrero de 2016. Agradezco a E. Hohertz esta referencia.

inferior al del resto de los ejemplares de la ceca, por lo que ambos pueden ser considerados millareses.



Fig. 18. Ejemplar 111-02-0.027 (n° 96).

Inédita A

El ejemplar 113-03-0.027 (n° 98) presenta un nombre de ceca inédito para el que no parece posible identificación alguna por el momento. Aunque presenta ciertas similitudes con la ceca identificada, con mucha precaución, por Peña y Vega⁵⁴ como Huelva, no parece tratarse de la misma ceca (Fig. 19).



Graffia ofrecida por Peña y Vega.



Graffia de la pieza de Moncarapacho.

Fig. 19. Comparativa entre la graffia ofrecida por Peña y Vega y la de la pieza de Moncarapacho.

Inédita B

El ejemplar 114-09-0.027 (n° 99) presenta un nombre de ceca inédito hasta la fecha que no he podido identificar con ningún topónimo conocido (Fig. 20). Parece poderse distinguir los grafemas *mīn* o *fā'* o *qāf*, 'alif, *mīn*, *hā'*, *nūn* y *gayn* o 'ayn.



Fig. 20. Detalle del nombre de ceca inédito del ejemplar 114-09-0.027 (n° 99).

4. El tesoro de Moncarapacho en el contexto de los hallazgos de moneda de plata almohade en la Península Ibérica

Para poder valorar adecuadamente el hallazgo de Moncarapacho es necesario contextualizarlo, comparándolo con el resto de los tesorillos de moneda de plata almohade hallados en la Península de los que tenemos noticias a través de diferentes

⁵⁴ Peña Martín, Vega Martín 2006: 399.

publicaciones. Éstos se presentan a continuación ordenados por provincias (en el caso de España) o distritos (en el caso de Portugal) y alfabéticamente⁵⁵. El estudio de conjunto puede contribuir a un mayor conocimiento de la circulación monetaria durante el período almohade en la Península.

Silves (Algarbe)

Como se ha mencionado anteriormente, el único tesoro de moneda de plata almohade del que tenemos noticia hasta la fecha es el que Rodrigues Marinho reseñó en su trabajo “A Moeda no Gharb al-Ândalus”⁵⁶. Descubierta décadas antes de la publicación de su reseña, en condiciones y fecha imprecisas, estaba compuesto por más de tres mil dirhames cuadrados que se diseminaron entre la población, conservándose únicamente en el Museo de la localidad cuarenta de ellos. Nada más hay publicado sobre el hallazgo.

Benichembla (Alicante)

Se trata de un conjunto monetal de cuarenta y cinco piezas islámicas de cuyo hallazgo, en el término municipal de Benichembla, se desconocen las circunstancias. Tiene la inusual peculiaridad de comprender una amplia cronología que abarca desde el emirato (cuatro feluses y seis dirhames) hasta el período almohade (once dirhames), incluyendo piezas califales omeyas (dieciocho) y fatimíes (seis). En opinión de C. Doménech “se trata de una ocultación de época almohade de piezas reaprovechadas para la circulación”⁵⁷.

En lo que a las piezas almohades se refiere, sólo en una figura la ceca: Ceuta⁵⁸. El resto carecen de ceca, aunque uno de los ejemplares es atribuido también, con cierto reparo, a la ceca de Ceuta al poseer la “marca de taller” considerada propia de dicha ciudad por Fontenla⁵⁹.

Monforte del Cid (Alicante)

Se trata de un hallazgo fortuito publicado por primera vez por Llorens que, según dicha autora, tuvo lugar al realizar una obra de canalización para el riego agrícola en una finca privada el año 1981. Junto a otros conjuntos de monedas griegas, romanas y bizantinas aparecieron, como conjunto independiente, veinte monedas de plata musulmanas “dentro de una bolsa de tela que no pudo conservarse”⁶⁰. De ellas, diecisiete son dirhames almohades de la tipología “al-Mahdí” sin ceca (Vives 2088), uno es de la ceca de Jaén y uno de ceca ilegible. El dirham restante es nazarí, catalogado

⁵⁵ No se recogen aquí los hallazgos exclusivamente formados por moneda de oro almohade, como es el caso del de “El Fosale” (Balaguer, Valenzuela 1955: 349-352), o de menos de diez piezas, como es el caso del descrito por Mateu i Llopis (Mateu i Llopis 1951: 209, n° 53), el del Castillo de Luchena (Fontenla Ballesta 2014: 57), algunos de los recogidos por Doménech Belda 2003: 179, los descritos en García Lerga, Martínez Enamorado 2017 y publicaciones similares. Tampoco se recogen los de dirhames de plomo o cobre (Véase, por ejemplo, los descritos en Fontenla Ballesta 1989: 39-42; Ariza Armada 1993; Fontenla Ballesta 2014: 51-64).

⁵⁶ Rodrigues Marinho 1998: 182.

⁵⁷ Doménech Belda 2003: 56.

⁵⁸ Doménech Belda 2003: 252.

⁵⁹ Doménech Belda 2003: 57.

⁶⁰ Llorens 1985: 357.

en la publicación como una “semidobla” del “tipo Codera XXIII, 4”⁶¹, aunque debe tratarse de un error porque se indica que es una pieza de plata⁶² y por tanto no puede ser una dobla ni ninguno de sus divisores. Esta apreciación fue hecha también por C. Doménech cuando estudió dicho hallazgo, añadiendo además la inconcordancia de los datos metrológicos con el tipo de moneda que se catalogaba⁶³. Así, Doménech cuestionó la catalogación de dicha pieza como nazari, proponiendo en su lugar que se trate de una pieza almohade norteafricana⁶⁴.

Novelda (Alicante)

Según la noticia recogida por Mateu i Llopis⁶⁵, en 1729 aparecieron en Novelda trescientas nueve monedas de plata del “tipo Codera XXII, 71”⁶⁶, en la Heredad de Gregorio Mira⁶⁷. Aunque Mateu i Llopis los definió como semidirhames, Doménech indicó, basándose en el grabado de una de las piezas presumiblemente del hallazgo, que realmente debió tratarse de dirhames, poniendo de relieve que “no se conoce hasta el momento ningún conjunto de plata almohade formado exclusivamente por semidirhames con un número tan elevado de monedas”⁶⁸. No contamos con ningún dato más del hallazgo.

Orihuela (Alicante)

Se conoce un conjunto formado por treinta dirhames almohades anónimos y sin ceca dado a conocer por C. Doménech⁶⁹. Dicha autora, siguiendo los estudios de S. Fontenla sobre las denominadas “marcas de taller”, ha atribuido los trece ejemplares que las portan a las cecas de Fez (cinco), Murcia (uno), Bujía (uno), Ceuta (uno) o a talleres aún no identificados (cinco)⁷⁰.

Sella-Benimantell (Alicante)

La única noticia de este hallazgo, recogido por C. Doménech con el número 69⁷¹, fue ofrecida en su día por Mateu i Llopis⁷², quien informó que estaba formado por quince monedas de plata catalogados como semidirhames o millareses hallados en una cueva, sin ofrecer más datos sobre su catalogación.

⁶¹ En realidad, no existe dicha referencia tipológica como tal, sino que está haciendo referencia a la pieza descrita por Codera en la lámina XXIII (Cf. Codera y Zaidin 1879: 238).

⁶² Llorens 1985: 361.

⁶³ Doménech Belda 2003: 71.

⁶⁴ Doménech Belda 2003: 71-72, 185.

⁶⁵ Mateu i Llopis 1953: 253.

⁶⁶ Como en el caso anterior (nota 61), no existe dicha referencia tipológica como tal, sino que está haciendo referencia a la tipología de la pieza representada en la lámina XXII, núm 7 (y no 71) que en realidad no carece de ceca, sino que es de la de Córdoba (Cf. Codera y Zaidin 1879: 219).

⁶⁷ Nombre que da al hallazgo C. Doménech (Doménech Belda 2003: 71).

⁶⁸ Doménech Belda 2003: 71.

⁶⁹ Doménech Belda 2003: 84-86.

⁷⁰ Dado que realmente no llevan grabado nombre de ceca alguna y considero que la cuestión de las denominadas “marcas de ceca” merece una revisión a la luz de los avances existentes sobre la moneda almohade, no lo tendré en consideración en la tabla que sintetiza la información sobre los diversos hallazgos.

⁷¹ Doménech Belda 2003: 61.

⁷² Mateu i Llopis 1944: 229, n°94 y 1949: 206, n° 22.

Vall de Laguart (Alicante)

Las únicas noticias con las que contamos de este hallazgo fueron dadas a conocer por Chabas⁷³ y han sido recogidas en la monografía de C. Doménech⁷⁴. El hallazgo tuvo lugar en una finca rústica particular a raíz de que labores agrícolas rompieran el cántaro cerámico que contenía ciento ocho monedas de plata almohades, con un peso de seis onzas. De ellas, sólo cuatro eran redondas y las demás cuadradas. Lamentablemente nada más se conoce de dicho hallazgo.

Lucainena de las Torres, 1 (Almería)

El hallazgo tuvo lugar en 1948 en la localidad de Lucainena de las Torres, “en una vasija cerámica, oculta bajo tierra, a campo descubierto, en lugar próximo al pueblo”⁷⁵. Según publicó Seco de Lucena al año siguiente, el tesorillo estaba compuesto por “más de ciento ochenta doblas y cerca de dos mil dirhames”, de los cuales sólo pudieron recuperarse, gracias a la labor del director del Museo Arqueológico de Almería, tres doblas y un fragmento y unos doscientos dirhames, habiéndose repartido el resto entre vecinos y tratantes que se encontraban en el mercado de la localidad en el momento del hallazgo⁷⁶. Seco de Lucena sólo ofreció la descripción de las doblas, indicando respecto a los dirhames únicamente que respondían a la tipología “al-Mahdi”, como los del hallazgo que nos ocupa, que todos carecen de ceca y que, contando con un “tamaño vario, su peso oscila entre 1,4 gm. y 1,6 gm”⁷⁷.

Respecto a este tesorillo llama la atención, en primer lugar, el hecho de que se trate de un tesorillo de contenido bimetálico; en segundo lugar, el que todos los ejemplares de plata carezcan de ceca, cabiendo preguntarse si todos los ejemplares del hallazgo contaban con esta característica o si, por el contrario, fueron los ejemplares con ceca los que se dispersaron después del hallazgo por ser considerados de mayor interés por parte de los coleccionistas.

Lucainena de las Torres, 2 (Almería)

En el mismo artículo referido en el epígrafe anterior, Seco de Lucena indicó que ya en la localidad previamente había tenido lugar un hallazgo de dirhames almohades, de los que ochenta se conservaban en el Museo Arqueológico de Almería, sin precisar ningún dato más⁷⁸.

Algodonales (Cádiz)

Los únicos datos conocidos sobre el hallazgo monetario fueron publicados junto al estudio del tesorillo por Palacios y Aranda⁷⁹, quienes indicaron que tuvo lugar en diferentes momentos y por distintas personas que fortuitamente fueron encontrando los ejemplares en un área de unos 100 m² de un olivar cercano a la Ermita de la Virgencita,

⁷³ Chabas 1887-88.

⁷⁴ Doménech Belda 2003: 55.

⁷⁵ Seco de Lucena 1949: 467.

⁷⁶ Seco de Lucena 1949: 467.

⁷⁷ Seco de Lucena 1949: 468.

⁷⁸ Seco de Lucena 1949: 468.

⁷⁹ Aranda Linares, Palacios Rafoso 1982.

del término municipal de Algodonales (Cádiz). Fue D. Francisco Sotomayor quien se encargó de ir reuniendo los que localizó y depositarlos en el Museo de Cádiz.

Así pues, los ejemplares con los que contamos que conformarían parte de un mismo tesorillo disperso al haberse roto su contenedor, son un total de setenta y nueve dirhames almohades y dos fragmentos, todos ellos de la tipología “al-Mahdi”. El peso de los ejemplares oscila entre 1,46 y 1,55 gr. y su módulo entre 1,35 x 1,40 y 1,55 x 160 cm. Según las autoras del estudio, aparte de las veintitrés piezas ilegibles que pudieron llevar nombre de ceca o no, y las que no lo llevan (cuyo número no se especifica), están representadas en el hallazgo las cecas de Jerez, Sevilla, Marrakech, Fez y Tremecén, sin que figure en el estudio que cantidad de piezas corresponde a cada una de dichas cecas⁸⁰.

Jerez de la Frontera (Cádiz)

El tesorillo, conservado en el Museo Arqueológico de Sevilla, está formado por doscientos veintiocho dirhames almohades que se encontraban en una vasija cerámica, hallados en 1961 en Jerez de la Frontera (Cádiz), durante las obras llevadas a cabo para la construcción de un ambulatorio. Se dio a conocer por primera vez por Esteve Guerrero⁸¹ y ha sido estudiado por Galvez Vázquez, Oliva Alonso y Valencia Rodríguez⁸².

Todos los dirhames cuentan con las mismas leyendas que los del hallazgo que aquí se presenta, estando representadas, según los autores, las cecas de Fez (ciento dos ejemplares), Jaén (ocho), Tlemecén (tres), Marrakech (dos), Ceuta (uno) y Tetuán (uno), habiendo también ejemplares sin ceca (cincuenta y uno)⁸³ y de ceca ilegible (trece). A ellos hay que añadir dieciséis más que los autores atribuyen con dudas a la ceca de Fez. Dada la similitud de los trazos monetales, como parece desprenderse de la imagen de una pieza ofrecida en el estudio⁸⁴, parece claro que pueda tratarse de ejemplares de la posteriormente identificada ceca de Gabes, a la espera de una revisión del tesorillo. Ya pusieron los autores de relieve que la mayor parte de las piezas son norteafricanas, destacando la escasa presencia de acuñación andalusí lo que achacaron a que se tratara de “un tesorillo de ahorro reunido en el norte de África, o por un norteafricano”⁸⁵, como parece ser el caso del tesorillo de Moncarapacho.

Sierra del Espadán (Castellón)

El hallazgo, que se conserva en el Museo Etnológico de Villareal, tuvo lugar en una ubicación indeterminada de la Sierra del Espadán. Está compuesto por diecinueve dirhames almohades sin ceca del tipo Vives 2088. Los datos metrológicos se encuentran descritos en la catalogación del hallazgo realizada por C. Doménech⁸⁶.

⁸⁰ Lamentablemente no queda nada claro en la mencionada publicación qué ejemplares, que no se presentan catalogados, carecen de ceca ni cuales y cuantos pertenecen a cada una de las cecas mencionadas. Aunque se hace referencia en el texto a un gráfico, éste no incluye número de ejemplares ni porcentaje alguno.

⁸¹ Esteve Guerrero 1961: 227-228. Nótese que Manuel Esteve indicó en la primera publicación de este hallazgo que se habían podido recuperar doscientas cuarenta y una monedas (p. 227).

⁸² Gálvez Vázquez, Oliva Alonso, Valencia 1983 y 1988.

⁸³ A los que hay que añadir treinta y un más con símbolos considerados marcas de otras cecas por los autores.

⁸⁴ Gálvez Vázquez, Oliva Alonso, Valencia 1983: 329, Figura 8.

⁸⁵ Gálvez Vázquez, Oliva Alonso, Valencia 1983: 296.

⁸⁶ Doménech Belda 2003: 38, 251-252.

Vilavella de Nules (Castellón)

El hallazgo tuvo lugar, casualmente, en 1976 en el término de Vilavella (Castellón). El tesorillo se encontraba en el interior de una vasija de cerámica, como sucede en otros casos y, según un primer estudio llevado a cabo por M. C. Barceló⁸⁷, estaba compuesto por ochocientos veintidós dirhames y semidirhames cuadrados. De ellos dos se catalogaron como $\frac{1}{4}$ de dirham nazaríes, lo que destacó como llamativo la autora del primer estudio del hallazgo⁸⁸. Posteriormente, P. P. Ripollés catalogó tres piezas más del hallazgo⁸⁹. Por último, C. Doménech recogió el hallazgo en su monografía *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, bajo la denominación de “Cerro de Santa Bárbara (Vilavella de Nules)” para distinguirlo de los hallazgos que tuvieron lugar en el Castillo de la localidad, indicando que el hallazgo estaba formado por ochocientos veinticinco ejemplares, de los que pudo personalmente estudiar quinientos treinta y ocho, ofreciendo una comparativa de lo previamente publicado con el número mucho menor de ejemplares conservados en el Museo de Bellas Artes de Castellón⁹⁰.

En cuanto a su composición, el primer estudio indicaba que seiscientos treinta y cuatro dirhames, de la tipología “al-Mahdi”, carecían de ceca (Vives 2088), arrojando un peso “variable entre 1,50 y 1,60 grs.” y un módulo “de 15 a 16 mm.”⁹¹. De la misma tipología y metrología, cincuenta y nueve pertenecen a la ceca de Fez, once a la de Tremecén, ocho a la de Bujía, siete a la de Valencia, treinta a la de Murcia, dos a la de Mallorca y las últimas treinta y siete son de ceca ilegible. Doménech hizo notar por su parte que de los ejemplares que pudo estudiar, con ceca identificada, “más del 50% fueron acuñados en la ceca de Fez”, siendo de las cecas peninsulares la de Murcia la mejor representada⁹². A las mencionadas piezas hay que añadir treinta y dos ejemplares del tipo Vives 2113 acuñados a nombre del califa ‘Abd al-Mu‘min, con un módulo que oscila entre 12 y 13 mm, y un peso de entre 0,70 y 0,75 grs.

En cuando a los dos $\frac{1}{4}$ de dirham nazaríes, según Barceló, corresponden al tipo Vives 2209, por tanto, anónimos y sin ceca, y su metrología es de 7 mm. y 0,35 gr. de peso⁹³. Doménech hizo notar que se trataba de “las dos únicas monedas de dicha dinastía encontradas en nuestra área de estudio” [el País Valenciano]⁹⁴. Así mismo, explicó la escasa presencia de moneda nazarí en los hallazgos del territorio, siguiendo las tesis de Fontenla⁹⁵, debido a la rivalidad entre los Nazaríes y los Hudíes. Desde mi punto de vista, la aparición de estas piezas en el hallazgo marca la fecha de ocultación del tesorillo, que podemos situar durante el gobierno del primer emir nazarí Muḥammad Ibn Naṣr siendo, por tanto, altamente probable que se trate del hallazgo de ocultación más tardía de los conocidos de la Península. Por otro lado, pone de manifiesto la temprana acuñación de esta tipología carente de data, que la historiografía especializada no ha enmarcado aún en un marco cronológico concreto. Este hecho es de notable importancia pues el poder atribuirles al primer período nazarí, incrementa el corpus de emisiones llevadas a cabo por Muḥammad Ibn Naṣr.

⁸⁷ Barceló Torres 1976: 301-302.

⁸⁸ Barceló Torres 1976: 301.

⁸⁹ C. Doménech (Doménech Belda 2003: 40) cita a “Ripollés (1979, 243)” pero en ninguna de las referencias citadas en la bibliografía de dicho autor se encuentra la catalogación de tales ejemplares.

⁹⁰ Doménech Belda 2003: 39-41, 177.

⁹¹ Barceló Torres 1976: 301.

⁹² Doménech Belda 2003: 40.

⁹³ Barceló Torres 1976: 302.

⁹⁴ Doménech Belda 2003: 40-41.

⁹⁵ Fontenla Ballesta 1987: 47-56.

Castell de la Vilavella de Nules (Castellón)

En dicha ubicación, ha aparecido una gran cantidad de material numismático, entre el que se encuentran, en lo que al numerario almohade se refiere, once dirhames cuadrados sin ceca del tipo Vives 2088, cuya catalogación y metrología ha sido ofrecida por C. Doménech⁹⁶, quien indica que los pesos oscilan entre 1,15 y 1,54 gr.

Hornachuelos (Córdoba)

Se trata de un hallazgo que tuvo lugar en la finca de Berlanga, en 1962, al llevar a cabo tareas agrícolas. Se conserva en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (MAECO) y está compuesto por mil doscientos sesenta y dos ejemplares considerados almohades, de los cuales se limpiaron y clasificaron sólo algunos, en los que se pudo identificar la presencia de las cecas de Córdoba, Mallorca, Valencia, Bujía, Ceuta, Fez y Tremecén⁹⁷. No contamos con más datos publicados sobre este tesoriillo que permanece inédito.

Priego (Córdoba)

El hallazgo tuvo lugar en Priego (Córdoba) en marzo de 1959 y se conserva en la actualidad en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (MAECO). El tesoriillo apareció casualmente al llevar a cabo la excavación para realizar la cimentación de la fábrica de hilados “Cepensa”, en la zona de la Cava. Está compuesto por ochomil quinientos cuarenta y cuatro monedas de plata y un peso total de 10 kg. 90 gr., y fue dado a conocer en publicación académica⁹⁸ por primera vez en el *III Jarique de Numismática* celebrado en Madrid en 1992⁹⁹, momento en el cual no había sido aún objeto de estudio alguno.

Como indicaron Vega y Peña, quienes han estudiado el tesoro cordobés¹⁰⁰, destaca su “elevada proporción de monedas con ceca mencionada”¹⁰¹, y la existencia de algunas cecas hasta entonces inéditas para las que propusieron posibles atribuciones, aunque hasta la fecha, no se ha llevado a cabo la publicación de su catalogación, por lo que sigue permaneciendo inédito en su conjunto.

Cehégín (Murcia)

Depositado en el Museo Arqueológico Municipal de Murcia, el tesoriillo fue hallado en el interior de una “pequeña jarrita” en las proximidades del castillo de Quípar, y está compuesto por doscientos dirhames almohades. El hallazgo fue estudiado por Lillo y Melgares¹⁰², cuyo trabajo indica que, de los doscientos ejemplares, únicamente dos no son dirhames cuadrados anónimos de la característica tipología “al-

⁹⁶ Doménech Belda 2003: 41, 252-253. Hace referencia a la publicación de Cavaller 1977: 303, en relación con la posible existencia de un dirham más que parece debe tratarse de uno de los contabilizados conservados en el museo de Nules.

⁹⁷ Marcos Pous, Vicent Zaragoza 1992: 206-207.

⁹⁸ Previamente lo fue en *Nota de Agencia* (Cf. Marcos Pous, Vicent Zaragoza 1992: 206).

⁹⁹ Marcos Pous, Vicent Zaragoza 1992: 206.

¹⁰⁰ Peña Martín, Vega Martín 2003.

¹⁰¹ Vega Martín 2006: 63-64.

¹⁰² Lillo Carpio, Melgares Guerrero 1983.

Mahdi” a la que responden los ejemplares almohades del tesorillo de Moncarapacho¹⁰³. Se trata de sendas emisiones supuestamente a nombre de Muḥammad Ibn Ya‘qūb¹⁰⁴, que marcan, a juicio de los autores, el punto de partida cronológico para todo el conjunto¹⁰⁵. Las cecas identificadas en su estudio son Murcia, Cádiz, Málaga, Mallorca, Ceuta, Almería, Fez y Salé. Lamentablemente no se ofrece la catalogación de los ejemplares ni suficientes datos sobre ellos como para poder llevar a cabo un estudio comparativo.

Castillo de Puerto Lumbreras (Murcia)

Se trata de un tesorillo formado por catorce ejemplares de la tipología “al-Mahdi” de los cuales trece carecen de ceca (V. 2088) y el restante es de la ceca de Tremecén. No se ofrecen más datos sobre el hallazgo que los metrológicos¹⁰⁶.

Valencia (Valencia)

En 1951, Mateu i Llopis hacía referencia a un hallazgo de “cerca de seiscientos dirhames cuadrados que tuvo lugar en 1789”, que incluía dos piezas de Zayyān¹⁰⁷. La presencia de los dos ejemplares del rey de la Taifa de Valencia enmarcaría, a mi entender, la ocultación del hallazgo en los primeros años de la Taifa, tras el levantamiento de Zayyān Ibn Mardaniš frente al poder almohade en *rabi‘ I* de 626/febrero del 229¹⁰⁸. Por tanto, se trataría de un ocultamiento tardío, de transición a las Taifas post-almohades, como los de Monforte del Cid y Vilavella de Nules.

*** *** ***

Lamentablemente, como se ha podido comprobar, buena parte de las publicaciones con las que contamos sobre los hallazgos almohades peninsulares carecen de rigor numismático y/o la información que ofrecen resulta insuficiente para poder llevar a cabo un estudio concluyente. Además, dado que en la actualidad se han identificado nuevas cecas, se pone de manifiesto la necesidad de revisar y llevar a cabo un estudio numismático detallado y completo de los tesoros de moneda almohade conservados en nuestros museos, para poder poner a disposición de la comunidad científica tales fondos, de manera que sus publicaciones resulten realmente útiles para el análisis y valoración de dichos hallazgos.

No obstante, a pesar de lo limitado de la información en muchos casos, podemos llegar a algunas conclusiones con los datos con los que contamos. En primer lugar, en lo que a las características de los hallazgos se refiere, de los veinte hallazgos con los que contamos para el presente estudio, incluido el que se presenta de Moncarapacho, podemos concluir que diez de ellos aparecieron en zona rural, de los cuales tres

¹⁰³ Realmente no queda claro si se trata de dos o tres dirhames circulares pues, en las pp. 12 y 13, se indican que son dos, pero en la p. 16 se indica que son tres.

¹⁰⁴ En la p. 13 se indica que “son de Mohamed Ibn Yáqub”, y en las leyendas presentadas figura “Muḥamed b. Yusuf Ibn Hud” (p. 14). Lamentablemente no se ofrecen referencias catalográficas.

¹⁰⁵ Lillo Carpio, Melgares Guerrero 1983: 13.

¹⁰⁶ Fontenla Ballesta 2014: 61-62.

¹⁰⁷ Mateu i Llopis 1951: 209, nº 52. Mateu también dio noticias de otros hallazgos que conocemos sólo por ellas, como son el caso del de Tabernes de Valldigna (Mateu i Llopis 1972) pero la falta de datos sobre el hallazgo hace inútil incluirlos en el presente estudio.

¹⁰⁸ Sobre la Taifa de Valencia véase Viguera Molíns 1997: 119-121.

aparecieron vinculados a tareas agrícolas y el resto de forma fortuita, mientras que sólo tres lo hicieron durante la realización de obras urbanas; del resto de los hallazgos carecemos de información sobre las características del descubrimiento o es indeterminada. Sólo consta que en seis de ellos las monedas aparecieron en algún tipo de contenedor, siendo éste en cinco de ellos un recipiente cerámico y en uno una bolsa de tela.

En cuanto a su composición, de los veinte hallazgos estudiados, sólo uno es bimetalico (Lucainena de las Torres, 1), por lo que puede reafirmarse la generalidad de los hallazgos monometálicos de plata almohades en el conjunto de los peninsulares. Por otro lado, a excepción de cinco de ellos (Benichembla, Monforte del Cid, Moncarapacho, Vilavella de Nules y Valencia), la inmensa mayoría están compuestos exclusivamente por moneda almohade. No obstante, dado que el de Benichembla y el de Moncarapacho no contienen ninguna pieza posterior al período almohade, por lo que éste debió ser el momento de su ocultación, se sitúan el 75% de los hallazgos en el período central de la ocupación almohade de la Península y pone de manifiesto el predominio de la amonedación almohade en la circulación monetaria en al-Andalus en este momento, afirmación que podría desmentirse si aparecieran nuevos hallazgos que evidenciaran la circulación de algún otro tipo de moneda en la época estudiada. En cuanto a los dos hallazgos con los que contamos con presencia de moneda nazarí (Monforte del Cid y Vilavella de Nules), ambos los más orientales en el Xarq al-Andalus, debieron ser ocultados en los primeros momentos de la Taifa, en los que el primer nazarí se debatió entre el reconocimiento la soberanía almohade y la ḥafṣí¹⁰⁹.



Fig. 21. Mapa de la localización de los tesorillos de moneda de plata almohade.

¹⁰⁹ Ariza Armada 2017a: 83.

En lo que respecta a las cecas representadas en los tesorillos, con los datos con los que contamos, vemos que ocho de ellos cuentan en su composición con ejemplares batidos en cecas magrebíes, lo que supone un 40% del total, frente a uno sólo (Monforte del Cid) que no presenta ninguna ceca norteafricana, dato que corrobora una significativa presencia de numerario almohade magrebí en la Península, como hemos visto ya destacó C. Doménech. Por otro lado, el tesoro de Moncarapacho coincide con el resto de los hallazgos en lo que respecta a la falta de ejemplares fraccionados (dada la existencia de divisores en el sistema monetario almohade) y con la prácticamente inexistencia de ejemplares perforados. Sin embargo, la prácticamente nula identificación de millareses en otros hallazgos contrasta con la que podríamos considerar abundante en el tesoro de Moncarapacho.

5. Conclusiones

El tesoro de Moncarapacho debió ocultarse en un período temprano de la presencia almohade en la Península, pero con posterioridad al año 542/1147, dada la presencia de ejemplares con el nombre de ceca *Išbilīya*; probablemente hacia el año 546/1151, durante el período de inestabilidad política que acompañó al levantamiento de ‘Abd Allāh b. ‘Ubayd Allāh contra el califato magrebí. Se trata de un tesorillo de crucial importancia desde varios puntos de vista. En primer lugar, por documentar, por primera vez, el atesoramiento de ejemplares ḥammūdīes con piezas almohades, así como por atestiguar la presencia de piezas califales ḥammūdīes en atesoramientos monetarios del actual Portugal. En segundo lugar, porque los dirhames cuadrados con leyendas almohades que conforman el resto del tesoro, ponen de manifiesto la gran presencia de millareses de imitación conviviendo con ejemplares originales. En tercer y último lugar, porque atestigua el claro predominio de las piezas de cecas norteafricanas (originales o de imitación), algunas de ellas inéditas en tesorillos peninsulares como la de Rabat. Presencia que viene a corroborar no sólo la circulación de estos ejemplares en la Península sino su gran capacidad de circulación, muy superior a los emitidos en nombre del poder almohade en las cecas peninsulares.

Por último, cabe indicar que el análisis del tesoro de Moncarapacho ha permitido la revisión del nombre y/o identificación de algunas cecas, como es el caso de la de *Qarṭayanna*, situándola con alta probabilidad en el Magreb, y da a conocer otras cecas hasta ahora inéditas. Así mismo, viene a plantear la necesidad de una revisión de los tesoros y hallazgos de moneda de plata almohade conocidos hasta la fecha.

CATÁLOGO

La presente catalogación de los ejemplares que forman parte del tesoriillo se organiza por cecas clasificadas alfabéticamente. Los ejemplares de cada ceca se presentan a su vez ordenados por el criterio de peso, de mayor a menor. Dado que todos los dirhames almohades son anónimos y sin fecha, no se especifica en el catálogo.

MONEDA ALMOHADE

	I.A.	II.A.	
<i>No hay más dios que Dios</i>	لا اله الا الله	الله ربنا	<i>Dios es nuestro señor</i>
<i>todo el poder es de Dios</i>	الأمر كله لله	محمد رسولنا	<i>Muhammad nuestro Enviado</i>
<i>no hay fuerza sino en Dios</i>	لا قوة الا بالله	المهدي امامنا	<i>El Mahdī nuestro imām</i>

Biyāya (Bujía)

بجاية

Vives 2100, Hohertz 597

Nº	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
1	110-02-0.027	1,54	13,77	13,96	
2	108-06-0.027	1,51	13,42	13,47	Posible millarés. Mala factura caligráfica
3	103-07-0.027	1,48	13,89	13,91	Posible millarés. Mala factura caligráfica

Dānīya (Denia)?

دانية

Vives 2099 Hohertz 585

Nº	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
4	104-06-0.027	1,53	13,79	13,59	Posible millarés. Mala factura caligráfica

Fās (Fez)

فاس

Vives 2107, Hohertz 601

Nº	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
5	111-07-0.027	1,56	13,68	14,01	Oxidación irregular
6	111-09-0.027	1,55	13,74	13,78	Posible millarés. Mala factura caligráfica
7	112-09-0.027	1,55	14,29	13,96	Posible millarés. Mala factura caligráfica
8	113-04-0.027	1,55	14,08	13,98	Posible millarés. Mala factura caligráfica
9	103-08-0.027	1,54	13,63	13,60	Oxidación irregular Fez?

10	103-11-0.027	1,54	13,67	13,79	Posible millarés. Mala factura caligráfica
11	105-01-0.027	1,54	14,18	14,43	
12	105-02-0.027	1,54	13,57	13,55	
13	106-03-0.027	1,54	14,15	14,21	Posible millarés. Mala factura caligráfica
14	107-06-0.027	1,54	13,76	13,78	Oxidación irregular
15	107-08-0.027	1,54	13,67	13,88	
16	107-10-0.027	1,54	13,98	14,13	Posible millarés. Mala factura caligráfica
17	111-10-0.027	1,54	13,68	13,55	
18	112-01-0.027	1,54	13,73	14,03	Oxidación irregular
19	113-06-0.027	1,54	13,07	13,26	
20	114-05-0.027	1,54	13,10	13,11	
21	102-11-0.027	1,53	14,37	14,14	
22	103-09-0.027	1,53	13,48	13,63	Fez?
23	103-12-0.027	1,53	13,49	13,41	
24	104-01-0.027	1,53	13,60	13,97	
25	104-03-0.027	1,53	13,97	14,09	Posible millarés. Mala factura caligráfica
26	104-07-0.027	1,53	13,47	13,48	
27	104-09-0.027	1,53	13,53	13,81	Posible millarés. Mala factura caligráfica
28	105-03-0.027	1,53	13,94	13,73	
29	105-07-0.027	1,53	13,48	14,00	
30	105-10-0.027	1,53	13,95	13,92	
31	106-01-0.027	1,53	13,59	13,58	Fez? Posible millarés. Mala factura caligráfica
32	106-04-0.027	1,53	13,19	13,55	Fez con punto sobre la <i>sīm</i>
33	106-07-0.027	1,53	14,17	14,21	
34	106-10-0.027	1,53	13,63	13,47	Posible millarés. Mala factura caligráfica. Oxidación irregular
35	107-05-0.027	1,53	14,41	14,26	
36	107-09-0.027	1,53	14,37	14,48	Posible millarés. Mala factura caligráfica
37	107-11-0.027	1,53	14,30	14,34	Posible millarés. Mala factura caligráfica
38	107-12-0.027	1,53	14,12	14,16	Fez?. Posible millarés. Mala factura caligráfica
39	112-02-0.027	1,53	14,44	14,14	Fez? Oxidación irregular
40	107-07-0.027	1,53	13,91	13,85	Fez? Posible millarés. Mala factura caligráfica. Oxidación irregular
41	112-10-0.027	1,53	13,93	13,74	
42	105-04-0.027	1,52	13,83	13,97	
43	105-06-0.027	1,52	13,75	13,87	
44	105-11-0.027	1,52	13,94	14,13	
45	106-02-0.027	1,52	13,36	13,30	Fez con punto sobre la <i>sīm</i> . Posible millarés. Mala factura caligráfica
46	107-02-0.027	1,52	14,05	13,85	Fez con punto sobre la <i>sīm</i> . Posible millarés.
47	109-09-0.027	1,52	14,10	13,58	
48	112-06-0.027	1,52	13,24	13,06	Oxidación irregular
49	113-01-0.027	1,52	13,89	13,70	Oxidación irregular
50	105-09-0.027	1,51	13,98	13,76	
51	109-08-0.027	1,51	13,15	13,15	¿Fundida?
52	103-04-0.027	1,50	13,73	4,10	Posible millarés. Mala factura caligráfica

53	105-08-0.027	1,50	13,74	13,67
54	106-08-0.027	1,49	14,20	13,72

Išbīl̄ya (Sevilla)

اشبيلية

Vives 2089 Hohertz 593

N°	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
55	114-08-0.027	1,52	13,56	13,32	Posible millarés. Mala factura caligráfica

Qābis (Gabes)

قابيس

Hohertz 603

N°	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
56	111-04-0.027	1,55	14,03	13,64	Posible millarés. Mala factura caligráfica
57	112-03-0.027	1,55	13,89	13,93	Oxidación irregular
58	113-02-0.027	1,55	13,70	13,75	Oxidación irregular
59	102-09-0.027	1,54	14,37	14,31	
60	104-02-0.027	1,54	13,36	13,50	
61	106-09-0.027	1,54	13,56	13,69	
62	111-03-0.027	1,54	13,69	13,44	Posible millarés. Mala factura caligráfica
63	113-05-0.027	1,54	13,93	13,71	
64	102-10-0.027	1,53	13,99	14,09	
65	106-12-0.027	1,53	13,82	13,81	
66	107-03-0.027	1,53	13,50	13,71	
67	107-04-0.027	1,53	13,68	13,85	
68	108-02-0.027	1,53	14,04	13,94	
69	111-01-0.027	1,53	13,48	13,57	Gabes?
70	114-02-0.027	1,53	13,82	13,87	
71	114-03-0.027	1,53	14,01	14,02	Posible millarés. Mala factura caligráfica
72	114-04-0.027	1,53	13,30	13,54	Posible millarés. Mala factura caligráfica
73	102-12-0.027	1,52	14,19	14,03	
74	104-04-0.027	1,52	13,76	13,87	
75	104-05-0.027	1,52	13,59	13,61	
76	108-01-0.027	1,52	13,73	13,83	
77	109-07-0.027	1,52	14,25	14,46	Posible millarés. Mala factura caligráfica
78	113-08-0.027	1,52	13,68	14,02	Posible millarés. Mala factura caligráfica
79	108-04-0.027	1,51	13,75	13,90	Oxidación irregular
80	109-05-0.027	1,51	13,84	13,97	Posible millarés. Mala factura caligráfica
81	109-02-0.027	1,50	14,34	14,28	

Bi-Gabes (Gabes)

بقابس

Variante de Hohertz 603

N°	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
82	112-07-0.027	1,54	14,50	14,24	Posible millarés. Mala factura caligráfica
83	104-12-0.027	1,53	13,45	13,24	Posible millarés. Mala factura caligráfica

Qarṭayanna

قرطاجنه / قرطاجنة

Hohertz 583

N°	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
84	114-07-0.027	1,53	13,68	13,76	Qarṭayanna? Posible millarés. Mala factura caligráfica
85	114-10-0.027	1,52	14,17	14,10	

Māl?

مال

Inédita

N°	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
86	109-10-0.027	1,52	13,53	13,59	Posible millarés. Mala factura caligráfica

Marrākuš (Marrakech)

مراكش

Vives 2109, Hohertz 605

N°	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
87	114-06-0.027	1,55	14,19	13,91	Posible millarés. Mala factura caligráfica
88	110-05-0.027	1,54	13,75	13,64	Marrakech?
89	103-05-0.027	1,52	13,08	13,29	
90	103-06-0.027	1,49	13,73	13,63	Posible millarés. Mala factura caligráfica
91	108-09-0.027	1,30	12,88	13,19	

Ribāṭ al-Faṭḥ (Rabat)

رباط الفتح

Vives 2104, Hohertz 608

N°	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
92	114-01-0.027	1,54	13,79	13,51	

Tilimsān (Tremecén)

تلمسان

Vives 2101, Hohertz 614

Nº	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
93	103-03-0.027	1,54	14,22	14,01	Posible millarés. Mala factura caligráfica
94	103-01-0.027	1,53	14,13	13,98	Posible millarés. Mala factura caligráfica
95	103-10-0.027	1,53	13,64	13,59	Posible millarés. Mala factura caligráfica.
96	111-02-0.027	1,53	13,74	13,65	Oxidación irregular Oxidación irregular
97	103-02-0.027	1,52	14,25	13,91	

Inédita A

Nº	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
98	113-03-0.027	1,51	13,11	13,35	

Inédita B

Nº	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
99	114-09-0.027	1,50	14,03	13,84	

Ceca ilegible

Nº	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
100	101-12-0.027	1,55	14,24	14,39	
101	110-09-0.027	1,55	13,33	13,54	Oxidación irregular
102	112-08-0.027	1,55	13,72	14,05	Posible millarés. Mala factura caligráfica
103	105-12-0.027	1,54	14,27	14,54	Posible millarés. Mala factura caligráfica
104	109-04-0.027	1,54	13,88	13,87	Posible millarés. Mala factura caligráfica
105	110-03-0.027	1,54	14,10	14,09	Posible millarés. Mala factura caligráfica
106	110-06-0.027	1,54	13,82	13,62	Oxidación irregular
107	106-11-0.027	1,53	13,98	13,91	Posible millarés
108	107-01-0.027	1,53	13,77	13,86	Posible millarés. Mala factura caligráfica
109	108-05-0.027	1,53	14,44	13,95	
110	110-04-0.027	1,53	13,20	13,26	Oxidación irregular
111	110-10-0.027	1,53	13,58	13,85	Oxidación irregular
112	114-11-0.027	1,53	14,02	13,83	
113	108-10-0.027	1,52	13,85	14,16	¿Fundida? Posible millarés. Mala factura caligráfica
114	109-03-0.027	1,52	13,58	13,25	
115	109-11-0.027	1,52	13,93	13,74	
116	104-10-0.027	1,50	14,15	14,54	

117	106-05-0.027	1,50	14,15	13,92	¿Fundida?
118	106-06-0.027	1,50	13,96	14,01	¿Fundida?
119	108-08-0.027	1,50	13,68	13,75	
120	113-10-0.027	1,50	14,20	13,94	Posible millarés. Mala factura caligráfica
121	108-11-0.027	1,49	13,69	13,67	
122	108-03-0.027	1,47	13,55	13,44	

Sin ceca

Vives 2088, Hohertz 578

N°	Registro	Peso	Eje Y	Eje X	Observaciones
123	112-05-0.027	1,56	13,49	13,44	Oxidación irregular. Posible millarés. Mala factura caligráfica
124	110-11-0.027	1,55	14,43	14,46	
125	111-08-0.027	1,55	14,09	14,32	Posible millarés
126	112-04-0.027	1,55	14,15	14,23	Oxidación irregular. Posible millarés. Mala factura caligráfica
127	101-02-0.027	1,54	13,70	13,56	
128	101-05-0.027	1,54	14,20	14,00	
129	102-03-0.027	1,54	13,85	13,82	Posible Millarés. Mala factura caligráfica
130	102-04-0.027	1,54	14,19	14,36	Posible Millarés. Mala factura caligráfica
131	102-06-0.027	1,54	13,43	13,41	Posible Millarés. Mala factura caligráfica
132	102-08-0.027	1,54	14,17	14,13	Posible Millarés. Mala factura caligráfica
133	104-08-0.027	1,54	13,91	14,09	
134	110-01-0.027	1,54	13,49	13,47	
135	110-07-0.027	1,54	13,20	13,14	Posible millarés. Mala factura caligráfica
136	110-08-0.027	1,54	13,44	13,54	Posible millarés. Mala factura caligráfica
137	101-06-0.027	1,53	13,31	13,46	
138	101-08-0.027	1,53	13,68	13,75	Posible millarés. Mala factura caligráfica
139	101-10-0.027	1,53	13,89	13,74	
140	102-01-0.027	1,53	13,72	13,42	
141	102-02-0.027	1,53	14,13	13,74	Posible millarés. Mala factura caligráfica
142	102-05-0.027	1,53	14,34	14,32	Posible Millarés. Mala factura caligráfica
143	104-11-0.027	1,53	13,74	14,13	
144	108-07-0.027	1,53	13,51	13,31	
145	109-12-0.027	1,53	13,61	13,83	Posible millarés. Mala factura caligráfica
146	110-12-0.027	1,53	14,02	13,83	Posible millarés. Mala factura caligráfica
147	111-05-0.027	1,53	13,45	13,61	Oxidación irregular
148	111-06-0.027	1,53	13,49	13,51	Posible millarés. Mala factura caligráfica
149	3813-07-0.027	1,53	13,67	13,99	
150	101-04-0.027	1,52	14,09	13,84	
151	101-07-0.027	1,52	13,92	13,78	
152	101-09-0.027	1,52	14,11	13,85	Posible millarés. Mala factura caligráfica
153	102-07-0.027	1,52	14,39	14,38	Posible Millarés. Mala factura caligráfica
154	113-09-0.027	1,52	13,90	13,65	
155	101-01-0.027	1,51	13,82	13,97	

156	101-03-0.027	1,51	14,14	13,99	Variante decorativa
157	105-05-0.027	1,49	14,15	14,06	
158	101-11-0.027	1,48	14,09	14,16	
159	109-01-0.027	1,48	13,70	14,00	
160	109-06-0.027	1,47	14,27	14,17	Posible millarés. Mala factura caligráfica

MONEDA ḤAMMŪDĪ

Madīnat Sabta (Ceuta)

مدينة سبتة

Ariza Ya10

	I.A.	II.A.	
		[ولى] العهد	[Walī] al-‘ahd
<i>No hay dios sino</i>	لا اله الا	[الام]ام يحيى	[El Im]ām Yahyà
<i>Dios, Único</i>	الله وحده	[المع]تلى بالله	[al-Mu ‘]talī bi-Llāh
<i>[no tiene compañero]</i>	[لا شريك له]	[ام]ير المومنين	[Em]ir de los creyentes
<i>[Qāsīm]</i>	[قاسم]	ادريس	Idrīs

I.M. بسم الله ضرب هذا الدرهم [بمدينة سبتة سنة ...] وعشرين و .

En el nombre de Dios se acuñó este dirham [en Madīnat Sabta el año cuatrocientos] veinti (...).

II.M. [محمد] رسول الله أُرْسَلَهُ بِالْهُدَىٰ وَدِينِ الْحَقِّ لِيُظْهِرَهُ

Muḥammad es el Enviado de Dios, lo envió con la Dirección y con la religión verdadera para que prevalezca (Fragmento de la Sūra 9:33 modificada en su principio).

N°	Registro	Peso	Módulo	Observaciones
161	108-12-0.027	1,47	21,51	Fragmento

Bibliografía

- Aranda Linares, C., Palacios Rafoso, A. (1982): “Un tesorillo de dirhemes almohades en Algodonales”, *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II, pp. 101-109.
- Ariza Armada, A. (1993): “Un “quirate” almohade anónimo, acuñado en Ceuta”, *III Jarique de Numismática Hispano-árabe*, Madrid, pp. 355-372.
- Ariza Armada (2010): *Estudio sobre las monedas de los Hammūdīes de al-Andalus (V/XI)*, E-prints, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Ariza Armada, A. (2014): “El millarés. Revisión historiográfica”, *Revista Numismática Hécate*, 1, pp. 98-114.
- Ariza Armada, A. (2015): *De Barcelona a Orán. Las emisiones monetales a nombre de los califas hammūdīes de al-Andalus*, Grenoble.
- Ariza Armada, A. (2017a): “The Coinage of Al-Andalus”, *SHEDET, Journal of the Faculty of Archaeology, Fayoum University*, 4, pp. 68-90.
- Ariza Armada (2017b): “Del sólido al dinar. En torno a las primeras emisiones áureas del Magreb (76/695-696 – 100/718-719). Nuevas perspectivas”, *Revista Numismática Hécate*, 4, pp. 88-113.
- Ariza Armada (2018): “The Hammūdīd Caliphate. An updated outlook through the lens of Numismatics”, *Al-'Usur al-Wusta: The Journal of Middle East Medievalists*, 26, pp. 169-200.
- Balaguer, F., Valenzuela, V. (1955): “Los hallazgos de 'El Fosale' (Huesca)”, *Argensola*, VI, 24, pp. 349-352.
- Barceló Torres, M^a C. (1976): “Hallazgo de monedas almohades en Villavieja de Nules”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 3, pp. 301-302.
- Bel, A. (1933): “Contribution à l'étude des dirhems de l'époque Almohade”, *Hesperis*, 16, pp. 1-68.
- Chabas, R. (1887-88): “Hallazgo numismático en Laguarda”, *El Archivo*, II, p. 165.
- Coelho, A. B. (1973): *Portugal na Espanha árabe*. vol. 3, Lisboa.
- Codera y Zaidin, F. (1879): *Tratado de Numismática Árabe-española*, Madrid.
- Doménech Belda, C. (2003): *Dinares, dirhemes y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, Alicante.
- Domingues, J. G (2003), “*Tavira na época árabe*” in *Tavira: Território e Poder*, ed. Museu Nacional de Arqueologia, Lisboa, pp. 341-359.
- Esteve Guerrero, M. (1961): “Hallazgo de dirhemes almohades de Jerez de la Frontera”, *Al-Andalus*, XXVI, pp. 227-228.
- Fernandes Mascarenhas, J. (1962): “Origen dos Topónimos das Freguesias do Concelho de Olhão e de alguns dos seus sitios”, *Povo Algarvio*, pp. 23-28.
- Fernandes Mascarenhas, J. (1971): “Motivação das comemorações de um centenario” en V.V.A.A.: *Moncarapacho. Algarve. Portugal. Comemorações do 5º Centenário da Freguesia*, Câmara Municipal, Olhão, 12 págs. sin número.
- Fernandes, M^a A. (2007): “A toponímia do percurso”. En Khawli Abdallah, Silva, Luís Fraga da, & Fernandes, Maria Alice, *A viagem de Ibn Ammâr de São Brás a Silves. Estudo histórico, geográfico e toponímico*. São Brás de Alportel: CM.
- Fernandes, M^a A., Cardeira, E. (2017): “Notas sobre toponímia portuguesa medieval” en Álvarez de la Granja, A., Boullón Agrelo, A., González Seoane, E. (Eds.) *Aproximacións á variación lexical no dominio galego-portugués*, *Revista Galega de Fililoxía*, Monografía 11, pp. 149-174.
- Fernandes, M^a A., Khawli, A., Fraga da Silva, L. (2006): “A viagem de Ibn Ammâr de São Brás a Silves”, *I Jornadas "As vias do Algarve, da época romana à actualidade"* São Brás de Alportel, 21 e 22 de Abril de 2006, Tavira.

- Fontenla Ballesta, S. (1984): “Un tesorillo de dirhemes almohades de Arcila”, *Gaceta Numismática*, 74-75, pp. 153-173.
- Fontenla Ballesta, S. (1985a): “Un tesorillo almohade de Arcila”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XXI, pp. 251-273.
- Fontenla Ballesta, S. (1985b): “Los dirhemes almohades del cerrillo de Cehegín (Murcia)”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XXI, pp. 275-283.
- Fontenla Ballesta S. (1987): “El hallazgo numismático de la finca "La Pita" (Alhama de Murcia)”, *Gaceta Numismática*, 84, pp. 47-56.
- Fontenla Ballesta, S. (1988): “Un hallazgo numismático en la 'Huerta del Nublo' (Lorca, Murcia)”, *II Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Lérida, pp. 133-143.
- Fontenla Ballesta, S. (1989), “Dirhemes almohades de plomo”, *Gaceta Numismática*, 93, pp. 39-42.
- Fontenla Ballesta, S. (2014): *Las acuñaciones de Lorca*, Montpellier.
- Fraga da Silva, L. (2007): *Balsa, cidade perdida*, Tavira.
- García Lerga, R. L., Martínez Enamorado, V. (2017): “La colección numismática andalusí del Museo de el Puerto de Santa María: una interpretación del *iqḷmal-qanāṭir* a partir de la moneda”, *Revista de Historia de El Puerto*, n° 59, (2º Semestre), pp. 23-48.
- Gálvez Vázquez, M^a. E., Oliva Alonso, D., Valencia Rodríguez, R. (1983): “Un tesorillo de dirhemes almohades del Museo Arqueológico de Sevilla”, *Numisma*, 180-185, pp. 291-329.
- Gálvez Vázquez, M^a. E., Oliva Alonso, D., Valencia Rodríguez, R. (1988), “Aportación al estudio de los territorios de la Cora de Firrix: I. El tesorillo almohade de El Pedroso (Sevilla)”, *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, pp. 201-209.
- Gómez Martínez, S. (1998): “A cerâmica no Gharb al-Ândalus” en Torres, C., Macias, S. (coord.), *Portugal Islâmico. Os últimos sinais do Mediterrâneo (Catálogo da exposição)*, Museu Nacional de Arqueologia - Instituto Português de Museus, Lisboa.
- Gómez Martínez, S., Macías, S., Torres, C. (2008): “Las ciudades del Garb al-Andalus” en *Al-Andalus país de ciudades*, Toledo, pp. 115-132.
- Graça, J. T. (1959): “Achados numismáticos. “O Tesouro” encontrado em Moncarapacho - Algarve”, *Nvmmus. Boletim da Sociedade Portuguesa de Numismática*, vol. V-3, n.º 19, pp. 159-162.
- Hazard, H. W. (1952): *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, American Numismatic Society, Nueva York.
- Heidemann, S., Schierl, T., Teichner, F. (2018): “Coins from the seaside, An Emiral silver coin hoard from a harbour settlement on the Cerro da Vila (Vilamoura, Algarve, Portugal)”, *Al-Qanṭara*, XXXIX, 1, pp. 169-224.
- Hohertz, H. E. (2018): *A Catalog of the Square Islamic Coins of Spain, Portugal and North Africa. 1130-1816 A.D.*, 2ª ed., Grenoble.
- Huici Miranda, A., “Gharb al-Andalus”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, Edited by: P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consulted online on 03 November 2018 http://dx.doi.org.proxy.library.nyu.edu/10.1163/1573-3912_islam_SIM_2463
- Khawli, A. (1997): “La Famille des Banu Wazir dans le Garb d'al-Andalus aux XIIe et XIIIe Siècles”, *Arqueología Medieval*, 5, Mértola, pp.103 -1 15.
- Khawli, A. (2001): “Le Garb al-Andalus à l'époque de de secondes taifas (539-552/1144-1157)”, *Arqueologia Medieval*, 7, pp. 23-35.

- Lillo Carpio, P. A., Melgares Guerrero, J. A. (1983): “El tesorillo de dirhems almohades de Cehegin (Murcia)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 10, pp. 11-18.
- Llorens, M^a M. (1985): “Hallazgo de monedas de Monforte (Alacant) Parte III. Monedas Árabes”, *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 19, pp. 357-365.
- Maia, M. (2002): “As Muralhas Medievais e Post Medievais de Tavira”, *Património Islâmico dos Centros Urbanos do Algarve: Contributos para o Futuro*, 67-81.
- Maia, M. (2003): “Muralhas islâmicas de Tavira”, *Tavira, Território e Poder*, Lisboa, pp. 155-162.
- Maia, M. (2012): “Tavira nas Segundas Taifas”, en *Tavira Islâmica. Núcleo Islâmico* Museu Municipal de Tavira. Catálogo, Tavira, Câmara Municipal de Tavira, pp. 21-26.
- Maia, M. (2006): “A barbacã da muralha de Tavira”, *XELB: Revista de Arqueologia, Arte, Etnologia e História*, 6, pp. 41-50.
- Marcos Pous, A., Vicent Zaragoza, A. M. (1992): “Los tesorillos de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico de Córdoba”, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe (Madrid, 1990)*, Madrid, pp. 183-218.
- Mateu i Llopis, F. (1944): “Hallazgos Monetarios III”, *Ampurias*, IV, p. 229, nº94.
- Mateu i Llopis, F. (1949): “Hallazgos Numismáticos Musulmanes I”, *Al-Andalus*, XIV fasc. 1, p. 206, nº 22.
- Mateu i Llopis, F. (1951): “Hallazgos Numismáticos Musulmanes IV”, *Al-Andalus*, 16, p. 209.
- Mateu i Llopis, F. (1953): “Hallazgos Monetarios XI”, *Numario Hispánico*, III, p. 253.
- Mateu i Llopis, F. (1972): “Hallazgos monetarios (XXII)”, *Numisma*, 114-119, pp. 127-154.
- Musée National des Antiquités (Argel) (2000): *Corpus des monnaies arabomusulmanes dans les Musées Algériens, 2 Musées de l'Ouest Algériens*, Argel.
- Nobre, A. (1984): *História Breve da Vila de Olhão da Restauração*, Olhão: A voz de Olhão.
- Peña Martín, S., Vega Martín, M. (2003): “El hallazgo de monedas almohades de Priego de Córdoba: aspectos ideológicos”, *Antiquitas*, 15, pp. 73-78.
- Peña Martín, S., Vega Martín, M. (2005): “Arcos y Cádiz en las monedas almohades (propuestas de lectura, seguidas de una lista de cecas)”, *Andalus Magreb*, 12, pp. 105-128.
- Peña Martín, S., Vega Martín, M. (2006): “Ciudades y cecas almohades propuestas de indagación”, *XII Congreso Nacional de Numismática. Actas (Madrid-Segovia, 25-27 octubre de 2004)*, pp. 393-402.
- Peña Martín, S., Vega Martín, M. (2009): “Marcas de ceca problemáticas en monedas almohades y post-almohades (estudio de cuatro casos: *Qabis*, *Sikka*, *Gar al-Yazira* y *Sabta* en cierta moneda nazarí)”, *XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre 2007)*, Cádiz, pp. 893-904.
- Picard, Ch. (2000): *Le Portugal musulmán (VIIIe-XIIIe siècle)*, París.
- Picard, Ch., “Ukshūnuba”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, Edited by: P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consulted online on 03 November 2018 http://dx.doi.org.proxy.library.nyu.edu/10.1163/1573-3912_islam_SIM_7696
- Picard, Ch., “*Shantamariyyat al-Gharb*”, en: *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, Edited by: P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P.

- Heinrichs. Consulted online on 03 November 2018
http://dx.doi.org.proxy.library.nyu.edu/10.1163/1573-3912_islam_SIM_6825
- Rodrigues Marinho, J. (1984): "The Islamic Coins in the Portuguese Territory", en *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarem, pp. 295-305.
- Rodrigues Marinho, J. (1998): "A Moeda no Gharb al-Ândalus" en Torres, C., Macias, S. (coord.), *Portugal Islâmico. Os últimos sinais do Mediterrâneo (Catálogo da exposição)*, Museu Nacional de Arqueologia - Instituto Português de Museus, Lisboa.
- Seco de Lucena, L. (1949), "Hallazgos de monedas árabes, I", *Al-Andalus*, vol. XIV, pp. 467-468.
- Sidarus, A. (1997): "Novas perspectivas sobre o Gharb al-Ândalus no tempo de D. Afonso Henriques", *Actas do II Congresso Histórico de Guimarães*, Câmara Municipal, II, pp. 247-267.
- Tahiri, A. (2003): "Tavira islâmica, una entidad urbana en la cora de Ukšunuba", *Tavira, Territorio e Poder*, Coord. M. Maia & C. Fernandes, Câmara municipal de Tavira & Museu Nacional de Arqueologia, Exposição, Tavira-Lisboa, pp. 147-154.
- Tahiri, A. (2010): "Tavira nos tempos de al-Ândalus: a dinâmica cidade-campo" en *Cidade e Mundos rurais. Tavira e as sociedades agrárias*, Museu Municipal de Tavira, Tavira, pp. 35-47.
- Tahiri, A. (2012): "Tavira y su entorno, cuna del misticismo popular en al-Andalus", *Tavira Islâmica*, Coord. Manuel Maia & María Maia, Nucleo Islâmico Museu Municipal de Tavira, pp. 7-18.
- Teboulbi, A., Bompaire, M., Belt-Lemarquand, M. (2011): "Imitations des dirhems carrés almohades. Apport des analyses élémentaires" en Holmes, N. (ed.), *Proceedings of the XIVth International Numismatic Congress (Glasgow 2009)*, pp. 1884-1892.
- Varela Gomes, M. (1998): "Cerâmicas islâmicas do poço da Hortinhola (Moncarapacho, Olhão)" en *Actas das 2^{as} Jornadas de Cerâmica Medieval e pós-Medieval. Métodos e resultados para o seu estudo (Tondela, 22 a 25 de Março de 1995)*, Câmara Municipal de Tondela, Tondela, pp. 33-41.
- Varela Gomes, R. (1998): "O Barlavento Algarvio nos finais da islamização", en Torres, C., Macias, S. (coord.), *Portugal Islâmico. Os últimos sinais do Mediterrâneo (Catálogo da exposição)*, Museu Nacional de Arqueologia - Instituto Português de Museus, Lisboa.
- Varela Gomes, R. (2003): *Silves (Xelb), uma cidade do Gharb Al-Andalus: a Alcáçova*, Lisboa.
- Vega Martín, M. (2006): "*Qarṭayanna* y *Bāguh*, cecas almohades, y la hipótesis de las acuñaciones conmemorativas", *al-Qanṭara*, XXVII 1, pp. 63-75.
- Vega Martín, M., Peña Martín, S., Feria García, M. (2002): *El mensaje de las monedas almohades. Numismática, traducción y pensamiento islámico*, Universidad de Castilla – La Mancha, Cuenca.
- Viana, A. (1952): "Balsa y la necrópolis romana de As Pedras d'El Rei", *Archivo Español de Arqueología*, 25, N.º 86, pp. 261-285.
- Viguera Molíns, M. J. (1992): *Los Reinos de Taifas y las invasiones Magrebíes (Al-Andalus del XI al XIII)*, Madrid.
- Viguera Molíns, M. J. (1994): "Las Taifas" en Viguera Molíns, M. J., (Coordinación y pról.), *Los Reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, vol. VIII de *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, pp. 39-121.

Viguera Molíns, M. J. (1997): “Historia Política” en Viguera Molíns, M. J., (Coordinación y pról.), *El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y Almohades. Siglos XI al XIII*, vol. VIII, 2 de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, pp. 41-123.

	Nº de ejemplares	Sin ceca. V. 2088	Vives 2113	Muhammad b. Ya'qūb	Ceca ilegible	Almería	Cádiz	Córdoba	¿Denia?	Jaén	Jerez	Málaga	Mallorca	Murcia	Sevilla	Valencia	Bujía	Cartago?	Ceuta	Fez	Gabes	Bi-Gabes?	Mā?	Marrakech	Rabat	Salé	Tetuán	Tremecén	Emirato Omeya	Califato Omeya	Ḥammūdīs	Fatimīs	Nazarīs	Otras Taifas			
Silves	3.000																																				
Moncarapacho	161	38			23				1						1		3	2		50	26	2	1	5	1		5			1							
Benichembla	45	10																	1									10	18		6						
Monforte del Cid	20	17			1					1																								1?			
Novelda	309																																				
Orihuela	30	30																																			
Sella-Benimantell	15																																				
Vall de Laguart	108																																				
Lucainena de las Torres, 1	180 AU																																				
	2.000 AR	200																																			
Lucainena de las Torres, 2	80																																				
Algodonales	81	81			23						x				x					x				x													
Jerez de la Frontera	228	51			13					8									1	102 +16 ?				2			1	3									
Sierra del Espadán	19	19																																			
Vilavella de Nules	822/825	634			37								2	30		7	8				59														2		
Castell de la Vilavella	11	11																																			
Hornachuelos	1262						x						x			x	x		x	x								x									

APUNTES ACERCA DE UNA NOVEDOSA MONEDA MEDIEVAL CASTELLANA CON ALUSIÓN A 'TOLETE'

Manuel MOZO MONROY*

Fecha de recepción: 12/10/2018

Fecha de aceptación: 12/11/2018

Resumen

Presentación y análisis de un dinero inédito, presumiblemente acuñado por el rey Fernando II de León, durante el periodo de tutoría mantenido sobre su sobrino, el rey de Castilla, Alfonso VIII. Dicho dinero presenta en anverso una cruz con una terminación en forma muy peculiar e inscripción "Tolete" en la orla, y en reverso una estructura semejante a un Árbol de la Vida.

PALABRAS CLAVE: Numismática Medieval, Dinero, Moneda inédita, Fernando II y Alfonso VIII, Tolete en latín

Abstract

Presentation and analysis of unpublished "dinero", presumably coined by King Ferdinand II of León, during the period of guardianship over his nephew, the King of Castile, Alfonso VIII. Such money presents on the obverse a equibracial cross with a very peculiar ending above and with the inscription "Tolete" in the border, and in its reverse, a structure similar to a Tree of Life.

KEYWORDS: Medieval Numismatic, Dinero, unpublished coin, Ferdinand II & Alphonse VIII, Tolete in Latin

Fue en octubre de 2018 cuando tuvimos noticias de la aparición de un dinero inédito anónimo con unas características muy especiales y peculiares. Se trataba de un *denario* de alto nivel argénteo -sin duda de ley cuaternal- que tenía en anverso una cruz prácticamente equibracial, de no ser por el extraño diseño que aparecía en la parte superior del brazo ascendente vertical. Dicho travesaño estaba rematado por un dibujo de difícil explicación: era una especie de Árbol de la Vida esquemático -quizás inventado y artificial-, semejante a un cáliz en forma de corazón con dos elementos laterales parecidos a sendas asas, y con un punto en su interior. Desconocemos qué explicación pudiera tener en su época esta estructura -acaso como significado simbólico de que la Cruz es el Árbol de la Vida, del Saber o el camino hacia Dios-, pero lo que sí es cierto es que ni siquiera estamos seguros de que se trate de una estructura arbórea de carácter religioso, de una copa sagrada, o de cualquier otro componente asociado al dogma religioso cristiano, del que no encontramos parangón salvo en los cuarteles de un raro dinero palentino de la reina Urraca.

* Miembro de la Asociación Española de Arqueología Medieval y la Asociación Numismática Española. E-mail: monedamedieval@gmail.com



Imagen original del dinero inédito en cuestión.

No terminan aquí las curiosidades en el diseño del anverso de esta moneda, sino que se ven continuadas en el lema que circula a semejante cruz y que se extiende desde las 2h hasta las 11h. Dicho lema es un enigmático “*Tolete*” cuya terminación latina tan sólo la podemos asignar a un ablativo masculino o neutro singular de la tercera declinación, es decir, que estaría dotado de un significado similar a “De Toledo” o “Desde Toledo”. Con tales predicamentos tan obvios y contundentes, no cabe por tanto la más mínima duda de cuál fue el lugar donde fue fabricada, y cual debería haber sido su área de circulación.

Respecto a este último aspecto -su localización inicial- se nos informó de manera privada -no oficial- en su momento, que esta labra fue localizada en las cercanías del paso de Despeñaperros, es decir, en el límite fronterizo entre las actuales provincias de Ciudad Real y Jaén. Desgraciadamente no podemos dar por cierto este dato pues de ser así ello implicaría dos escenarios: el primero, que esta pieza tuvo que haberse acuñado con posterioridad a 1212, fecha de la batalla de Las Navas en que tales espacios pasaron a ser castellanos; y la segunda, que de no haber sido así, este *denario* tuvo que haber estado en circulación en territorio castellano -“De Toledo” como indica su leyenda- desde que se labró inicialmente hasta al menos dicho año de 1212, cuando Alfonso VIII consiguió avanzar la línea divisoria de la Extremadura castellana hasta tales demarcaciones. No obstante, aunque improbable, siempre quedaría una tercera opción: que algún cristiano hubiese tenido la osadía de adentrarse en territorio musulmán, y extraviarla allí fortuitamente.



Fig. 1: Dinero de Fernando II del “Jinete Pacificador”.

Sea como fuere, y sea cierta o no esta información, lo que sí ayuda sobremanera a la determinación cronológica de esta moneda es su más que peculiar epigrafía. No cabe la menor duda de que quien fabricó el cuño con el que se estampó este dinero fue la misma mano de quien produjo los denarios y meajas del “jinete pacificador” (Fig. 1), con los que además de la inscripción similar, comparte la cualidad de tratarse de una amonedación anónima. Si nos fijamos bien, podremos comprobar que las letras que conforman ambos lemas son taxativamente iguales: así las letras “*T*” -ambas de base

plana; las grafías “O”, formadas por dos crecientes finos espaldados; las “L” de dibujos normales, aunque algo alargadas; y los grafemas “E”, también muy expandidos y con un diminuto punto que une cada uno de los tres punzones trasversales con el cuerpo central vertical, así nos lo indican de manera clara y meridiana.

Son tantos y tan manifiestos los parecidos razonables entre ambas acuñaciones que consideramos que es prácticamente imposible que quien labró los citados cuños de las “*Toletas*”, no fuese la misma persona que produjo la matriz monetaria para acuñar este denario de “*Tolete*”². Es por ello, por lo que nos vemos obligados a incluir esta acuñación -al igual que aquella ecuestre- dentro del lustro de tutoría del rey Fernando II sobre su sobrino Alfonso VIII (1162-1166), considerando por tanto que su cronología debería ser también la misma que para los dineros y meajas con leyenda “*Toletas*” (Fig. 2), es decir, que esta pieza tuvo que haberse acuñado entre agosto de 1162 y agosto 1165, dado que fue ese el periodo comprendido entre la batalla de Valmuza y la entrada triunfal posterior del rey Fernando II en la ciudad de Toledo, y el enfrentamiento personal del propio soberano leonés contra la familia de los Lara, acaecido en Medina de Rioseco en agosto de 1165, localidad donde se gestó el final de la etapa de Fernando como tutor del joven rey castellano.



Fig. 2: Comparativa epigráfica entre un dinero de “*Toletas*” y el de “*Tolete*”.

Por otro lado, y en lo tocante al reverso -anepígrafo, para más señas-, se representa una estructuración arbórea de base plana, ramificada a su vez en disposición ascendente -la mayoría de sus bifurcaciones y derivaciones tienden a apuntar hacia el cielo-, rematado de una cruz ligeramente más grande de lo habitual, debajo de la cual aparecen dos letras “C” afrontadas por su parte abierta.

Se hace complejo poder determinar si se trata de un Árbol de la Vida (“*lignum vitae*”) -que suele ser idealizado con mínimos vástagos-, o de un Árbol del Paraíso o de la Sabiduría (“*lignum scientia*”) -más esquemático y simple-, pues muchas veces su diferenciación es casi imperceptible, e incluso inexistente, en las “*enxiemplas*” miniadas románicas (Fig. 3).

El primero suele evocar el pecado original de Adán y Eva en el Jardín del Edén, como alusión simbólica al castigo divino de la pérdida de la inmortalidad y de la vida eterna por contravenir la voluntad divina: “*Y dijo Dios: he aquí el hombre es como uno*

² Curiosamente existe una tipología de Alfonso VII con un lema muy parecido –“*Toletes*”-, que recuerda en gran medida lo grabado en esta pieza. Su epigrafía, aunque ligeramente diferente, también tiene cierto regusto a la plasmada en este dinero. Ambas razones, son las que, en su momento, nos llevó a dejar la puerta abierta a que dicho tipo alfonsino, pudiera haber sido producido también en este periodo de tutelaje fernandino sobre Castilla.

de nosotros, sabiendo del bien y del mal, ahora pues que no alargue su mano y tome también del árbol de la vida, y coma, y viva para siempre” (Génesis, 3:22). El segundo, se trata del árbol paradisiaco que permite discernir entre el bien y el mal -si bien también se solía utilizar a la misma pareja primigenia como ejemplificación de dicha elección-: “de todo árbol del huerto podrás comer, pero del árbol del conocimiento del bien y del mal no comerás, porque el día del que él comas ciertamente morirás” (Génesis, 2:17). Ambos suelen ser representados con frutos -aunque no es mandatorio este tipo de detallismo estético en el arte sincrético del siglo XII-, pues es su ingestión la que proporciona el conocimiento a los fieles, el cual, les conduce a la fe y a la creencia en la divinidad: (Apocalipsis, 2:7) “el que tiene oído, escuche lo que el Espíritu dice de las iglesias. Al que venciere, le daré a comer del Árbol de la Vida, que está en medio del paraíso de Dios”.



Fig. 3: Dos representaciones de Beato del Árbol de la Vida y del Paraíso.

Inicialmente pensamos que podría tratarse también de un Árbol de Sobrarbe o de la Cruz de Aínsa volada sobre un esquema “*ad modum floris*”, emblemas ambos muy al uso en las acuñaciones navarro-aragonesas de la época, pero definitivamente parece claro que tras una mínima comparación entre ellos, se trata sin duda de un diseño totalmente nuevo y diferente de aquellos -usados principalmente por Sancho V Ramírez y por su hijo, Pedro el de Huesca-, e incluso respecto de los utilizados algunos años -ciertamente de manera muy poco significativa-, por su propio padre, Alfonso VII (Fig. 4).

Asimismo, tampoco somos capaces de darle una interpretación definitiva a las supuestas dos letras “C” afrontadas que se encuentran debajo de la cruz. *De facto*, no es nada común en la numismática cristiana medieval, que dos grafemas se encuentren enfrentados entre sí, sino que, de estarlo, suelen aparecer en posiciones espaldadas. Tampoco le hallamos ninguna explicación al posible significado que pudieran tener sendas marcas, salvo, que mantuviese alguna relación con algún sistema de cómputo o conteo del número de piezas o tiradas producidas por cada marco de plata o por los monederos que las labraron³. Dichas letras “C” organizadas de manera dúplice no aparentan tener vínculo semántico alguno con el “Tolete-De Toledo” del anverso, ni tampoco con Fernando ni Alfonso, salvo que -y honestamente, no creemos que así sea-, estén intentando aludir de manera abreviada a una “Castella-Castellae-Castilla-De

³ Revísense a este respecto las hipótesis plasmadas por Antonio Roma Valdés (Roma Valdés, 2017).

Castilla” que no sería evocada de esta manera en la numaria de este reino hasta finales del año 1167.



Fig. 4: Comparativa entre un dinero de Alfonso VII, el de “Tolete”, y uno de Sancho V.

Poco más se puede aportar de momento sobre esta tipología inédita de *denario* “de Toledo”, salvo que su vinculación con los dineros anónimos mandados labrar por Fernando II durante su tutoría castellana sobre Alfonso VIII, es más que manifiesta y segura. Quizás el tiempo nos desvele más pistas sobre esta labra, mostrándonos en el futuro nuevos ejemplares con algún tipo de variación en su estructura formal o en los elementos individuales que en ella convergen, pero lo que no deja de parecernos curioso es que, en apariencia, en una cara haya un Árbol de la Vida rematado con una Cruz y en su contraria, una Cruz rematada con un Árbol de la Vida. Estamos seguros de que esta curiosidad, no es casual y que sin duda en su momento pretendía transmitir algún mensaje trascendente que a día de hoy se nos escapa.

Por último, queremos indicar que ni qué decir tiene que, por supuesto, no descartamos en modo alguno que aparezca antes o después su correspondiente divisor, es decir, su meaja, con idéntico o muy similar diseño morfológico.

Tipo 11 - Sin Marca



Imagen duplicada del mismo dinero con diferentes enfoques.

F2:II.1: Denario/Dinero. Ve. Sin Marca - Toledo- (agosto 1162 – agosto 1165). P: 0,98. D: 18. R: U.

Anv.: Cruz equibracial con la terminación superior rematada a modo de Árbol de la Vida o de cáliz con sendas asas laterales, y un pequeño punto en su interior. L: 3ª Acus.-Masc. o Neut. Singular. “TOLETE”, comenzando a las 2h y terminando a las 10h, y con las letras “T” de base plana, pero travesañó superior muy alargado y apuntado. T: “De Toledo” o “Desde Toledo”.

Rev.: Cruz sobre Árbol crucífero de la Vida de base plana, con terminaciones enramadas dúplices o en forma de flor de lis, con dos aparentes letras “C” enfrentadas a los pies de la cruz. L: Anepígrafa.

Bibliografía

- ARÉVALO CARRETERO, C. (1932): «Los pepones y meajas de transición de la época romanogótica», *Cultura Segoviana*, 5, pp. 21-45.
- CAMPANER Y FUERTES, Á. (1857): *Apuntes para la formación de un catálogo numismático español*, Joaquín Verdaguer, Barcelona; e *Indicador Manual de la Numismática Española*, J. Colomar y Salas, Palma de Mallorca.
- COLLANTES, VIDAL, E. (1973): «Monedas de Alfonso VIII y sus problemas», *Acta Numismática*, 3, pp. 113-136.
- ESPAÑA, L. (1996): «La ceca de la Corte en Alfonso de Ávila y los antecedentes históricos del símbolo de la estrella en Castilla», *Nvmisma*, 238, pp. 181-204.
- ESPAÑA, L. (2002): «Fernando II. Rey de León y tutor de su sobrino Alfonso de Castilla», *Actas del X Congreso Nacional de Numismática, Albacete, 28 octubre-31 octubre 1998*, pp. 569-587.
- ESPAÑA, L. (2004): «El árbol de la vida del emperador», *Crónica Numismática*, 157, pp. 42-43.
- ESPAÑA, L. (2005): «Fernando II, Rey de León (I)», *Crónica Numismática*, 168, pp. 42-45; «Fernando II, Rey de León. El león heráldico (II)», *Crónica Numismática*, 171, pp. 42-44; y «Fernando II, Rey de León (y III). La tutoría sobre su sobrino Alfonso VIII», *Crónica Numismática*, 174, pp. 43-47.
- GAILLARD, J. (1852): *Description des monnaies espagnoles et des monnaies étrangères qui ont eu cours en Espagne, depuis les temps plus reculés jusqu'à nos jours, composant le gabinet monétaire de don José García de la Torre*, Establecimiento tipográfico de don Nicolás de Castro Palomino, Madrid, pp. 436-441.
- GAILLARD, J. (1864): «Notice sur quelques monnaies des anciens rois d'Espagne», *Revue Numismatique*, pp. 131-140 y lámina VI.
- GARCÍA MONTES, F. J. (2011): «La alegoría de la palmera», *Promonumenta*, 10, pp. 46-58.
- HEISS, A. (1865): *Descripción General de las monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*. R. N. Milagro, t. I, Madrid.
- MOZO MONROY, M. (2004): «El caballero oculto», *Gaceta Numismática*, 155, pp. 15-28.
- MOZO MONROY, M. (2017): *Enciclopedia de la Moneda Medieval Románica en los Reinos de León y Castilla (ss. VIII-XIV)*. Vol. II: Desde Sancho III y Fernando II (1157) a Enrique I y Alfonso IX (1217-1230), Manuel Mozo Monroy editor, Madrid.
- RIVERO Y SAINZ DE VARANDA, C. M. DEL (1928): «Estudio general de la ceca y monedas de Segovia», *Segovia Numismática*, 13, pp. 13-22 y láminas I y II.
- ROMA VALDÉS, A. (2017): «Las marcas de las monedas leonesas y castellanas del s. XII en el proceso de fabricación de moneda», *Omni, Revista Numismática*, núm. 11, pp. 212-244.
- VIDAL-QUADRAS Y RAMÓN, M. (1892): *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal-Quadrás y Ramón de Barcelona*. López Robert impresor, t. II, Barcelona.

UN CORNADO DEL TIPO *SANTA ORSA* HALLADO EN CONTEXTO ARQUEOLÓGICO EN EL CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL (C. 1369-1400)

Rubén-Lot GARCÍA LERGA*
Jesús Manuel MOLERO GARCÍA**
David GALLEGO VALLE***

Fecha de recepción: 27/11/2018

Fecha de aceptación: 07/12/2018

Resumen

Se presenta en este artículo un cornado del tipo *Santa Orsa* recuperado durante las excavaciones arqueológicas realizadas en el año 2014 en el interior de la parroquia dedicada a Nuestra Señora de La Estrella, en un contexto estratigráfico bien definido dentro del Conjunto arqueológico del castillo de La Estrella de Montiel. Se trata de una pieza de especial relevancia, ya que la aparición de este tipo de monedas y más en contextos arqueológicos, es aún es muy reducida. Del mismo modo, la localización de este cornado, relacionado con las Compañías Blancas en Montiel, lugar donde tuvo lugar el regicidio de Pedro I en 1369, cobra especial significado desde el punto de vista de la contextualización histórica del hallazgo..

PALABRAS CLAVE: Cornado Santa Orsa; Pedro I y Enrique II; Castillo de La Estrella, Batalla de Montiel (1369), compañías blancas

Abstract

The following study is about a *Santa Orsa* type recovered during the archaeological excavations carried out in 2014 inside the church dedicated to La Estrella virgin, in a well-defined stratigraphic context within the Archaeological Site Castle La Estrella (Montiel, Ciudad Real). It is a numismatic piece with a special relevance, as the appearance of this type of coin in archaeological contexts, is still much reduced. Likewise, the location of this cornado, related to the White Companies, in Montiel, has a special relevance as this is where the regicide of Pedro I took place in 1369.

KEYWORDS: Cornado Santa Orsa; Pedro I and Enrique II; La Estrella Castle; Battle of Montiel (1369), The free companies

1. Introducción

A diferencia de lo que sucede con el resto de *cornados*¹ acuñados por los monarcas castellanos, en los que se indica el nombre del rey distribuido a los lados del busto del anverso, en las piezas denominadas como Cornados del tipo *Santa Orsa* dicho nombre se sustituye por la citada leyenda: *SANTA ORSA*. Del mismo

* Investigador independiente. E-mail: rubenlot@yahoo.es

** Universidad de Castilla-La Mancha (LAPTE). E-mail: jesus.molero@uclm.es

*** Universidad de Castilla-La Mancha (LAPTE). Fundación Castillo de La Estrella de Montiel. E-mail: davidgallegovalle@gmail.com

¹ Nombre que recibieron los dineros que presentaban la efigie del rey coronado.

modo, en reverso, en vez de la clásica leyenda *CASTELLE LEGIONIS* alrededor del castillo, figura la leyenda *ADEPICTAVIACOM*. Esta variación en las leyendas ha dificultado la asignación de la autoría de estas acuñaciones hasta fechas muy recientes. Asimismo, se trata de un tipo de monedas generalmente de baja ley, con escasa representación en contextos estratigráficos, y que suelen encontrarse desmonetizadas, si bien, como apuntan C. Yáñez Pino, A. Agud y A. Yáñez Sánchez (1998: 113), no deben considerarse como piezas *falsas de época* ya que, de ser así, imitarían lo más fielmente tanto los tipos como las leyendas “oficiales”.

El caso que analizamos en este texto ha sido localizado en el Conjunto arqueológico del castillo de La Estrella (Montiel, Ciudad Real), y más concretamente en el contexto de la iglesia parroquial que se ha sacado a la luz en diversas campañas arqueológicas desarrolladas entre 2012 y 2017, dentro de un proyecto común entre la Universidad de Castilla-La Mancha, la Fundación Castillo de La Estrella y el ayuntamiento de la localidad².

2. Los Cornados de *Santa Orsa*: estado de la cuestión

Como se ha comentado anteriormente, la presencia de las leyendas *SANTA ORSA / ADEPICTAVIACOM* en estas piezas ha dificultado la asignación de la autoría de las acuñaciones de este tipo de cornados hasta fechas muy recientes. Así pues, F. Mateu y Llopis (1949: 338-340) identificaban estas piezas como una acuñación conmemorativa realizada durante el reinado de Sancho IV. Posteriormente, otros autores como M. Aulló (1955: 70; 1957: 141-156), A. Orol (1974: 351-360; 1978: 24-33) o F. Álvarez Burgos (1998: 83) asociaron las acuñaciones del tipo *Santa Orsa* al reinado de Alfonso XI.

Será con el trabajo de C. Yáñez Pino, A. Agud y A. Yáñez Sánchez (1998: 113-130) cuando se aborde de manera específica el estudio de los cornados del tipo *Santa Orsa*. En dicho trabajo se asocian, tanto estos cornados como los dineros novenes de leyenda *VALEN ET DIE / A DE PICT COM'*, a la figura de Don Juan Manuel (muerto en 1348), interpretándose la leyenda *SANTA ORSA / ADEPICTAVIACOM* como “*Santa Úrsula representada en la virgen Constanza*”. Se trataría, por tanto, de una leyenda relativa a la pureza de Constanza, la hija de Don Juan Manuel, virgen y mancillada tras la ruptura matrimonial hecha por Alfonso XI que finalmente decidió casarse con María de Portugal, truncando las aspiraciones políticas de don Juan Manuel, el cual se rebeló al instante contra el monarca castellano (1327-1337). Esta hipótesis vendría apoyada por los diferentes documentos de la época que se refieren a la acuñación de moneda “falsa” por parte del Infante Don Juan Manuel en sus territorios (Yáñez Pino, Agud y Yáñez Sánchez, 1998: 113-121 y 126-127). En este trabajo también se realiza una clasificación de los diferentes tipos de cornados conocidos hasta ese momento (Yáñez Pino, Agud y Yáñez Sánchez, 1998: 121-125 y 127-130).

La adscripción definitiva de la autoría de los cornados de *Santa Orsa* vendrá de la mano de X. Sanahuja y A. Roma (2007: 261-274). Dichos autores concluyen que la acuñación de estas piezas fue realizada en una horquilla cronológica que se situaría entre 1334 y 1385, y corrió a cargo de los condes de Valence (Valentinois) y Die (Diois), concretamente Aymar VI de Poitiers. Posteriormente, A. Roma (2010: 19-20) ajusta algo más estas acuñaciones aportando dos posibles momentos, entre 1347 y 1358, con el objetivo de pagar las soldadas de las tropas castellanas a su servicio, o entre 1363 y 1368 para pagar a las tropas de Bertrand du Guesclin, caudillo francés al servicio de

² El estudio que aquí presentamos se realizó dentro de los Proyectos de ayuda a la investigación arqueológica y paleontológica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Carlos V de Francia en la Guerra de los Cien Años y de Enrique II Trastámara en la Guerra civil castellana.

Del mismo modo, X. Sanahuja y A. Roma apuntan, a partir de la documentación consultada sobre los condes de Valentinois y Diois, que poseían un taller de acuñación de moneda en Puygirón, referenciada como *PODI GIRONIS* en los “*cornados de la serie variante*” descritos por C. Yáñez Pino, A. Agud y A. Yáñez Sánchez (1998: 124-125 y 128-129), denominados “*cornados, tipo 3*” en la clasificación de X. Sanahuja y A. Roma (2007: 264-265). Así pues, para dichos autores, el nexo de unión entre los diferentes tipos acuñados por Aymar serían las leyendas que figuran en las mismas. En este sentido, la leyenda de anverso *SANTA ORSA* se interpreta como algún tipo de culto de origen local, descartando la relación *Santa Orsa-Santa Úrsula* apuntada unos años antes por C. Yáñez Pino, A. Agud y A. Yáñez Sánchez (1998: 120), mientras que la leyenda *ADEPICTAVIACOM* se interpreta como “*Aymar de Poitiers, conde*”.

En lo referente a las motivaciones que llevaron a Aymar VI de Poitiers a acuñar estos cornados, los autores apuntan dos posibilidades: para pagar a las tropas al servicio del propio Aymar, o para ser intercambiadas por moneda oficial castellana, de mejor ley que el numerario batido por Aymar, a través de comerciantes, hecho que motivaría la aparición de este tipo de numerario de origen francés en territorio castellano (Sanahuja y Roma, 2007: 272-274).

Por su parte, J. L. Mendoza (2012: 70-81) ha retomado el tema de los cornados de *Santa Orsa* y su presencia en territorio castellano, analizando las diferentes razones que pudieron llevar al conde Aymar VI a acuñar estas piezas, así como las circunstancias que pudieron influir en su llegada a Castilla. Dicho autor apunta que la leyenda *SANTA ORSA* que figura en anverso debe ser traducida como “*Santas Empresas*”, tomando el significado de *cruzada*, en alusión a la acción militar que se iba a producir contra Pedro I, y enmascarada como una “*guerra santa*” y no como un ataque ilegítimo contra el rey de Castilla. En este sentido, hay que recordar que Pedro I había sido excomulgado en dos ocasiones por el Papa y que sus relaciones con Francia se habían tensado tras el abandono por parte de Pedro de su esposa Blanca de Borbón, y que acabaría con el asesinato de ésta en 1355 (Mendoza, 2012: 75-78; Valdaliso, 2016; Vadeón, 2001).

En definitiva, J. L. Mendoza apunta dos posibilidades: que la acuñación de estas monedas debió realizarse para ser utilizada como “*pago o tributo*” por parte de Aymar para sufragar a las Compañías Blancas, o bien, que las piezas batidas por Aymar llegarían de la mano de hombres pertenecientes a las tropas del conde y que se encontrarían formando parte de las propias Compañías Blancas, decantándose más por esta segunda opción (Mendoza, 2012: 78). Recientemente este mismo autor ha insistido en esta interpretación ampliando el número de tipos conocidos de piezas acuñadas por Aymar VI (Mendoza, 2013: 168-176).

3. Contexto del hallazgo

La pieza a la que dedicamos este texto fue localizada en el año 2014 en el Conjunto arqueológico del castillo de La Estrella de Montiel. Esta localidad, situada al sureste de la provincia de Ciudad Real, muy cerca de los límites con Andalucía, fue cabecera de la comarca histórica del Campo de Montiel, señorío de la Orden de Santiago en la Edad Media. Se trata de un asentamiento que presenta una importante ocupación a lo largo de toda la Edad Media, ya que durante la época islámica (ss. IX-XIII) fue un *hishn* articulador de los territorios circundantes y tras la conquista cristiana (1226-27) se convirtió en uno de los primeros conventos de la institución y en cabecera

de una encomienda amplia y próspera con jurisdicción sobre numerosas aldeas y castillos, hasta su declive y abandono en las primeras décadas del siglo XVI.

La repoblación del territorio por parte de los freires de Santiago se plasmó mediante la construcción de una villa localizada en la ladera sur del cerro que ocupa el yacimiento, mientras que la parte superior se coronaba por la imponente fortaleza que se amplió a principios del siglo XIV (Gallego y Molero, 2017). Dentro de la villa destacaba la muralla urbana que la circundaba y en su interior una iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora de La Estrella, erigida en diversas fases desde el primer cuarto del siglo XIII, siendo amortizada como tal parroquia a mediados del siglo XV y como ermita y lugar de enterramiento a principios del siglo XVI (Molero y Gallego, 2018: 657-660).

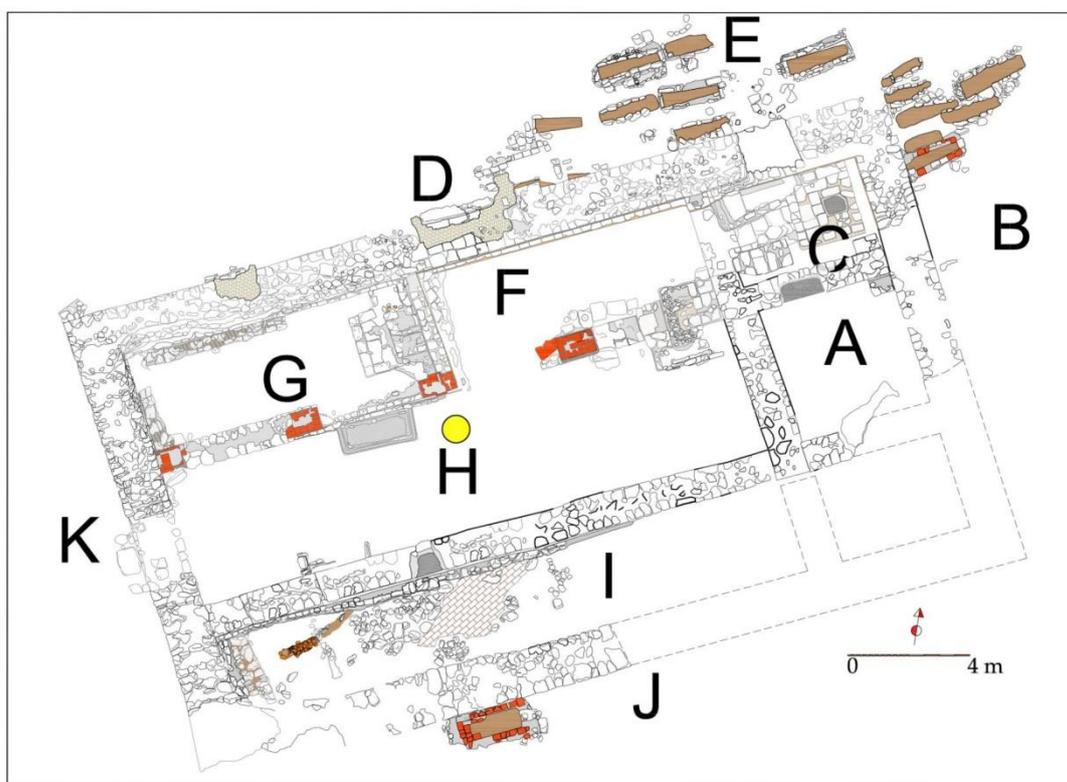
Ha sido en este templo, oculto hasta el inicio de las campañas arqueológicas en 2012, donde se halló el cornado de *Santa Orsa*. La iglesia se ubica en el Sector 1 del yacimiento y se ha ido excavando en diversas campañas hasta el año 2017, momento en que se ha iniciado el proyecto de musealización de los restos. Este edificio presenta la peculiaridad de que se vino abajo a principios del siglo XVI, cuando ya se había convertido en ermita, al construirse la nueva parroquia en la llanura en la que actualmente se ubica la población de Montiel (iglesia de San Sebastián). Este hecho ha permitido que se convirtiera en un magnífico contenedor arqueológico donde la estratigrafía medieval se halla muy bien conservada, lo que nos ha permitido realizar interesantes hallazgos como los restos del archivo parroquial, pinturas murales, varios sarcófagos, alguno de ellos con rica decoración heráldica, elementos arquitectónicos decorativos y ajuars variados, como pulseras de pasta vítrea, anillos, monedas, vasos litúrgicos, etc. (Molero y Gallego, 2017 y 2018; Peña, 2018).



Espacio interior de la iglesia con el nivel de uso donde se localizó la pieza.

La localización de esta pieza se produjo en la nave central de la iglesia (Ámbito H) dentro de un contexto arqueológico muy bien definido. Este espacio en el momento de la excavación se encontraba colmatado por una secuencia muy interesante de niveles

superpuestos. La moneda en cuestión estaba depositada en la zona central de la nave, entremezclada con los restos disgregados del nivel de uso formado por yesones. Este suelo se encontraba compuesto por varios niveles, fruto de las continuas reparaciones que se realizaron en el mismo motivadas por las roturas para llevar a cabo las inhumaciones que se localizan por toda la iglesia. Por el contexto de los materiales arqueológicos recuperados, hemos podido encuadrar el depósito de esta pieza entre la segunda mitad del siglo XIV e inicios del siglo XV. Sobre este pavimento se desplomó posteriormente la bóveda de la iglesia, hecha de ladrillo y se selló de manera intencionada parte de la nave, hasta la cabecera, mediante un depósito de arcillas que inutilizó la mayor parte del templo. Desde entonces (mediados del siglo XV), sólo quedó en uso una capilla en la nave lateral norte, a los pies de la iglesia (Ámbito G) que funcionó como ermita hasta el colapso total del edificio en un momento cercano a 1494 cuando se cita hundido en los Libros de Visita de la Orden de Santiago³.



Planta de la iglesia de Nuestra Señora de La Estrella con los diferentes ámbitos definidos tras el proceso de excavación. El punto amarillo señala el lugar exacto del hallazgo de la moneda.

Este hallazgo numismático, que como hemos visto se relaciona con las Compañías Blancas al servicio de Enrique II en la Guerra Civil Castellana, cobra mayor relevancia en el contexto en que nos encontramos, ya que tenemos noticias documentales de la presencia de estos cuerpos de mercenarios en la batalla y asedio de Montiel en 1369. Las tropas francesas habían penetrado en la Península Ibérica en la última fase de la Guerra (1367-1369) y conocemos muy bien el itinerario que siguieron hasta su llegada a nuestra fortaleza⁴. Tras la segunda batalla de Nájera (1367) se habrían dirigido hacia Burgos, y desde esta ciudad comenzaron un recorrido prácticamente triunfal junto

³ Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, 1067-C: *Visita a los partidos de la Mancha, Ribera del Tajo, Campo de Montiel y Sierra de Segura*. Uclés, 1494, p. 432.

⁴ Pero López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro* (ed. 1779), Año 1369: Cap. V y VI.

al resto de tropas Trastámaras conquistando villas y fortalezas como las de Dueñas, Buitrago de Lozoya o Madrid, tras lo que comenzaron el asedio de Toledo, ya en 1368. Desde este último enclave se dirigieron hacia Montiel, tras recibir aviso de que el rey Pedro estaba reclutando tropas e iba camino de Alcaraz. Levantando parcialmente el asedio de la ciudad toledana, las tropas enriqueñas se reunieron en Orgaz y marcharon por el antiguo camino real de Toledo a Córdoba hasta Villa Real (actual Ciudad Real) y desde esta última ciudad continuaron en dirección sureste hasta el valle del Jabalón, que fueron recorriendo hasta llegar a nuestra localidad.

Las Compañías Blancas mandadas por Beltrán Du Gesclín participaron de una forma activa tanto en la batalla de Montiel como en el posterior asedio que culminó con la muerte de Pedro I a manos de su hermanastro, el 23 de marzo de 1369. Tras el regicidio estas milicias estuvieron aún varios días tanto en la villa como en la fortaleza, acompañando a Enrique II, por lo que es muy posible que el cornado de *Santa Orsa* llegara a nuestro espacio en estos momentos.

4. El cornado de *Santa Orsa* de Montiel

Durante las distintas campañas de excavación realizadas hasta la fecha en la parroquia medieval se han localizado en torno a medio centenar de monedas, que actualmente se encuentran en proceso de restauración y estudio⁵. De entre todas las piezas recuperadas el ejemplar más antiguo es un Follis de Constantino I de la ceca de Lugdunum, datado en el 313-314 d. C, mientras que las monedas más modernas son dos maravedíes resellados que se encuadran en el reinado de Felipe IV, elementos pertenecientes a los arrastres de las zonas superiores del yacimiento. No obstante, el grueso de los hallazgos monetarios del Castillo de La Estrella son vellones bajomedievales castellanos, de escaso valor, la mayoría de los cuales se encuadran en los siglos XIV-XV. De entre todas ellas destacan en volumen las *blancas* de Enrique III y de Enrique IV. Se trata, por tanto, de hallazgos de moneda menuda, que sería la utilizada para las transacciones cotidianas.



La moneda objeto del presente estudio, como hemos descrito anteriormente, fue localizada durante las excavaciones realizadas en el año 2014 dentro de un contexto arqueológico cerrado en el interior de la parroquia medieval de Montiel. Se trata de un cornado de *Santa Orsa* del tipo 1 descrito por Sanahuja y Roma (2007: 262-263).

⁵ En este punto deseamos expresar nuestra más sincera gratitud al resto del equipo que ha trabajado en los trabajos de excavación y restauración del Castillo de la Estrella, formado por D^a Cristina Peña, directora de conservación del Conjunto Arqueológico, y D. Honorio Javier Álvarez García, técnico arqueólogo.

Presenta en anverso un busto coronado con escudete de armas de la familia Poitiers, formado por tres besantes (muy perdidos) en el centro de la corona. Alrededor, leyenda *SANT-AORSA*. Reverso con castillo central. Alrededor, leyenda *ADEPICTAVIACOM*. Señal de emisión, B bajo el castillo.

Esta pieza presenta una perforación central, lo que indica que en algún momento fue marcada como falsa. En este sentido, hay que apuntar el importante volumen de moneda falsa que circulaba por Castilla, principalmente en el siglo XIV y que llevó a Alfonso XI a crear la figura del “veedor”, encargado de identificar la moneda fraudulenta circulante y marcarla con un agujero, quedando de nuevo insertas en el mercado con valor de una *meaja* (Roma, 2010: 21).

La aparición de este tipo de cornados en contextos arqueológicos fiables es bastante escasa. Tan sólo se ha publicado hasta la fecha la aparición de dos piezas. La primera de ellas, con marca de ceca L, fue recuperada en el yacimiento de San Antón, en Lerma (Burgos) (Sáinz, 1989: 45 y 52; nº 161). Sobre este cornado hay que matizar que, aunque la pieza está descontextualizada, se conoce la procedencia de la misma.

La segunda pieza de *Santa Orsa* localizada hasta la fecha en contexto arqueológico fue recuperada durante las excavaciones realizadas en el Castillo de Alarcos (Poblete, Ciudad Real). La moneda fue hallada en el año 2007 en un contexto muy interesante, ya que se encontraba asociada a un acopio de materiales de desecho de un falsario. Relacionado con este hallazgo se documentaron restos de un caldero de cobre utilizado como materia prima para la producción de moneda fraudulenta, así como planchas, recortes, rieles, virutas y cospeles sin acuñar fruto de dicha manipulación (Tapiador *et alii*, 2009: 951-968; Mozo, 2017: 631-651). Muy próximo a estos restos de actividad del falsario se recuperaron algunas piezas auténticas, principalmente cornados de Alfonso XI y una pieza del tipo *Santa Orsa*. Dichas monedas auténticas captadas, muy probablemente en la vecina Villa Real (actual Ciudad Real), serían aprovechadas por el falsario para extraer su contenido en plata y forrar con ella sus dineros fraudulentos. Sobre la pieza que nos interesa, el cornado de Santa Orsa de Alarcos, hay que señalar que presenta un alto contenido en plata y que no se encuentra perforada, por lo que su aprehensión debió realizarse en un momento muy próximo a su acuñación (Tapiador *et alii*, 2009: 951-968; Mozo, 2017: 631-651). Si tenemos en cuenta que las tropas de las compañías blancas pasaron por Villa Real en 1369 camino de Montiel y que tenemos noticias de los saqueos de estos mercenarios por todo el Campo de Calatrava en estas fechas, cabe pensar que quedaría en el lugar en esos momentos⁶.

Asimismo hay que reseñar que la presencia de cornados de *Santa Orsa* es inexistente tanto en los diferentes tesorillos de este periodo analizados hasta la fecha como en territorios distintos al castellano-leonés (Sanahuja y Roma, 2007: 266-267). En efecto, la circulación de las diversas especies monetarias de este periodo ha sido recientemente estudiada por A. Roma (2010: 44-50). Para dicho autor, los diferentes tesorillos datados en la segunda mitad del siglo XIV presentan numerario acuñado en una horquilla bastante amplia. Así pues, entre los tipos documentados se encuentran desde piezas batidas a partir de 1277, cuya vigencia queda autorizada en las Cortes de Vitoria de 1288, hasta las piezas batidas con anterioridad a la reforma de la moneda de vellón realizada por Enrique III en 1404.

⁶ En 1376 los vecinos de Almodóvar reclaman al maestre de Calatrava que confirme los privilegios concedidos hasta la fecha a Almodóvar del Campo porque “pasando por la dicha villa de Almodóvar los franceses que con el venían... aquellos franceses e otros compatriotas los robaron e quemaron”. 1376, enero 21. Almagro. Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Archivo Judicial de Toledo, legajo 44891, s. f.

Esta situación de mezcolanza de numerario en circulación de diferentes monarcas se verá agravada por los conflictos bélicos que salpican el periodo comprendido entre los reinados Enrique II y Juan II, que provocarán la aparición de nuevos tipos de baja ley que se incorporarán a la ya confusa circulación monetaria de la época, y que vendrán acompañadas de dos devaluaciones monetarias, la primera de ellas en el Ordenamiento de Alcalá de Henares, el 26 de junio de 1370, y una segunda refrendada en las Cortes de Briviesca de 1387, que traerán consigo la práctica desaparición de las acuñaciones en oro durante este periodo. Esta situación comienza a cambiar a partir de 1404, en virtud de las piezas que componen los tesorillos y en las que se aprecia una desaparición de todo este importante volumen de moneda circulante de periodos anteriores (Roma, 2010: 46-50).

5. Conclusiones

Con este texto hemos querido dar a conocer el importante hallazgo numismático que supone la aparición de un cornado del tipo *Santa Orsa* en el Conjunto arqueológico del castillo de La Estrella de Montiel, por dos motivos especialmente:

En primer lugar, como hemos visto, la aparición de este tipo de piezas aún es muy reducida y aún más, como es nuestro caso, ubicadas en un contexto arqueológico bien definido. Como ya se ha comentado a lo largo del presente trabajo, este cornado fue localizado durante los trabajos de excavación realizados en 2014 en el interior de la parroquia dedicada a Nuestra Señora de La Estrella. La pieza fue recuperada en la nave central de la iglesia, en un nivel de uso del edificio datado a partir de los materiales arqueológicos asociados al mismo entre la segunda mitad del siglo XIV e inicios del siglo XV. Esta datación queda ratificada por el radiocarbono realizado a los últimos individuos enterrados en el llamado sarcófago de Los Leones, próximo al hallazgo numismático, y que están datados en el siglo XIV⁷. Del mismo modo, hay que destacar que hasta la fecha tan sólo se conocen en España tres cornados de *Santa Orsa* en contextos arqueológicos conocidos: el yacimiento de San Antón, en Lerma (Burgos), la recuperada en la fortaleza de Alarcos (Ciudad Real) y la moneda objeto del presente estudio.

En segundo lugar, hay que reseñar que la localización de este elemento numismático en Montiel, lugar donde tuvo lugar el regicidio de Pedro I en 1369, da un contexto histórico relevante ya que sabemos de la presencia de las Compañías Blancas en el lugar. Este hecho, unido a que los únicos cornados documentados hasta la fecha en contexto apuntados anteriormente se sitúen en el itinerario seguido por las Compañías Blancas hasta Montiel, parecen ir en la dirección de las premisas expuestas por J. L. Mendoza (2012) y A. Roma (2010) respecto a estas acuñaciones.

No obstante, y a pesar de todo lo apuntado, hay que ser conscientes de que la moneda circula y de que el cornado localizado en Montiel aparece perforado, por lo que no puede situarse exactamente en 1369, sino que su circulación se dilataría hasta principios del siglo XV ya que se trata de una pieza que habría sido clasificada como numerario fraudulento, siendo rebajado su valor por un *veedor* al de una *meaja*, quedando de este modo inserta en la caótica circulación monetaria que se produce en Castilla entre finales del siglo XIII y principios de siglo XV, periodo en el que, como ya se ha comentado coexisten especies monetarias de diferentes reinados (Roma, 2010: 46-50). Así pues, si bien hay que ser conscientes de que la moneda circula, hay que matizar que al ser puesta de nuevo en circulación como *meaja* su valor bajaría ostensiblemente,

⁷ Análisis calibrado realizado en Beta Analytic Radiocarbon Dating Laboratory: Cal AD 1305 to 1365 (Cal BP 645 to 585) y Cal AD 1385 to 1420 (Cal BP 565 to 530).

lo que motivaría que, muy probablemente, su radio de circulación también se redujera significativamente, al quedar como una moneda de cambio de ínfimo valor utilizada para transacciones menudas, por lo que tampoco se puede descartar que dicho suceso ocurriera en el mismo Montiel, aunque esto último tan sólo se puede apuntar como hipótesis. Lo que no deja de ser cierto es que, aunque hay que tener muy presente que la pieza está desmonetizada y que las monedas circulan, es particularmente interesante que aparezca en este lugar y en este contexto concreto.

El avance de las investigaciones en el Conjunto arqueológico del castillo de La Estrella, con el importante número de elementos numismáticos que se tienen a día de hoy aún en fase de restauración y estudio, y que supera ya el centenar de ejemplares, nos permitirá ir dando a conocer nuevos elementos monetarios que, en nuestro caso, cuentan con la importancia de estar recogidos en un contexto estratigráfico perfectamente acotado cronológicamente, ya que tanto el castillo como la villa medieval fueron abandonados entre fines de la Edad Media e inicios de la Moderna, lo que ayudará a conocer mejor el uso de la moneda en contextos urbanos en un periodo tan confuso numismáticamente hablando como es la Baja Edad Media.

6. Bibliografía

- ÁLVAREZ BURGOS, F. (1998): *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa*. Madrid.
- AULLÓ COSTILLA, M. (1955): “Los cornados de Sancho IV”, en *Numisma*, 16. pp. 65-85
- AULLÓ COSTILLA, M. (1957): “Cornados y novenes de Alfonso XI”, en *Numario Hispánico*, 12. Tomo III. pp. 141-156.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1949): “En torno a las acuñaciones de Sancho IV de Castilla”, en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos. Año 28, nº 109*. pp. 334-340.
- OROL PERNAS, A. (1974): “Ordenación cronológica de las acuñaciones coruñesas de Alfonso XI”, en *Numisma*, 120-131. pp. 351-360. Reeditado en [1992] *Numisma*, 231. pp. 109-121.
- OROL PERNAS, A. (1978): “Acuñaciones de Sancho IV”, en *Cuadernos de Numismática*, 4, pp. 24-33. Reeditado en [1992] *Numisma*, 231. pp. 109-121.
- MENDOZA ARELLANO, J. L. (2012): “Los cornados de Santa Orsa”, en *OMNI*, 5. pp. 70-81.
- MENDOZA ARELLANO, J. L. (2013): “ADEPICTAVIACOM. Las “otras caras” de los Santa Orsa. Otras imitaciones de moneda castellana por Aymar VI de Poitiers, Conde de Valentinois y Die”, en *OMNI*, 7. pp. 168-176.
- MOLERO, J. y GALLEGO, D. (2017). *Fundación Castillo de la Estrella*. Montiel: Fundación Castillo de La Estrella de Montiel.Alcoy (Alicante).
- MOLERO, J. y GALLEGO, D. (2018): “Arqueología de las Órdenes Militares: la iglesia parroquial de Nuestra Señora de La Estrella en Montiel (Ciudad Real, España) Siglos XIII-XV” en Ferreira Fernandes, I. C. (coord.) *Entre Deus e o Rei. O mundo das Ordens Militares*. Cámara Municipal de Palmela, Lisboa, pp. 423-451.
- MOZO MONROY, M. (2017): *Enciclopedia de la Moneda Medieval Románica en los Reinos de León y Castilla. SS. VIII-XIV*. Tomo III. Desde Fernando III (1217-1230) a Alfonso XI (1350). Móstoles (Madrid).
- PEÑA, C. (2018). “Plan de conservación y puesta en valor en la Iglesia Nuestra Señora de la Estrella del Conjunto Arqueológico del Castillo de la Estrella de Montiel”.

- En *XXII congreso de Historia del Arte. Vestir la arquitectura*, Burgos: Universidad de Burgos, (en prensa).
- ROMA VALDÉS, A. (2010): *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media*. Tomos I y II. Madrid.
- SÁINZ VARONA, F. A. (1989): “Hallazgos monetarios en la provincia de Burgos III”, en *Gaceta Numismática*, 93. pp.43-54.
- SANAHUJA, X. y ROMA, A. (2007): “SANTA ORSA / ADEPICTAVIA COM. Imitaciones de moneda castellana por los condes de Valence y Die en el siglo XIV”, en *Numisma*, 251. pp. 261-274.
- TAPIADOR, P.; DE PAZ, M.; DE JUAN, A. y HERNÁNDEZ CANUT, L. (2007): “Evidencia arqueológica. Acuñación monetaria en Alarcos (Ciudad Real)”, en *XIII Congreso Nacional de Numismática. Moneda y Arqueología*. Volumen 2. pp. 951-968.
- VALDALISO, C. (2016): *Pedro I de Castilla*, Silex Ediciones, Madrid.
- VALDEÓN, J. (2001): *Los Trastámara, el triunfo de una dinastía bastarda*, Temas de Hoy. Madrid.
- YÁÑEZ, C.; AGUD, A. y YÁÑEZ, A. (1998): “Las monedas de Don Juan Manuel”, en *Numisma*, 241. pp. 113-130.

LA MONEDA NAVARRA EN EL SIGLO XVIII

Pedro Damián CANO BORREGO*

Fecha de recepción: 12/05/2018
Fecha de aceptación: 21/08/2018

Resumen

Durante el siglo XVIII, la Casa de Moneda de Pamplona siguió operativa, aunque las emisiones que se llevaron a cabo lo fueron exclusivamente de moneda de vellón, la necesaria para el comercio al por menor y el tráfico diario, que como sucedió en otros reinos de la Monarquía escaseó en muchas ocasiones. Navarra no fue ajena a los problemas derivados de las distintas valoraciones de las diferentes monedas provinciales de cobre y vellón, y, como Aragón, se vio inundada de dieciochenos valencianos, dada la escasez de emisiones de plata propias. A pesar de mantener su capacidad emisora durante toda la centuria e incluso durante la primera parte del siglo XIX, y teóricamente su circulante propio, a finales del setecientos la mayor parte del numerario de oro y plata en circulación estaba compuesta de moneda castellana.

PALABRAS CLAVE: Moneda, maravedí, cornado, política monetaria

Abstract

During the eighteenth century, the Mint of Pamplona continued operational, although the emissions that were carried out were only in copper currency, necessary for the retail trade and the daily traffic, and as it happened in other realms Monarchy often became scarce. Navarra was not immune to the problems arising from the different assessments of the various provincial copper coins, and as Aragon happened, was inundated by Valencian dieciochenos, because of the scarcity of the silver own emissions. Despite maintaining its mint power throughout the century and even during the early nineteenth century, and theoretically its own circulating, at the end of the eighteenth century most of the cash in circulation minted in gold and silver consisted of Castilian currency.

KEYWORDS: Coin, maravedí, cornado, Monetary Policy

La Casa de Moneda de Pamplona estaba ubicada desde 1524 en el edificio de la Cámara de Comptos, y en ella se batió numerario de cobre hasta 1789¹. Las emisiones de moneda realizadas en Navarra lo son exclusivamente a martillo, aunque en el Museo de Navarra se conserva un volante, y de un solo tipo, durante toda la centuria. Su forma debía ser octogonal, y siguieron siendo de labra muy tosca.

En su anverso constaban las iniciales o el monograma del soberano reinante, y el ordinal correspondiente, bien como rey de España o bien como rey de Navarra — F y, FO II o VI, CAR VI o III. En el reverso se incluían las armas de Navarra, las cadenas, coronadas, entre P(amplon)A. Los valores acuñados eran múltiplos del maravedí.

* Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. E-mail: pietroyanaky@telefonica.net

¹ Feria y Pérez, R., 2007, p. 166.



Figura 1.- ½ maravedí sin fechar de Carlos III, Subasta 18 Cayón, Lote 117.

Si bien el marco de Navarra tenía, como el castellano, ocho onzas, cada una cuatro cuartos, cada cuarto cuatro adarmes, y cada adarme 36 granos, con lo que contenían nominalmente un total 4.608 granos, cada grano navarro eran $\frac{1}{16}$ más pesado que los castellanos, por lo que el marco navarro estaba realmente compuesto de 4.896 granos castellanos, y cien marcos de Navarra equivalían a $106\frac{1}{4}$ marcos castellanos².

En 1705 había en el Reino una gran escasez de moneda menuda, dado que las piezas batidas en la última emisión anterior, que databa de 1695 y había sido ordenada por las Cortes de Corella, de maravedíes y cornados, había prácticamente desaparecido³. Esto había llevado a la introducción de moneda foránea de cobre en el reino, procedente de Aragón, los dinerillos, y del sur de Francia, los llamados tolosanos⁴.

Según Bordazar de Artazu, dos cornados equivalían a un maravedí, un gros a 6 maravedíes, una tarja a 8 maravedíes, media tarja a 4 maravedíes, y cada real a $1\frac{1}{2}$ tarjas, con lo que $\frac{1}{2}$ real se estimaba en 2 tarjas y 2 maravedíes. Moretti recogía que esta moneda seguía a comienzos del siglo XIX circulando en Navarra con un valor algo menor a un maravedí, dado que 9 cornados equivalían a 8 maravedíes de vellón⁵.

El 5 de julio de 1706 se ordenó que los luises de oro corrieran en Castilla y Navarra por el valor de los doblones de a dos escudos de oro, y los escudos franceses de plata con el de los reales de a ocho castellanos de plata doble, y sus divisores en proporción⁶. Esto provocó la entrada de gran cantidad de moneda falta de peso y las protestas de la población, especialmente entre los navarros⁷.

Esta situación provocó que el 10 de mayo de 1709 se prohibiese la entrada de monedas en reales sencillos y dobles fabricados en Bayona, Francia, y conocidos como *pesetes*, ni ninguna otra moneda que no fuesen los luises de oro y los pesos y medios pesos conocidos como libras blancas⁸.

En 1708⁹ la Diputación dirigió una Representación al virrey poniendo de manifiesto que había entrado en el Reino gran cantidad de moneda francesa de $\frac{1}{4}$ de escudo de ese año y del inmediatamente precedente, bajas de peso y de ley, que incluso en su país de origen tenía una estimación menor, para el pago de las soldadas. El virrey

² Martínez Gómez, 1795, pp. 140-141. Moretti, 1828, citaba como moneda circulante en Navarra el *grosso* de cobre de 6 maravedíes del país o $10\frac{2}{5}$ maravedíes de vellón.

³ La ley que ordenaba la labra de 1695 está incluida en la Novísima Recopilación de las Leyes del Reino de Navarra, (en adelante N.R.L.R.N), Tomo II Ley XXV, Lib. V, Tit. VI, y ordenaba la labra de 6.000 ducados de vellón, 4.500 en maravedíes y 2.500 en cornados. En este estudio he utilizado la edición impresa en 1735 en la oficina de Joseph Joachin Martínez, en Pamplona.

⁴ Archivo General de Navarra, Sección de Monedas, Pesos y Medidas, (en adelante A.G.N, Secc. M.P.M), leg. 1, carp. 23.

⁵ Bordázar, 1736; Moretti, 1828, p. 37.

⁶ Real Decreto de 5 de julio de 1706, Campo Real de Jadraque (Nueva Recopilación y Autos Acordados Libro 5, Título 21, Auto XLI)

⁷ Francisco Olmos, 2007-B, p. 81.

⁸ Nueva Recopilación y Autos Acordados, Libro 5, Título 21, Auto XLII.

⁹ A.G.N, Secc. M.P.M, leg. 1, carp. 25.

contestó a la misma en fecha 25 de noviembre de ese mismo año, comunicando a la Diputación que dichas monedas iban a ser analizadas por el ensayador y el contraste, desconociéndose si dichos análisis se llevaron a cabo¹⁰.

Previa solicitud del administrador del mayorazgo de don Martín de Lizarazu, don Luis López Cerraín, las Cortes de Sangüesa celebradas en 1705¹¹ dispusieron que, en el plazo de dos años, se labrase moneda de cobre, ajustada a 122 piezas de maravedí por libra, por valor de cuatro mil ducados, tres mil de maravedíes y mil de cornados, por cuenta del maestro mayor de la Casa de la Moneda¹².

Esta emisión no se llegó a realizar, debido principalmente a las circunstancias políticas, dado que fue imposible importar mineral de las Islas Británicas, por lo que la Diputación solicitó al Virrey Príncipe de Castillón el 20 de septiembre de 1714¹³ que se cumpliese lo prevenido en las Cortes de Sangüesa, lo que fue concedido, comenzando la labra el 18 de octubre de ese mismo año¹⁴.

En el año 1716 se legisló sobre los monederos falsos, sus auxiliadores, encubridores y sus penas, tanto de moneda propia como de los demás reinos de España o extranjeros¹⁵. Se afirma en esta ley que estos hechos se producían con frecuencia, por lo que se había discurrido que a cualquiera que cometiese estos delitos se le impusiera la pena de muerte y confiscación de todos sus bienes.

Se dispuso que los bienes confiscados se aplicasen en sus dos terceras partes al fisco, y la tercera al denunciante. A los que la introdujesen o expidiesen del Reino se les imponía la pena de seis años de galeras, y prendimiento de la mitad de sus bienes, la primera vez, y a los reincidentes las mismas penas que a los falsarios. A los que tuviesen noticia de estas prácticas, se les concedía un plazo de seis días para denunciarlo a la justicia, so pena de seis años de destierro la primera vez, y en caso de reincidencia seis años de presidio en África.

Según Jaime Lluís y Navas, la Novísima Recopilación fue la que por primera vez recogió normas específicas sobre los delitos monetarios en Navarra, sancionando asimismo el principio general de que a falta de derecho propio se aplicara el común. Según este autor, el derecho procesal navarro acabó por incluir la falsificación y el cercén de la moneda entre los delitos a tramitarse por proceso dispensativo, breve y sumariamente, una medida que se aplicaba a los delitos graves¹⁶.



Figura 2.- Maravedí de 1714, Subasta 18 Cayón, Lote 105.

¹⁰ Marín de la Salud, 1975, p.294.

¹¹ N.R.L.R.N, Lib. V, Tit. VI, L. XXVI.

¹² Marín de la Salud, 1975, p. 262.

¹³ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 26.

¹⁴ Marín de la Salud, 1975, p. 263.

¹⁵ N.R.L.R.N, Lib. V, Tit. VI, Ley XXXV; Yanguas y Miranda, 1828, pp. 351-352.

¹⁶ Lluís y Navas Brusi, J., 1962, p. 27.

La labra de los 84 quintales de cobre para los maravedíes y 28 de cornados concluyó el 3 de septiembre de 1716. Estas primeras emisiones del reinado tienen como tipos, en el anverso, las letras FI coronadas entre dos flores, y entre ambas, debajo, el numeral V con punto encima, y en el reverso el escudo coronado de Navarra y a ambos lados una P y una A. La leyenda del anverso era NAV REX, y la del reverso PHILIP y D G R¹⁷.

Los tipos utilizados en esta emisión fueron, por tanto, los tradicionales del Reino, y se batieron las monedas bajo la titulación de NAVARRAE REX. Ello no obstante, en la tanto en el monograma como en la leyenda del reverso se usa el numeral castellano de Felipe –V–, y no el VII que le correspondía según el cómputo de la monarquía navarra¹⁸.

El uso de estas leyendas reflejan el deseo del monarca de mostrarse como el legítimo descendiente de los soberanos de la Casa de Austria, y no introduce novedades con respecto a las de los monarcas anteriores. Asimismo, Felipe V era, como miembro de la Casa de Borbón, legítimo heredero de los Foix-Albret, y tal título de Rey de Navarra era usado por su abuelo Luis XIV. Ello supuso que no utilizase el ordinal de Rey de Navarra correspondiente, sino el del Rey de Castilla¹⁹. Los Estados del reino protestaron por esta práctica en los años 1749 y 1757²⁰.

Don Cristóbal Martínez de Bujanda, en su calidad de alcalde y guarda mayor de la ceca, dirigió un Memorial a la Diputación²¹, en el que ponía de manifiesto la necesidad de circulante en el Reino. El mismo afirmaba que hacía sesenta años que no se había acuñado moneda de plata, ni sencilla ni gruesa, por lo que se había introducido desde otros reinos. En el caso del de Valencia, afirmaba que habían entrado dieciochenos —reales de dieciocho dineros—, muchos de ellos contrahechos, faltos de peso o falsos.

Para don Cristóbal, la solución a los problemas monetarios del reino pasaba por la autorización de la labra de moneda de plata y de vellón, así como por la prohibición de circulación de moneda menuda de otros reinos. El Alcalde cita explícitamente los casos de Valencia, Cataluña, Aragón y Castilla, en los que se preveía la emisión de moneda y se prohibían la circulación de numerario de vellón procedente de otros reinos. Este Memorial, aunque leído por la diputación, no fue atendido.

A finales de año 1716²², acabada la emisión de moneda de vellón acordada por las Cortes de Sangüesa, Martínez de Bujanda solicitó autorización para seguir batiendo moneda de estas especies. En las Cortes de Pamplona de ese año se autorizó la labra de otros cuatro mil ducados²³, de los que solamente se llegaron a acuñar trescientos hasta 1724²⁴. En este último año se pidió permiso, en las Cortes de Estella de 1724, para acuñar la cantidad restante y otros cuatro mil ducados más, en el plazo de dos años, petición que no fue atendida hasta 1726.

¹⁷ Marín de la Salud, 1975, p. 260.

¹⁸ Francisco Olmos, 2000, pp.183-216; Fontecha y Sánchez, 1968, p. 299; Francisco Olmos, 2007, p. 187.

¹⁹ Francisco Olmos, 2000, p. 206.

²⁰ García Pérez, 2008, p. 296.

²¹ Reproducción facsímil de dicho Memorial en Marín de la Salud, 1975, p. 265.

²² A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 28.

²³ N.R.L.R.N, Lib. V, Tit. VI, ley XXVII.

²⁴ Marín de la Salud, 1975, p. 266.



Figura 3.- ½ maravedí sin fecha de Felipe V. Subasta 18 Cayón, Lote 101.

Los tipos utilizados en esta segunda emisión, a partir de 1716, son análogos a los vistos para las piezas batidas entre 1714 y 1716, si bien cambian las leyendas utilizadas. En el anverso aparece HISPANIARUM REX, mientras que en el reverso, además de la vista para la emisión anterior, encontramos la fecha en la que fue batida²⁵.

La Diputación decidió, tras intentar su gestión por parte de algunos particulares, hacerse cargo ella misma de la acuñación, nombrándose a tal efecto como responsable de la compra del metal, las labores y la distribución ulterior de la moneda entre las principales poblaciones del Reino a Juan Miguel Iñiguez de Beortegui. El mineral, en cantidad de treinta y dos quintales y medio, fue adquirido en Holanda, que lo remitió ya preparado en cospeles con los pesos requeridos, a fin de procederse en la ceca solamente a estampar los cuños²⁶.

Por una Provisión de 21 de febrero de 1718²⁷ se prohibió la circulación en todo el Reino y para todos los súbditos de *dinericos* aragoneses, lo que debía cumplirse en un plazo de cuatro meses a partir de su publicación, bajo apercibimiento de sanciones pecuniarias. Las principales razones para su retirada eran según esta norma la gran cantidad de moneda de esta especie en circulación, la mayor parte de ella falsa, y que su introducción había ocasionado la saca de las piezas de oro y plata del Reino.

En las Cortes de Estella celebradas entre los años 1724 y 1726, en su ley LXIV, se recordaba que no se había cumplido lo establecido en la Ley 34 de las anteriores Cortes, en las que se había ordenado, como antes vimos, la labra de tres mil ducados en maravedíes y dos mil en cornados, y que transcurridos ocho años faltaban monedas de ambos faciales, y se solicitó y obtuvo la nueva labra de cuatro mil ducados en moneda, tres mil en maravedíes y mil en cornados, a ciento veintidós piezas por libra²⁸.

Una vez recibidas las primeras remesas de metal, se comenzó la acuñación en fecha 19 de julio de 1726, sin que hubiese una previa ley que la autorizase, por lo que la misma fue suspendida y motivó una acusación criminal del fiscal del Consejo del Reino contra la Diputación, el maestro mayor y los oficiales de la Casa de la Moneda, apercibiéndoles de que por su actuación se les podía considerar como falsificadores²⁹.

La Diputación elevó entonces una Representación al monarca, en la que se solicitaba el sobreseimiento de dicha acusación. El 11 de diciembre de ese mismo año un Auto del Consejo³⁰ ordenaba levantar el embargo y que se batiese moneda según las

²⁵ Marín de la Salud, 1975, p. 261.

²⁶ Marín de la Salud, 1975, p. 271.

²⁷ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 30.

²⁸ *Quaderno de las leyes, y agravios reparados a suplicacion de los tres Estados del Reino de Navarra, en las Cortes de los años de 1724, 1725 y 1726 por la Mag. Real del Señor Rey don Luis II de Navarra., y en su nombre por el Exmo. Señor Fr. Don Christoval de Moscoso, con acuerdo de los del Consejo Real que con el assistieron dichos años de 1724, 25 y 26 en las Cortes Generales, que se han celebrado en la Ciudad de Estella, Pamplona, 1752, p. 156.*

²⁹ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 38.

³⁰ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 38.

leyes y fueros del Reino, autorizando asimismo la puesta en circulación de la ya batida, dos quintales de maravedís³¹, y la que se fuese produciendo, sin perjuicio del estado y naturaleza de la causa y de los derechos de las partes. La moneda batida en 1726 es análoga a la vista para la emisión anterior, al igual que las demás que se fueron batiendo posteriormente³².

En fecha 4 de octubre de 1726 se ordenó a los naturales de Navarra que recibiesen los doblones y los reales a ocho con los aumentos que se les habían dado a estas monedas, en los pagos realizados por las tropas trabajadoras de marina, a fin de evitar los perjuicios que su negativa suponía para el comercio³³.

Unos meses más tarde, el 17 de junio de 1727, una Cédula Real ordenó que se continuase interinamente con la emisión de moneda menuda, instando a la Diputación a que previniese al maestro mayor a que se habilitase con el título que debía ostentar para realizar el oficio, y que mientras tanto se nombrase interinamente sustituto del mismo, y que del mismo modo se realizase con los demás oficiales de la Casa de la Moneda.

La persona designada para el cargo de maestro mayor de la ceca fue Francisco de Echevarría, a propuesta de Luis López Cerain, y asimismo se nombraron otros oficiales para atender las labores. En fecha 6 de diciembre de 1728³⁴ la Diputación comunicó a varios pueblos del Reino que, habiéndose acuñado la moneda y deseando repartirla por todo él, podían acudir a recoger la cantidad que estimasen necesaria.

A pesar de lo prevenido en las Provisiones del Consejo de 27 y 29 de abril de 1728, aplicables a todos los territorios de la Monarquía, que ordenaban la retirada de la circulación de las monedas de plata de reales de a dos, sencillos y medios de plata antigua y los reales María antes de finales de julio, el día 30 de julio³⁵ se publicó un bando en las cinco cabezas de merindad de Navarra prorrogando dicho plazo, lo que supuso su entrada desde los vecinos reinos de Castilla y Aragón.

Por la Real Pragmática de 17 de mayo de 1737 se produjo la general elevación de la estimación de la moneda de plata en todos los reinos de la Monarquía. Unos días después, el 23 de mayo³⁶, un Auto del Consejo estableció con carácter provisional las nuevas valoraciones del circulante en Navarra en relación con los maravedís de plata, moneda provincial de este Reino³⁷.



Figura 4.- Maravedí de 1728, Cayón Subasta 18, Lote 111.

³¹ Marín de la Salud, 1975, p. 277. Cita una Petición de don José Martínez de Bujanda, en la que reclama 48 reales por la labra de dos quintales de cornados, a razón de doce reales por quintal de maravedís.

³² Marín de la Salud, 1975, 261.

³³ En la Montaña, I Reino de Navarra se reciban el doblon, i el real de a ocho con el aumento, que se les ha dado, Autos Acordados, L. V, T. XXI, Auto LVI; Pérez y López, 1793, Auto 56, p. 305.

³⁴ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 51.

³⁵ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 49.

³⁶ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 55.

³⁷ Francisco Olmos, 2007-B, p. 86.

En ese cómputo, el medio real recibió una estimación de 19 maravedíes, el sencillo de 38, y el real de a dos o peseta de 76. El dieciocheno recibió un valor de 25 maravedíes cuando se entregasen menos de tres, y a partir de este número equivaldría a dos reales de a 76 maravedíes. En el caso de las monedas de mayor módulo, se establecía una valoración de un maravedí más por cada cuatro reales de plata, con lo que los reales de a cuatro se estimaban en 153 maravedíes y los de a ocho en 306.

El 3 de junio de 1739³⁸ se mandó por Real Orden al Consejo de Navarra que informase acerca de la manera de solucionar los inconvenientes que producía la diferencia de peso entre las monedas de vellón castellana y la navarra. Entre las soluciones propuestas entre las consultas realizadas, destacaba la propuesta de la ciudad de Tudela, consistente en acuñar moneda más menuda que el cornado, de forma que cuatro de estas nuevas monedas valiesen y pesasen lo que tres cornados. Por Real Cédula de 28 de septiembre de 1741 se ordenó la recepción en el reino de la moneda castellana de vellón acuñada en el Real Ingenio de Segovia³⁹.

En las Cortes de Tudela de los años 1743 y 1744⁴⁰ se volvió a pedir el permiso necesario para acuñar moneda por valor de 8.000 ducados en maravedíes y 4.000 ducados en cornados, toda vez que la moneda anteriormente batida había prácticamente desaparecido, debiendo salir de cada libra de cobre 122 maravedíes. Asimismo, se pidió la revocación del Auto de 23 de mayo de 1737, estimándose el medio real de plata en 19 maravedíes y $\frac{1}{4}$ de cornado, y así sucesivamente hasta las pesetas, que recibían el valor de $76\frac{1}{2}$ maravedíes, lo que fue concedido por Real Decreto.

También se solicitó la revisión del valor dado a los dieciochenos en el mismo auto, dado que, al valer 24 maravedíes en su reino de origen, Valencia, se producía su introducción en Navarra desde el mismo, Aragón y Cataluña, a cambio de otras piezas de plata, lo cual fue concedido el 2 de febrero de 1744, ajustando su cotización a 24 maravedíes. Los Tres Estados del Reino solicitaron la revocación de las Cédulas Reales de 1741, de 28 de septiembre y 23 de octubre, que ordenaban la recepción de vellón acuñado en Segovia, por ser contrarias a sus leyes y fueros.

Toda vez que el título del oficio de maestro mayor de la ceca era ostentado por don José de Lizarazu Beaumont y Navarra, residente hacía muchos años en las Indias, su apoderado don José de Izu pidió al Consejo la habilitación para hacerse cargo de dicha acuñación, lo que le fue concedido por el virrey Conde de Maceda⁴¹. Don José de Izu recibió el encargo de la Diputación de batir 2.000 ducados de maravedíes y 1.000 de cornados.

Una vez hecha la acuñación, se comprobó que las monedas estaban por debajo de su peso, por lo que fueron examinadas, en cantidad de cuarenta reales en piezas de maravedíes y cornados, veinticuatro reales de las primeras y dieciséis de las segundas. Fueron cambiadas en Pamplona el 7 de diciembre de 1745 por el escribano Francisco Ramón de Villanueva, que las custodió bajo llave, y al día siguiente fueron pesadas, hallándose que en ambos casos había un exceso de moneda con relación al peso teórico. Se realizaron asimismo nuevos experimentos, que en todos los casos dieron resultados similares, con exceso de piezas sobre el peso teórico⁴².

³⁸ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 55.

³⁹ Francisco Olmos, 2007-B, p. 88.

⁴⁰ Yanguas y Miranda, 1840, p. 355; Marín de la Salud, 1975, p. 286.

⁴¹ A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 59.

⁴² A.G.N., Secc. M.P.M, leg.1, carp. 61.



Figura 5.- Maravedí a nombre de Fernando VI, 1758, Cayón Subasta 18, Lote 117.

Entre los años 1744 y 1747 se produjo una entrada masiva de moneda navarra en el colindante Aragón, una situación que se produjo por la antes vista disminución habida en los dieciochenos, de 34 a 24 maravedíes en su propia moneda de cuenta, en la que 9 maravedíes se estimaban en 16 maravedíes de vellón, o 128 maravedíes equivalían a 32 cuartos o a dos reales. Entre las mismas, se encontraban gran cantidad de piezas con una falta notable de peso⁴³.

El marqués de la Ensenada ordenó ante esta entrada que los dieciochenos debían admitirse por el valor que tenían antes de la devaluación en Navarra. El mal estado de esta moneda y su fácil falsificación hizo que en 1747 las autoridades navarras ordenasen la supresión de los dieciochenos, lo que afectó especialmente a Aragón, donde dejaron de aceptarse en muchos comercios, lo que redundó en perjuicio de los más pobres. Entre sus falsificadores se encontraban, por ejemplo, el poeta José Echegaray, que compuso su obra en la cárcel de Pamplona donde cumplía condena por falsificar dieciochenos valencianos⁴⁴.

El regente de la Audiencia comunicó a José de Carvajal y Lancaster que desde que se prohibió la circulación en Navarra había personas que se dedicaban a cambiar los no cortados por oro, informándole asimismo que se había detectado la entrada de moneda mal labrada, que contenía pequeñas cantidades de plata, y mucha moneda falsa, por lo que solicitaba medidas urgentes.

En agosto, se informaba de que el número de dieciochenos había crecido enormemente tras la feria de Pamplona, y que muchos de ellos eran retajos, en los que no era perceptible ninguna impronta. El Corregidor interino de las Cinco Villas remitió a la Junta de Comercio y Moneda ejemplares de esta moneda, que se compraba entre 12 y 16 menudos en Pamplona, y que hacían falta entre 12 y 16 de ellos para el peso de una peseta.

La preocupación siguió creciendo en varios puntos del reino, hasta que a mediados de septiembre, y tras recibir instrucciones de la Junta de Moneda, se enviaron órdenes a los corregidores para que se aceptasen los dieciochenos que tuviesen la mayor parte de las improntas en ambas caras. La incertidumbre creció, el comercio se paralizó, los precios se incrementaron en un 20%, y en los contratos aparecieron cláusulas fijando que el pago no debía ser en esta especie.

Las acuñaciones realizadas bajo Fernando VI mantienen los tipos anteriores, con monograma real –FO– y las cadenas del Reino. En un primer momento, como en el caso de las emisiones de su padre, se utilizó el título de HISPANIARUM REX y el numeral castellano del monarca –VI–. Esta anómala situación fue debatida como antes comentamos por los estamentos navarros en 1749 y 1757, y finalmente el monarca autorizó a poner bajo su monograma el ordinal navarro correspondiente –II–, aun

⁴³ José Antonio Mateos Royo, 2009, pp. 283 y ss.

⁴⁴ Ibáñez Artica, 2005, pp. 46-47.

manteniendo el castellano en la leyenda⁴⁵.

Durante el reinado de Carlos III, VI de Navarra, se volvió a la titulación única de Navarra, y bajo su monograma, CAR, y en la leyenda del reverso se utilizó únicamente el numeral navarro. Asimismo, desapareció la leyenda HISPANIARUM y se vuelve a la tradicional NAVARRE REX⁴⁶. Esta misma normativa será seguida por su hijo Carlos IV, VII de Navarra⁴⁷.



Figura 6.- Maravedí de 1769, Cayón Subasta 18, Lote 129.

En las Cortes celebradas en Pamplona entre los años 1765 y 1766, se solicitó a Carlos VI de Navarra, III de Castilla, en la Ley LVIII, que se batiesen ocho mil ducados de maravedíes, y otra cantidad igual en cornados, en cantidad de veintidós piezas por libra, lo que se ratificó por el monarca, que indicó asimismo que se pusiese el mayor celo en que esta moneda no fuese extraída⁴⁸.

Asimismo, se solicitó que se pudiesen hacer depósitos en el General por personas particulares, en el arca de tres llaves del Reino en piezas de oro de cordoncillo y en cualquiera otra de este metal de peso cabal, dado que en los depósitos se contabilizaban en plata, y por la reducción se debía de pagar el uno y medio por ciento, lo que también fue aceptado⁴⁹.



Figura 7.- Maravedí de 1789, Cayón Subasta 18, Lote 166.

La exportación fraudulenta de plata procedente de los Reinos de las Indias, amonedada o no, se realizaba por los puertos de Cádiz, Bilbao y Santander, por la raya de Portugal y por los Pirineos. Los comerciantes y los contrabandistas compraban en Francia mercancías, pagadas o bien en moneda o bien en letras de cambio giradas a 30 o

⁴⁵ Francisco Olmos, 2000, p. 207; Fontecha y Sánchez, 1968, pp. 300 y 301; Francisco Olmos, 2007, p. 188.

⁴⁶ García Pérez, 2008, p. 296.

⁴⁷ Fontecha y Sánchez, 1968, pp. 301 y 302; Francisco Olmos, 2000, p. 208; Francisco Olmos, 2007, p. 188.

⁴⁸ *Quaderno de las leyes y agravios reparados a suplicacion de los tres estados del Reyno de Navarra en sus Cortes Generales celebradas en la ciudad de Pamplona los años 1765 y 1766 por la Magestad del Señor Rey don Carlos VI de Navarra y III de Castilla*, Pamplona, 1776, pp. 142-143.

⁴⁹ *Quaderno de las leyes y agravios reparados a suplicacion de los tres estados del Reyno de Navarra en sus Cortes Generales celebradas en la ciudad de Pamplona los años 1765 y 1766 por la Magestad del Señor Rey don Carlos VI de Navarra y III de Castilla*, Pamplona, 1776, pp. 78-79.

90 días en España. A ambos lados de la frontera muchos eran corresponsales o agentes de banqueros y mercaderes parisinos, especialmente los de Bayona, muchos de ellos judíos⁵⁰.

Para evitar la saca, desde mediados de los años 80 de la centuria se crearon demarcaciones en las que no podían realizarse pagos en moneda, en el norte de la actual Comunidad Foral, salvo para el pequeño comercio. Se investigaron operaciones llevadas a cabo a gran escala por las autoridades forales, en las que estuvieron involucrados importantes comerciantes naturales o naturalizados, entre ellos el mismo Francisco Cabarrús⁵¹.

Entre 1783 y 1787, el Banco Nacional de San Carlos decidió, para evitar el contrabando, que la exportación de moneda a Francia se hiciese exclusivamente vía Bayona, si bien a partir de este último año se habilitaron otros puntos de salida, Cataluña y el puerto de La Coruña. Las exportaciones de plata al país galo realizadas de forma legal supusieron, entre 1783 y 1789, un importe total de 98 millones de reales de a ocho. Solamente al banco parisino Lecouteulx et Cie le correspondieron el 60% del total de las exportaciones de plata española⁵².

El 6 de julio de 1786 se dictó una Real Cédula⁵³ tomando medidas definitivas para la remisión de caudales a las provincias vascas y Navarra. Tras enumerar las distintas leyes que se habían ido emitiendo, se ordenaba a los intendentes y subdelegados de rentas, a los jueces del contrabando de Bilbao y San Sebastián, a los corregidores del Señorío de Vizcaya y de la provincia de Guipúzcoa y a todos los demás ministros a quien pudiesen afectar el cumplimiento de las Reales Órdenes, su publicación por bandos y edictos. Para la extracción de caudales a dichas provincias y reino se fijó un indulto de un cuatro por ciento, excluyendo los gastos precisos para los viandantes y dos mil reales a los trajineros, y que debían constar en el correspondiente despacho, dándose cuenta al monarca de los casos particulares⁵⁴.

La legislación navarra imponía las penas de muerte y pérdida de bienes por la saca de más de quinientos ducados. Entre 100 y 500 ducados si era la primera vez y si el delincuente era hidalgo, lo que era común en el reino, la pena fijada era de diez años en galeras, y de ocho años, azotes y pérdida de la mitad de sus bienes si no tenía esta condición. Si la saca era de 50 a 100 ducados quien fuese hidalgo era condenado la primera vez a destierro por seis años, y quien no azotes y destierro por cuatro años, la segunda vez se doblarían las penas, y en caso de reincidencia el hidalgo debería servir en la frontera de por vida, y los demás cumplir una pena de doce años de galeras.

El delito se consideraba cometido en cuanto se pasaba las tablas o puestos aduaneros, aunque todavía no se hubiesen sacado del reino. Se establecieron asimismo algunos puntos en los valles norteños, como Elquaz, Esain, Almandoz, Aezcoe o Larraspaña, pasados los cuales el extranjero que llevase metales preciosos incurriría en delito de contrabando. En cuanto al numerario adulterado, según Navas es notorio que la legislación navarra fue una de las que contuviesen proporcionalmente más disposiciones sobre introducción de numerario falso⁵⁵.

Según Vicente Martínez Gómez, a finales de siglo se contaba y se llevaban los Libros de Comercio en reales de plata de a 36 maravedíes, valiendo cada peso ocho reales de plata o 288 maravedíes de Navarra. Algunos contaban asimismo en ducados y

⁵⁰ Stein y Stein, 2003.

⁵¹ Escobedo, 2000

⁵² Pérez Sarrión, 2008, p. 62.

⁵³ Aguirre, 1799, pp. 200-206.

⁵⁴ Aguirre, 1799, p. 207.

⁵⁵ Lluís y Navas, 1962, p. 29.

libras, divididas en 20 sueldos, y cada sueldo en 12 dineros, bien fuesen de ducado o de libra. El ducado valía $6 \frac{8}{15}$ de libra, $10 \frac{8}{9}$ reales, 49 tarjas, $65 \frac{1}{3}$ gruesos, 196 ochavos, 392 maravedíes o 784 cornados.

Salvo los maravedíes y cornados, que se acuñaban en el Reino en la ceca de Pamplona, todo el circulante estaba a finales del siglo XVIII compuesto por moneda castellana⁵⁶. Navarra mantuvo sus emisiones propias hasta el reinado de Isabel II, y sus usos monetarios hasta la aprobación del régimen constitucional durante el reinado de esta soberana⁵⁷.

Bibliografía

- AGUIRRE, S., (1799): *Prontuario alfabético y Cronológico por orden de materias de las Instrucciones, Ordenanzas, Reglamentos, Pragmáticas, y demás Reales Resoluciones que han de observarse para la administración de Justicia y gobierno de los pueblos del Reyno*, 3ª Impresión, T.II y T.III, Madrid, Imprenta Real.
- BORDAZAR DE ARTAZU, A., (1736): *Proporcion de monedas, pesos i medidas, con principios practicos de Arithmetica, i Geometria para su uso*, Valencia, Imprenta del autor, 1736.
- CAYÓN SUBASTAS, (2014): Subasta en vivo por internet 18, 24 de septiembre. <https://www.sixbid.com/browse.html?auction=1509> (12/05/2018).
- ESCOBEDO ROMERO, R. (2000): “El contrabando y la crisis del Antiguo Régimen en Navarra (1778-1808)”, *Institución Príncipe de Viana*, Pamplona, Año 61, n. 221, septiembre-diciembre, p. 695-730.
- FERIA Y PÉREZ, R., (2007): “La industrialización de la producción monetaria en España, 1700-1868”, en *VI Jornadas Científicas sobre documentación borbónica en España y América (1700-1868)*, Juan Carlos Galende Díaz y Javier de Santiago Fernández (directores), Madrid, , pp. 155-176.
- FONTECHA Y SÁNCHEZ, R. de, (1968): *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía Española (Años 1516 a 1931)*, Madrid, Artes Gráficas.
- FRANCISCO OLMOS, J.M. de, (2000): “La Moneda Navarra en la Edad Moderna. Problemas documentales. Tipos y Leyendas”, en *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 10 nº2, pp. 183-216.
- FRANCISCO OLMOS, J.M. de, (2007): “Propaganda política en la moneda de los Borbones”, en *VI Jornadas sobre Documentación Borbónica en España y América (1700-1868)*, Juan Carlos Galende Díaz y Javier de Santiago Fernández (directores), Madrid, pp. 177-234.
- FRANCISCO OLMOS, J.M. de, (2007-B): “Navarra y las reformas monetarias de Felipe V”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 14, pp. 75-106.
- GARCÍA PÉREZ, R. D., (2008): *Antes leyes que reyes: cultura jurídica y constitución política en la edad moderna, Navarra, 1512-1808*, Milán.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2005): “El delito de la falsificación de moneda”, *Eco Filatélico y Numismático* 61, (Julio-Agosto), pp. 46-47.
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J. (1962): “Los delitos monetarios en el derecho de Navarra”, en *Nvmisma*, nº 59, noviembre-diciembre, pp. 25-45.
- MARTÍNEZ GÓMEZ, V., (1795): *Manual de comercio en el que se halla la descripción de las monedas, pesos y medidas que se usan en los Reynos de España, y la reducción de las monedas imaginarias que en su comercio tienen*

⁵⁶ Martínez Gómez, 1795, pp. 140-141.

⁵⁷ Francisco Olmos, 2007-B, p. 103.

curso a reales de plata antigua y reales de vellón, y de las de Mallorca, Cataluña, Aragón, Navarra y Valencia a reales de vellón, Resumen de las Reales Cédulas y Ordenes sobre los Vales Reales, y de la Acequia Imperial, y su valor en cada día del año, en reales de vellón, con quince tablas, Madrid, Imprenta de don Benito Cano.

- MARÍN DE LA SALUD, J., (1975): *La moneda navarra y su documentación. 1513-1838*, Madrid, Sebastián Gómez.
- MATEOS ROYO, J.A., (2009): "Política estatal y circulación monetaria: El vellón en Aragón durante el siglo XVIII", *Estudis*, 35, pp. 165-196, pp. 168-170.
- MORETTI, Conde de, (1838): *Manual alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y países, con las equivalencias españolas y francesas*, Madrid, Imprenta Real.
- PÉREZ Y LÓPEZ, A.X., (1793): *Teatro de la Legislación Universal de España e Indias, por orden cronológico de sus cuerpos, y decisiones no recopiladas, y alfabeto de sus títulos y principales materias*, T. VI, Madrid, Imprenta de Manuel González.
- PÉREZ SARRIÓN, G., (2008): "Intereses financieros y nacionalismo. La pugna entre mercaderes banqueros españoles y franceses en Madrid, 1766-1796", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos, VII, pp. 31-72.
- STEIN, S. J. y STEIN, B.H., (2003): *Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*, The Johns Hopkins University Press.
- YANGUAS Y MIRANDA, J., (1828): *Diccionario de los Fueros del Reino de Navarra, y de las leyes vigentes promulgadas hasta las Cortes de los años 1817 y 18 inclusive*, San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1828.
- YANGUAS Y MIRANDA, J., (1840): *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, T.II., Pamplona, Imprenta de Javier Goyeneche.

LA LEY DE GRESHAM Y EL EFECTO DEL TIEMPO DE CIRCULACIÓN EN LAS MONEDAS DE 5 PESETAS DE PLATA (1870-1899)

Juan Luis SANTOS* y Daniel MARTÍNEZ GAUTIER**

Fecha de recepción: 29/11/2018

Fecha de aceptación: 04/12/2018

Resumen

En este artículo se analizan los datos de 344 ejemplares de 5 pesetas del Gobierno Provisional, Amadeo I, Alfonso XII y Alfonso XIII. Se cuenta con 138 ejemplares que cuentan con todos los números de sus estrellas visibles y 206 ejemplares con ninguna o parte de las cifras de sus estrellas visibles, como una aproximación objetiva a la graduación de la conservación de las monedas. Se calcula el peso medio y el cumplimiento del decreto de Reforma del sistema monetario español, del 19 de octubre de 1868, acerca de la retirada de circulación de monedas con un alto desgaste. Se lleva a cabo el análisis para esta moneda de inversión tanto de forma global como distinguiendo tipos y grados de conservación. Se muestra como los ejemplares más antiguos tienen menor peso y cómo las monedas llegadas a la actualidad siguen la Ley de Gresham.

PALABRAS CLAVE: 5 pesetas, duro, anova, método de Montecarlo, inversión en plata, España, Ley de Gresham

Abstract

We analyze the data of 344 specimens of 5 peseta from the periods of Provisional Government, Amadeo I, Alfonso XII and Alfonso XIII. There are 138 units with all the numbers of their stars distinguishable at a glance and 206 units with none or part of the figures in their stars recognizable. We use this as an objective approximation to the coins' grade. We compute the average weight of the different types and check if they fulfill the criterium about the withdrawal of worn coins set out by the decree of Reformation of the Spanish monetary system, of 19 of October of 1868. The analysis for these coins is carried out both altogether and distinguishing type and grade. It is shown how the older coins have a lower weight and the ones that have survived until today follow Gresham's Law.

KEYWORDS: 5 peseta, duro, anova, Montecarlo simulation, silver investment, Spain, Gresham's Law

1. Introducción

Este artículo analiza el peso medio y la tolerancia en diferentes tipos de monedas de 5 pesetas de plata del periodo 1870 a 1899 y complementa el relativo a las monedas de 100 pesetas (Santos, 2016). Siguiendo la misma estructura se estudia

* Profesor en el Departamento de Economía, Universidad CEU San Pablo. Investigador asociado en el Instituto de Análisis Económico y Social (IAES) y Grupo de Investigación en Sistemas Complejos en Ciencias Sociales de la Universidad de Alcalá. E-mail: juan.santosbartolome@ceu.es

** Ayudante de investigación en el Instituto de Análisis Económico y Social (IAES) de la Universidad de Alcalá. Contrato FPU-UAH. E-mail: daniel.martinezgauti@uah.es

si el peso medio es el indicado en la normativa que dio origen a esta moneda y si la distribución de pesos se ajusta a lo previsto en la ley que dio origen al sistema monetario de la peseta como moneda de curso legal en España.

La moneda de 5 pesetas, acuñada por primera vez en 1869 con un escaso número de unidades y ya emitida de forma masiva en 1870, se crea a partir de los Decretos de la Reforma del sistema monetario español promulgados por el Ministerio de Hacienda en octubre de 1868, poco menos de un mes después de la revolución que depuso a Isabel II. El duro hasta aquel momento era la denominación de la moneda de 20 reales, con un peso de 26,28 gramos y una ley 900 milésimas (de Santiago Fernández, 2008).

Con la creación del sistema monetario de la peseta, España pasó de tener a un sistema monetario muy complejo, fruto de sucesivas reformas monetarias parcialmente fallidas, a adaptarse al sistema monetario francés que se estaba imponiendo en un creciente número de países europeos que formaron parte de la Unión Monetaria Latina creada en 1865 (Santacreu Soler, 1994). La moneda de 5 pesetas, el nuevo duro, pasó a tener 25 gramos y una ley de 900 milésimas como se establece en el decreto que dio su origen:

“Artículo 3. Asimismo se acuñarán monedas de 5 pesetas, cuyo peso, ley, permisos y diámetro, serán los siguientes.

PESO		LEY		Diámetro (Milímetros)
<i>Exacto (Gramos)</i>	<i>Permiso en feble o fuerte (Milésimas)</i>	<i>Exacta (Milésimas)</i>	<i>Permiso en feble o fuerte (Milésimas)</i>	
25	3	900	2	37

La recepción y circulación de estas monedas queda sujeta a las mismas reglas establecidas en el art. 2 para las de oro, en el concepto de que el desgaste no podrá exceder de 1 por 100” (Gaceta de Madrid, 1868).

En el resto del artículo se estudiará de forma cuantitativa esta moneda, que podría considerarse la más característica de la historia numismática de la época y cuya importancia llega hasta nuestros días. Así, hay tres monedas de plata emitidas en España que son las principales como modo de inversión en metales preciosos: las 5 pesetas del último tercio del siglo XIX, las monedas de 100 pesetas de 1966 y las más recientes monedas de 2000 pesetas y 12 euros. Estos tres tipos son los únicos españoles de un catálogo compuesto por veintitrés monedas de plata utilizada como inversión (Andorrano Joyería, 2018). Tal como se analizó en el artículo referido a las 100 pesetas (Santos, 2016), en general se cumple que el peso medio es 19 gramos y se aprecian algunas diferencias significativas entre años, siendo el peso algo mayor en *68 y menor en *66. Se mostró que la tolerancia del cinco por mil descrita en la ley de acuñación no se correspondía con los datos reales, encontrándose una variabilidad de pesos muy superior.

En este caso, tras describir los datos en la sección 2, haciendo énfasis en la relación de la distribución observada con la Ley de Gresham, nos planteamos en la sección 3 si el peso medio es 25 gramos en conjunto y para cada tipo y conservación de monedas de 5 pesetas de plata, valoramos en la sección 4 el cumplimiento de la retirada de circulación de monedas con alto desgaste y finalmente presentamos las principales conclusiones en la sección 5.

2. Análisis de los datos utilizados

Para analizar los datos se podría optar por la clasificación del grado de conservación de las monedas utilizando la nomenclatura convencional, pero debido al elevado número de unidades y la falta de personal experto a nuestro alcance se opta por un sistema lo menos arbitrario posible, consistente en distinguir dos grados de conservación en función de la posibilidad de observar a simple vista todos los números pertenecientes a las dos estrellas. De este modo, si se distinguen sin género de dudas los cuatro números de la moneda se considera que tiene “estrellas visibles” y si al menos uno de ellos no está claro se clasifica como “estrellas no visibles”. Esta clasificación tiene problemas ya que en algunos ejemplares las estrellas son la parte con más desgaste mientras que en otros sucede al contrario.

Además, se podría clasificar las monedas por años, pero debido al bajo número que se obtendría en la mayoría de años siguiendo esta clasificación se opta por distinguir ocho monedas de plata de cinco pesetas de acuerdo con los tipos del anverso: Gobierno Provisional (Hispania recostada sobre la Península Ibérica), el rey Amadeo I, dos retratos del rey Alfonso XII y tres retratos de Alfonso XIII. Solo en el caso del primer retrato de Alfonso XII el número de ejemplares es suficiente como para valorar la subclasificación en años, distinguiendo al menos entre los cuatro años más comunes (1888, 1889, 1890, 1891). Sin embargo, por simplicidad, se opta por obviar el año y distinguir los ejemplares de acuerdo con la clasificación presentada en la tabla 1.

Tabla 1. Ejemplares analizados por tipo y estado de conservación.

Tipo	Años	Estrellas no visibles	Estrellas visibles
Gobierno Provisional	1870	48	23
Amadeo I	1871-1875	34	52
Alfonso XII imberbe	1875-1881	19	6
Alfonso XII con barba	1882-1887	22	14
Alfonso XIII primer retrato	1888-1892	63	30
Alfonso XIII segundo retrato	1892-1894	4	2
Alfonso XIII tercer retrato	1896-1899	16	11

En la figura 1 se representa el histograma de frecuencias de los pesos de las 344 monedas y se observa una distribución aparentemente normal centrada en 24,75 gramos y que se distribuye desde 24,21 a 25,12 gramos en el mínimo y máximo respectivamente. Se cuenta con una precisión de centésimas de gramo.

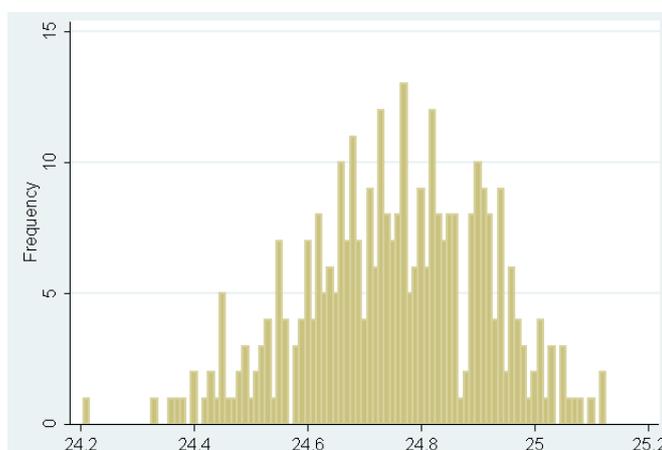


Figura 1. Histograma de frecuencias por pesos (gramos). Fuente: Elaboración propia.

Se estudia la normalidad de la distribución con los tests principales (Razali & Wah, 2011) cuya hipótesis nula es que la muestra se distribuye en una distribución normal. En todos los casos se acepta la hipótesis nula de normalidad, estando relativamente cerca del umbral del 5% en el caso del test de Lilliefors y en el de Jarque-Bera que comprueba si la asimetría y el exceso de curtosis son estadísticamente nulos. La población muestral es ligeramente asimétrica aunque no lo suficiente como para ser detectado por el test (la asimetría es $-0,2776$). De este modo, estarían sobrerrepresentados los ejemplares con menos peso y/o infrarrepresentados los ejemplares con más peso. Para ello se comprueba la distribución de ejemplares teórica y la observada en la Figura 2.

Tabla 2. Pruebas de normalidad.

Test	Resultado	Probabilidad
Lilliefors (D)	0,0456	0,0820
Kramer – von Misen (W2)	0,0753	0,2383
Watson (U2)	0,0596	0,3421
Anderson – Darling (A2)	0,5459	0,1594
Jarque – Bera	4,3699	0,0983

Fuente: Elaboración propia.

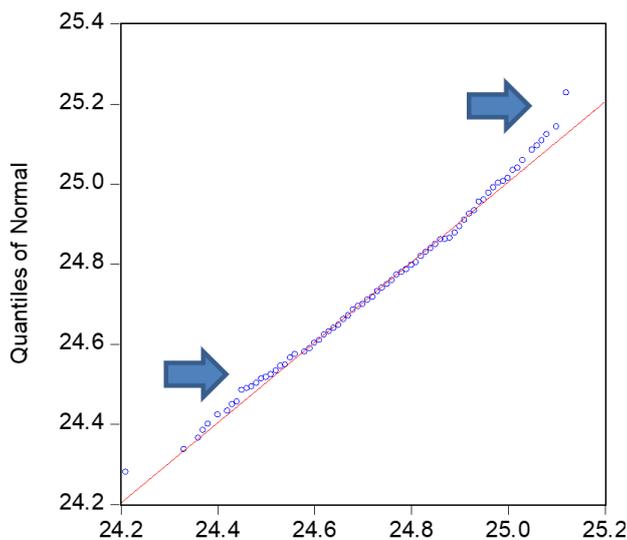
En la Figura 2 se observa cómo hay dos rangos de pesos en los que la distribución normal teórica y la observada no coinciden.

El primero de ellos es el de alrededor de 24,45 gramos, con menos ejemplares de los teóricos. Esta diferencia es poco relevante y podría obedecer al azar ya que en la cola inferior de la distribución, en el entorno de 24,4 gramos se sigue bastante bien la distribución teórica. Solo se encuentra un atípico muy improbable en 24,21 gramos. Se comprueba con los procedimientos usuales que ese ejemplar es auténtico y su contenido en plata corresponde con lo esperado. No obstante, sufre un alto desgaste fruto de una limpieza muy agresiva.

La segunda diferencia entre la distribución teórica y la observada sí que es significativa ya que se da a lo largo de toda la cola superior de la distribución. Se encuentran menos ejemplares con pesos superiores a 25,05 gramos de los que cabría esperar en una distribución normal. Esto explica la asimetría encontrada en la población muestral y lejos de ser una anomalía, se corresponde con un resultado de la Ley de Gresham. Este principio establece que cuando circulan monedas de diferente calidad, bien sean las divisas diferentes o dentro de la misma divisa monedas de materiales distintos o con diferentes características, el público tiende a acaparar la de mejor calidad y la de peor calidad circula más rápido.

Esta ley fruto de la observación empírica ha sido descrita independientemente varias veces antes de que se formulara Thomas Gresham por personas de contextos tan dispares como el polaco Nicolás Copérnico, el egipcio al-Maqrizi, el francés Nicolás Oresme o el griego Aristófanes. Esta Ley tiene un carácter universal y permanente ya que se basa en el comportamiento humano, que prefiere guardarse para sí mismo lo mejor y desprenderse de lo menos bueno.

Figura 2. Distribución normal teórica (rojo) y distribución muestral (azul).



Fuente: Elaboración propia.

No es posible conocer si la desaparición de parte de las monedas con mayor peso ha tenido lugar en el periodo de circulación entre 1870 y 1899 o se ha dado desde esa fecha, debido a la posibilidad de venderse para fundir la plata a un precio algo más elevado que los ejemplares con menor peso. Cabe suponer que este hecho tuvo lugar tanto en los treinta y nueve años en los que las cinco pesetas de plata se emitieron como una vez desmonetizadas, donde el contenido en plata cobra si cabe mayor relevancia.

Nos encontraríamos ante una prueba del funcionamiento de la Ley de Gresham en España, que conduce a una infrarrepresentación de monedas de plata con mayor peso en un conjunto de ejemplares adquiridos en lotes de varias unidades en subastas de Pliego, Cayón y Aureo&Calicó y en los que el peso no es una variable que define el precio de venta ni se suministra a potenciales compradores, al suponerse que es el habitual en conservaciones desde MBC- a EBC-.

Asimismo, el escaso valor de la plata actualmente hace que el hecho de pesar las monedas y excluir de estos lotes aquellas con unas centésimas de gramo más sea una práctica antieconómica, pues las diferencias de precio estarían en el entorno de los cinco céntimos de euro. En cambio, hace décadas el valor de la plata era mucho mayor. Así, por ejemplo, el salario de un jornalero español se situaría a principios del siglo XX en el entorno de una peseta y media por día (González Arteaga, 1983), equivalente actual en plata medida por las monedas de 5 pesetas en algo menos de 3€. En la actualidad, el salario diario más común en España se sitúa en alrededor de 50€ por jornada, por lo que los incentivos para guardar las monedas con un peso marginalmente mayor fueron mayores en el pasado. No obstante, periodos de grandes alzas en el precio de la plata como 1987 o 2011 harían más lucrativo separar monedas con un mayor peso para destinar a fundición si existe la posibilidad de su adquisición al mismo precio que otras más ligeras.

Sea cual fueren los periodos en los que el acaparamiento de los ejemplares con más peso tuvo lugar, en la actualidad se puede observar la distribución asimétrica, pero no lo suficiente como para no ser considerada normal, lo que permitirá realizar los test estadísticos de análisis de la varianza en la siguiente sección.

3. Cálculo del peso medio

En esta sección se busca conocer si los pesos medios de cada tipo y estado de conservación son estadísticamente iguales a 25 gramos y si son iguales entre sí o hay diferencias. Se plantea la hipótesis del efecto negativo del tiempo de circulación sobre el peso, por la que las monedas del Gobierno Provisional o Amadeo I tendrían un peso menor a aquellas que circularon menos años, como es el caso de las de Alfonso XII. Asimismo, los ejemplares sin todos los números de las estrellas visibles, con una peor conservación, deberían tener un peso medio menor como en general se probó con las 100 pesetas de 1966 para grados de conservación MBC y EBC (Santos, 2016).

Tabla 3. Peso medio en gramos por tipo y estado de conservación.

<i>Tipo</i>	<i>Estrellas no visibles</i>	<i>Estrellas visibles</i>
Gobierno Provisional	24,717	24,833
Amadeo I	24,624	24,711
Alfonso XII imberbe	24,711	24,837
Alfonso XII con barba	24,720	24,860
Alfonso XIII primer retrato	24,745	24,904
Alfonso XIII segundo retrato	24,880	24,885
Alfonso XIII tercer retrato	24,808	24,797
Todos los tipos	24,720	24,803

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 3 se recogen los pesos medios por tipo y grado de conservación y se observa como los ejemplares con estrellas visibles tienen un peso mayor, como cabía esperar, excepto en el caso del tercer retrato de Alfonso XIII (1896-1899) para el que los pesos medios de ambas conservaciones son muy similares, distando tan solo 11 milésimas de gramo.

En primer lugar, se lleva a cabo el análisis para comprobar si el peso medio es 25 gramos. Se comprueba en todos los casos que es menor con una probabilidad cercana a la certeza, mayor de 99,99%, excepto en el caso de Alfonso XII imberbe (1875-1881) con estrellas visibles (6 unidades), el segundo retrato de Alfonso XIII (1892-1894) con estrellas visibles (2 unidades) y sin estrellas visibles (4 unidades). Estos tres grupos son los que tienen un menor tamaño muestral y pese a la dificultad en estos casos para obtener conclusiones, se puede excluir la posibilidad de un peso medio igual a 25 con una probabilidad del 94,68%, 95,02% y 86,37% en estos tres grupos respectivamente.

Una vez que se sabe que el peso medio es menor al descrito en el decreto que estableció las características de estas monedas, se comprueba si hay diferencias entre diferentes tipos y estados de conservación. En todos los casos se comprueba la homogeneidad de varianzas mediante el test de Bartlett y se calcula el p-valor usando la corrección de Bonferroni.

A pesar de que como se presenta en la tabla 3 el peso medio por tipos y estado de conservación es diferente, la mayoría de estas diferencias no son estadísticamente significativas y lo único que puede decirse con seguridad es lo siguiente:

- El peso medio de las 5 pesetas de Amadeo I (1871-75) sin estrellas visibles es menor que otros seis tipos: Gobierno Provisional (1870) con estrellas visibles,

Alfonso XII con barba (1882-87) y estrellas visibles, Alfonso XIII primer (1888-92) y tercer retrato (1896-99) con i sin estrellas visibles.

- El peso medio de las 5 pesetas del Alfonso XIII primer retrato (1888-92) con estrellas visibles es mayor que otros cinco tipos: Gobierno Provisional (1870) con estrellas no visibles, Amadeo I (1871-75) con estrellas visibles y no visibles, Alfonso XII con barba (1882-87) con estrellas no visibles y Alfonso XIII primer retrato con estrellas no visibles.

Se aprecia como el tipo que tiene mayor peso medio que otros está hacia el final del periodo y cuenta con estrellas visibles, mientras que el tipo con menor peso medio se encuentra al inicio del periodo y las estrellas no son visibles. Por tanto, se confirma que un mayor desgaste y tiempo en circulación contribuyen a disminuir el peso de las monedas, como cabría esperar.

Tal como aparece en la tabla 1, los tipos que más se diferencian del resto cuentan con dos de los tamaños muestrales más grandes. Contar con una mayor muestra probablemente hubiera hecho posible encontrar más diferencias en el peso medio, como por ejemplo entre las de Amadeo I y las de cinco pesetas del segundo retrato de Alfonso XIII (1892-94).

4. ¿Se cumple la retirada de circulación de monedas con alto desgaste?

Tal como se apuntó en la introducción, las monedas puestas en circulación debían de contar con un peso entre 24,997 y 25,003 gramos. La moneda de 5 pesetas debía eliminarse de circulación de acuerdo con el decreto que la originó, si el desgaste era superior al 1%. Es decir, si se cumpliera lo dispuesto en el decreto, se deberían haber retirado las monedas con menos de 24,75 gramos.

Por supuesto, cabe la posibilidad de que los ejemplares analizados no se retirasen por haber sido apartados de la circulación por personas que los utilizaron para resguardar parte de su riqueza, y por tanto escaparon del control de las autoridades en materia monetaria. También podría justificarse que a lo largo de más de un siglo desde su desmonetización los ejemplares han podido sufrir varios procesos de limpieza que haya hecho perder peso. Sin embargo, el único ejemplar que presenta rasgos de haber sido limpiado de forma abrasiva presenta un peso mucho menor al resto como se puede observar en las figuras 1 y 2. Por tanto, en el resto este factor sería secundario y se cifra en no más del 0,5%. Por lo tanto, la cifra de 24,75 gramos se reduce en este margen generoso y se llega a 24,626 gramos.

Para comprobar si efectivamente tuvo lugar la retirada de monedas con desgaste se compara el porcentaje esperado de ejemplares de menos de 24,626 gramos en la distribución normal para cada tipo y estado de conservación con el porcentaje en la muestra. Con el objetivo de comprobar cómo de plausible es la retirada de circulación se lleva a cabo el método de Montecarlo (Lara, 2014) consistente en simular diferentes muestras que sigan la distribución estadística subyacente y compararlas con las características de la muestra obtenida. De este modo, se conoce si el número de ejemplares con menos peso que el estimado para su retirada es menor a lo normal y por tanto se concluiría que se llevó a cabo la retirada de circulación con monedas de desgaste, o es similar al esperado y el proceso de retirada de circulación fue pequeño o inexistente.

Tabla 3. Probabilidad de retirada de circulación de monedas con alto desgaste.

Tipo	Estrellas visibles	Media (g.)	Desviación Típica (g.)	Observaciones	Observaciones con menos de 24,626 g.	Probabilidad de obtener más observaciones de menos de 24,636 g.
Gobierno Provisional	No	24,717	0,1372	48	12	50,48%
	Si	24,833	0,1364	23	2	20,75%
Amadeo I	No	24,624	0,1513	34	15	75,89%
	Si	24,711	0,149	52	11	87,49%
Alfonso XII imberbe	No	24,711	0,1619	19	7	20,53%
	Si	24,837	0,1588	6	0	45,43%
Alfonso XII con barba	No	24,72	0,1449	22	5	56,01%
	Si	24,86	0,1146	14	1	6,15%
Alfonso XIII primer retrato	No	24,745	0,1398	63	14	30,54%
	Si	24,904	0,0965	30	0	6,55%
Alfonso XIII segundo retrato	No	24,88	0,07530	4	0	0,18%
	Si	24,885	0,0354	2	0	51,65%
Alfonso XIII tercer retrato	No	24,808	0,169	16	3	19,58%
	Si	24,797	0,1551	11	1	47,26%

Fuente: Elaboración propia.

Tomemos el ejemplo de los 23 ejemplares del Gobierno Provisional con todos los números de las estrellas visibles. La distribución de los pesos muestrales sigue una distribución con media 24,833 gramos y distribución típica de 0,1364 gramos. Se encuentran dos monedas con menos de 24,626 gramos. Se simulan decenas de miles de muestras de 23 ejemplares con esa distribución y se observa que en el 19,4% de los casos no hay ninguna con un peso inferior al obtenido, el 33,2% de las veces solo hay una moneda, el 26,6% de las veces hay dos, el 13,9% tres, el 5,1% cuatro y solo el 1,7% cinco o más. Si hubiera habido retiradas de monedas con desgaste sería muy probable encontrar más monedas con bajo peso con las muestras simuladas en la distribución teórica que en la muestra real. En cambio, si no hubiera habido retiradas de monedas con desgaste, las observaciones con bajo peso de nuestra muestra corresponderían a un hecho frecuente con la distribución normal. Como la suma de la probabilidad de encontrar más de dos monedas con alto desgaste en una muestra de 23 ejemplares es 20,75% es muy poco probable que haya habido retiradas de las 5 pesetas del Gobierno Provisional durante el periodo de circulación.

Tal como se observa en la Tabla 4 ninguno de los tipos presenta una probabilidad muy elevada que haga pensar que efectivamente hubo retiradas sistemáticas de las monedas con bajo peso. El único caso en el que se considera probable que haya habido algunas retiradas es en el de las 5 pesetas de Amadeo I (75,89% y 87,49% de probabilidad de retirada) aunque en ningún caso fueron lo

suficientemente elevadas como para poder afirmar con rotundidad que tuvieran lugar a partir de la muestra estudiada de 86 ejemplares.

Tal como recoge Santacreu Soler (1994), solo durante el periodo alfonsino se llevó a cabo una verdadera labor de sustitución del circulante anterior a la reforma de 1868, por lo que cabe suponer que, si hasta casi el final de la circulación de monedas de 5 pesetas no se habían movilizad recursos para acabar con buena parte de los reales, los esfuerzos por sacar de circulación los duros con algo de desgaste serían muy limitados y en todo caso se circunscribieron a las monedas del reinado de Amadeo I.

5. Conclusiones

En este artículo se han respondido algunas cuestiones hasta el momento inexploradas acerca de las monedas de 5 pesetas de plata (1870-1899) utilizando un total de 344 ejemplares en diferentes estados de conservación.

La Ley de Gresham pone de manifiesto la tendencia a acaparar la moneda de mayor calidad, lo que hace que la de menor calidad circule más rápido. Se aprecia como la distribución normal teórica de pesos es asimétrica y hay una infrarrepresentación en el extremo superior. Estos hechos son compatibles con el acaparamiento de las monedas con mayor peso. Se justifica el nulo interés económico de separar monedas por pesos en la actualidad de acuerdo con la exigua ganancia esperada y cómo esa práctica pudo ser lucrativa a finales del siglo XIX mientras estas monedas estuvieron en circulación.

Se comprueba si existen diferencias en el peso medio, observándose que dentro de cada tipo las monedas con estrellas visibles tienden a pesar más como cabría esperar al haber experimentado un menor desgaste. Además, las que menor medio tendrían son las de Amadeo I (1871-75) y las que mayor peso tienen son las de Alfonso XIII primer retrato (1888-92). No se observan diferencias muestrales significativas en otros tipos que hagan pensar que hay diferencias en pesos en los otros tipos de monedas de 5 pesetas.

Finalmente, se valora si se cumplió el Decreto de 1868 que dio origen al sistema monetario de la peseta en lo relativo a la retirada de moneda con alto desgaste. Para ello se necesita utilizar el método de Montecarlo por no ajustarse la hipótesis a ningún test estadístico existente. Se comprueba que la retirada de moneda con alto desgaste es muy improbable y solo podría haber tenido lugar en el caso de Amadeo I (1871-75).

6. Bibliografía

- ANDORRANO JOYERÍA (2018): "Precio del oro y la plata en monedas y lingotes". www.andorrano-joyeria.com/precio-del-oro [consultado el 01/07/18].
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (2008): "Antecedentes del sistema monetario de la peseta", en *VII Jornadas Científicas sobre Documentación contemporánea (1868-2008)* (págs. 369-390). Universidad Complutense de Madrid
- GACETA DE MADRID (1868): "Decretos de 19 de octubre de 1868. Reforma del sistema monetario español". Ministerio de Hacienda. Martes 20 de octubre de 1868, págs. 7-9.
- GONZÁLEZ ARTEAGA, J. M. (1983): "Los salarios en Puebla del Río (Sevilla) durante la crisis finisecular (1887-1923)". *Historia Contemporánea*, 2, págs. 125-145.
- LARA, I.B. (2014): "Theory and Applications of Monte Carlo Simulations", *Journal of Socioeconomic Engineering*, 2, págs. 45-48.

- RAZALI, N. M., & WAH, Y. B. (2011): “Power comparisons of shapiro-wilk, kolmogorov-smirnov, lilliefors and anderson-darling tests”. *Journal of Statistical Modeling and Analytics*, 2(1), págs. 21-33.
- SANTACREU SOLER, J.M. (1994): “La revolución monetaria española de 1868”. *Anales de Historia Contemporánea*, 10, págs. 511-523.
- SANTOS, J.L. (2016): “Peso medio y tolerancia de las monedas de 100 pesetas de 1966”, *Revista Numismática Hécate*, 3, págs. 227-236.

ALGUNOS TESTIMONIOS NUMISMÁTICOS QUE NOS DEJARON LA «REVOLUCIÓN LIBERTADORA» Y LA «RESISTENCIA PERONISTA»

Santiago BLANCO* y Diego NAZARALA**

Fecha de recepción: 12/11/2018

Fecha de aceptación: 07/12/2018

Resumen

En el presente artículo se hace un repaso sobre los hechos históricos que acontecieron en Argentina entre los años 1955 y 1973; es decir, el proceso que se inició con el golpe de estado que derrocó a Juan Domingo Perón, la dictadura militar que se instauró, las pseudodemocracias que siguieron y, nuevamente, los gobiernos de facto de raigambre castrense. A su vez, en paralelo, se analiza la resistencia popular que surgió dentro de las bases peronistas a la proscripción, la represión, la tortura y los fusilamientos desencadenados tras el golpe de septiembre de 1955. Este análisis histórico se hace desde una perspectiva numismática, presentando ejemplares inéditos y respondiendo a varias incógnitas en torno a la manufacturación de los mismos, ya sea por parte de sectores militares, o bien, por parte de la militancia peronista. En todo caso, existió una resignificación de las monedas circulantes y un uso propagandístico de las mismas.

PALABRAS CLAVE: Peronismo, Revolución Libertadora, Resistencia Peronista, Contramarcas, Resignificación monetaria

Abstract

This article reviews the historical events that took place in Argentina between 1955 and 1973; that is, the process that began with the coup d'état that overthrew Juan Domingo Perón, the military dictatorship that was established, the pseudo-democracies that followed and, once again, the de facto military governments. At the same time, in parallel, the popular resistance that arose within the Peronist bases to the proscription, repression, torture and executions unleashed after the coup of September 1955 is analysed. This historical analysis is made from a numismatic perspective, presenting unpublished copies and answering several unknowns about the manufacture of the same, either by military sectors, or by the Peronist militancy. In any case, there was a resignification of the circulating coins and a propagandistic use of them.

KEYWORDS: Peronism, Liberating Revolution, Peronist Resistance, Countermarks, Monetary Resignification

1. Introducción

◀◀ *Aquella noche de setiembre de 1955, mientras los doctores, hacendados y escritores festejábamos ruidosamente en la sala la caída del tirano, en un rincón de la antecocina vi cómo las dos indias que allí trabajaban tenían los ojos empapados de lágrimas. Y aunque en todos aquellos años yo había meditado en la trágica dualidad que escondía al pueblo argentino, en ese momento se me apareció en*

su forma más conmovedora». ¹ Con esas palabras, el escritor Ernesto Sábato (por aquel entonces militante en el antiperonismo) reflexionaba sobre una problemática que rasgaba con saña la sociedad argentina. Su relato se refiere a la noche del 16 de septiembre de 1955, cuando un golpe de Estado cívico-militar ², autoproclamado «Revolución Libertadora», derrocó a Juan Domingo Perón, a la sazón, presidente constitucional del país. ³ De este modo, se vio truncada su segunda presidencia peronista; se continuó con el exilio del «tirano» y con su proscripción, la de su nombre, del partido justicialista y de toda aquella expresión o manifestación que pudiese referirse a esa página de la historia de nuestro país que la Sociedad Rural Argentina, los altos sectores eclesiásticos y los militares querían borrar de la memoria de los argentinos. ⁴

Lo cierto es que esa «tragedia» a la que alude Ernesto Sábato había empezado hace bastante; también es real que, desde ciertos sectores de la sociedad y desde una buena parte de los cuarteles, desde hacía tiempo, se quería sacar por la fuerza del gobierno al hombre que, para bien o para mal, tanta participación le había dado a los trabajadores argentinos y a sectores sociales que, hasta ese entonces, estaban políticamente (y económicamente) relegados. ⁵ Muchos de los partidos políticos de la época caracterizaban a la figura de Juan Domingo Perón y a su régimen como nazifascismo. Entre estos, se pueden destacar los siguientes: el Partido Socialista, el Partido Demócrata Progresista y la mayor parte de las fracciones en que se dividió el Partido Demócrata Nacional. En los otros partidos, esto se dio dentro de la línea unionista de la UCR y los demócratas cristianos, hasta 1958. ⁶

Desde ya, analizar hasta qué punto era verdadera esta supuesta «participación» (no más que una sutil manipulación de los sectores obreros a su favor para la opinión de muchos historiadores y adversarios políticos de la época), es un punto que escapa a los objetivos del presente trabajo, el cual no versa acerca de la justificación o no de las políticas peronistas ni del golpe de estado de 1955, sino más bien, trata de rescatar del olvido los testimonios numismáticos heredados de una y otra parte, arrojando algo de

* Miembro de SCEN, IFINRA y ADVENTVS. E-mail: sblanco_aureo@hotmail.com

** IFINRA. E-mail: guru_gurei@hotmail.com

¹ SÁBATO 1956: 40.

² Actualmente, en opinión de distintos historiadores, es posible hablar de un golpe cívico-militar y eclesiástico, teniendo en cuenta la importante y decisiva participación de la mayoría de los principales sectores jerárquicos católicos. Esta participación, a su vez, se vio incluso traducida en distintos lemas y consignas que abanderaron a los sublevados (*vide infra*), así como también, en llamamientos directos y públicos a que se produjera el golpe.

³ «El nombre “revolución libertadora”, con su enorme carga valorativa, sólo podía quedar librado a la controversia. Ese nombre que el antiperonismo triunfante dio a su llegada al poder, fue sin duda representativo del maniqueísmo vigente en 1955 y junto con él se proyectó con fuerza en la cultura política argentina de la segunda mitad del siglo XX, como sinónimo del antiperonismo más radical» (SPINELLI 2005: 185). Los peronistas se suelen referir a este golpe de estado como «Revolución Fusiladora» (*vide infra*), en virtud, principalmente, de los tristemente célebres fusilamientos de militantes y dirigentes afines al peronismo que se sucedieron durante el régimen *de facto*.

⁴ Dentro de las FFAA, la Marina de Guerra se mostraba como el arma más contraria a las políticas del peronismo y, por ende, con mayores intereses en su destitución. Asimismo, dentro de la Armada, quizás el contraalmirante Isaac Rojas haya encarnado el mayor símbolo de antiperonismo acérrimo entre sus líderes.

⁵ Una de las características del peronismo es haber sido integrador de sectores antes ausentes de la escena política. La integración política de los trabajadores fue posible gracias a la formación del Partido Laborista y luego del PP; y de las mujeres, a través de la sanción la Ley de Sufragio Femenino y la creación del PPF (BARRY 2010: 19).

⁶ *Ídem*.

luz al respecto. Esto, por supuesto, independientemente de que los autores tengamos o no definida una posición al respecto.

La nueva Constitución Nacional promulgada en 1949, para muchos, se trataba de un verdadero instrumento de la demagogia con el que Juan Domingo Perón podía manejar a su antojo a las masas obreras. Por otra parte, dicha carta magna (que reemplazaba a la vigente desde 1853), permitía la reelección presidencial de hasta dos mandatos consecutivos de seis años de duración.⁷ Los opositores a Perón no tardaron en percibir los deseos de una perpetuación en el poder, cosa que tuvieron que aceptar a regañadientes, pero que reforzó, entre sus enemigos políticos, la idea de una «tiranía».

Los militares también miraban con recelo el ascenso social dentro de las mismas FFAA, cuyos más altos rangos dentro del escalafón, poco a poco, dejaban de ser sólo para las clases más privilegiadas. La consecuente ruptura de Perón con la Iglesia Católica (que al iniciarse su primer gobierno le brindó apoyo debido a que éste era funcional a la «Doctrina Social Católica» y se veía entonces allí una política social capaz de ponerle freno al comunismo), además de algunos acuerdos que fomentaban las inversiones extranjeras para el desarrollo industrial interno, pusieron en estado de alerta a los sectores militares más nacionalistas y conservadores. También existía, hay que decirlo, un temor (bastante infundado, por cierto), a que las políticas de Perón y la participación y protagonismo otorgados a grandes masas de trabajadores, tarde o temprano, culminarían en la instauración de un régimen con características socialista o pseudo-comunistas.⁸

A todo lo expuesto se le deben añadir otras conductas propias del peronismo que despertaron un odio visceral entre sus opositores: las políticas de adoctrinamiento en los «valores justicialistas» que se propiciaban desde temprana edad a los niños dentro del sistema educativo; una serie de medidas desde el gobierno que eran entendidas como autoritarias y la persecución ideológica hacia ciertos sectores disidentes. Es famoso, por ejemplo, un discurso de María Eva Duarte de Perón, que cuando se refiere al hito histórico que significaba el voto femenino (ley sancionada en 1947), dirigiéndose a las mujeres dice: «...Seremos implacables y fanáticas. No pediremos ni capacidad, ni inteligencia. Aquí nadie es dueño de la verdad, nada más que Perón, y antes de apoyar a un candidato —cualquiera sea su jerarquía— le exigiremos en blanco un... un cheque de lealtad a Perón, que llenaremos con su exterminio cuando no sea lo suficiente hombre como para cumplirlo»⁹.

En definitiva, cada vez se hacía más notoria lo que se dio a llamar como una «peronización» de la sociedad argentina, fenómeno que con distintos matices suele darse en los gobiernos de corte populista. Todas estas circunstancias lo privaron a Perón del apoyo que le brindaron inicialmente los militares y la Iglesia Católica. Para mediados de los años '50, la situación política en Argentina era una verdadera olla a punto de entrar en ebullición. Los grandes medios de prensa, por supuesto, fogoneaban y alentaban un golpe militar: era necesario que se ponga fin a la «tiranía», como calificaban al gobierno peronista; la Iglesia y la Sociedad Rural Argentina, también así lo pedían... Incluso, muchos empresarios, que si bien al principio habían acompañado al peronismo, pedían la cabeza del líder justicialista. Más aún, antes del golpe de estado,

⁷ La primera presidencia de Juan D. Perón se inició en 1946; con la reforma constitucional de 1949, quedó habilitado para ejercer un segundo mandato, el cual comenzó efectivamente en 1952 y debía concluir en 1958. El golpe de 1955 impidió que esto último sucediese.

⁸ Para esto, no se puede ignorar el contexto internacional de «Guerra Fría». Lo cierto es que en la Argentina de finales de los años '40 y durante la década del '50, no existían bases materiales (ni tampoco ideológicas), que permitieran llevar adelante una revolución de corte socialista.

⁹ El discurso se encuentra grabado, y puede ser reproducido en: <https://www.youtube.com/watch?v=UpXIVamXDK>

eran frecuentes los panfletos dirigidos a la población civil.¹⁰ Estos escritos ayudaron a preparar el «clima» para la «Revolución Libertadora».



Fig. 1: Estragos causados por el bombardeo a la Plaza de Mayo sobre la población civil (perpetrado por la aviación naval el 16 de junio de 1955).

Hubo violentos y crueles intentos de llevar a cabo este objetivo: primero, sucedió el alzamiento militar encabezado por Benjamín Menéndez en 1951.¹¹ En enero de 1952 se logró echar por tierra a un complot para asesinar al presidente¹², luego, en junio de 1955... ¡en junio del '55 se produjo un hecho criminal sin precedentes en nuestra historia!: la Marina de Guerra bombardeó la Plaza de Mayo, matando con la acción a cientos de civiles, incluso a muchos niños¹³ (Véase Fig. 1). Tras el fracaso de la intentona golpista, la represalia del gobierno contra las iglesias causó estupor en el antiperonismo, pero la suerte del gobierno peronista ya estaba echada.¹⁴

El 16 de septiembre de 1955, en Córdoba, comenzó un alzamiento militar, liderado, esta vez, por el general Eduardo Lonardi, quien fuera descrito por Isidoro Ruíz Moreno¹⁵ como *un sincero demócrata que siempre se había opuesto a los levantamientos militares*. Desde el punto de vista de este autor, la autoproclamada «Revolución Libertadora» habría tenido por objetivo restaurar la democracia auténtica, quitando su invocación a quien mantenía sólo el ejercicio formal de elecciones populares¹⁶. Es decir, aquí queda bien patente el pensamiento que imperaba en los opositores al peronismo: para ellos, la figura de Perón y su régimen, pese a ser un presidente constitucionalmente electo, en la práctica era una tiranía. Es interesante tener en cuenta esto antes de hacer un análisis apresurado de los acontecimientos, pues existía

¹⁰ Para conocer acerca del rol que cumplió la propaganda a través de panfletos contra el gobierno peronista, véase LAFIANDRA 1955.

¹¹ No confundir con Luciano Benjamín Menéndez, que era su sobrino y tuvo un rol participativo importante en la última dictadura militar que rigió sobre Argentina entre 1976 y 1983.

¹² Cf. RUÍZ MORENO 1994.

¹³ No hay cifras oficiales. Se estiman alrededor de trescientos muertos y más de seiscientos heridos, en su mayoría, civiles.

¹⁴ SPINELLI 2005: 187.

¹⁵ RUÍZ ROMERO 2005:5.

¹⁶ *Ídem.*: 4.

un claro convencimiento de ello entre los militares alzados. Sin embargo, a pesar de la serena descripción que Ruíz Moreno nos brinda de Lonardi, lo factual se impone, y resultó ser este general (aparentemente «enemigo» de los levantamientos), quien encabezó uno contra el presidente constitucional de aquel entonces.

Si bien el principal motor de «la Libertadora» era la Armada, estaba claro que sola no iba a poder definir la cuestión, por lo que necesitaba contar sí o sí con el apoyo del Ejército, que a la sazón, se encontraba con profundas diferencias internas en cuanto a qué posición asumir frente al alzamiento. Además, esta institución no había contado con el tiempo necesario para coordinar eficazmente sus fuerzas, y para colmo, la inmensa mayoría de sus suboficiales simpatizaban con el régimen peronista. Por su parte, la fuerza que por aquel entonces era conocida como «Aeronáutica» (futura *Fuerza Aérea Argentina*), se mostró, al menos en principio, cautelosa y expectante (aunque, a la inversa de lo que pasaba en el ejército, el grueso de los suboficiales de esta arma se mostraban afines al antiperonismo).

El alzamiento militar, al tener su epicentro en Córdoba (un enclave geográficamente central), veía difíciles sus posibilidades de extenderse rápidamente por el resto del país, y sólo logró hacer suficiente eco en las guarniciones de Mendoza y Bahía Blanca. Es por ello que el apoyo naval, ejerciendo presión sobre puntos claves de La Plata, Mar del Plata y amenazando la Capital Federal del país, fue decisivo en aquellas primeras horas para que los sublevados logren fortalecer su posición. Es para destacar el papel que jugó el crucero hasta entonces nombrado como *ARA 17 de Octubre*¹⁷, comandado en aquella oportunidad por el contraalmirante Isaac Francisco Rojas. La nave actuó como buque insignia de los sublevados.

Los enfrentamientos contra las fuerzas leales al gobierno constitucional se prolongaron hasta el día 21, y en definitiva, terminaron por dar la victoria a los sublevados.¹⁸ El presidente Perón renunció y buscó asilo político en la embajada de Paraguay; desde allí, en condición de exiliado y proscrito, transitó por distintos países. No volvió a la Argentina hasta el año 1973, pero su figura *in absentia*, no dejó de ser el eje central de los conflictos políticos de nuestro país.

El 23 de septiembre de 1955, cuando la resistencia había sido completamente aplacada, el mismo Eduardo Lonardi asumió como Presidente *de facto* de la Nación. Los diarios de mayor tirada y más influyentes del país dieron cuenta de estos sucesos sin ocultar demasiado su euforia ante el derrocamiento del «tirano» (véanse figs.2 y 3). Cabe aclarar, además, que en las operaciones que se llevaron a cabo para concretar el golpe, participaron activamente comandos civiles.

Casi al mismo tiempo en que asumió Eduardo Lonardi, dentro de los líderes de la «Revolución Libertadora» se manifestaron fuertes disidencias. Se puede decir que las mismas, *grosso modo*, enfrentaron a dos alas distintas de las Fuerzas Armadas: por un lado, estaba el ala *nacionalista católica*, liderada por el propio Lonardi, cuyos miembros se mostraban algo más conciliadores en cuanto al peronismo y apostaban a la unidad nacional; por el otro, estaba la llamada *ala liberal*, encabezada por el vicepresidente del régimen militar, el contraalmirante Isaac F. Rojas. El antiperonismo de estos últimos era mucho más radicalizado y visceral, y directamente, querían erradicar completamente a esta ideología de todos los sectores políticos y sindicales del país. Además de estas

¹⁷ Ex USS *Phoenix*, sobreviviente del bombardeo japonés sobre *Pearl Harbor*, Más tarde fue renombrado como *ARA General Belgrano*, y estuvo en servicio activo hasta ser hundido el por submarino nuclear británico HMS *Conqueror* durante la Guerra de Malvinas (2 de mayo de 1982).

¹⁸ En el año 2017, el Archivo Nacional de la Memoria, tras llevar a cabo una investigación, concluyó que al menos es posible documentar 156 víctimas fatales como consecuencia de las acciones originadas en el golpe. (Cf. VERTBISKY 2017).

posturas en cuanto al peronismo, tenían divisiones en cuanto a las políticas económicas que se debían llevar adelante. Antes de que terminara aquel convulso año de 1955, Eduardo Lonardi se vio presionado y obligado a renunciar por parte de los sectores más duros de la Armada y del Ejército. Tras este autogolpe dentro de la dictadura, se produjo la asunción, como presidente *de facto*, del general Pedro Eugenio Aramburu, quien gobernó hasta mayo de 1958, cuando Arturo Frondizi, candidato de la Unión Cívica Radical del Pueblo, triunfó en las elecciones a las que había convocado el régimen militar, que para ese entonces, se mostraba agobiado por la crisis social y financiera.¹⁹

Cita de Honor con la Libertad

También Para la República la Noche Ha Quedado Atrás

En la noche de hoy en las calles de Buenos Aires que están de ser conmemoradas por uno de los acontecimientos más trascendentales y memorables de la historia argentina. De punta a punta el país ha sido abrasado por el fuego de la pasión republicana, redimida de su impotencia y cautividad. Los exaltados unánimes de la ciudad se centran ahora en la capital llamada inextinguible de Mayo y se irradian la independencia del continente. La ciudadanía se recobra a sí misma en su dignidad y en su libertad, abalado el poder, cuya arbitraria acción envió a la República durante largos años, en el manto de la sombra.

Ya ha florecido el laurel sobre la tumba recién abierta de los caídos en la dolorosa lucha: la gloria resaca para siempre del olvido la memoria de los héroes inmortales, y en nuestro corazón acongojado, acompaña al treno del lamento puerzoso un clamor de dignas acompañando la marcha de la victoria en un ritmo de clarines retumbantes. Se despliega un nuevo amanecer sobre el horizonte encendido, y la dilatada noche de humillaciones para la libre ciudadanía, ha quedado a nuestras espaldas en tanto enderezamos los pasos hacia el sol.

El general Eduardo Lonardi, nuevo presidente de la República Argentina, que asumió hoy el mando. La ciudadanía ha acompañado la victoria del movimiento en el cual colaboraron las fuerzas armadas de tierra, mar y aire en perfecta sincronización y en camaradería con el pueblo civil. Se ha educado con calma y profunda esperanza los acontecimientos.



Clarín
 10 Centavos
 De la tarde de hoy para la mañana siguiente de los próximos 20 días.
 ASO XI Diario de la Mañana N° 3.374
 Buenos Aires, Viernes 23 de Septiembre de 1955

Fig. 2: Diario Clarín, 23 de septiembre de 1955.

LA NACION

EN MEDIO DEL INDESCRIPCIÓN ENTUSIASMO DE LA MUCHEDUMBRE JURO AYER EL GRAL. LONARDI

CUSTODIOS DE LA BANDA Y BASTON DE MANDO FUERON CADETES DE LAS 3 ARMAS

Luego de pronunciar la fórmula del juramento, el presidente provisional apareció en los balcones, siendo objeto de prolongados vitores y aplausos.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION, GENERAL EDUARDO A. LONARDI, RECIBE LAS INSIGNIAS DEL MANDO, DURANTE LA CEREMONIA EN LA QUE PRESTÓ EL JURAMENTO DE PRACTICA.

UN RECIBIMIENTO CONMOVEDOR SE TRIBUTÓ A ROJAS

Fue aclamado al llegar a puerto el crucero General Belgrano.

Fig. 3: Así reflejó el diario La Nación la asunción de Eduardo Lonardi como presidente *de facto* de los argentinos. El ejemplar se corresponde a la edición del día 24 de septiembre de 1955.

¹⁹ Estas elecciones, realizadas en febrero, se hicieron prohibiendo la participación de Perón y al peronismo, por lo que el líder justicialista pactó con Frondizi y llamó a sus votantes a apoyar dicha candidatura.

2. Las misteriosas medallas bimetálicas de la «Revolución Libertadora»: origen, función y producción

Allá por el año 2003, de forma pionera, el Lic. Federico De Ansó²⁰ publicó un interesante trabajo en el que se dio a conocer el (hasta ese entonces), único ejemplar conocido de lo que parecía ser una extraña curiosidad híbrida, en la cual, a una pequeña y común moneda de 5 centavos con fecha 1947 acuñada en bronce (CJ #219)²¹ se le había anexado, de forma perfecta, un aro exterior de aluminio en el cual se leía, en anverso, la inscripción * POR UNA ARGENTINA * LIBRE Y DEMOCRATICA. De este modo, la moneda circulante quedaba como centro de la medalla. El reverso, por su parte, lucía dentro del aro o corona de aluminio la leyenda * REVOLUCION LIBERTADORA * 16 SEPTIEMBRE 1955.

La moneda de 5 centavos que se utilizó para componer el centro presenta una alineación de cuños orientada a las 6:00 h²²; las leyendas del aro exterior, por el contrario, presentan un eje que se alinea a las 12 h,²³ por lo que no se puede hablar de una alineación de cuños general que se aplique a la pieza en su totalidad.



Fig. 4: Primer ejemplar conocido de las fichas bimetálicas as de la «Revolución Libertadora». en aquel momento, parte de la Colección De Ansó.

A/: Anillo exterior: Aluminio. * POR UNA ARGENTINA * LIBRE Y DEMOCRATICA. Centro: Bronce. Anverso de moneda de bronce (CJ #219). LIBERTAD. Efigie de la Libertad a derecha. Detrás, espiga de trigo; debajo de la efigie, fecha de acuñación (1942).

R/: Anillo exterior: Aluminio. * REVOLUCION LIBERTADORA * 16 SEPTIEMBRE 1955. Centro: Bronce: Reverso de moneda de bronce (CJ #219). REPUBLICA ARGENTINA. Indicación del valor. A cada lado, cabeza de toro y espiga de trigo.

La pieza que se presentaba en aquella oportunidad, según declaraba el propio autor y poseedor, había sido adquirida en un mercadillo o «feria de pulgas» del porteño barrio de San Telmo, en Buenos Aires. Repetimos que, por aquel entonces, sólo se trataba de una especie de «curiosidad histórica», cuyo origen y función eran totalmente desconocidos. A pesar de ello, el ejemplar lucía ciertas características que permitieron sacar algunas tempranas conclusiones.

²⁰ DE ANSÓ 2003.

²¹ En este artículo, con la abreviación «CJ», nos referimos a JANSON 2011, que es la principal referencia para las monedas argentinas. A continuación de la abreviación se señala el correspondiente número de catalogación en dicho libro.

²² Lo que incorrectamente se suele denominar como «reverso moneda». Al respecto del apropiado uso de esta terminología numismática, véase SALGADO 2009: 76.

²³ Lo que erróneamente se denomina en la jerga como «reverso medalla». Véase la nota a pie anterior.

En primer lugar, la pieza denotaba una perforación a las 12:00 h; dicha anomalía se revelaba de factura muy burda y aplicada sobre parte de la inscripción. Esto daba la impresión de que la pieza había sido alterada con posterioridad a su producción original, seguramente, con el fin de poder ser usado como una medalla colgante o, más probablemente, como una especie de llavero. Fuera de eso, la técnica de ejecución y encastre del anillo exterior alrededor de la moneda eran de muy buena y cuidada calidad. Esto hacía suponer, además, que la pieza en cuestión no era producto de algo demasiado improvisado ni «casero», y que había sido fabricada en, cuanto menos, algún pequeño taller que contara con los instrumentos necesarios para su prolija ejecución; instrumentos que si bien no eran de excesiva rareza, no estaban al alcance de cualquier ciudadano promedio. Era probable, por ende, que no se haya manufacturado un único ejemplar solitario, sino que se hubieran hecho en una cantidad más holgada, por lo que era de esperar que, con el tiempo, apareciesen más piezas similares.

El autor, por aquel entonces, propuso que la pieza en cuestión podría tratarse de una «medalla monetaria», o bien de algún tipo de ensayo o prueba para la ulterior emisión de una «medalla monetaria».²⁴ Por nuestra parte, nos permitimos disentir de esa primera tentativa de catalogación, ya que una «medalla monetaria» es una medalla acuñada con un fin determinado y que, reuniendo los requisitos exigidos por la ley monetaria al medio circulante, corre y es aceptada como moneda²⁵, concordando con lo expuesto por Damián Salgado²⁶ al respecto, quien le asigna a la «medalla-moneda» una doble función: *medalla más moneda*. En el caso de la pieza en cuestión, no había ningún indicio para suponer que la intención de sus productores fuera que circulase como moneda. Sólo se conocía un ejemplar, y encima estaba compuesto por una verdadera moneda circulante, y la alteración del numerario vigente para un fin distinto al por el cual fue creado podría, incluso, implicar una acción delictiva (y por ende punible) para sus productores.

En cuanto a que pudiera tratarse de un ensayo o prueba para la acuñación de una futura medalla-monetaria, tampoco parecía ser la finalidad por la cual fue creada; más aún, cabe preguntarnos, entre otras cosas, ¿por qué un régimen militar que se dispuso a «desperonizar» la sociedad, eliminando prácticamente cualquier vestigio de la tiranía, se podía mostrar proclive a crear nuevo numerario y continuar usando la simbología empleada por la «tiranía» depuesta? De todos modos, como veremos en líneas siguientes, debido a la aparición de otros pocos, pero nuevos ejemplares conocidos, y a las conclusiones finales a las que hemos podido arribar en virtud de las investigaciones posteriores del Sr. Manuel Giménez Puig (*vide infra*), la finalidad de la manufacturación de estas enigmáticas piezas distó mucho a la de una prueba monetaria.

A pesar de esas primeras conclusiones, otros interrogantes que no podían ser respondidos quedaban pendientes: ¿por qué motivo se usó esa moneda de 5 centavos? ¿fue un hecho azaroso? o ¿había una razón oculta detrás del hecho?

Una vez publicado el trabajo de Federico De Ansó, el mismo generó cierto interés entre los numismáticos y coleccionistas argentinos. Incluso, se empezó a conjeturar, en algunos ámbitos, que dicha pieza podría no tener un fin propagandístico, y en realidad, se trataría de una especie de contraseña que le permitía a su tenedor, asistir a ciertas reuniones. Los poseedores de la misma serían sólo algunas personas implicadas en la conspiración que estaba tramando un golpe de estado contra Juan Domingo Perón. Como veremos más adelante, por nuestra parte, esta hipótesis la descartamos de plano.

²⁴ DE ANSÓ 2003.

²⁵ BURZIO 1958, Tomo II: 44.

²⁶ SALGADO 2009: 36.

En el año 2014, el mismo autor publicó un apéndice a su trabajo²⁷, en el cual se daba cuenta del estado general de la cuestión hasta el momento. En dicho apéndice se listaban nuevos ejemplares conocidos: uno en la colección del Sr. Andrés D'Anunzio²⁸ (Buenos Aires), otro en la colección del Sr. Rubén Pesciarelli (Mar del Plata) y uno más en poder de otro conocido numismático argentino, el Sr. Giménez Puig (Buenos Aires). Además, se daba cuenta de que este último, en virtud de su desempeño como docente en diversos institutos militares del país, había estado haciendo indagaciones al respecto. Esas investigaciones daban indicios acerca de un posible origen de tales piezas, el cuál podía buscarse en el Taller Naval de Puerto Belgrano. A la par, se especulaba que su función podía haber sido propagandística, empleándose una moneda de 5 centavos como respuesta a las palabras peyorativas que un oficial del Ejército leal al gobierno peronista había tenido para con la Armada.

Los detalles de todo esto, si bien se recogen en el trabajo de Federico De Ansó, serán explicados más adelante en este artículo, a efectos de poder combinar toda la información de la que disponemos y brindar un panorama de esta cuestión, que, aunque incompleto, se muestra hoy de forma coherente. Antes de eso, debemos decir que hemos tomado conocimiento de la existencia de al menos cinco más de estas medallas, por lo que la cantidad de ejemplares conocidos sería de nueve en total: uno en poder del Sr. Sebastián Panozzo (quien lo adquirió en una conocida feria de Mar del Plata), otro perteneciente al Sr. Leonardo Landin (comprado a un reconocido comerciante de Buenos Aires), uno más en la colección del Sr. Pablo Chervero (adquirida en una localidad del interior de la provincia bonaerense) y otros dos en una colección de Lanús (1942 y 1949, las respectivas fechas). De éstas últimas, tenemos constancia de su existencia, ya que las hemos visto, pero su propietario no autorizó la publicación de su nombre ni las fotografías de los ejemplares. Sin embargo, podemos decir que los dos de ellos fueron adquiridos en Buenos Aires.

A continuación, se listan y muestran imágenes de las piezas identificadas hasta la fecha:



1 - Colección D'Anunzio (Buenos Aires)
Fecha de la moneda del centro: 1947
Perforación a las 12:00 h



2 - Colección Pesciarelli (Mar del Plata)
Fecha de la moneda del centro: 1949

²⁷ DE ANSÓ 2014.

²⁸ Este ejemplar luego pasó a manos de Federico De Ansó, y el primeramente reportado, fue a parar a la colección D'Anunzio.



3 - Colección Giménez Puig (Buenos Aires)
Fecha de la moneda del centro: 1949



4 - Colección De Ansó (Buenos Aires)
Fecha de la moneda del centro: 1946



5 - Colección Landin (Caseros)
Fecha de la moneda del centro: 1949



6 - Colección Panozzo (Bellavista)
Fecha de la moneda del centro: 1948



7 - Colección Chervero (Tandil)
Fecha de la moneda del centro: 1948. La pieza presenta un giro de XXX

Recientemente, hemos podido estar en contacto con el Sr. Manuel Giménez Puig, quien nos profundizó bastante acerca de la cuestión sobre estas medallas. Además, puso a nuestra disposición un interesante trabajo suyo sobre las mismas. En este artículo, que por razones que no vienen al caso no ha publicado, Giménez Puig brinda

detallada cuenta de cómo, poco a poco, y gracias a testimonios orales (y epistolares) de gente relacionada a la Armada, pudo ir encajando algunas piezas en este rompecabezas. El mismo nos dio autorización para hacer uso y publicar parte del material. Cabe aclarar, sin embargo, que por explícito pedido de los testimoniantes, sus nombres permanecerán en el anonimato. Si bien entendemos que esto es algo que atenta contra la credibilidad de las fuentes, sabemos también que, en virtud de la completa inexistencia de documentación escrita al respecto (ya sea oficial o extraoficial), este material cobra singular relevancia, dado que pasa a ser lo único que se tiene al respecto. Ojalá, con el tiempo, surjan nuevos elementos que sirvan para ser contrastados de forma fehaciente con los testimonios que disponemos y permitan, en definitiva, aclarar completamente todo lo relacionado en torno a estas curiosas piezas bimetálicas, cuyo valor como privilegiados testigos de uno de los acontecimientos más significativos de la convulsionada historia argentina del siglo XX, creemos que ya ha sido establecido.

En su trabajo no publicado, Giménez Puig narra que, cuando tenía doce años, a pocas semanas de haberse producido la «Revolución Libertadora», un oficial naval de alto rango, circunstancial conocido de su padre, le obsequió un ejemplar de esa medalla, recomendándole que la guardara cuidadosamente, pues con el tiempo tendría gran valor histórico.²⁹ Él la guardó; el tiempo pasó y casi que se olvidó de ella, pero tras anoticiarse de la existencia de una pieza similar tras la presentación del trabajo de Federico De Ansó, la rescató del olvido. Se trataba, por aquel entonces, del segundo ejemplar que se conocía. A continuación, le solicitó a un conocido suyo, que era oficial naval, información sobre la pieza; éste expidió una solicitada a distintas dependencias de información de la Marina, pero no obtuvo ninguna respuesta al respecto. La búsqueda de datos continuó entre docentes de la Escuela Superior de Guerra y con historiadores «de época», pero la gestión continuó siendo infructuosa. Finalmente, Manuel Giménez Puig dio con una importante punta de dónde tirar: al preguntarle por la medalla a un capitán de navío retirado, que había estudiado hacía años con él, éste le envió una carta que publicamos tal cual figura en los escritos remitidos por el mismo Giménez Puig. El capitán retirado, a su vez, autorizaba la publicación de dicha información, pero pidió que se mantuviera en reserva su identidad. A continuación, la epístola:

«Querido amigo:

Siendo un joven oficial, navegando a bordo de un destructor, vi un ejemplar de la moneda que mueve tu interés, en manos de un viejo suboficial mayor. Según las “charlas de fondeadero” (el «boca a boca» naval) esos ejemplares de los que no puedo saber cuántos se confeccionaron, habrían sido hechos en uno de los talleres especializados de los talleres generales de la Base Naval Puerto Belgrano, utilizando aluminio de un avión en desuso, y como mero objeto conmemorativo, sin intenciones de que fuera recibida como moneda.

Según recuerdo en aquellos días se utilizó la moneda de cinco centavos como respuesta a una expresión de uno de los generales leales a Perón, que habría dicho algo así como “la Armada no vale ni cinco guitas”, refiriéndose al peso que podría tener en un movimiento revolucionario.

Conociendo la capacidad técnica de los talleres navales de aquellos años, no me sorprendería que se hubiera hecho allí. Los torneros de precisión y los matriceros en particular del taller de óptica y control de tiro eran capaces de hacer milagros.

²⁹ GIMÉNEZ PUIG (inédito).

Lamentablemente, quienes podrían conocer de primera mano esta historia no se encuentran entre nosotros, o bien no he podido ubicarlos. Lo cierto es que, durante muchos años, intenté hacerme de un ejemplar, cosa que lamentablemente no conseguí.

Sin mencionar la fuente (subrayado en el original) estás autorizado a usar esta información como te plazca.

Te mando un gran abrazo,

¿?»

Aceptando la veracidad del contenido de esta carta, es posible entonces sacar importantes conclusiones. En primer lugar, cobra gran importancia el hecho de que, al menos dos de los seis ejemplares conocidos que aquí se listan, hayan aparecido en Mar del Plata (el resto, fueron adquiridas en Buenos Aires, pero tampoco podemos saber su procedencia original). Resulta que en la ciudad de Mar del Plata hay una importante base naval, que junto a la Base Naval Puerto Belgrano (a cuyos talleres remonta la manufactura de las medallas el autor de la carta), son las principales bases que actúan como defensa costera a lo largo de la provincia de Buenos Aires. La comunicación entre ambas bases debió ser continua y fluida, así como también el traslado de naves y personal, por lo que no resultaría extraño que varias piezas terminarían allí. La aparición de esos ejemplares en Mar del Plata, por ende, refuerza lo que asegura el interlocutor de Giménez Puig; pero también, abre una nueva posibilidad: que se hayan manufacturado, directamente, en la base naval local. Al respecto, cabe decir que en la base Puerto Belgrano, el instrumental técnico era superior. Además, en Mar del Plata, hubo fuertes núcleos leales al gobierno peronista (de hecho, distintas instalaciones de la ciudad y del puerto, como los tanques de YPF, debieron soportar los fuertes ataques de artillería efectuados por los sublevados). Lo expuesto hasta aquí, si bien no desecha a la Base Naval de Mar del Plata como el lugar de producción de las medallas bimetálicas, la deja como una de las opciones menos posibles. A su vez, aleja otra de las posibilidades que, no sabemos en base a qué fundamentos, circulaban entre los coleccionistas, asegurando que estas medallas podrían haber sido producidas en la Base Naval Zárate (actual asiento del Área Naval Fluvial).

Otro punto de la misiva que ha llamado nuestra atención es el hecho de que, un capitán de navío (es decir, un oficial de alto rango), que tenía conocimiento de las peculiares piezas y que estuvo, como él mismo afirma, intentando durante muchos años hacerse con un ejemplar, no lo haya conseguido. ¡Esto no es en absoluto un dato menor! Nos da cuenta de que, evidentemente, no se hicieron demasiados especímenes, y que, por ende, no muchos podían tener una de esas piezas, independientemente del rango que ostentaban. Las investigaciones de Manuel Giménez Puig lo llevaron a dar con el testimonio oral de una mujer, hija de un vicealmirante fallecido largo tiempo atrás³⁰, quien le confesó recordar que su padre había hablado varias veces de esta pieza numismática, que nadie habría dado la orden de producir, pero que posiblemente sí alguien había asesorado en su confección. El padre de ésta, entendía que eso había sido cosa de suboficiales. La mujer, además, dijo que le habrían prometido a su padre conseguirle un ejemplar, pero que se quedó esperándolo y nunca lo obtuvo. A pedido de la testimoniante, se hace reserva de su identidad.

Asimismo, el hecho de que este capitán de navío la haya visto en manos de un «viejo suboficial mayor» (podemos imaginar, que se trataba de una persona que haya tenido participación activa durante los sucesos de septiembre de 1955), también es llamativo: en nuestro parecer, estas medallas fueron hechas de forma extraoficial, como

³⁰ *Ídem.*

iniciativa de un grupo de marinos, posiblemente conformado en su mayoría por suboficiales, y las mismas fueron repartidas entre ellos. Es decir, su producción no habría sido fruto de una orden «desde arriba», ni de algo extendido a nivel nacional.³¹ En definitiva, habría sido una cosa local, una especie de picardía oportuna, la cual involucró a ciertas personas que se hallaban en el momento y lugar exactos. Nótese, además, que las piezas reportadas se concentran entre Buenos Aires y Mar del Plata, y no tenemos (al menos hasta el momento), indicios para suponer que hayan proliferado más allá de un área muy reducida. Hasta la fecha, no hay noticias de la aparición de estas piezas en puntos diversos del país que nos permitan hablar de una posible extensión geográfica de las mismas. Por otro lado, el estado de conservación en general de las monedas usadas es bastante malo y las mismas presentan claras señales de prolongada circulación. Esto demuestra que no hubo una selección demasiado rigurosa de ejemplares, sino que se hizo de forma apurada y con lo que se tenía a mano.

La carta, a su vez, ofrece otro importante dato que, de momento, permite responder algunos interrogantes que permanecían abiertos desde la publicación de los trabajos de Federico de Ansó: nos referimos a aquellas preguntas que se refieren a los motivos de su manufacturación y a su función. Como bien se expresa en la nota epistolar, habría sido una forma de demostrar a ese oficial leal al gobierno peronista las «cinco guitas»³² que valía la Armada. Se habría tratado, nada más ni nada menos, que de una eufórica (y notablemente oportuna, por cierto), respuesta ante la provocación y subestimación que demostró este oficial del Ejército, que según nos informa Manuel Giménez Puig, sería el mismísimo general Franklin Lucero, quien por aquella época, se desempeñaba como Ministro de Guerra del gobierno peronista.

El aro exterior encastrado en la moneda de 5 centavos, por aquel entonces parte del numerario circulante argentino, se habría hecho con aluminio procedente del fuselaje de una aeronave desmontada, la cual, probablemente, se hallaba en las instalaciones navales donde funcionaba el taller en el cual se ensamblaron las medallas (a priori, en la Base Naval Puerto Belgrano).

La función de estas piezas, en definitiva, sería, en cierto modo, conmemorativa, pero esencialmente propagandística. Sin embargo, cabe señalar que no se trataría de una propaganda masiva, es decir, destinada al total de la población, sino más bien, de propaganda interna. Debido a que se habrían hecho muy pocos ejemplares, y a que el mensaje de las «cinco guitas» no podía ser comprendido por todos, estamos en presencia de una pieza que habría sido manufacturada por y para un reducido grupo, el cual podía comprender el simbolismo del mensaje que portaba.

Queda por dilucidar, sin embargo, otra cuestión: ¿cuándo se manufacturaron estas piezas? ¿en los momentos previos al golpe del '55 o una vez ya producido el triunfo del alzamiento? Bueno, al respecto hay que decir que, al presentar la fecha inscripta en el aro de aluminio (16 de septiembre de 1955), el tema no se prestaría a un reanálisis. No obstante, hay que considerar que la fecha en que se produciría el alzamiento debía estar ya fijada de antemano, por lo que las piezas pudieron haber sido hechas algunos días antes, o incluso horas, de producirse el levantamiento. Nuevamente es Manuel Giménez Puig³³ quien señala algo que para él, es de peculiar interés:

³¹ Esto explicaría, hasta cierto punto, la ausencia de información oficial al respecto. La misma es mencionada por Manuel Giménez Puig, y por nuestra parte, dejamos constancia que también enviamos consultas a distintos puntos de información de la Armada Argentina, pero tampoco hemos obtenido algún tipo de respuesta que permita arrojar luz a sobre estos hechos.

³² En Argentina, la expresión coloquial «cinco guitas» significa «cinco centavos», y se refiere siempre a algo que tiene muy bajo valor. Por ende, decir «esto no vale ni cinco guitas», es decir «esto no vale ni cinco centavos»; i. e.; «no vale nada».

³³ GIMÉNEZ PUIG (inédito).

«...resulta llamativa la fecha de inicio, pero no la de finalización del movimiento revolucionario; lo que no puede atribuirse a falta de espacio, pues podría haberse recurrido a la habitual abreviatura en ámbitos castrenses, “sept”. Indicio de haberse acuñado antes del 16 de ese mes». Lo cierto es que, como ya hemos visto, el golpe contra Perón no quedó totalmente consumado ese día, y que los enfrentamientos entre distintos sectores de las fuerzas armadas se prolongaron por algunos días más. El mismo Eduardo Lonardi recién asumió la presidencia el día 23 de septiembre, a poco de que la situación haya quedado completamente controlada.

Debemos reconocer que dicha observación de Giménez Puig es, cuanto menos, interesante y que puede respaldar una hipotética manufacturación previa a los hechos. Quizás alentada por un exceso de confianza en el éxito del movimiento, el cual no se prolongaría más allá del día 16 de septiembre. Sin embargo, nos permitimos disentir de su postura. Entendemos que, si como efectivamente parece, la producción de estas medallas se hizo como una «cachetada propagandística» dirigida al Ejército, y especialmente al general Franklin Lucero, quien con sus dichos subestimó la capacidad de la Armada para llevar adelante un alzamiento con éxito contra Perón, su manufacturación debe obedecer a un hecho ya consumado; a una situación de euforia, en la cual, quienes ya habían asegurado su victoria, se despacharon con rabia y jactancia, demostrando las «cinco guitas» que valía la Armada. Asimismo, existen varias medallas oficiales, algunas muy posteriores, que conmemoran la «Revolución Libertadora», como también sellos postales (ver Fig. 5). En ellas, la fecha icónica que se menciona es justamente 16 de septiembre, lo que demuestra que esa fue, en definitiva, la fecha pétrea que pasaría a la historia, el punto de inflexión; en definitiva, la fecha oficial.



Fig. 5: Sello postal que conmemora, de forma muy alegórica, la «Revolución Libertadora»

Resulta difícil encontrar un antecedente similar en la historia numismática argentina; es decir, una o varias monedas que hayan sido alteradas por aquellos que se revelaban como triunfadores tras un cambio político brusco, y que, a la vez, estén dotadas con una carga propagandística y/o humorística. Emisiones conmemorativas oficiales hay muchas, pero no abundan esta clase de picardías. Quizás, el antecedente más importante lo pueden constituir aquellas monedas modificadas circulantes cuando se produjo la denominada «Revolución del Parque» de 1890, que fue una insurrección

de carácter cívico-militar³⁴ liderada por la naciente *Unión Cívica*. Si bien la insurrección fue sofocada por las autoridades gubernamentales, los acontecimientos violentos provocaron la renuncia del presidente Miguel Juárez Celman. En aquella oportunidad, sectores insurrectos aplicaron modificaciones sobre el numerario circulante de la época y grabaron en las piezas consignas tales como «VIVA LA UNION CIVICA EL BURRO SE FUE» (véase Fig. 6). «Burro» era el apodo que el presidente se había ganado desde la prensa. Tras su renuncia, era usual que en las calles la gente cantara, al ritmo de «pan francés»: «*Ya se fue, ya se fue/el burrito cordobés*».



Fig. 6: 50 centavos («Medio Patacón»). 1882. Plata.
Colección particular (Buenos Aires). Moneda host: CJ# 13

A/: REPUBLICA ARGENTINA * 1882 *. Escudo de la República, flanqueado por banderas, parcialmente borradas.

R/: VIVA LA UNION CIVICA • REVOLUCION DE 1890 • en torno a cabeza de burro con leyenda intercalada EL / BURRO / SE / FUÈ / EL 6 AGOSTO, todo grabado sobre reverso original completamente borrado.

Para finalizar este apartado correspondiente a las llamadas «fichas bimetálicas de “la Libertadora”», sólo queda decir que todas las conclusiones a las que arribamos en este artículo, así como también la incorporación de nuevas piezas identificadas en distintas colecciones de las cuáles no se sabía su existencia hasta ahora, se deben a las tempranas y persistentes investigaciones hechas por los Sres. Federico De Ansó y Manuel Giménez Puig. Sin sus valiosos y desinteresados aportes, el manto de misterio que rodea a estas interesantes piezas históricas, aún sería mucho más grueso.

3. La «desperonización» de la sociedad argentina

Inmediatamente se produjo el triunfo de la autodenominada «Revolución Libertadora», en el seno del antiperonismo se generó una problemática política que no presentaba fácil solución: *¿qué hacer con Perón y con el peronismo?* es lo que se preguntaba el nuevo régimen. Se inició así un proceso de desperonización sobre la sociedad argentina, el cual, encontraba sus principales modelos inspiradores en los procesos de desfascistización y desnazificación llevados adelante en Europa tras finalizar la Segunda Guerra Mundial.³⁵

³⁴ Si bien en la historiografía suele asociarse este levantamiento con una acción cívica, lo cierto es que, si bien fue preeminentemente civil, también participaron sectores militares. El subteniente (por aquella época) José Félix Uriburu, y el general Manuel J. Campos, por ejemplo, fueron algunos de los líderes militares del alzamiento.

³⁵ Estos procesos fueron exitosos y lograron generar una demonización social sobre estos regímenes; en cambio, el proceso de desperonización, a la postre, terminó por fracasar y pasó a ser uno de los aspectos más negativos y cuestionados emprendidos por la «Revolución Libertadora».

La despersonización no tuvo puntos intermedios; como es sabido, intentó hacer desaparecer de su presente y del pasado todo vestigio del régimen caído, eliminando toda referencia a ese «otro» de mentalidad «totalitaria», e incluso tratando de invisibilizarlo mediante la exclusión individual de la burocracia estatal y cercenándole las posibilidades de representatividad política, aunque no de participación en un sistema político controlado.³⁶ Esto implicó que el régimen militar empleara una lógica de exclusión a los disidentes, y no se alejó en demasía de la lógica del peronismo, con la diferencia de que, en el caso del gobierno depuesto, se buscaba además implantar «su doctrina». De este modo, la «Revolución Libertadora», se mostró en la práctica más «restauradora» que «libertadora»³⁷, ya que intentó, por distintos medios retroceder al *status quo* que imperaba antes de 1943, es decir, cuando Perón, desde la Secretaría de Trabajo y Bienestar Social, comenzó a implementar una serie de políticas y medidas renovadoras en lo laboral, previsional y social.

Para erradicar al peronismo del ideal colectivo de la sociedad de aquel momento, se tomaron drásticas medidas de censura y prohibición: se disolvió el Partido Justicialista; se intervinieron los distintos sindicatos afines y la mismísima *Confederación General del Trabajo* (CGT); se proscribió a Perón y al peronismo; se censuraron diarios, boletines, revistas y libros; se persiguió a todo aquel que, en determinado momento, hubiese comulgado públicamente con la doctrina peronista; se cambiaron los nombres de distintas calles; se prohibió nombrar a Perón y a Evita; se encarcelaron militantes, incluso, se fusiló...

4. La «resistencia peronista»

Es lógico que, como contracara, una gran parte de los argentinos, principalmente obreros y trabajadores que se habían visto beneficiados con las medidas de Perón, creyeran que las conquistas obtenidas estaban en peligro. Los ánimos estaban más que caldeados, y el golpe de Estado de 1955 no fue sino el comienzo de un largo periodo de luchas, de proscripciones y de «pseudo-democracias» que se trataron de enmascarar de forma grotesca, incluso con la colaboración tácita de varios partidos políticos de la época.³⁸

Durante el corto período de poder de Lonardi hubo algunas acciones de las bases peronistas que mostraban su oposición al nuevo gobierno. A pesar de que éste, había expresado en su discurso de asunción la frase conciliadora pero inviable «ni vencedores, ni vencidos», el cual buscó cierta paz a través de negociaciones con el sindicalismo peronista y algunos dirigentes políticos; sólo consiguió irritar por igual, a peronistas y al sector más recalcitrante del oficialismo. Estos últimos, liderado por Aramburu y Rojas, entendían que había llegado el momento de la revancha y que la victoria daba derechos.

Sin embargo, las disputas internas del gobierno no expresaban dos tendencias con distintos objetivos, ambos grupos buscaban la desaparición del peronismo, la diferencia estaba dada en la metodología. A pesar de las negociaciones, Lonardi denostaba diariamente a Perón, miles de dirigentes eran detenidos, los sindicatos eran asaltados por los denominados «comandos civiles», y se recurría a todo tipo de demostraciones para herir la sensibilidad del peronismo, como lo fue la exposición de pertenencias de Perón y Evita.

³⁶ ASCOLANI s/d.: 2.

³⁷ *Ídem.*

³⁸ Entre 1955 y 1973, se produjeron muchos acuerdos y pactos entre políticos y líderes gremiales. Estos acuerdos se dieron algunos de forma tácita y otros de forma manifiesta, tanto con las Fuerzas Armadas, como así también, con Juan Domingo Perón desde el exilio.

Cuando Aramburu tomó el poder adoptó medidas que mostraban a las claras el rumbo elegido. Su principal objetivo era suprimir de la política nacional el *sistema peronista* para lo cual, el gobierno golpista adoptó una serie de medidas de carácter persecutorio que se plasmaron a través de decretos y leyes que disolvían el partido, inhabilitaba para ocupar cargos públicos a todos los dirigentes políticos y gremiales que los hubieran ejercido durante los gobiernos peronistas y prohibía el uso de todos los símbolos peronistas, incluidas las canciones, distintivos y consignas hasta el extremo de no nombrar a Perón o a Eva Perón de manera pública o privada.³⁹

A la disolución del Partido Peronista se le sumaría el secuestro del cadáver de Eva Perón, la intervención a la C. G. T. y la represión de la huelga del 14 de noviembre de 1955. Estos hechos evidenciaron hasta que punto, Aramburu estaba dispuesto a llegar en el afán por destruir al peronismo y sus organizaciones. Hacia fines de 1955 se suceden diariamente las detenciones a lo largo y ancho del país. No obstante, estas medidas provocaron un efecto contrario al deseado, ya que el peronismo, lejos de disgregarse, buscó fortalecerse y las bases organizaron la resistencia a través de la formación de grupos espontáneos dispuestos a la acción directa. El Secretario General de la CGT, De Pietro decía:

«...todo trabajador luchará con las armas y medios que tenga a su alcance para aniquilar definitivamente a los traidores de la causa del pueblo que se han levantado contra el gobierno y los que intentaren hacerlo...»⁴⁰

A principio el año 1956, y desde el exilio Perón redactó las «Directivas Generales para todos los Peronistas», adoptando una posición intransigente hacia el régimen surgido del golpe de estado y dando instrucciones para la resistencia.

«...Es menester no dar tregua a la tiranía. El trabajo a desgano, el bajo rendimiento, el sabotaje, la huelga, el paro, el desorden, la lucha activa por todos los medios y en todo lugar debe ser la regla. Sin esta preparación la revolución social no será posible a corto plazo, porque la tiranía sólo caerá por este medio... La conducta de cada obrero estará fijada cada día en lo que pueda hacer para derribar a la tiranía e imponer el Justicialismo integral y absoluto por la forma más rápida y definitiva».⁴¹

Al calor de la lucha surgió una nueva dirigencia política y gremial. Gran parte de la vieja dirigencia peronista quedó al margen, ya sea por la burocratización de algunos que habían perdido la mística y el espíritu para emprender una acción de envergadura, o porque habían claudicado directamente y se predispusieron a congraciarse con el nuevo régimen.

En el mismo contexto se inscribe el documento emitido por el «Comando Nacional del Partido Peronista». Este comando fue organizado por John William Cooke desde la prisión y tenía como máximos responsables a Cesar Marcos y Raúl Lagomarsino. Este organismo intentó organizar la resistencia, ya que surgieron en todo el país grupos, pero sin ninguna conexión entre ellos. De esta manera surgió el peronismo clandestino y combativo de la Resistencia Peronista.

³⁹ ÁLVAREZ 2014. El Decreto-ley 4161, del 5 de marzo de 1956, contenía todas estas disposiciones y muchas más. De este modo, legalmente, se proscribía y perseguía al peronismo.

⁴⁰ GARULLI 2000: 210.

⁴¹ Reproducido en BASCHETTI 1997.

Con el peronismo obligado a enfrentar al gobierno, se colocaron en primera fila, hombres de tremenda importancia intelectual. Era momento de dar batalla y dos de los jueces de la «Década Infame», retornaron para cuestionar esta vez a la Revolución Libertadora y sus planes elitistas y extranjerizantes. Arturo Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz, pusieron al servicio de la lucha del Movimiento Nacional su indoblegable patriotismo y capacidad indiscutible. En el momento de resistir ellos reaparecían con el mismo fervor de siempre, para denunciar y desentrañar los mecanismos de la dependencia.

A pesar de la represión y el encarcelamiento de miles de militantes políticos y gremiales, era evidente que para mediados del año 1956 la resistencia había adoptado un carácter francamente peligroso para el régimen «Libertador» y este decidiría ir más allá de la proscripción y represión. Los primeros meses la Resistencia Peronista se centraba primordialmente en pintar consignas y distribuir volantes, sin embargo, a mediados 1956 también se intensificó el empleo de bombas contra objetivos militares y edificios públicos.

Viendo esta situación de creciente oposición, con una organización más afianzada y acciones de mayor audacia, el gobierno decidió adoptar medidas ejemplificadoras. Por esta razón, y tras el levantamiento militar del General Valle (el cual no tuvo gran apoyo dentro de las fuerzas), el gobierno de Aramburu optó por el terrorismo de estado para sofocar el movimiento rebelde, descargando sangrientas represalias que sirvieron para aquietar el ánimo de la rebeldía popular. De este modo la «Revolución Libertadora» se convirtió en «Revolución Fusiladora». (la infame «Masacre de José León Suárez»).

Vemos necesario aclarar que todos los partidos políticos se declararon contrarios al intento de Valle y ninguno de ellos hizo mención a las ejecuciones ilegales efectuadas por Aramburu. La Junta Consultiva (presidida por el Vicepresidente *de facto* e integrada por políticos designados por algunos partidos políticos como la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista, el Partido Demócrata Nacional, el Partido Demócrata Progresista, el Partido Demócrata Cristiano y la Unión Federal) emitió un comunicado aprobado por unanimidad:

*«Su satisfacción de que coincidiendo con el celo y el valor en la defensa de la libertad ofrecidos por las fuerzas Armadas, se haya afirmada la lealtad de los partidos políticos de los gremios obreros de los estudiantes y demás fuerzas armadas».*⁴²

Elecciones nacionales para convencionales constituyentes AÑO 1957	
PARTIDO	TOTALES
En Blanco	2.115.861 (25 %)
Unión Cívica Radical del Pueblo	2.106.524
Unión Cívica Radical Intransigente	1.847.603
Conservadores	582.589
Democracia Cristiana	420.606
Democracia Progresista	263.805
Partido Comunista	228.821

⁴² <http://www.elforjista.com>



- En Blanco
- Unión Cívica Radical del Pueblo
- Unión Cívica Radical Intransigente
- Conservadores
- Democracia Cristiana
- Democracia Progresista
- Partido Comunista

Por su parte Cooke escaparía con Cámpora de la cárcel y se trasladaría a Chile y de allí viajaría a La Habana, lugar donde formaría parte de la Tricontinental, la OLAS, y la batalla de Playa Girón en la Bahía de Cochinos. Su estadía en Cuba se interrumpió en 1958 cuando regresó al país y organizó la Segunda Resistencia Peronista.

Como vimos anteriormente, Perón consideraba que ni el golpismo al estilo del general Valle ni el neoperonismo de la UP eran los medios más idóneos para recuperar el poder. Cuando se produjo el llamado a elecciones de Convencionales para la reforma constitucional de 1957, Perón ordenó votar en blanco. Para sorpresa de los dirigentes que habían apoyado la Revolución Libertadora, el «recuento» en esas elecciones comprobó más votos en blanco que para la lista triunfadora, la de la Unión Cívica Radical del Pueblo, y tanto el socialismo como el conservadurismo mostraron una fuerza mucho menor de la esperada.

Para las elecciones generales de 1958, dado que el peronismo seguía prohibido, Perón negoció la legalización del mismo —y la entrega de los sindicatos a sus afiliados sin proscripciones— con la Unión Cívica Radical Intransigente, firmando un pacto secreto con Rogelio Frigerio. El 26 de junio de 1958, el Congreso Nacional derogó el decreto que prohibía al peronismo, y sancionó una ley de amnistía que dejó en libertad a los miles de peronistas y sindicalistas encarcelados.

Frondizi esperaba que los peronistas respondieran dando fin a la resistencia, pero su política económica generó gran resistencia entre los sindicatos, como las grandes huelgas de los trabajadores petroleros, ferroviarios, de la carne, bancarios y metalúrgicos. En respuesta, en noviembre de ese año, Frondizi dictó el decreto secreto, que permitía al presidente declarar el «Estado Conintes», restringiendo la vigencia de los derechos y garantías constitucionales y habilitando la militarización de la sociedad y la declaración del estado de sitio. La vigencia del Plan Conintes significaba, además, la declaración de ilegalidad de toda huelga o manifestación, la militarización de los principales centros o ciudades industriales como La Plata o el Gran Buenos Aires, y la autorización a las Fuerzas Armadas a realizar allanamientos y detenciones sin cumplir las normas constitucionales. Perón desde el exilio escribía: «*La traición de Frondizi al justicialismo ha sido la traición al Pueblo...*»⁴³

⁴³ GALASSO 2005: 880.

La resistencia peronista comenzó a realizar atentados violentos. Dos días después, tras una reunión con los comandantes de las tres armas, Frondizi —que había rechazado la aplicación de la ley marcial que le exigían los militares— puso en marcha el Plan Conintes. Cientos de dirigentes gremiales, estudiantiles y políticos fueron arrestados, y varios sindicatos fueron intervenidos. A lo largo del gobierno de Frondizi tuvieron lugar 1566 atentados en los que murieron 17 personas, realizados tanto por la resistencia peronista como por los nacientes movimientos de izquierda y ultraderecha.

Fuera de la resistencia peronista que se venía realizando, inorgánica y descentralizada, surgieron algunos grupos armados. El único de ellos que se puede identificar plenamente con el peronismo es el de los Usturuncos, un grupo guerrillero identificado con la prédica de John W. Cooke, pero al que éste nunca perteneció. Su aparición pública tuvo lugar en la navidad de 1959, cuando coparon una comisaría en Frías (Santiago del Estero). A continuación, quisieron lanzar una guerrilla focalizada en la provincia de Tucumán, pero nunca lograron extenderse y fueron rápidamente derrotados; tras un efímero regreso en 1963, se disolverían definitivamente.



Fig. 7: El General Pedro Eugenio Aramburu, uno de los líderes del golpe cívico-militar de 1955 (investido como presidente *de facto* en 1955, tras suceder a Eduardo Lonardi). A su derecha, otro cabecilla del alzamiento, el contraalmirante Isaac Rojas (comandante de la Marina de Guerra en operaciones).

5. Las contramarcas peronistas sobre el numerario el circulante de la época

Los grupos de resistencia peronista utilizaron distintos medios de difusión que se encontraban a su alcance con diferentes objetivos, entre ellos, hacer propaganda política en favor del peronismo y el regreso de Juan D. Perón desde el exilio, pero así también, querían hacer llegar un claro mensaje a la población en general, y especialmente, a las clases más humildes: «*aquí estamos, no nos han vencido*», mostrándose en todo momento como una fuerza política presente. De este modo se realizaban pintadas que reflejaban las distintas consignas peronistas en los paredones de las ciudades. El *graffiti* sobre las monedas metálicas no es una novedad en absoluto, y es posible encontrar ejemplos varios desde la Antigüedad. No obstante, especialmente durante los siglos XIX y XX, primaba el mensaje político, por lo general, de carácter subversivo.⁴⁴

El lema «*Perón vuelve*», luego abreviado y generalizado como «*PV*», se convirtió en un verdadero emblema para la causa, y hasta el día de hoy, sigue siendo parte inseparable de la iconografía política del peronismo.

⁴⁴ FIGUEROA SAAVEDRA 2007: 25.

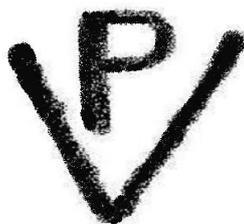


Fig. 8: Una de las pintadas más usuales que podían verse en las calles argentinas: «Perón Vuelve».



Fig. 9: «Cristo Vence», sobre uno de los aviones que participaron en el bombardeo sobre Plaza de Mayo en 1955. Estas acciones, dejaron cientos de civiles muertos.

Es curioso notar el ingenio popular a la hora de transformar y resignificar la simbología de sus enemigos políticos. El «PV» (véase la Fig. 8), es una evolución del mismísimo «Cristo Vence» (conformado por una cruz sobre una enorme letra «V»), de tradición católica, que era uno de los eslóganes esgrimidos por los sectores antiperonistas, en razón a las insalvables disputas que surgieron entre Perón y la Iglesia Católica. El símbolo de «Cristo Vence» (Fig. 9), se vio, por ejemplo, pintado en los fuselajes de los aviones de la Aviación Naval que bombardearon Plaza de Mayo en junio de 1955 con el objetivo de derrocar al gobierno peronista (*vide supra*)⁴⁵. La evolución de la simbología, incluso fue más allá, y las modificaciones hechas por unos a las pintadas, obtenían nuevas modificaciones y resignificaciones de las mismas por parte de los contrarios. A continuación, se resumen estos cambios:



Fig. 10: Evolución del signo «Cristo Vence».

⁴⁵ Los comandos golpistas liderados en aquella oportunidad por el general Pedro Eugenio Aramburu, no usaron esta simbología, ya que eran de ideología liberal.

El original «*Cristo Vence*», fue transformado por la militancia peronista en «*Perón Vuelve*»; luego, fue una vez más resignificado por el antiperonismo: «*Perón Muere*». Finalmente, se convirtió en un «*Rojas Muere*» (en alusión al contraalmirante Isaac Rojas, acérrimo antiperonista y uno de los principales impulsores de las políticas de «desperonización» y represiones llevadas adelante contra los militantes peronistas).⁴⁶ En las revistas de humor político, toda esta «batalla por las paredes», no pasaba desapercibida. A continuación, vemos una caricatura publicada en la revista *Tía Vicenta*, donde se ve al contraalmirante Isaac Rojas «jugando» con estos mensajes:

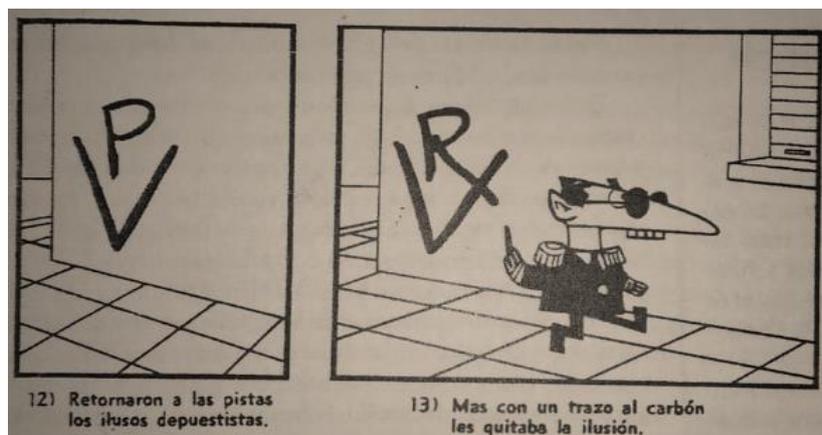


Fig. 11: Caricatura publicada en la revista *Tía Vicenta* que alude al antiperonismo de Isaac Rojas.

La moneda circulante, que desde la Antigüedad fue considerada como un notablemente eficaz medio de propaganda, no quedó ajena a la situación y pronto comenzó a ser contramarcada por los militantes peronistas. En los talleres metalúrgicos, distintos grupos de obreros que tenían acceso a punzones y otras herramientas necesarias, pronto comenzaron a grabar en las piezas sus consignas predilectas: «*Perón Vuelve*», «*Perón*», o la mucho más común inscripción «*PV*». algunas de estas monedas están contramarcadas de forma burda, sin utilizar punzones, sino cualquier elemento lo suficientemente filoso como para grabar el metal, pero en la mayoría de los casos, se trata de trabajos prolijos, hechos con punzones industriales, lo que nos sugiere un mínimo grado de organización entre quienes llevaron adelante estas acciones.

En los expedientes del *Archivo Histórico de Justicia Militar (AHJM)*⁴⁷ consta el caso de una muchacha de 23 años, miembro de la Juventud Peronista de Mendoza que tomó parte en la redacción de un boletín llamado *El Guerrillero* y de un panfleto cuyo título era «*Ahí van desfilando los uniformes vacíos de la patria*». Estos panfletos estaban previstos ser arrojados ante la marcha militar que iba a tener lugar en Mendoza el día 25 de Mayo de 1960. Además, se la acusaba por haber propuesto, en una reunión de la CGT, tirar monedas al paso de las tropas en el desfile. Lamentablemente, los expedientes nada dicen acerca de si las monedas que iban a ser arrojadas llevaban algún tipo de contramarca, pero no deja de ser llamativa la acción sugerida por la joven militante.

⁴⁶ «*Las paredes se convierten en tribuna de dura polémica: una mañana aparece el P.V del "Perón Vuelve", registrado con letra presurosa, al cual, una mano "gorila" agrega en la noche siguiente: "muerto", para que otro activista peronista concluya, al otro día: "de risa". El carbón y la tiza en manos, en manos de fervorosos militantes expresan la bronca de los trabajadores ante la usurpación oligárquica*» (GALASSO 2005: 797).

⁴⁷ Libro 115. 1960 Bis. Exp. N° 23. Folio 142 - Conspiración (AHJM). Citado por GORZA 2017: 72.

La costumbre de contramarcas las monedas se extendió durante muchos años, así lo atestigua el amplio espectro cronológico que coincide con los diversos tipos monetarios que se hallan punzonados con esta clase de inscripciones, pero al parecer, los años de mayor profusión fueron los comprendidos entre 1969 y 1971. Esto surge gracias a distintos testimonios de militantes de la época. La práctica, a la vez, era mucho más costosa (y llevaba más tiempo, que realizar volantes, por ejemplo, pero contaba con la ventaja de que las monedas eran mucho más difíciles de rechazar entre los usuarios, y su rápida dispersión, aseguraba su circulación de mano en mano.

Entre las monedas que son más usuales de encontrar con esta anomalía, están aquellas de la llamada «Serie San Martín Anciano», acuñadas en acero enchapado entre 1950 y 1956. La serie está compuesta por las siguientes denominaciones: 5, 10, 20 y 50 centavos (CJ: #223-251). Las rústicas marcas PV, también son frecuentes de encontrarlas estampadas sobre las monedas integrantes de la «Serie Libertad», producidas en Casa de Moneda (también en acero enchapado) entre 1957 y 1962 (CJ: #252-273). El circulante correspondiente a esta serie estaba compuesto por las siguientes denominaciones: 5, 10, 20 y 50 centavos, además de las piezas con valor facial correspondiente a 1 peso. Sin embargo, hemos podido apreciar contramarcas «peronistas» en monedas con fecha posterior a 1955 (cuando se produjo el golpe cívico-militar que depuso a Perón). Esto no es extraño, ya que series anteriores, pero también pertenecientes a los «Pesos Moneda Nacional (\$m/n)», legalmente estuvieron en circulación hasta mucho tiempo después.⁴⁸ Obviamente, las series más nuevas eran las que más circulaban por aquel entonces, pero eso no impedía que también lo hicieran (en mucho menor grado), aquellos ejemplares de fecha anterior. En virtud de esta «circulación residual en el tiempo» es que existen monedas contramarcadas que datan, por ejemplo, de 1942. Es el caso, por ejemplo, de piezas de cuproníquel que llevan la efigie de la Libertad de Oudiné. Si bien el fenómeno de las contramarcas lo hemos apreciado sobre monedas que datan de los últimos años de emisión de la serie (y por lo tanto con mayores posibilidades de estar en circulación durante los años de la «Resistencia Peronista», cabe recordar que la misma, se inició allá por 1896. Lo mismo sucede con algunas contramarcas que hay sobre ejemplares «Libertad de Bazor», acuñadas entre 1942 y 1950. Al respecto sobre la desmonetización de estas piezas, puede consultarse el siguiente cuadro:⁴⁹

Denominación	Circulación	Metal	Cese de curso legal	Desmonetización
5 Centavos	1896-1942	Cuproníquel	31/1/1965	1/7/1965
10 Centavos	1896-1942	Cuproníquel	31/1/1965	1/7/1966
20 Centavos	1896-1942	Cuproníquel	31/1/1965	1/4/1967
5 Centavos	1942-1950	Bronce de aluminio	31/1/1965	1/7/1965
10 Centavos	1942-1950	Bronce de aluminio	31/1/1966	1/7/1966
20 Centavos	1942-1950	Bronce de aluminio	31/1/1967	1/4/1967

⁴⁸ Incluso, las monedas de las distintas series poseían idénticos módulos.

⁴⁹ Cuadro confeccionado en virtud a los datos ofrecidos en el anexo del *Boletín Estadístico del BCRA de diciembre de 1967*, reproducido en MADONNA 2017.

Si bien estas monedas contramarcadas no son raras, el gran problema radica en poder diferenciar realmente cuáles presentan contramarcas de época y cuáles fueron alteradas de forma más reciente, pretendiendo dotar a piezas muy comunes y de escaso o nulo valor en el mercado, con algún condimento de contenido histórico. Lo cierto es que es prácticamente imposible poder distinguir unas de otras. Esto se debe a que se trata de contramarcas rudimentarias, en el mejor de los casos, hechas con punzones que podían encontrarse en cualquier taller metalúrgico o fábrica; ergo, era y es muy simple hacerlas.

A continuación, se muestran, sólo a modo ilustrativo, distintas versiones de contramarcas peronistas que pueden encontrarse en las monedas argentinas circulantes entre 1955 y 1973, es decir, el periodo que históricamente corresponde a la denominada «resistencia peronista».⁵⁰



Fig. 12: 50 centavos 1953. Acero enchapado
Contramarca «PERON» en anverso
CJ: #224



Fig. 13: 1 peso 1959. Acero enchapado
Contramarca «PV» («Perón Vuelve») en reverso
CJ: #254



Fig. 14: 10 centavos 1941. Cuproníquel
Contramarca «VIVA PERON» en anverso
CJ: #128

⁵⁰ Todas las piezas de este apartado se muestran ampliadas para una mejor apreciación visual de las mismas.

6. ¿«Perón Vuelve» en un billete argentino?

Para finalizar este trabajo queremos dejar constancia de una particularidad que se puede apreciar en los billetes argentinos de 500 pesos Ley 18.188, los cuáles fueron producidos entre 1972 y 1982. Se trata de una curiosidad, que, hasta el momento, ha pasado desapercibida por los numismáticos y coleccionistas argentinos. En este apartado, sólo expondremos a grandes rasgos la misma, ya que estamos preparando un trabajo dedicado exclusivamente a un análisis exhaustivo y más concluyente de los billetes en cuestión.

Presentamos, entonces, una imagen (Fig. 15) y descripción del billete en cuestión:



Fig. 15: 500 pesos. 1975. Color verde claro. Firmas: Mondelli-Zalduendo
Medidas reales: 75 x 155 mm. Colección particular (Buenos Aires).

A/: BANCO CENTRAL / DE LA / REPÚBLICA ARGENTINA / QUINIENTOS / PESOS. Retrato de San Martín anciano. En cada esquina: «500». Seriación en esquina superior derecha e inferior izquierda.

R/: REPUBLICA ARGENTINA / QUINIENTOS PESOS. «500» en esquina superior derecha y esquina inferior izquierda. Al centro, Cerro de la Gloria.

Pick: #298c; Cohen: #56; Bottero: #2419.

La curiosidad de la que daremos cuenta recae en lo que parece ser una muy diminuta marca «PV» («Perón Vuelve») que puede apreciarse en el reverso (Fig. 16). Esto se puede hacer mediante el uso de una buena lente de aumento, centrando la vista en la inscripción LA PATRIA AL EJERCITO DE LOS ANDES, que es parte del histórico monumento «Cerro de la Gloria», ubicado en Mendoza. Para esta marca, daría la impresión que se hizo uso de la «P» que conforma la inscripción oficial del monumento, y justo bajo ella, pareciese que, en la plancha original del diseño, se hubiese grabado una «V», dotando de nuevo sentido a la leyenda.



Fig. 16. Detalle del reverso del billete en donde se puede ver «PV» en la palabra PATRIA.

Debemos agradecer en este punto los datos suministrados por la Lic. Nora Matassi, quién, durante muchos años se desempeñó como directora del Museo de Casa de Moneda. Al parecer, dentro de esta entidad, está bastante arraigada la idea de que no se trató de un hecho azaroso. Cabe aclarar que, en 1972, el clima social y político en Argentina estaba muy agitado y, una acción así, hecha de forma solapada y clandestina, bien podría encajar. Obviamente, esto tendría que haberse hecho de forma muy sutil, capaz de pasar desapercibida, pero que, a la vez, dejara un claro y firme testimonio político para la posteridad. El «PV», no obstante, se puede ver en todos los billetes emitidos hasta 1984. En algunos, por razones técnicas y la inyección de tinta, puede asumir una forma levemente distinta, pero su presencia se deja ver.

La grabadora del diseño del reverso de este billete fue Adelma Cabrera, quien hoy en día, se mostró sorprendida cuando se le preguntó acerca del posible mensaje escondido. Es difícil saber si fue una acción intencionada o no; aceptando que la grabadora no lo hizo ¿pudo haber una manipulación de la plancha con el grabado por parte de terceros? o en todo caso ¿se trata tan sólo de una fortuita y sorprendentemente sincronizada casualidad? Es decir, los trazos que forman la «V», en definitiva, podrían no ser trazos intencionales, pero a la vez, entendemos que de hacerse algo así, debió de haber tenido que ser algo que no fuera demasiado obvio. Hay que recordar que si esta alteración se hizo de forma intencionada, quien la haya hecho, se jugaba (cuanto menos) su puesto de trabajo en Casa de Moneda, y quizás, consecuencias legales más graves.⁵¹ De ser intencional, no fue un mensaje destinado a la generalidad de la población, sino más bien, un pequeño acto de rebeldía... un acto de «resistencia».

Como sea... El hecho de que la simple idea de que esto pudo haberse tratado de una acción deliberada que se extendió entre el personal de la Casa de Moneda, es muestra suficiente del convulso momento político que atravesó nuestro país por aquellos años y de lo politizada que estaba la sociedad.

⁵¹ Esto también contribuye a explicar el secretismo y confidencia.

En 1973, y luego de dieciocho años de proscripción, el peronismo, finalmente, pudo participar en elecciones democráticas, resultando ganador Héctor Cámpora, el candidato por ellos presentado. El retorno de Juan Domingo Perón a la vida política argentina, parecía ya un hecho, que se materializó muy poco tiempo después. Tras la renuncia de Cámpora tras un brevísimo gobierno, las nuevas elecciones generales, finalmente, consagraron vencedor a Juan Domingo Perón, quien inició de este modo su tercera presidencia, la cual, no pudo completar a causa de su fallecimiento en 1974.

7. Agradecimientos

Para finalizar no queríamos dejar de expresar nuestra gratitud a la multitud de personas que de una u otra manera, contribuyeron a la realización de este trabajo, ya sea aportando imágenes, datos, o bien, testimonios orales sobre confusos y pocos conocidos hechos de la historia argentina. La siguiente lista, en orden alfabético, da cuenta de ellos: Chao, Fernando; Chervero, Pablo; Cohen, Mariano; D'Anunzio, Andrés; De Ansó, Federico; Fernández, Alberto; Giménez Puig, Manuel; Gómez, Lucas; Landin, Leonardo; Matassi, Nora; Paiva, Sergio; Panozzo, Sebastián; Pesciarelli, Rubén y Veltri, Ricardo.

8. Bibliografía

- ÁLVAREZ, Y. (2014): «La resistencia peronista en Mendoza (1955-1960): Una aproximación a su estudio a través del relato de sus protagonistas», *Revista de historia americana y argentina*, 49.
- ASCOLANI, A. (s/d.): «La “Revolución Libertadora”: educación y ciudadanía restringida», en ANPED <http://www.anped.org.br/reunioes/23/textos/0211t.PDF> (consultado el 9 de agosto de 2018).
- BARRY, C. (2010) «La conformación política del peronismo. 1945-1955», *Hib. Revista de Historia Iberoamericana*, 2, pp. 10-24.
- BASCETTI, R. (Ed.) (1997): *Documentos de la resistencia peronista: 1955-1970*, Editorial de La Campana.
- BOTTERO, R. (2001): *Billetes de la República Argentina*. Catalogación: 1890 a 2001, Banco Central de la República Argentina.
- BURZIO, H. (1958): *Diccionario de la moneda hispanoamericana*. Dos tomos, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile.
- COHEN, M. (2010): *Papel moneda de la República Argentina*, Buenos Aires.
- CUHAJ, G. (2016): *Standard Catalog of World Paper Money. General Issues. 1368-1960*, 15ª Edición, Krause Publications.
- DE ANSÓ, F. (2003): «Un temprano ejemplar bimetálico argentino del año 1955 no listado a la fecha en catálogos habituales», en *Jornada de XXIII° Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Tandil, Agosto de 2003*.
- DE ANSÓ, F. (2010): «Iconografía del Peronismo. Numismática, Notafilia, Medallística, Filatélica, escultórica y propagandística», en *Jornada de XXX° Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Buenos Aires, Agosto de 2010*.
- DE ANSÓ, F. (2014): «Un temprano ejemplar bimetálico argentino del año 1955 no listado a la fecha en catálogos habituales. Apéndice», en *Jornada de XXXIV° Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Concordia, Agosto de 2014*.

- FIGUEROA SAAVEDRA, F. (2007): «El graffiti en metálico: análisis sobre el graffiti y la circulación monetaria», *Revista Historia y Comunicación Social*, 12, pp. 23-44.
- GALASSO, N. (2005): *Perón: exilio, resistencia, retorno y muerte*, Ediciones Colihue, Argentina.
- GARULLI, L. (2000): *Nomeolvidos: memoria de la Resistencia Peronista, 1955-1972*, Editorial Biblos.
- GIMÉNEZ PUIG, M. (inédito): «*Libertadora*», artículo en el que se compilan distintos testimonios acerca del origen y función de las fichas bimetálicas manufacturadas por la autodenominada «Revolución Libertadora» en 1955.
- GORZA, A. (2017): *Insurgentes, misioneras y políticas. Un estudio sobre mujeres y género en la Resistencia peronista (1955-1966)*, Universidad Nacional de La Plata.
- JANSON, C. (2011): *La moneda circulante en el Territorio Argentino*. Ediciones del autor. Buenos Aires.
- LAFIANDRA, F. (1955): *Los panfletos, su aporte a la Revolución Libertadora. Recopilación y comentario*, Editorial Itinerarium, Buenos Aires.
- MADONNA, J. (2018): «Novedades sobre los anversos en las amonedaciones Moneda Nacional y Pesos Ley 18.188», en *Jornario de las XXXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Agosto de 2017*, Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, San Francisco (Córdoba), pp. 108-120.
- MATASSI, N. (2018): *La política cultural de los Borbones en Casa de Moneda de la Nación. Le Antichità di Ercolano Esposte*, Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas, Fondo Editorial «Emilio Paoletti», San Francisco.
- RUÍZ MORENO, I. (1994): *La Revolución del '55*, Vol. I, Emecé, Buenos Aires.
- RUÍZ MORENO, I. (2005): *La democracia y la Revolución Libertadora*, comunicación en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- SALGADO, D. (2009): *Numismática. Concepto y metodología*, Letra Viva, Buenos Aires.
- SÁBATO, E. (1956): *El otro rostro del peronismo*, s/.ed., Buenos Aires.
- SPINELLI, M. (2005): «La “revolución libertadora”. Una ilusión antiperonista», *Protohistoria*, 9, pp. 185-189.
- SPINELLI, M. (2008): «La desperonización, una estrategia política de amplio alcance 1955-1958», *Programa Interuniversitario de Historia Política*. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Spinelli1.pdf> (última consulta: agosto de 2018)
- VERBITSKY, H. (10 de septiembre de 2017): «Subjetividad, historia y política», nota periodística publicada en *Página/12*.

EL MÉTODO TIPO-VARIEDAD Y SU APLICACIÓN A LA NUMISMÁTICA. UN ESTUDIO DE CASO EN MONEDAS MEXICANAS DE 5 CENTAVOS DEL AÑO 2002

Emmanuel MÁRQUEZ LORENZO*

Fecha de recepción: 21/09/2018

Fecha de aceptación: 12/11/2018

Resumen

El presente trabajo está centrado en abordar el estudio de un conjunto de monedas de 5 centavos del año 2002, las cuales fueron obtenidas directamente en la Casa de Moneda de México. Se decidió realizar el estudio sobre este conjunto de piezas por dos razones: la fecha 2002 es escasa en comparación con monedas del mismo tipo pero de otras fechas, y también porque dichas piezas se encontraban en condición *Bright Uncirculated (BU)*. El trasfondo del trabajo, no obstante, era el de hacer notar la pertinencia metodológica del sistema tipo - variedad, el cual es ampliamente utilizado como forma clasificatoria en la arqueología mexicana. Como resultado, se obtuvo un interesante trabajo que aborda las rupturas en troqueles en las monedas estudiadas, los cuales permiten comprender los procesos inmersos en su cadena productiva.

PALABRAS CLAVE: Sistema tipo - variedad, arqueología y numismática, ruptura de troquel, moneda de circulación actual, cadena productiva

Abstract

The present work is centered in approaching the study of a set of coins of 5 cents of the year 2002, which were obtained directly in the House of Currency of Mexico. It was decided to carry out the study on this set of pieces for two reasons: the date 2002 is scarce in comparison with coins of the same type but from other dates, and also because said pieces were in condition *Bright Uncirculated (BU)*. The background of the work, however, was to note the methodological relevance of the type - variety system, which is widely used as a classificatory form in Mexican archeology. As a result, an interesting work was obtained that deals with the ruptures in dies in the currencies studied, which allow us to understand the processes immersed in their productive chain.

KEYWORDS: Type system - variety, archeology and numismatics, die break, current currency, productive chain

1. Introducción

Más allá de que las evidencias documentadas como arqueológicas necesitan una preparación previa al análisis (recolección sistemática de muestras, lavado, secado y marcado con determinadas nomenclaturas), requieren también de un sistema de clasificación específico. De este modo, suelen ser considerados aspectos tales como: materia prima, formas genéricas, acabados de superficie, color, técnicas decorativas, cocción, textura, dureza y demás para la obtención de información precisa, que posteriormente es agrupada en tablas, gráficos y mapas. Después de someterse a estos procesos de análisis,

el material muestreado considerado óptimo para ilustrar los informes, se consulta para elaborar dibujos y realizar tomas fotográficas. En esto consiste básicamente el ejercicio del método tipo-variedad en arqueología.

En fin, gran parte de quienes ejercemos esta ciencia (que en nuestros días suele ser reducida a la aplicación de un conjunto de técnicas), tendemos a estar familiarizados con la clasificación. Con esta idea, me he dado a la tarea de demostrar (o más bien, ratificar) la aplicabilidad del sistema tipo-variedad a la numismática, la cual puede considerarse como una subdisciplina de la arqueología. Esta área del conocimiento, aunque no ha recibido la merecida atención en instituciones universitarias y centros de investigación, goza de buena aceptación de parte de una pequeña cantidad de especialistas en nuestro país. Muchos de ellos, además, han realizado interesantes aportes en publicaciones de naturaleza privada, o en el mejor de los casos, en publicaciones periódicas tipo revista, como lo ha sido desde hace varios años *El Boletín Numismático*, emitido por la Sociedad Numismática de México.

Hay quienes afirman que el estudio de variedades¹ no constituye un verdadero aporte para el conocimiento científico dentro de esta disciplina. Sin embargo, y si se analiza el fenómeno de manera adecuada, el hallazgo de variedades permite reconocer lapsos específicos en una cadena productiva, en este caso, relacionados con el troquelado de monedas. Y no solo eso, sino que, como se ha notado respecto del descubrimiento de variedades relevantes, queda demostrada la posterior demanda de estas raras piezas. Caso así ocurre con las famosas *mulas*², cuya naturaleza demuestra, de manera hipotética, que los troqueles no son directamente retirados tras finalizar la acuñación de piezas de una denominación específica.

Un ejemplo de *mulas* muy conocido en el medio numismático es el de algunas monedas de bronce de 20 centavos del año 1973 con la imagen de Teotihuacan, cuyo anverso³ corresponde fielmente al de monedas de 1 peso de níquel con la imagen de Morelos de la misma época. Tales diferencias, de no ser por los aportes de particulares, pasarían desapercibidas a todo individuo, profesionalista o no, que esté teniendo sus primeros acercamientos a esta subdisciplina. Una situación similar es la de la *mula* de 20 pesos Octavio Paz del año 2010, cuyos reportes en el medio numismático a la fecha han sido escasos, y sin embargo, su existencia es irrefutable⁴.

Con estos planteamientos en mente, hace varias semanas decidí iniciar un estudio de caso sobre la identificación de variedades en relación con una cadena productiva específica, para lo cual elegí un conjunto de monedas de 10 centavos mazorca del año 1980⁵. No obstante, al tratarse de 600 piezas cuyo diámetro alcanza apenas los 15 mm, decidí postergar dicha labor por razones obvias. No

* CUNorte, Universidad de Guadalajara. E-mail: emmanuel.marquez@cunorte.udg.mx

¹ Una variedad, según el diccionario de la Real Academia Española, se define como “diferencia dentro de la unidad” (<http://dle.rae.es/?id=bNukiJF>, acceso el 15 de abril de 2018), es decir, hace referencia a todo tipo de particularidades expresas dentro de un mismo tipo.

² Las mulas tienen una naturaleza híbrida, es decir, son piezas cuyo anverso fue acuñado con el troquel perteneciente a otra moneda generalmente contemporánea.

³ Entiéndase como la cara principal, donde se aprecia el escudo nacional.

⁴ Se trata de piezas cuyo anverso fue troquelado con el correspondiente a monedas de 20 pesos Octavio Paz del año 2000.

⁵ Estas piezas fueron obtenidas a partir de bolsas de Banco conservadas desde la época, y fueron facilitadas por Alberto Morales Rivera, radicado en Monterrey.

obstante, tuve oportunidad de retomar dicha tarea, pero ahora con una muestra más pequeña pero no menos laboriosa.

2. Las monedas mexicanas de 5 centavos del año 2002

Habiendo razonado sobre la labor titánica de hacer una secuencia de una cadena productiva específica de las monedas de 10 centavos mazorca de 1980, me di a la tarea de elegir una muestra más pequeña. Fue así que decidí analizar de manera sistemática un conjunto de 40 monedas de 5 centavos recién troqueladas, del año 2002, último año de acuñación de esta serie. Este tipo de pieza tiene relevancia particular debido a que su emisión es una de las más bajas, además de que su circulación fue menor a las anteriores, por comenzar su desmonetización y desecho intencional poco tiempo después (pues “no servían para nada”). La moneda de 5 centavos (Fig. 1) está fabricada en acero, tiene canto liso, está acuñada por la ceca México y cuenta con un diámetro de 15.5 mm y un peso de 1.58 g, de acuerdo con el *Coins & Prices* (Miller y Thomas 2012: 638).

Dicha muestra fue obtenida directamente de bolsas de cambio que el Banco de México hace llegar a instituciones bancarias con la finalidad de distribuir las monedas circulantes. En este caso en particular y debido a circunstancias diversas, las piezas no cumplieron dicho propósito, razón por la cual permanecieron en bóveda de la ceca de México (mejor conocida como Legaria) por casi 15 años⁶, lo cual explica que hayan preservado las características de una pieza recién acuñada como tal.



Figura 1. Monedas de 5 centavos año 2002.

Por otra parte, podría pensarse que una muestra de 40 ejemplares no puede “decir mucho” sobre un tipo específico, en especial considerando que la moneda de 5 centavos cuenta para el año 2002, con una acuñación de 14.901.000 monedas (Miller y Thomas 2012: 638). No obstante, los resultados del análisis de estas 40 piezas, son alentadores en lo que respecta al estudio de las variedades, y de ahí el interés de presentar esta investigación.

⁶ Las piezas fueron obtenidas en Agosto de 2016 por un comerciante numismático de nombre Carlos Alberto Bahena Cedillo, radicado en la Ciudad de México.

3. Particularidades del análisis de materiales numismáticos

El análisis numismático también tiene sus particularidades y diferencias con respecto del empleado dentro de la arqueología. Aunque pareciera que por quedar relegado a manos de particulares eruditos dedicados de lleno a esta hermosa ciencia no se tendría un grado similar de cuidado en el análisis, esto no sucede como tal. Por el contrario, aquellos que se dedican a la numismática realizan análisis ocasionalmente más cuidadosos y detallados en comparación a los realizados a materiales arqueológicos, más aún, si se considera que una de las prioridades de la numismática es la conservación y protección de las piezas analizadas, en lo que en otros tiempos para la ciencia arqueológica se trataría de *gabinetes*.

Esto queda afirmado debido a que cada pieza dentro de un análisis numismático es sumamente importante porque su destino es el consumo, situación muy distinta al de los materiales obtenidos en proyectos de prospección, excavación, rescate o salvamento, donde más del 95% suele terminar en bodegas, o en el mejor de los casos, en fosas para desecho. En el análisis de monedas, se requiere de material específico para proteger a las mismas, entre los cuales no deben faltar los guantes esterilizados o de algodón, cápsulas de acrílico, o en su caso, cartones de tamaño especial con ventanas de plástico libres de ácidos, aire comprimido, cojines de terciopelo, micas y demás.

Para el análisis de monedas de 5 centavos *Bright Uncirculated*⁷ del año 2002, se procedió primero a hacer una limpieza superficial muy tenue con un paño suave de algodón, a fin de no dejar marcas en los campos de las piezas. De manera similar, fueron frotados los cartones genéricos de fabricación estadounidense, para después encartonar cada pieza, con ayuda de guantes esterilizados y una engrapadora estándar. Posteriormente, se achataron las partes elevadas de las grapas por medio de presión, con pinzas de mecánico. Cabe destacar que las medidas del cartón utilizado durante el proceso fueron las correspondientes al *penny* norteamericano, cuyas ventanas tienen una medida de 19 mm (Fig. 2).



Figura 2. Monedas de 5 centavos año 2002 encartonadas.

⁷ *Brillante sin circular*, es decir, piezas que jamás salieron a circulación, a las cuales se les da también la categoría de *Mint State*, es decir, estado o condición de ceca (Poe 2014).

Generalmente, se encartonan solo aquellas piezas relevantes dentro de un conjunto, sin embargo, este caso era especial porque las monedas de 5 centavos están desmonetizadas y tienen una demanda mediana en el mercado numismático, por lo cual el proceso era costeable. Cabe destacar que cuando no es así, el encartonado se realiza solo cuando se detectan condiciones de circulación superiores al promedio, como pueden ser la *Bright Uncirculated*, las *Uncirculated* o algunos grados menores para piezas menos comunes o raras, o bien, para errores o variedades que vale la pena conservar por su escasez o relevancia.

Posterior a la protección de las piezas, se procede a la clasificación inmediata con los datos publicados en el *Coins and Prices*, referencia obligada para todo especialista en el estudio de las monedas, más allá de que contenga valuaciones muchas veces fuera de lo normalizado en el mercado numismático nacional. Para clasificar, indico por el reverso del cartón el *km* o clave nacional de la pieza en la parte superior, peso y material en la parte superior derecha, denominación en la parte inferior y año en la parte inferior derecha, mientras que por el anverso, anoto en la parte superior el *mintage*, es decir, la cantidad acuñada, y en la zona inferior derecha la valuación del *Coins & Prices*, tomado como mera referencia. Cabe destacar que aunque debiera tomarse como frente el anverso de la moneda, es decir, el escudo nacional, yo hago lo opuesto porque me resulta más fácil la identificación de piezas al momento de realizar búsquedas específicas en carpetas. Para el caso de otros países, no obstante, procedo como se debe hacer en el proceso clasificatorio.

Como puede observarse, en el cartón hay suficiente espacio para marcar datos adicionales, el cual suele ser desaprovechado al momento de almacenar y realizar clasificaciones. En mi caso, lo aprovecho para indicar, cuando es necesario, detalles relevantes como choques de troqueles, errores, o variedades, que pueden ser difícilmente perceptibles al momento de comercializar una pieza. Como anécdota, comentaré que hace tiempo tuve oportunidad de tener entre mis posesiones una moneda de 1 peso caballito con la famosa sobre fecha 1913/2, la cual sustituí de manera equivocada por una pieza similar común, sacando de inmediato al mercado la primera sin recordar el detalle por el cual la había separado. El error se debió a que la moneda estaba en una cápsula y no dentro de un cartón, de ahí el enorme error de haberla comercializado por menos de un tercio de su valor real, pues carecía de información visible al encontrarse dentro de una cápsula.

4. El análisis numismático de las monedas mexicanas de 5 centavos año 2002

Para continuar con el análisis, fueron seleccionados grupos de 4 piezas, los cuales observé con lupa de 30 aumentos con luz led, para ver detalles no perceptibles a simple vista. Mi interés principal era encontrar troqueles chocados, los cuales son más raros de obtener en cualquier tipo de pieza, pero también revisé otros detalles como los diseños y las tipografías, que como en el caso de la mula del 73, suelen ser reveladoras para detectar una variedad relevante y escasa. No encontré nada similar, pero me topé con un par de detalles en algunas piezas: ruptura de troqueles, tanto en anverso como en reverso.

De este modo, procedí a realizar el siguiente paso dentro de la clasificación, guiado por la presencia de ruptura de troqueles (Fig. 3). Al final de las revisiones con lupa, se identificaron 16 diferentes: 11 en el anverso (Grupo 1), 2 en el reverso (Grupo 2) y 3 en ambas caras (Grupo 3), además de

1 pieza con debilidad de golpe de troquel en el anverso por encima de la palabra MEXICANOS, en las letras abarcadas entre la I y la O. De tal modo, se documentó un total de 17 anomalías entre las 40 piezas, es decir, en casi la mitad de las monedas analizadas.



Figura 3. Clasificación de piezas mediante observación de variedades en los troqueles.

Se formaron nuevos grupos con los resultados obtenidos de las observaciones, de acuerdo con el tipo de anomalía observada, dejando aislada la situación de la debilidad de troquel en una de las piezas (Fig. 4). La hipótesis a demostrar era la de que cada conjunto dentro de sí mismo estaba ligado con una cadena de producción específica, y que los grupos entre sí, en el mejor de los casos, podían también estar vinculados con un solo proceso de acuñación.

El primer grupo en analizarse fue el de 11 piezas (Grupo 1), cuyo anverso presentaba troquel roto de manera exclusiva en diversas letras de la palabra MEXICANOS. Se realizó entonces una lista provisional, en la cual se asignó a cada una de las muestras un número al azar, anotando las observaciones específicas en una lista aparte. Esto se hizo con la finalidad de que pudieran reordenarse posteriormente, analizando el grado de progreso de la ruptura del troquel en el anverso, pues, de manera hipotética, todas las piezas estaban ligadas debido a la posición específica de las rupturas. Los resultados de tal análisis se muestran en la TABLA I. Así, se presume que antes de afectar una palabra completa, la ruptura de un troquel es progresiva, razonamiento irrefutable si se tiene conocimiento del proceso de acuñación⁸.

⁸ Un análisis que reparó en los grados de afectación respecto de las rupturas progresivas de troqueles, se llevó a cabo con moneda revolucionaria por Woodworth y Flores en 1988 (*The Mexican Revolutionary Coinage of Estado L. y S. de Oaxaca*).



Figura 4. Debilidad de golpe de troquel en el anverso por encima de la palabra MEXICANOS, en las letras abarcadas entre la I y la O.

Análisis del Grupo I (Troquel roto en anverso, en la palabra MEXICANOS)		
<i>Número de muestra</i>	<i>Letras afectadas por el troquel</i>	<i>Posición en el proceso de ruptura del troquel</i>
1	MEXIC	2
2	MEXICAN	4
3	MEXICAN	4
4	MEXICANO	5
5	MEXICAN	4
6	MEXICAN	4
7	MEXI	1
8	MEXICANOS	6
9	MEXICN	3
10	MEXICN	3
11	MEXICN	3

TABLA I. Afectación del troquel roto en el anverso de 11 monedas de 5 centavos del año 2002, sobre la leyenda MEXICANOS, y su reordenamiento con base en la progresión de la ruptura del troquel.

Al proceder de esta manera, quedó evidenciada la lógica secuencial: era viable considerar que el troquel fue dañándose en la palabra MEXICANOS progresivamente, considerando una primer afectación en las letras M, E, X e I (Fig. 5), posteriormente la C (Fig. 6), luego la N (Fig. 7), la A (Fig. 8), la O (Fig. 9) y finalmente la S (Fig. 10). Claro está, debe señalarse que antes de estas rupturas debe haber otras, las cuales son en este momento desconocidas por la limitación cuantitativa del análisis, pero que pueden ser reportadas posteriormente a partir de la publicación de este estudio.



Figura 5. Ruptura de troquel en el anverso en las letras M, E, X, e I de la palabra MEXICANOS.



Figura 6. Ruptura de troquel en el anverso en las letras M, E, X, I, y C de la palabra MEXICANOS.



Figura 7. Ruptura de troquel en el anverso en las letras M, E, X, I, C y N de la palabra MEXICANOS.



Figura 8. Ruptura de troquel en el anverso en las letras M, E, X, I, C, A y N de la palabra MEXICANOS.



Figura 9. Ruptura de troquel en el anverso en las letras M, E, X, I, C, A, N y O de la palabra MEXICANOS.



Figura 10. Ruptura de troquel en el anverso en las letras M, E, X, I, C, A, N, O y S de la palabra MEXICANOS.

Bajo los señalamientos indicados, el resultado fue la observación de 6 etapas dentro del proceso de la ruptura del troquel, pudiendo también, de manera hipotética, haber otros no reconocidos antes de ser reemplazado. De todas formas, este procedimiento permitió reordenar, bajo una premisa objetiva a todas luces, una serie de piezas que presentaban una deficiencia de acuñación en un área determinada.

Posteriormente, y con el mismo modelo aplicado al grupo anterior, se decidió analizar los otros dos conjuntos, el de afectaciones por troquel roto en reverso (Grupo 2), y el de troqueles rotos tanto en el anverso como en el reverso (Grupo 3). Los resultados fueron por demás interesantes, debido a que en el caso del Grupo 2 (TABLA II), se notaron además rupturas de troquel en los anversos, los cuales afectaban, en un caso, las letras M, X, e I (Figura 11), y en el otro, las letras M, E, X e I (Figura 12). Con esto, se determinó que en la cadena productiva de estas monedas, el troquel roto en el anverso tiene un antecedente en las iniciales M, X, e I, las cuales, además, están ligadas a otro proceso de desgaste en el reverso de las piezas. Es decir, se trata de monedas acuñadas con los mismos troqueles.



Figura 11. Figura 10. Ruptura de troquel en el anverso en las letras M, X, e I de la palabra MEXICANOS.



Figura 12. Figura 10. Ruptura de troquel en el anverso en las letras M, E, X, e I de la palabra MEXICANOS.

Análisis del Grupo 2 (Troquel roto en reverso, en todos los rayos solares estilizados)		
Número de muestra	Parte afectada por el troquel	Posición en el proceso de ruptura del troquel
1	3er. Rayo solar estilizado (-); MXI en anverso	1
2	3er. Rayo solar estilizado (+); MEXI en anverso	2

TABLA II. Afectación del troquel roto en el anverso de 2 monedas de 5 centavos del año 2002, sobre los rayos solares estilizados, y su reordenamiento con base en la progresión de la ruptura del troquel, en este caso indicada por volumen de afectación, única diferencia observada en los reversos.

Con estos resultados, se generó una buena expectativa al ordenar el grupo restante (Grupo 3), puesto que se trataba de piezas con detección de afectación de los troqueles por ambos lados. Los resultados del análisis de este grupo se muestran en la TABLA III, y corresponden, curiosamente, a piezas cuya afectación en anversos abarcan toda la leyenda MEXICANOS, en tanto que por el reverso, la afectación sobre los rayos solares estilizados es muy marcada.

Análisis del Grupo 3 (Troquel roto en anverso y reverso)		
Número de muestra	Parte afectada por el troquel	Posición en el proceso de ruptura del troquel (tomando como referencia los datos de las TABLAS anteriores)
1	MEXICANOS; todos los rayos solares estilizados	6
2	MEXICANOS; todos los rayos solares estilizados	6
3	MEXICANOS; todos los rayos solares estilizados	6

TABLA III. Afectación del troquel roto en el anverso y reverso de 3 monedas de 5 centavos del año 2002, sobre la palabra MEXICANOS y en todos los rayos solares estilizados, y su reordenamiento en la escala de producción tomando como referencia las TABLAS anteriores.

Con todos estos análisis, se detallaba una conclusión inminente, con la cual quedaba establecido que todas estas piezas habían sido acuñadas con los mismos troqueles, quedando enlazadas dentro del mismo proceso productivo. Era posible, por lo tanto, reordenar el conjunto de 16 piezas en un solo orden secuencial, con el cual quedaban explicadas las rupturas de los troqueles. Pero había una situación que entraba en conflicto, y con la cual podía definirse o refutarse dicha hipótesis: no se habían observado troqueles rotos en los reversos del Grupo 1, correspondientes a 11 piezas, al iniciar el análisis. Confiando en que se tratara de un error humano (debe considerarse que revisar piezas de acero bajo lupa y con luz led cansa la vista), se procedió a revisar nuevamente los reversos de las monedas en cuestión. La conclusión a la que se llegó fue entonces innegable: todas mostraban la ruptura de troqueles en el reverso, y

aunque eran uniformes y no se puede distinguir de manera clara cuál da inicio a la secuencia con los reversos, sí se puede lograr con el estudio de los reversos, con base en los resultados mencionados en las tablas respectivas.

Por si fuera poco, cabe destacar que en el Grupo 3 se encontró una peculiaridad más: dos piezas muestran el primer dígito de la fecha remarcado (Figura 13), lo cual es indicio de una intervención sobre el troquel para continuar reutilizándolo. Debido a que esta particularidad se observa en este estudio, en monedas con una ruptura general de troqueles en los rayos solares estilizados del reverso, y a su vez en todas las letras de la palabra MEXICANOS en el anverso, es inequívoco asumir que su posición respecto de la cadena productiva, sea al final de las 17 piezas con anomalías en su acuñación.



Figura 13. Remarcación en el primer dígito de la fecha de una de las monedas de 5 centavos del Grupo 3.

A su vez, las 23 monedas restantes pueden tener tres posiciones dentro de la cadena productiva: al inicio de la serie, antes de ocurrir un desajuste en el troquel que ocasionara su debilidad en el anverso, o bien, después de realizar la operación adecuada para continuar con el proceso de acuñación. Una opción más es su pertenencia a una cadena productiva diferente, es decir, a la acuñación de mismas piezas con otros troqueles de igual diseño. Sin embargo, la probabilidad de pertenencia al mismo troquel es alta por haber salido el total de piezas de Legaria dentro de un mismo conjunto, por lo cual se asume en este caso, que se trata de monedas acuñadas justo después del primer desajuste reflejado en la debilidad del troquel en el anverso en una de las piezas⁹.

5. Conclusiones

La secuencia de la cadena productiva teorizada respecto de las monedas de 5 centavos del año 2002, permiten ordenar de manera inequívoca el proceso de ruptura de troqueles, mayormente observable en los anversos del conjunto presentado en este trabajo. De este modo, existe la posibilidad de establecer la siguiente secuencia detallada:

⁹ Cabe señalar aquí que el total de 40 piezas analizadas proviene de una bolsa de 5.000 monedas. Las mencionadas aquí fueron producto de un intercambio, con lo cual se dio el inicio de la investigación.

- a) al inicio, una moneda acuñada con debilidad de troquel en el anverso sobre las letras I, C, A, N y O, de la palabra MEXICANOS,
- b) un ajuste posterior en la máquina para prevenir una mala acuñación posterior en los anversos,
- c) una ruptura en el troquel correspondiente al reverso, de inicio secuencial desconocido pero identificado por un avance ligeramente menor en el tercer rayo solar estilizado, y en el anverso en las letras M, X e I de la palabra MEXICANOS,
- d) una ruptura en el troquel correspondiente al reverso, de inicio secuencial desconocido pero identificado por un avance ligeramente mayor en el tercer rayo solar estilizado, y en el anverso en las letras M, E, X e I de la palabra MEXICANOS,
- e) una ruptura general en los rayos solares estilizados del reverso y en el anverso en las letras M, E, X e I de la palabra MEXICANOS,
- f) una ruptura general en los rayos solares estilizados del reverso y en el anverso en las letras M, E, X, I y C de la palabra MEXICANOS,
- g) una ruptura general en los rayos solares estilizados del reverso y en el anverso en las letras M, E, X, I, C y N de la palabra MEXICANOS,
- h) una ruptura general en los rayos solares estilizados del reverso y en el anverso en las letras M, E, X, I, C, A y N de la palabra MEXICANOS,
- i) una ruptura general en los rayos solares estilizados del reverso y en el anverso en las letras M, E, X, I, C, A, N y O de la palabra MEXICANOS,
- j) una ruptura general en los rayos solares estilizados del reverso y en el anverso en las letras M, E, X, I, C, A, N, O y S de la palabra MEXICANOS,
- k) una ruptura general en los rayos solares estilizados del reverso, y en el anverso en las letras M, E, X, I, C, A, N, O y S de la palabra MEXICANOS, así como una remarcación en el troquel correspondiente al reverso en el primer dígito en la fecha.

6. Bibliografía

- MILLER, H. y THOMAS, M. (2012): *2013 North American Coins & Prices. A Guide to U.S, Canadian and Mexican Coins*, Krause Publications
- POE, J. (2014): *The Art and Science of Grading Coins*. Disponible en: <https://www.amazon.com/Art-Science-Grading-Coins/dp/1492356107> (09/10/2018).
- WOOD, H. (1877-1938): *Mexican Revolutionary coinage 1913-1916 (Digital Edition)*, Numismatic Notes and Monographs 4 (New York: American Numismatic Society, 1921). Disponible en: <http://numismatics.org/digitalibrary/ark:/53695/nnan2973> (09/10/2018).

LA PRENSA COLOMBIANA Y EL GALEÓN SAN JOSÉ: UN INTERÉS POLÍTICO Y JURÍDICO PERO NO NUMISMÁTICO

Pedro VÁZQUEZ MIRAZ*

Fecha de recepción: 17/11/2018

Fecha de aceptación: 08/12/2018

Resumen

Se presenta en este artículo de reflexión el escaso interés de la prensa colombiana ante el patrimonio numismático encontrado en el año 2015 en el pecio del galeón San José, navío de guerra hundido en Barú (cerca de Cartagena de Indias) en el año 1708. Las opiniones del Reino de España sobre sus supuestos derechos jurídicos como propietario de las monedas que el barco transportaba han fomentado, en varios periódicos colombianos, la bandera del anti-españolismo, una situación que afortunadamente parece ya superada.

PALABRAS CLAVE: tesoro, patrimonio cultural, antigüedades, monedas

Abstract

This article presents the low interest of the Colombian press in the light of numismatic heritage found in 2015 in the wreck of the San José galleon, warship sunk in Barú (near Cartagena de Indias) in 1708. The opinions of the Kingdom of Spain about its supposed legal rights as the owner of the coins the ship was transporting has given rise to an exacerbated chauvinism and agitated the flag of anti-Spanish in several Colombian newspapers, a situation that fortunately seems already overcome.

KEYWORDS: treasure, cultural heritage, antiques, coins

1. Introducción

Los pecios submarinos de los navíos españoles de la época colonial hundidos son una fuente de recursos culturales y patrimoniales de incalculable valor, pues éstos son testigos inmemoriales de un pasado histórico compartido por numerosas naciones, pudiéndose definir el concepto de patrimonio cultural subacuático como “todos los vestigios de existencia humana de carácter cultural, histórico o arqueológico que han estado parcialmente o totalmente bajo el agua, periódicamente o continuamente, por al menos cien años” (Carducci, 2006 citado en Delgadillo-Garzón y Zapata-Ramírez, 2007, p. 61).

A lo largo de los siglos, fueron numerosas las batallas navales que se dieron entre el imperio español y otras naciones rivales como Inglaterra, Francia o los Países Bajos al pretender hacerse estos estados con los valiosos botines que la metrópoli hispana recogía de sus colonias. Estos cotizados materiales eran transportados a Europa en protegidos y poderosos convoyes militares (Ruiz-Trapero, 2007), estipulándose de forma aproximada que hay más de 1.500 buques españoles hundidos por todo el planeta, siendo el Caribe una de las áreas donde se encuentran más naufragios (Mateus-Rugeles y Rodríguez, 2016).

* Universidad Tecnológica de Bolívar. E-mail: pvasquez@utb.edu.co

De entre todos los efectos trasladados en estas rutas mercantiles, en la actualidad, por su notable valor económico, destacan las ingentes cantidades de monedas de plata y oro que las naves llevaban como carga; elementos que trajeron el interés de gobiernos y numerosas empresas privadas de exploración submarina. Estos tesoros, evidentemente tienen dueños legítimos, pues como afirmó la justicia colombiana en el pasado, se presupone que “en alguna época y medida [estos bienes] sí le pertenecieron a alguien, sólo que se borró la memoria de su dueño”, debiendo diferenciarse el concepto de tesoro del de “las cosas [que] no han pertenecido a nadie (res nullius)” (Rodríguez-Salas y Rugeles-Ramírez, 2018, p. 307).

Los tesoros de los pecios submarinos españoles, a diferencia de otros yacimientos arqueológicos, sí tienen un detallado registro físico inventariado y se conoce perfectamente su origen al existir registros escritos, por lo que los presuntos derechos de estas empresas con ánimo lucrativo (por ser las descubridoras de estos hallazgos) quedan en entredicho por mucho que dichas corporaciones escondan sus intereses en un supuesto afán cultural y humanitario de pastiche, típico de célebres películas norteamericanas del género de acción.

El antecedente más relevante al galeón San José fue el mediático caso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, nave hundida en 1804 cerca de las costas del Algarve portugués y expoliada por una empresa norteamericana en el año 2007. Un complicado caso jurídico en el que se oponían los intereses de España (propietario histórico del barco), Odissey (compañía descubridora del pecio y de las monedas) y Perú, nación americana que había invocado derechos históricos al haber sido las monedas que transportaba la nave, acuñadas en la entidad política antecesora de ese estado: el virreinato del Perú (Carrera, 2009).

La definitiva sentencia judicial de esta disputa jurídica fue positiva para España, pues finalmente (en el año 2009) el Tribunal Federal de Tampa determinó que la carga de la fragata era propiedad del estado español, una decisión que fue ratificada por el Tribunal de Apelaciones de Atlanta en el año 2012; trasladándose todos los materiales que fueron recuperados por Odissey a este país europeo. Las fundamentaciones jurídicas principales para este veredicto fueron las siguientes (Germán, 2014):

- El pecio es considerado un cementerio militar de España al ser la fragata un buque armado español y haber caído en combate, debiendo ser respetado éste como camposanto.
- La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático del año 2001 de la UNESCO, la cual indica que los restos de naufragios deben preservarse como testimonios históricos que son.

En diciembre del año 2015, Juan Manuel Santos (presidente de Colombia durante los años 2010-2018), anunciaba a sus connacionales el hallazgo del pecio del galeón San José en aguas nacionales de este país americano (Germán, 2017). Dicho descubrimiento había reabierto el debate sobre dispares cuestiones relacionadas con el patrimonio sumergido, habida cuenta los diferentes intereses en liza de España, Colombia [países que actualizaron sus leyes para proteger este tipo de bienes culturales (Germán, 2017)] y diferentes empresas privadas interesadas en el posible salvamento de su carga, cuyo valor económico fue tasado en más de 3.000 millones de dólares americanos² (Rodríguez-Salas y Rugeles-Ramírez, 2018).

² Al igual que en la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (dónde las valoraciones iniciales de la prensa no coincidieron con las resoluciones finales de expertos numismáticos), se han manejado cifras muy dispares en prensa y revistas científicas respecto el valor económico de los pecios submarinos.

Ya en el lejano año 1982 Colombia le otorgó a la compañía norteamericana Glocca Morra Company un permiso para la búsqueda de naufragios en sus costas, en base a la asignación de la mitad de los tesoros que pudiera encontrar el buscador, porcentajes que se modificaron posteriormente con un ratio del 5% para el descubridor – 95% para el estado colombiano; un hecho que produjo un largo litigio con la empresa Sea Search Armada, la entidad que adquirió los derechos de exploración de estos pecios en 1983 (Rodríguez-Salas y Rugeles-Ramírez, 2018), si bien una flexible evaluación política-administrativa consideraba que si estos materiales aparecían en gran número, éstos podrían perder su valor cultural, ser vendidos y pagar a los cazatesoros hasta el 45% de los primeros 500 millones de pesos colombianos extraídos, el 40% de los 1.000 millones posteriores y el 10% a partir de los 1.500 (García, 2018a).

La República de Colombia, a diferencia de otras naciones, suscribió (pero no ratificó) la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, no siendo parte ni del Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo de 1989 ni de la ya mencionada Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Vega-Barbosa, Serebrenik-Beltrán, Aponte-Martínez, 2018). Las razones fundamentales por las que este país no firmó este último acuerdo fueron los conceptos legales de extraterritorialidad e inmunidad soberana del patrimonio subacuático (Rengifo, 2009). En palabras de diferentes políticos colombianos que estudiaron este convenio internacional (Rengifo, 2009, p. 147):

El Gobierno [de Colombia] no debe suscribir la Convención debido a que en su texto consigna elementos contrarios al ordenamiento jurídico nacional, limitando el ejercicio de nuestra soberanía y la libre autodeterminación del Estado colombiano, acerca de las políticas a seguir en esta materia.

En este debate judicial-cultural, por lo tanto, entrarían en conflicto los derechos de España al poseer los restos de esta embarcación inmunidad soberana y las reclamaciones colombianas al encontrarse el pecio en sus aguas territoriales y no haber disposiciones normativas diferentes a la legislación colombiana al respecto de la protección de su patrimonio cultural sumergido, ya que la nación andina no firmó tratados internacionales que regulan este aspecto (Germán, 2017).

Además, asumir que los bienes culturales de un país puedan ser intercambiados por servicios de entidades con ánimo de lucro es polémico, pues la idea original del presidente Santos era la de mantener ese binomio de alianza público-privada, financiando el salvamento del galeón San José por medio de un no muy transparente contrato con una empresa privada: Maritime Archaeology Consultants Switzerland AG (Fragozo, 2018); una postura rechazada de plano por España y por expertos en patrimonio cultural de ambas naciones, al entender que estos bienes son, en exclusiva, propiedad del estado. Las palabras de Rodríguez-Salas y Rugeles-Ramírez creemos que recogen fielmente el pensar del pueblo colombiano (2018, p. 321):

...[los] elementos preciosos que se encuentran al interior del Galeón San José han adquirido un valor no tanto económico sino patriótico. De tal manera no se tiene que esperar a que sean estos bienes extraídos de las profundidades del mar, para saber si son tesoros, porque estos pertenecen únicamente a la Nación y a los colombianos en su conjunto.

Posteriormente, ante el revuelo mediático y político producido, la presidencia Santos suspendió este opaco proceso de licitación pública, suceso entendido como un

éxito por España, su prensa y diferentes expertos patrimonialistas europeos y americanos, mientras que las compañías cazatesoros criticaban el desconocimiento de las autoridades públicas colombianas de las inversiones que habían realizado; siendo esta la situación que heredó el sucesor del presidente Santos en el año 2018: el conservador Iván Duque, un político partidario de la colaboración activa con España (Colprensa, 2018).

2. Metodología

En el presente estudio exploratorio, por medio del análisis de contenido, se ha realizado una revisión de informaciones, comentarios y opiniones recogidas en reconocidos periódicos digitales colombianos (El Tiempo, Las 2 orillas, El Espectador, El Heraldo, El Universal)³ en el año 2018 que trataban el caso jurídico del galeón San José; posturas que se han contrastado con los argumentos plasmados en esa misma época en un diario español de ideología conservadora (diario ABC) que analizó en profundidad este asunto.

3. Resultados

Como afirma Vivas (2018), el anuncio presidencial de Santos sobre el hallazgo del San José, fue seguido de un masivo análisis mediático que enfatizaba la excelencia del equipo de trabajo que iba a realizar la gestión del rescate del pecio, el gigantesco valor económico de los materiales y el nulo coste de la operación para las arcas públicas colombianas, evitando hacer referencia al procedimiento técnico que usaría la empresa cazatesoros o su forma de pago; exacerbándose de este modo los sentimientos hispanofóbicos en los medios colombianos ante las pretensiones legales de esta nación.

Los periódicos españoles, como el histórico ABC, por su parte, centraban sus críticas al rescate público-privado del gobierno Santos por la ventajosa forma de pago a la compañía (en función del peso del material y no por las cualidades numismáticas⁴), las sospechas sobre los aspectos científicos y jurídicos que giraban en torno a este proyecto y la defensa de una presunta verdad histórica alejada de tergiversaciones y manipulaciones partidistas (O' Donnell, 2018). La posterior cancelación de esta alianza fue entendida como un triunfo de las tesis españolas (El Tiempo, 2018a), presentándolo ABC como una evidencia de su fortaleza e influencia como medio de comunicación global (García, 2018b).

En este tipo de contextos la incompreensión de una parte de la sociedad colombiana ante la posición ibérica, al considerarla una injerencia de corte neo-colonial de un país extranjero, fue bastante notable; siendo abundantes los ejemplos de repudio hacia la postura hispana en la prensa colombiana (Padilla, 2018). El discurso utilizado en estos medios se basaba principalmente en recordar todos los recursos naturales extraídos por España durante la colonización de América siendo común el uso de un léxico peyorativo para describir a los genéricos y difusos “españoles” como saqueadores o codiciosos, ambiciosos, sin explicar (en el supuesto hipotético de que los tesoros fueran recuperados) si estas fortunas tendrían que ser repartidas con el resto de países hispanoamericanos o cómo se haría esa posible distribución.

³ La selección de los medios que fueron escogidos representan la pluralidad ideológica y geográfica de los diferentes perfiles periodísticos de Colombia.

⁴ Por lo general, la producción masiva de este tipo de monedas, junto a su mal estado de conservación debido a la corrosión marina y los costosos gastos de restauración devalúa significativamente el valor numismático de la carga de estos pecios submarinos.

La identificación de la sociedad española moderna a través de la figura de Felipe VI que realizaron algunos medios colombianos (Imagen 1) tampoco fue algo azaroso, pues la efigie del monarca constitucional vigente evoca en gran parte de la población colombiana la concepción de la monarquía absolutista de la época colonial y las injusticias inherentes a esa época histórica. Como recoge el testimonio del testimonio de una autoridad indígena boliviana que también reclamaba los tesoros del galeón, al afirmar que los metales preciosos con los que se elaboraron las monedas salieron de las minas de Potosí (Botero, 2018, p. 11):

Más que el afán de que se les entreguen los recursos, su preocupación radica en que las aspiraciones de España prosperen, pues, en palabras del tata Senobio sería “ir en contra de nuestros ancestros, de nuestra historia”, puesto que, para ellos, el galeón más que representar riquezas significó “acabar con vidas humanas, humillación, desculturización de todo el continente americano, pueblos despojados de sus tierras y desaparecidos”.



Imagen 1. Fotomontaje “España tras el Galeón San José”. Fuente: De Narváez (2018).

Con similares argumentos, el historiador colombiano Muñoz Atuesta, consideraba que el análisis en profundidad de este yacimiento arqueológico es fundamental para entender el pasado de América Latina (Tatis, 2018, p. 8):

[el estudio de los materiales del galeón San José] nos permitirá apreciar el motivo por el cual estas tierras fueron conquistadas y colonizadas, comprenderemos y nos acercaremos al sufrimiento de nuestros ancestros indígenas y africanos, quienes fueron brutalmente esclavizados por cada gramo de oro o plata, perla o piedra preciosa, que sea encontrada a bordo.

El otro aspecto principal que la prensa colombiana criticó con severidad, después de ser presentado el plan de salvamento por el gobierno colombiano, fue la colaboración con las empresas cazatesoros privadas y el secretismo con que se llevaron las condiciones para el rescate del pecio. A rasgos generales, se repudiaba la aceptación implícita del gobierno Santos al asumir que el patrimonio cultural era una moneda de cambio que se regía por criterios mercantilistas, una forma de actuar que empañaría seriamente la imagen nacional e internacional de Colombia (Tatis, 2018).

El enorme rechazo hacia las prácticas lucrativas de las empresas privadas, la poca transparencia con las que tradicionalmente estas compañías llevan sus actividades empresariales y el rechazo ético de negociar con el patrimonio cultural subacuático fueron los puntos de unión que permitieron que el clima inicial de animadversión y rivalidad entre Colombia y España se fuera transformando paulatinamente en la posibilidad de lograr un acuerdo positivo para ambas naciones, en aras de proteger el patrimonio cultural común, criticando Vivas (2018) los planteamientos estereotipados procedentes de Europa y América:

A la leyenda negra que ilumina la nota [en referencia a Padilla (2018)] y que ha impregnado los relatos nacionales nutridos por los ingleses desde el siglo XVIII, se ha querido anteponer una leyenda blanca desde visiones paternalistas que alcanzaron su cenit en la larga noche del franquismo. Es hora de construir entre todos un relato gris iberoamericano veraz, desprejuiciado y sanador. El rescate del galeón San José es una oportunidad insustituible para su cimentación, pero se puede perder si subsiste el oneroso, falaz y antipatriótico pacto con los cazatesoros.

4. Conclusiones

Las simplistas posiciones maximalistas de la prensa en base a una relación «ganar/perder» fácilmente se justificarían a nivel social pues el ciudadano de a pie colombiano difícilmente podría entender como justa la pretensión de un país más rico en adquirir unos bienes culturales de gran valor que están en las propias aguas jurisdiccionales de un país menos desarrollado, alegando unos lejanos derechos históricos.

Las quejas hispanóforas de cierta prensa colombiana al denunciar la supuesta pretensión de un nuevo saqueo económico por parte de la antigua metrópoli, podría fomentar respuestas populistas hacia un etéreo enemigo exterior en una sociedad en la que las desigualdades sociales están muy presentes, al creer erróneamente que las monedas de metales preciosos y joyas existentes en el fondo de los océanos mejorarían el nivel de vida de los ciudadanos al defender que “aquello que no sea destinado a engalanar (...) museos, debe tener una destinación pública y orientada a satisfacer intereses sociales de la región [del caribe colombiano]” (Velásquez-Ruiz, 2015, p. 7).

Este discurso populista fue azuzado por un gobierno que presentaba en su segundo mandato unos índices de popularidad decrecientes (Arboleda, 2018), permitiendo que la agenda mediática se desviara desde diversos reveses políticos y/o económicos hacia un banal mensaje patriótico de carácter gubernamental.

En definitiva, la prensa que se ha analizado en este trabajo ha ignorado prácticamente el interés numismático del material que se encuentra en el galeón San José, dando la razón implícitamente a las empresas cazatesoros al entender que lo cultural no es algo relevante, centrándose los diarios (casi en exclusiva) en el posible valor económico y en aspectos más difusos y ambiguos como el concepto de verdad histórica; término que paradójicamente recogen por igual periódicos colombianos y españoles.

El desconocimiento de una parte del ámbito periodístico por la numismática es preocupante, pues no es solo qué los periódicos más prestigiosos y reconocidos se muestren interesados por su patrimonio arqueológico exclusivamente por su hipotético valor monetario, es que además estos mismos diarios se fundamentan en cualquier tipo de fuentes que avalan tasaciones con un escaso soporte científico (Imagen 2).



Imagen 2. Tweet de la cuenta Monedas de Colombia. Fuente: El Tiempo (2018b).

Estudiar de forma concienzuda y rigurosa el cargamento del galeón San José permitirá, por tanto, entender mejor la economía de la América colonial y la nueva política reformista que inició la dinastía borbónica del rey Felipe V (Ruiz-Trapero, 2007, p. 122):

La moneda es el documento histórico que con mayor objetividad nos refiere su reinado y época, ya que además de servir y convivir con la sociedad de su tiempo, según documenta, fue el instrumento decisivo para sanear la caótica situación heredada, y poder dotar al Estado de una moneda con liquidez, la moneda castellana, para crear un sistema monetario español, referido a esa moneda única capaz de ser la moneda de referencia común para todos los territorios del Estado español.

Una sociedad que no valora adecuadamente el material numismático ubicado en los restos arqueológicos (marinos y terrestres) de su territorio al asumir, de forma cortoplacista, que estos recursos culturales son como una especie de herencia económica inesperada, difícilmente va a apreciar el arte y la ciencia como se merecen. Lamentablemente los intereses políticos y/o mediáticos, en ocasiones, son contrarios a la orientación ideal de convertirnos en el futuro en pueblos más formados e instruidos.

Compartimos por lo tanto la idea del historiador Muñoz Acuesta en la que es conveniente preservar este patrimonio en su conjunto para las generaciones venideras. Creemos sinceramente que la ciudad colombiana de Cartagena de Indias sería un lugar idóneo para la ubicación de estos materiales, pues fácilmente esta localización sería un efectivo nexo del pasado histórico común de España y Colombia (Tatis, 2018).

Referencias

- Arboleda, L. (2018). A 100 días del fin del gobierno Santos. *El Espectador* (30/04). Recuperado de <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/100-dias-del-fin-del-gobierno-santos-articulo-752951>
- Botero, L. (2018). El reclamo indígena por el galeón San José. *El Espectador* (02/08). Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-reclamo-indigena-por-el-galeon-san-jose-articulo-803934>
- Carrera, F.J. (2009). El asunto del “Nuestra Señora de La Mercedes” (Odyssey). *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 17.
- Colprensa (2018). Duque y Sánchez buscarán resolver litigio por Galeón San José. *El Heraldo* (30/08). Recuperado de <https://www.elheraldo.co/colombia/duque-y-sanchez-buscaran-resolver-litigio-por-galeon-san-jose-536266>
- Delgadillo-Garzón, O. y Zapata-Ramírez, P. (2007). Contexto natural del patrimonio cultural subacuático en la bahía de Cartagena: perspectivas de estudios interdisciplinarios y potencial de utilización. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 4(7), pp. 60-75.
- De Narváez, D. (2018). España tras el Galeón San José. *Las 2 orillas* (04/08). Recuperado de <https://www.las2orillas.co/espana-tras-el-galeon-san-jose/>
- El Tiempo (Ed.) (2018a). Suspensión de licitación del galeón es victoria para algunos en España (23/07). Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/europa/medios-espanoles-ven-como-victoria-suspension-de-licitacion-del-galeon-san-jose-246864>
- El Tiempo (Ed.) (2018b). ¿Cuánto cuesta una moneda parecida a las del Galeón San José? (23/07). Recuperado de <https://www.eltiempo.com/cultura/cine-y-tv/cuanto-valen-monedas-como-las-del-galeon-san-jose-246736>
- Fragozo, J. (2018). Los cuestionamientos detrás de la licitación para el rescate del San José. *El Heraldo* (22/04). Recuperado de <https://www.elheraldo.co/colombia/los-cuestionamientos-detras-de-la-licitacion-para-el-rescate-del-san-jose-485464>
- García, J. (2018a). Así diseñó Santos la operación financiera a espaldas de España. *ABC* (08/04). Recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-diseno-santos-operacion-financiera-espaldas-espana-201804080140_noticia.html#ns_campaign=mod-sugeridos&ns_mchannel=relacionados&ns_source=asi-diseno-santos-la-operacion-financiera-a-espaldas-de-espana&ns_linkname=noticia.foto.cultura&ns_fee=pos-2
- García, J. (2018b). La investigación de ABC ha salvado el galeón San José de los cazatesoros en Colombia. *ABC* (24/07). Recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-investigacion-abc-salvado-galeon-san-jose-cazatesoros-colombia-201807240713_noticia.html
- Germán, I. (2014). Una aproximación interdisciplinaria a la protección del Patrimonio cultural subacuático. El escenario un año después de la resolución del “Caso Odyssey”. *Revista RIIPAC*, 4, pp. 1-26.
- Germán, I. (2017). La protección del Patrimonio Cultural Subacuático tras la reforma del Código Penal de 2015 y el debate en torno al Galeón San José, *Revista RIIPAC*, 9, pp. 1-23.
- Mateus-Rugeles, A. y Rodríguez, I. (2016). Pecios españoles en aguas colombianas: conjugación entre el patrimonio cultural subacuático y la inmunidad jurisdiccional de los Estados. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 29(2), pp. 253-275.

doi: 10.4067/S0718-09502016000200012

- O' Donnell, H. (2018). El Galeón San José, la pérdida de un trozo de historia. *ABC* (06/07). Recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-galeon-san-jose-perdida-trozo-historia-201807061037_noticia.html#ns_campaign=mod-sugeridos&ns_mchannel=relacionados&ns_source=el-galeon-san-jose-la-perdida-de-un-trozo-de-historia&ns_linkname=video.cultura&ns_fee=pos-2
- Padilla, N.F. (2018). La ambición española va más allá del galeón San José. *El Espectador* (30/08). Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/la-ambicion-espanola-va-mas-alla-del-galeon-san-jose-articulo-809076>
- Rengifo, A.J. (2009). Las objeciones de Colombia a la Convención Internacional de la UNESCO sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. *Pensamiento Jurídico*, 25, pp. 117-150.
- Rodríguez-Salas, L.D. y Rugeles-Ramírez, K. (2018). ¿En dónde fue hallado el Galeón San José y a quien le pertenece este gran tesoro? *Revista Nueva Época*, 49, pp. 291-324.
- Ruiz-Trapero, M. (2007). La unidad y soberanía del estado español en la moneda de Felipe V: su importancia histórica. *Cuadernos de investigación histórica*, 24, pp. 119-142.
- Tatis, G. (2018). El galeón San José es un tesoro de todos. *El Universal* (17/06). Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/el-galeon-san-jose-es-un-tesoro-de-todos-280870>
- Vega-Barbosa, G., Serebrenik-Beltrán, S. y Aponte-Martínez, M.C. (2018). Colombia y la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar: análisis jurídico frente al dilema de la ratificación. *Revista Chilena de Derecho*, 45(1), pp. 105-130.
- Velásquez-Ruiz, M. (2015). Lo que representa el Galeón San José para Colombia. *El Tiempo* (06/12). Recuperado de <http://blogs.eltiempo.com/desmarcado/2015/12/06/lo-que-representa-el-galeon-san-jose-para-colombia/>
- Vivas, G. (2018). Presidentes, salven ustedes el patrio. *Las 2 orillas* (12/10). Recuperado de https://www.las2orillas.co/presidentes-salven-ustedes-el-patrio/#_ftnref5

A. AGUILERA HERNÁNDEZ, *Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetar de la colonia Caesar Augusta*, Zaragoza, 2017. Centro de Estudios Borjanos-Institución «Fernando el Católico»-Universidad de Zaragoza (320 pp.; 22 x 16 cm; a color).

El libro que a continuación reseñamos ha sido fruto de la tesis doctoral del Dr. Aguilera Hernández. Libro en mano, comprobamos que ha sido recientemente coeditado entre el Centro de Estudios Borjanos, la Institución «Fernando el Católico» y la Universidad de Zaragoza. De forma particular, la obra se centra en el estudio iconográfico de *Caesar Augusta*, cuyo campo se ve tremendamente renovado tras dicha aportación historiográfica.

Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetar de la colonia Caesar Augusta es prologado por la Prof^a. Almudena Domínguez Arranz, catedrática de Arqueología, quien repasa los principales talleres hispanos, estudiados y sistematizados a lo largo del siglo XX y principios del XXI. El índice hubiera sido más oportuno colocarlo en las primeras páginas y no en las finales (pp. 317-320).

En cualquier caso, la obra se estructura en 8 capítulos que concluyen en un apartado final, orientado a las mismas reflexiones de la obra (pp. 221-226). El apartado introductorio (pp. 25-30) está orientado a prologar la obra del propio autor, quien nos subraya que la moneda, tras su pertinente análisis iconográfico, conforma un proceso comunicativo intencionado, y cuyos protagonistas se identifican con un emisor – único o múltiple– y un receptor –individual o colectivo– unidos por un código, un canal y un contexto que conducen a la producción del mensaje, y el cual debe descifrarse (*sic*).

El primer capítulo (pp. 31-39) centra su atención en intentar determinar el origen de la colonia, por lo que la mirada al *oppidum* y a *Salduie*, su supuesto taller monetar, es de parada obligatoria para el autor. Un aspecto interesante es que el Dr. Aguilera Hernández considera aceptable que el lugar de emisión de los denarios pompeyanos *RRC 477/1b*, *477/2* y *477/3a* después de la batalla de Munda, en los años 45-44 a.C. fue *Salduie*, al poseer estos en sus anversos la inscripción *SAL*.

En el capítulo segundo (pp. 41-52) encontramos quizá lo más destacado. Actualmente es seguro pensar que los inicios de la fundación se daten entre los años 15-13 a.C., coincidiendo con el segundo viaje de Augusto a *Hispania* y *Galia*, en un marco de promociones jurídicas y *deductiones*. En acuerdo con esto, que *Caesar Augusta* actuase en algún momento como ceca imperial previamente, tampoco ha de extrañarnos. Aguilera Hernández se apoya en el áureo de Augusto hallado en contexto estratigráfico (fig. 1), procedente de la Plaza de las Tenerías, en pleno casco urbano de Zaragoza. El propio *RIC I*² recoge tradicionalmente una serie de denarios y áureos asignados algunos a *Caesar Augusta* (*uncertain mint 1*) y otros a *Colonia Patricia*, como es el caso de dicho áureo.

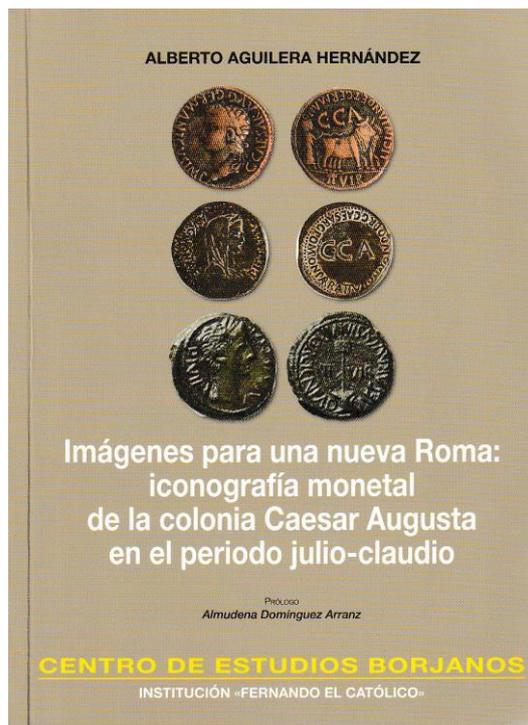




Figura 1. Áureo imperial acuñado en *Caesar Augusta* (RIC I² 80a), entre los años 19-18 a.C. CAESAR AVGVSTVS / SIGNIS RECEPTIS. De Aguilera Hernández 2017, p. 45.

Un tercer capítulo (pp. 53-78) abarca un recorrido historiográfico en torno al conocimiento de la seriación monetaria. Es destacada la cuantificación de los repertorios hispanos, epigráficos y monetarios, que hace el autor. En cambio, los retratos se encuentran en el cuarto capítulo (pp. 79-92), mientras que el análisis de los tipos fundacionales, incluyendo bajo esta denominación a la yunta conducida por el sacerdote *capite velato*, el amplio repertorio de *signa militaria* y los instrumentos sacerdotales del *lituus* y *simpulum* vinculados al retrato de Augusto, se estudian en profundidad en el quinto (pp. 93-120). Tal vez un capítulo destinado al fin de las acuñaciones cívicas y sus motivos hubiera sido interesante aquí, pues como sabemos las peninsulares llegaron hasta el reinado de Calígula, y en *Ebusus*, posiblemente a la insularidad, hasta Claudio I.

Por su importancia es el capítulo sexto (pp. 121-133), individualizando la significación del toro mitrado en las amonedaciones cívicas de la ciudad. Pese a que en un inicio el sacrificio de toros estaba destinado a los dioses, finalmente la sociedad colonial lo utilizó como parte del culto y la fundación imperial, de ahí que se representara en los reversos de las emisiones. Por otro lado, la adopción del modelo *toro mitrado* en *Caesar Augusta* fue pionero, lo cual explicaría su posterior uso en otras cecas vecinas como *Tarraco*, *Graccurris* y *Ercavica*.

El séptimo capítulo constituye un bloque que explica la propaganda imperial, en acuerdo con las sucesivas emisiones, jalonadas entre los tres primeros reinados julio-claudios. Es de agradecer que el autor diferencie las emisiones de *Caesar Augusta* con el resto de hispanas y otras del Imperio, mediante mapas de cecas, atendiendo a las distintas emisiones, y en una búsqueda de patrones iconográficos, a veces tan distantes como convenientes. Así para Nerón Claudio Druso la propaganda política se desarrolló en vida de este, en ámbitos provinciales, en cuatro etapas y en 19 cecas, mayoritariamente localizadas en Oriente, mientras que el resto son de *Hispania* (*Caesar Augusta*, *Tarraco*, *Italica*, *Romula*, *Acci* y *Carteia*) (vid. pp. 198-199). Para el caso de sus emisiones póstumas, todo el engranaje propagandístico se efectuó en la zona Oriental del Imperio ya que en Occidente solo *Caesar Augusta* se sintió inclinada a hacerlo.

El uso de siglas y acrónimos toponímicos, como C C A, parece que tuvo un mayor protagonismo en la provincia de la Tarraconense. Aguilera Hernández ha vigorizado el debate demostrando que dichas siglas sí tuvieron un significado, pese a la negación de ciertos autores. Todo esto se encuentra en el octavo capítulo (pp. 209-220), aunque recientemente ha sido tratado *in extenso* por el mismo autor y en un artículo posterior¹. Para el autor la sigla C C A está al mismo nivel jurídico que el famoso S P Q

¹ A. AGUILERA HERNÁNDEZ (2017): “La palabra como imagen cívica: el uso de acrónimos y siglas toponímicas en las acuñaciones provinciales de Hispania”, *Lucentum* 36, pp. 325-340.

R o la mención al Senado S C, como máxima divisa institucional de una ciudad, en ese caso Roma o el Senado Romano, en el nuestro *Colonia Caesar Augusta*.

Las conclusiones del libro podemos encontrarlas entre las páginas 221-226. Unas palabras lapidarias de Antonio Delgado, extraídas de su obra *Nuevo método de clasificación de las monedas autónomas de España* (1871), forman un marco de inicio al capítulo final, remarcando la misma teología del poder, de la mano del uso de nuestro famoso soporte: la moneda. La obra se completa con el correspondiente apartado bibliográfico (pp. 227-248) y por una extensa colección de anexos (pp. 251-308) que recogen todas las series monetales de *Caesar Augusta*, ordenadas bajo las nuevas propuestas cronológicas fijadas por el autor, así como las leyendas utilizadas y la difusión, en el contexto general del Imperio, de los tipos iconográficos, a los que recurrió la ceca en algún momento de su dilatada actividad productiva. Por último, los dos índices toponímico y antroponímico (pp. 309-316) resultan de gran utilidad en el manejo de este prolijo estudio y que, escrito por Aguilera Hernández, ha permitido situar a *Caesar Augusta* como una de las cecas más importantes de *Hispania*.

David MARTÍNEZ CHICO

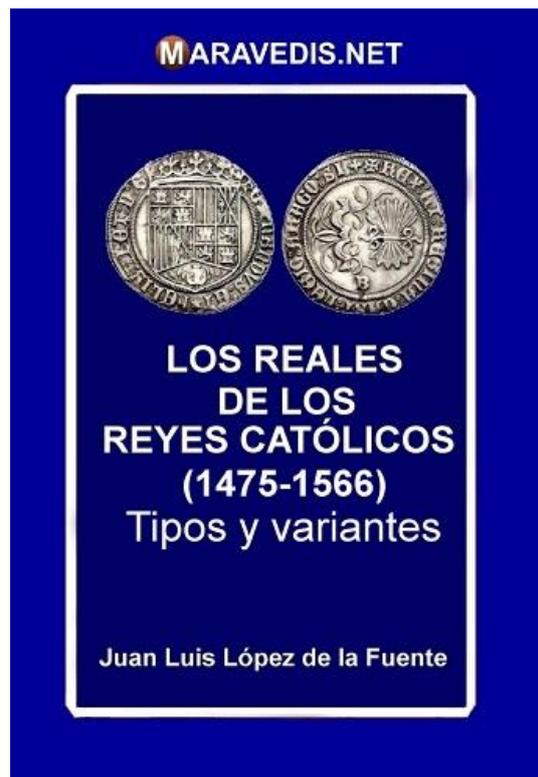
J. L. LÓPEZ DE LA FUENTE, *Los reales de los Reyes Católicos (1475-1566). Tipos y variantes*, Torredonjimeno, 2018. Edición del autor: maravedis.net (636 pp.; 24 x 17 cm; blanco y negro).

Nuevamente López de la Fuente nos sorprende con otra senda obra, esta vez encargada de compendiar todos los reales de los Reyes Católicos. Las primeras partes del libro poseen un índice, un apartado dedicado a los agradecimientos y, finalmente, una introducción, en donde se explican los tipos en acuerdo a escudos y coronas, yugos y flechas, cuerdas y nudos, marcas de ceca y ensayador y adornos en el campo, así como todas las variantes de las leyendas. Seguidamente es explicada la metodología que se ha seguido, a fin de sistematizar las emisiones, gracias a una numeración mediante subapartados correlativos. En esta primera parte, los tipos de letra, la conservación y su justificación, precios, cecas y diferentes escudos, también son abordados (pp. 9-16). Los apartados bibliográficos y web-gráficos (pp. 18-19) también se recogen.

La obra, de este modo, se estructura en dos bloques, entre las emisiones de 1475 (pp. 21-74) y las de 1497 (pp. 75-636), constituyendo este segundo el gran grueso de todo el libro. De las emisiones de 1475 conocemos cuartos de reales, medio reales y reales. El primer valor se emitió en las cecas de Burgos, Segovia y en otra desconocida, pues no tiene una marca clara que así la identifique. Los medios reales fueron acuñados en Burgos, Coruña, Cuenca, Segovia y Toledo, mientras que los reales Burgos, Coruña, Cuenca, Segovia, Sevilla, Toledo y en otra desconocida.

Las emisiones de 1497 son iniciadas con una rara emisión de octavo de real, hasta hace poco desconocida o no segura de que realmente existiera. Sin embargo, un 1/8 de real subastado recientemente en la última de Aureo & Calicó 322 (12-13/12/2018), lote 383, ha despejado toda duda. La ceca de este raro ejemplar sería en principio de Granada, pese a que Calicó propusiera Cuenca. Mucho más comunes, dentro de lo que caben, son los cuartos de reales, emitidos en Burgos, Coruña, Granada, Segovia, Sevilla, Toledo y las emitidas para circular en Santo Domingo, con F en anverso, en sustitución del señero yugo. Muchísimos más comunes son los medios reales, reales, 2 reales, 4 reales y 8 reales, sistematizados a lo largo de las páginas 95-636. Es curioso que los 8 reales sevillanos de Melchor Damián, aparecidos en la página 633, sean considerados por el autor como falsificaciones actuales, aduciendo que no existe ninguna prueba de que dichos ejemplares aparecieran en algún naufragio o excavación, bien de América, bien de la Península Ibérica.

Hemos de resaltar que tras cada tipo y variante recogida se tasan las piezas atendiendo a los grados BC, MBC y EBC (justificados previamente en las páginas 13-14); tarea sin duda difícil, pues depende de muchos otros factores, ajenos al proceso objetivo, algo que admite el propio autor. Al igual que en otras obras de López de la



Fuente, del mismo carácter, echamos en falta que el autor no haya recogido los pesos exactos y la fuente de cada una de las piezas compiladas, al margen de la genérica mención a diversas casas de subastas de la página 7.

Pese a ello, pensamos que la obra de López de la Fuente resulta especialmente útil a la hora de identificar los ‘reales católicos’, que es para lo que se confeccionó el libro. Esto, junto al meritorio proyecto de recoger todas las variantes habidas por haber, convierte desde ahora el libro de López de la Fuente en una consulta obligada. Felicitamos a su autor y auguramos éxitos en futuras ediciones.

David MARTÍNEZ CHICO

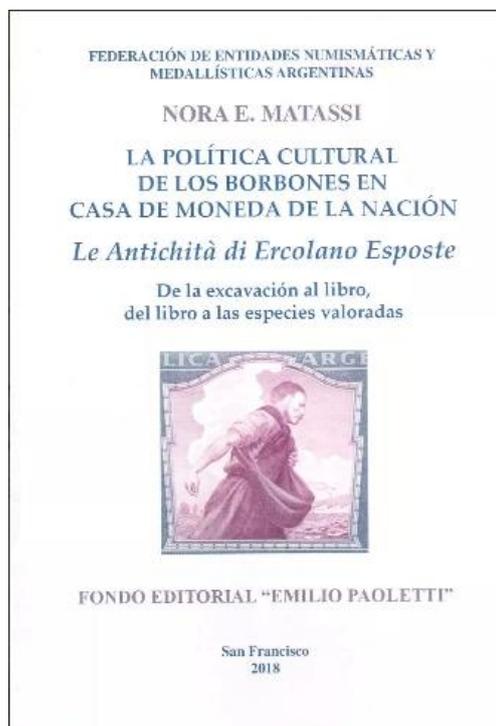
NORA E. MATASSI, *La política cultural de los Borbones en Casa de Moneda de la Nación*. Le Antichità di Ercolano Esposte, San Francisco, 2018. Edita: Fondo Editorial «Emilio Paoletti» (120 pp.; 24,5 x 17,5 cm.; blanco y negro, con algunas ilustraciones a color).

Lo primero que diremos de este breve, pero novedoso trabajo de la Lic. Nora Matassi es que se trata de una obra difícil de encuadrar en alguna rama o materia específica de las ciencias sociales, pues su contenido versa sobre numismática (específicamente sobre notafilia), pero a la vez, no deja de ser un libro de historia del arte, al cual también, sin duda alguna, acudirán historiadores, encontrándose los mismos (podemos decirlo sin tapujos), plenamente enriquecidos con su lectura.

El título, a primera vista, se revela como desconcertante, incluso, anacrónico. No obstante, podemos asegurarle al lector que, tras la lectura de este libro, comprenderá la exactitud del mismo, entendiéndose entonces que su elección fue excelente y acertada, pues en sus páginas se materializa de forma perfecta la frase que acompaña al título de esta obra: «*de la excavación al libro, del libro a las especies valoradas*». Para decirlo en otras palabras: en sus páginas se observa, con minuciosidad de detalles como, mediante el grabado por talla dulce, distintos artistas fueron replicando, como testimonio, las obras rescatadas durante las excavaciones realizadas en Herculano, trabajo que quedó muy bien documentado en *Le Antichità...*, que a su vez, fue la obra de referencia utilizada como modelo e inspiración por los grabadores de la Escuela Italiana que trabajaron en Casa de Moneda en los años '40 y '50.

Por ende, con el estudio del trabajo de Matassi, se obtendrá una visión histórica global a la hora de analizar los diseños iconográficos de las especies valoradas emitidas por Casa de Moneda a mediados del siglo XX. Hasta el momento, dicho análisis histórico no se había hecho, y desde ya, entendemos que esta obra contribuye enormemente al estudio académico de dichas emisiones, ya que las dotan de un marco histórico, cuyas raíces, pueden ser rastreadas hasta las mismas obras artísticas de Herculano, una de las dos importantes villas romanas sepultadas bajo densas capas de material volcánico tras la violenta erupción del Vesubio en el año 79 d.C.¹

La obra de Matassi se divide en cinco capítulos bien estructurados, a través de los cuáles se cuenta desde una somera descripción de Pompeya y Herculano bajo los romanos; el descubrimiento y excavaciones realizadas en esta última ciudad; la política cultural emprendida por Carlos III en torno a estos hallazgos y, finalmente, sobre *Le Antichità di Ercolano Esposte* y su llegada a la Casa de Moneda de la Nación.



¹ Tradicionalmente, se ha considerado que este desastre natural acaeció el 24 de agosto de ese año. Sin embargo, la reciente evidencia arqueológica ha confirmado que la erupción volcánica (tal como se suponía en base a ciertos indicios, entre ellos numismáticos), se produjo un poco después, quizás en septiembre u octubre.

Dicho libro, además, viene prologado por las ilustres palabras del señor Fernando Chao (h), y como sabemos, un prólogo hecho por alguien tan prestigioso, siempre le aporta un plus a cualquier obra.

En definitiva, se trata de una interesante obra que aborda la numismática desde una óptica poco usual, lo que hace amena su lectura en todo momento.

Santiago BLANCO

www.revista-hecate.org

HÉCATE

Nº 5 – Año 2018

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org
